

P. LEMUS Y RUBIO



Gramática Castellana

(APUNTES)



CISNEROS

5-50

ANTIGUO

-XX

Instituto del Cardenal Cisneros de Madrid

T4S/50

T45/50

R.

2805

Gramática Castellana

(APUNTES)

POR EL CATEDRÁTICO

D. Pedro Lemus y Rubio



*A mi buen amigo Sr. D. Francisco
Comandorán*

Pedro Lemus Rubio

MURCIA

Imp. Sucesores de Nogués

1916



Es propiedad del autor. Todos
los ejemplares llevarán su sello y
contraseña especial.

GRAMÁTICA CASTELLANA

(APUNTES)

PRELIMINARES

Lenguaje. Se entiende por *lenguaje* (1) la expresión de las ideas y afectos con los sonidos articulados o inarticulados de la voz humana, los gestos o los ademanes.

El lenguaje se divide en *mímico* y *vocal*. El primero, llamado también de acción, es la manifestación de los estados del alma por medio de gestos y ademanes. El segundo es el producido por los órganos de la voz y puede ser *inarticulado* y *articulado*.

Lenguaje inarticulado es el constituido sólomente por gritos y emisiones simples de la voz humana, como manifestaciones de las emociones del alma.

Lenguaje articulado, que recibe los nombres de **idioma** (2) o **lengua** (3), es el conjunto de sonidos arti-

(1) Esta palabra, según nuestro querido maestro Dr. D. Enrique Álvarez Pérez (q. e. p. d.), proviene de las voces latinas *linguam agere*, mover la lengua. (Véase su «Gramática Histórico-comparativa de la Lengua Latina». Puerto-Rico, 1888).

(2) Del griego *idioma*, propio, especial.

(3) Del latín *lingua*, la lengua, expresión del pensamiento con palabras.



culados que usan los habitantes de una nación para manifestar sus ideas y sentimientos.

El lenguaje inarticulado, y el mímico constituyen el llamado *lenguaje natural*, porque ambos son comprensibles, en cualquier tiempo y lugar, para todos los que oyen o los que ven.

El lenguaje articulado, como manifestación de los estados del alma del hombre y de los pueblos, se halla sujeto a las mismas condiciones que estos en la vida de la humanidad; y según el mayor o menor poder de la fantasía de los individuos, según su cultura y el medio en que se desenvuelvan, será también su lenguaje más o menos armonioso y más o menos apto para expresar las concepciones artísticas.

Se denominan *lenguas vivas* a las que en la actualidad se emplean como medios de relación entre los pueblos, por ejemplo el español, francés, inglés, alemán, etc; y se llaman *lenguas muertas* las que ya no se hablan, aunque se usen general o particularmente por los individuos de algunas corporaciones y se estudien y empleen por los doctos, tales son, entre otras, el griego antiguo y el latín.

Reciben el nombre de *lenguas madres* o *primitivas* las que han dado origen a otros idiomas, y se denominan *hijas* o *derivadas* las procedentes de aquellas. (1)

Lenguas literarias o *clásicas* son las lenguas muertas que en su forma antigua y correcta se conservan en la literatura; y se llaman *vulgares* las formas o manifestaciones de esas mismas lenguas no empleadas por los buenos escritores de su tiempo.

Se debe tener presente que una lengua literaria nunca es *madre* de otra lengua, porque habiendo nacido la literaria de la vulgar, aunque para su desarrollo adopte las formas exquisitas

(1) «Las lenguas, decía D. Juan Valera; fueron fruto del instinto, de la espontaneidad, del milagro: no de la reflexión y del estudio. Cada pueblo creó la suya como forma sensible, como emanación de su genio, inspirado por el espectáculo de la circunstancia. Cuando el idioma fué primitivo, lo sacó todo de su propio ser; y cuando fué derivado puso en su fábrica materiales del antiguo, ya corrompido o muerto. En el primer caso, el pueblo se puede afirmar que se creó a sí propio; en el segundo que se transformó en otro pueblo». (*Discurso de recepc. en la R. A. Española*, pág. 16).

sólamente, y aun las de otros idiomas, será más bien hermana de la lengua que nazca de la misma lengua vulgar. (1)

Dialectos (2) son lenguajes particulares que difieren del idioma oficial de un país en algunos accidentés.

No siempre las lenguas o idiomas reciben el nombre de las naciones que las hablan, y así ocurre a la nuestra que, en vez de llamarse española, se denomina *castellana* por haber sido Castilla el núcleo o centro de nuestra nacionalidad.

Lengua castellana es el conjunto de palabras y modos de hablar de la nación española.

Se dice «de la nación» y no del pueblo para expresar el carácter oficial del idioma castellano, pues debe tenerse en cuenta que en varias provincias de España se hablan particular o privadamente otros idiomas y dialectos.

El idioma castellano es una de las derivaciones o transformaciones de la lengua latina, tanto de la llamada clásica como de la vulgar, y por esto se clasifica entre las principales lenguas *romances* ó *neolatinas*.

Además del gran caudal de voces de origen latino se notan en nuestro diccionario un regular número de palabras de procedencia árabe, otras griegas de importación erudita, algunos vocablos celtas y hebreos y varios de estirpe germánica. (3)

Los idiomas hablados en España además del castellano son: el vascuence o eúskera, el gallego y el catalán provenzal español.

Los dialectos del idioma *castellano* son: el leonés, el navarro-aragonés y el andaluz; los del *vascuence*: el vizcaino, el gui-

(1) Véase S. REINACH. *Philologie Classique*, t. I. pág. 111, note 3.

(2) Del griego *dialego*, hablar. También se dá el nombre de dialectos a las lenguas derivadas o procedentes de otras.

(3) Véase la excelente *Literatura*, tomo 2.º pág. 62 y siguientes, de nuestro querido amigo D. Mario Méndez Bejarano.

puzcoano, el alto navarro, el laburdino y el zuberano (1); los del *gallego*: el portugués y el bable o asturiano; y los del *catalán ó provenzal español*: el valenciano y el mallorquín.

La armonía y majestad de la lengua castellana, la riqueza incomparable de su diccionario, las innumerables obras literarias que en ella se han escrito, y el ser la lengua oficial de las antiguas posesiones españolas de América, Asia y África demostrarán siempre su importancia.

Para aprender un idioma cualquiera es preciso conocer las voces que lo constituyen, y forman su diccionario, y además estudiar las reglas a que está sometido el lenguaje, así como los giros especiales que lo distinguen. Dos son, pues, las fuentes necesarias para hablar bien un idioma: el Diccionario y la Gramática.

Gramática (2) es el estudio del lenguaje articulado.

La gramática puede ser considerada como *ciencia* y como *arte*. Si en ella se exponen los principios comunes a varios idiomas, se denomina GRAMÁTICA GENERAL O CIENCIA GRAMATICAL; pero si comprende el estudio de las reglas para expresar correctamente los pensamientos en un idioma determinado, recibe el nombre de GRAMÁTICA PARTICULAR O ARTE GRAMATICAL.

Gramática Castellana es el arte de hablar y escribir el idioma castellano.

No basta el estudio de la gramática para poseer un idioma, pues de nada sirven las leyes y reglas gramaticales sin el conocimiento de los significados de las palabras y de los modismos. La Gramática no nos enseña esto, sino qué son las pala-

(1) Según la autorizada opinión del P. Ramón Olavide, a quien consulté sobre este particular, esos dialectos se hablan: el 1.º en las provincias de Vizcaya y Álava; el 2.º en la de Guipúzcoa; el 3.º en la Navarra española; el 4.º en Bayona y desde Irún hasta el Adour; y el 5.º en el valle de la Soule.

(2) Palabra derivada de la voz griega *gramma*, que equivale a letra, representación del sonido o articulación.

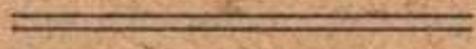
bras, qué modificaciones experimentan, cómo se clasifican las palabras, según el papel que desempeñan en la oración, y las relaciones que mantienen las palabras en las oraciones y las oraciones en el discurso.

Para hablar y escribir con propiedad el idioma castellano es indispensable: 1.º conocer bien las palabras, tanto su estructura y su valor como su pronunciación y escritura; y 2.º saber coordinar las palabras y oraciones en el discurso.

La Gramática se divide en dos partes: *Lexiología* y *Sintaxis*.

La LEXIOLOGÍA tiene por objeto el completo estudio de las palabras consideradas aisladamente.

La SINTAXIS enseña las relaciones que guardan entre sí las palabras para formar las oraciones y el modo de enlazar las oraciones en el discurso.



PARTE PRIMERA

LEXIOLOGÍA

Lexiología (1) es la parte de la Gramática que tiene por objeto el completo estudio de las palabras consideradas aisladamente.

La Lexiología comprende dos divisiones: la FONÉTICA, (2), llamada también Fonología que estudia la palabra como un sonido, y la MORFOLOGÍA (3), que la considera como expresión de una idea.

FONÉTICA

Fonética es la parte de la Lexiología que estudia la palabra como un sonido y por tanto sometida a leyes fisiológicas y acústicas.

La Fonética comprende tres tratados: *Ortología*, *Prosodia* y *Ortografía*, destinados respectivamente á exponer la producción y transformaciones de los sonidos, su pronunciación y su representación.

ORTOLOGÍA

La ORTOLOGÍA (4) tiene por objeto el estudio de la producción y transformaciones de los sonidos o fonemas que constituyen las palabras.

(1) Del griego *lexis*, palabra, y *logos*, tratado.

(2) Del griego *fone*, sonido, voz, *fonetiqué*, fonético.

(3) Del griego *morfe*, forma.

(4) Del griego *orthos*, recto y *logos*, lenguaje.

La voz humana es el resultado de la emisión del aire a través de ciertos órganos. No es necesaria para la formación de la palabra sino para darla a conocer.

El aire expulsado de los pulmones por los movimientos de la cavidad torácica, que los comprime en la respiración, pasa para producir la voz por los bronquios, la tráquea, la laringe, la faringe y la cavidad bucal.

La laringe constituye el órgano principal de la fonación. Es un tubo cartilaginoso situado en la parte anterior y superior del cuello, delante de la faringe, entre la base de la lengua y la extremidad superior de la tráquea. La mucosa que lo tapiza forma dos repliegues laterales conocidos generalmente con el nombre de *cuerdas vocales*. Estas tienen más extensión en el hombre que en la mujer, lo cual explica la diferencia de timbre entre ambos. Son de consistencia membranosa y vibran por la acción del aire al salir de la tráquea, produciendo entonces la *voz humana*.

Cuando se respira sin emitir sonido alguno, o cuando se *cuchichea*, las cuerdas vocales se aflojan, se separan una de otra y, dejando libre paso al aire, no vibran. Para emitir el sonido se estrechan y entonces se produce la voz, el sonido inarticulado. Para articular este sonido, para darle fisonomía especial, es preciso modificarle, sujetándolo al juego de los órganos palatales, nasales, linguales o labiales.

La colección de sonidos (fonemas) de que se vale un idioma para formar sus palabras constituye su *alfabeto fónico*, y se denomina *alfabeto gráfico* la colección de signos para representar estos sonidos.

Palabra es el sonido o conjunto de sonidos articulados con que expresamos una idea. Por ejemplo: *a, fé, hombre, quiero, amigo*:

En la palabra se distingue un elemento *espiritual*, la idea, y otro *material*, el sonido o sonidos con que la manifestamos.

Las palabras se componen de una o varias *sílabas*, así como las sílabas están formadas de una o varias *letras*.

Sílaba (1) es el sonido o grupo de sonidos que se pronuncian en una sola emisión de voz.

Las palabras *a* y *fé* tienen una sola sílaba; *hombre* y *quiero* tienen dos (*hom-bre*, *quie-ro*) y *amigo* tiene tres (*a-mi-go*).

Llámanse **letras** los sonidos simples y articulaciones de que constan las sílabas, y también se da este nombre a los signos con que se representan.

En castellano hay veintiocho letras, que son: *a, b, c, ch, d, e, f, g, h, i, j, k, l, ll, m, n, ñ, o, p, q, r, s, t, u, v, x, y, z*. Al conjunto de todas estas letras se llama *alfabeto* (2).

Las letras se dividen en *vocales* y *consonantes* o *articulaciones*.

Las **vocales** se llaman así porque representan por sí solas un sonido completo; y las **consonantes** porque *suenan con* el auxilio de las vocales.

La emisión de un sonido vocal puede producirse independientemente del de toda consonante, mientras que el de las consonantes no se puede verificar sin ayuda de las vocales.

Los sonidos de las llamadas vocales son puramente laringeos y pueden sonar por sí mismos; mientras que los de las consonantes son también laringeos, pero modificados por las partes superiores del tubo vocal en el momento de producirse, por lo que se les ha dado el nombre de *articulaciones*, y necesariamente preceden o siguen a una vocal.

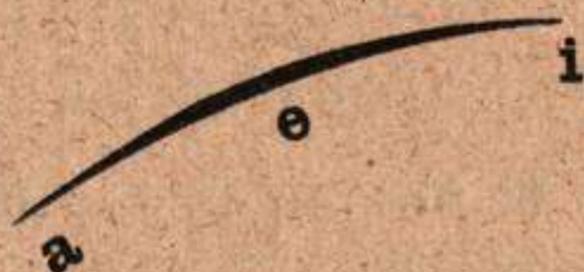
Las vocales son *a, e, i, o, u*. Las demás son consonantes.

Para producir el sonido *a*, deprimense la mandíbula inferior y la lengua, aumentando la cavidad bucal; si estas distancias se estrechan, se forma la *e*; si se reducen más todavía se pro-

(1) Del griego *syn* y *labe*, del verbo *lambano*, con y tomar.

(2) Palabra formada de *alfa* y *beta*, nombres de las dos primeras letras griegas. También se llama *abecedario* de *a, b, c* y *d*.

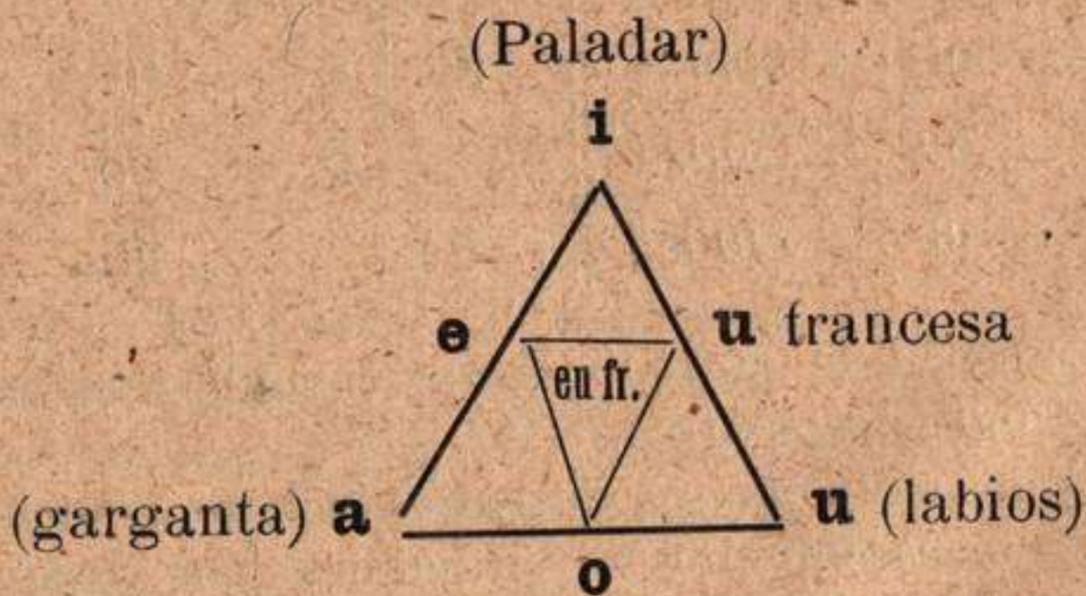
nuncia la *i*. La resonancia de la *a* se verifica en la parte libre del velo del paladar; la de la *e* en el centro de la bóveda paladial; la de la *i* en su parte anterior. Considerando el paladar como una curva, la resonancia se verifica como representa esta figura:



Colocadas las mandíbulas y la lengua en la misma disposición que para pronunciar la *a*, si se recogen los labios en forma de círculo y se llevan un poco hacia delante, resulta el sonido *o*; y si se alargan y cierran un poco más todavía se tendrá el sonido *u*.

Así como no se puede pasar de la *a* a la *i* sin pronunciar la *e*, tampoco puede pasarse de la *a* a la *u*, sin pronunciar la *o*. La *e* y la *o* son, pues, vocales *intermedias*.

El célebre orientalista español Orchell, para explicar el mecanismo de la pronunciación de las vocales, imaginó un triángulo que tenía colocadas en los vértices las letras *a*, *i*, *u*, y en los lados los sonidos intermedios respectivos, así:



Las vocales se clasifican primeramente, según la posición de los órganos y el esfuerzo de mayor a menor en su emisión, en dos series: **a**, **e**, **i**, la primera, y **o**, **u**, la segunda; y por la duración del sonido en *breves* y *largas*.

Atendiendo a su importancia fonética en *primarias* o fundamentales (*a, i, u*) y *secundarias* o *intermedias* (*e, o*); por el órgano en que se forman la *a* es *gutural*; la *i* *paladial* y la *u* *labial*; y por la intensidad en *fuer-*tes o *sonoras* (*a, e, o*) y *débiles* (*i, u*). A estas se da también el nombre de *semi-vocales*.

Diptongo (1) es la pronunciación de dos vocales en una sola emisión de voz.

Los diptongos son el resultado de la combinación de las vocales fuertes con las débiles y de las débiles entre sí.

En castellano hay catorce diptongos, que son:

| VOCALES | | Diptongos | Ejemplos | VOCALES | | Diptongos | Ejemplos |
|---------|-----------|-----------|----------|----------|----------|-----------|----------|
| Fuertes | Débiles | | | Débiles | Fuertes | | |
| a | i . . . | ai . . . | aire | i | a . . . | ia . . . | gloria |
| | u . . . | au . . . | pausa | | e . . . | ie . . . | bien |
| e | i . . . | ei . . . | seis | | o . . . | io . . . | pidió |
| | u . . . | eu . . . | deuda | u | a . . . | ua . . . | agua |
| o | i . . . | oi . . . | sois | | e . . . | ue . . . | nuevo |
| | u . . . | ou . . . | Bouza | | o . . . | uo . . . | cuota |
| | i u . . . | iu . . . | ciudad | ui . . . | ui . . . | cuido. | |

La primera vocal de un diptongo se denomina *vocal prepositiva* y la segunda *pospositiva*.

Los diptongos se llaman *ascendentes* cuando comienzan por vocal débil, y *descendentes* si principian por vocal fuerte. Tanto en unos como en otros domina siempre la vocal sonora.

Las combinaciones de vocales fuertes y débiles dejan de ser diptongos cuando se esfuerza la pronunciación en la vocal débil, así como tampoco pueden formar diptongo dos vocales débiles si se acentúa la primera; por esto no hay diptongo en las palabras *pais, laud, rei, ois, mía, rio, fie, Tuy, etc.*

(1) Del griego *dis*, dos, y *phtongos*, sonido.

Triptongo (1) es la pronunciación de tres vocales en una sola emisión de voz. Son los siguientes:

iái, como *acariciáis*, || *uái*, como *atenuáis*,
iéi, como *despreciéis*, || *uéi*, como *desvirtuéis*.

En la emisión de los triptongos predomina también la vocal más sonora.

Se llaman vocales *tónicas* aquellas sobre las que se esfuerza la pronunciación elevando su sonido, y *átonas* en el caso contrario.

Consonantes, o *articulaciones*, son las modificaciones de los sonidos vocales producidas por la intervención de los órganos del aparato vocal (garganta, lengua y labios). No pueden sonar por sí solas, sino que han de preceder o seguir a una vocal.

Las consonantes atendiendo a la rapidez de su producción se clasifican en *momentáneas* y *continuas* o *semi-vocales*.

Llámanse *momentáneas*, y también *explosivas*, las consonantes que para producir las se aproximan primeramente ciertos órganos, oponiéndose a la emisión de la voz, y separándose repentinamente determinan al exterior una especie de explosión.

Se llaman consonantes *continuas* o *semi-vocales* las que se originan al escaparse el aire con cierta rapidez por el tubo vocal imperfectamente cerrado, produciendo una especie de silbido, o dando lugar a sonidos especiales, según los órganos que se ponen en juego.

Las *explosivas* o *momentáneas* se dividen por el mayor o menor esfuerzo exigido para su pronunciación en *fuertes* o *sordas* y *débiles* o *sonoras*.

(1). Del griego *treis*, tres y *phtongos*, sonido.

Son *fuertes*: la **c** (ante *a, o, u*), la **k**, la **q**, la **t** y la **p**.
 Son *débiles*: la **g** (ante *a, o, u*), la **d** y la **b**.

Las *continuas* o semi-vocales pueden ser de tres clases: *fricativas*, *nasales* y *líquidas*.

Las *fricativas* o sibilantes se subdividen también según el esfuerzo necesario en su producción, en *fuertes* y *débiles*.

Son *fricativas* o sibilantes *fuertes*: la **g** (ante *e, i*), la **x**, la **ch**, la **c** (ante *e, i*), la **z** y la **f**.

Son *fricativas débiles*: la **j**, la **h**, la **y**, la **s** y la **v**.

Son *nasales*: la **ñ**, la **n** y la **m**.

Y son *líquidas*: la **ll**, la **r** y la **l**.

Tanto las consonantes explosivas o momentáneas como las continuas, teniendo en cuenta los órganos que intervienen en su formación, se clasifican en *guturales*, *linguo-paladales*, *linguo-dentales* y *labiales*.

He aquí el cuadro completo de la

Clasificación de las consonantes castellanas

| | MOMENTÁNEAS | | CONTÍNUAS | | | |
|------------------|-------------------------------|--------------------|--------------------------|-------------|----------|-------------|
| | Fuertes | Débiles | FRICATIVAS | | Nasales | Líquidas |
| | | | Fuertes | Débiles | | |
| guturales | c (a, o, u) k q | g (a, o, u) | g (e, i) x | j, h | | |
| linguo-paladales | | | ch | y | ñ | ll |
| linguo-dentales | t | d | c (e, i) z | s | n | r, l |
| labiales | p | b | f | v | m | |

La *w* no pertenece al alfabeto castellano.

Las letras **ch**, **ll** y **x** se denominan *dobles*. La *ch* y la *ll* por serlo su figura y la *x* porque es equivalente a *gs* o *cs*. Algunos consideran también letra doble a la *z* porque en su origen equivalía a *ds*.

De las sílabas

Sílaba es el sonido o grupo de sonidos que se pronuncian en una sola emisión de voz.

En nuestro idioma las sílabas pueden estar constituidas:

1.º Por una vocal o un diptongo, como si decimos *a, e, o, u, i*, bien solas o con otras sílabas, como se observa en los vocablos *i-ra, a-la, mí-o*, y en los diptongos *ai, au*, de las palabras *ai-re, au-to*, etc.

2.º Por una consonante y una vocal, o por una consonante y un diptongo o triptongo, como *la, lo, te, mí, ra-to, se-ta*, etc., *cie-lo, hay, rei-no, buey*, etc.

A este caso se puede referir también el de una consonante seguida de dos vocales, cuando la primera no tiene sonido, como ocurre en las sílabas *gue, gui, que, qui*, en las que sólo suena la *g* o la *q* con la *e* y la *i*.

3.º Por una vocal, o un diptongo, y una o dos consonantes, como *al, el, os, aus, abs, obs*, etc.

4.º Por una consonante, una vocal, o un diptongo o triptongo, y una consonante, por ejemplo: *los, sois, mar-cial, cues-tión, ciéis*.

5.º Por dos consonantes y una vocal o diptongo, v. gr: *bla, frau*.

Para que dos consonantes se hallen al principio de sílaba es preciso que la primera sea explosiva o *f*, y la segunda líquida.

6.º Por dos consonantes, una vocal o diptongo y una consonante, como son las sílabas *tras, pláis, cláus*, etc.

7.º Por dos consonantes, una vocal y dos consonantes, v. gr: *trans*, y

8.º Por una consonante, una vocal que no tiene so-

nido y un triptongo seguido de una consonante, por ejemplo: *guiáis*.

De esto se deduce que *cinco* es el mayor número de sonidos que se pronuncian en una sílaba

Las sílabas pueden ser *simples* o *compuestas*.

Sílaba simple es la que consta de una sola vocal o de una consonante seguida de una vocal, como son las que forman las palabras *a-va-ro*, *ni-ño*, *fa-ma*, *li-la*, *u-so*.

Sílaba compuesta es la formada por distintos sonidos que se pronuncian en una sola emisión de voz, como son las de las palabras *guar-dáis*, *cuel-gan*, *frutos*, *in-gle-ses*.

Las sílabas se dividen en *directas*, *inversas* y *mixtas*.

Las sílabas directas son aquellas que comenzando por consonante terminan en vocal, como las que componen las palabras *te-mo*, *ha-blo*.

Sílabas inversas son las que comienzan por vocal y terminan en consonante, como *al*, *el*, *es*.

Mixtas se llaman las sílabas que comienzan y terminan por consonante. Ejemplos: *sin*, *con*, *tras*, *tem-blar*, *rom-per*.

Son sílabas *tónicas* las que se pronuncian con más elevación de voz y dominan en las palabras por hallarse en ellas vocales de ese nombre. Las demás se llaman *átonas*.

Las reglas para descomponer las palabras en sílabas se pueden formular así:

1.^a Una o dos consonantes en principio de sílaba ó de palabra se pronuncian con la vocal o diptongo si-

guiente, por ejemplo: *te-máis, plei-to, pie-dra, fra-gua, true-na*.

2.^a Las vocales que no forman diptongo o triptongo, constituyen sílabas distintas, como vemos en *ro-e, ve-i-a, tí-o, o-i-a*.

3.^a Una consonante entre dos vocales se pronuncia con la segunda vocal, v. gr: *a-la, fau-no, o-ro*.

4.^a Las letras dobles por su figura (**ch** y **ll**) y la *r* duplicada (**rr**) se consideran como sencillas en la división silábica, v. gr: *mu-cho, ra-lla, cie-rro*.

5.^a Dos consonantes entre vocales se articula cada consonante con la vocal inmediata; pero, si la primera consonante es *explosiva* o *f*, y la segunda es *líquida*, las dos formarán sílaba con la última vocal. Así *a-rt-e*, se pronuncia *ar-te*; *o-lm-o, ol-mo*; *o-dr-e, o-dre*; *pa-tr-ia, pa-tria*; *a-nch-o, an-cho*; *co-a-cc-ión, co-ac-ción*.

Recordando el cuadro de la clasificación de las consonantes, tendremos que los grupos posibles de explosivas y líquidas, o de *f* y líquidas, serán los siguientes:

cl, gl, tl, dr, pl, bl, fl,
cr, gr, tr, pr, br, fr.

6.^a Siempre que entre dos vocales haya tres consonantes, de las cuales la segunda sea una *s*, se pronunciarán las dos primeras consonantes con la vocal que les antecede y la última con la que le sigue, v. gr: *o-bst-a* se pronuncia *obs-ta*; *i-nsp-ira, ins-pira*; *co-ns-ta, cons-ta*, y

7.^a Cuando hay varias consonantes entre vocales, la consonante o consonantes que anteceden a los grupos formados por explosiva y líquida, ó *f* y líquida, se pronuncian con la vocal que les precede y las demás con la que les sigue, v. gr; *a-str-o, as-tro, o-bstr-uir; obs-*

truir; su-bscr-ibir; subs-crí-bir; i-nstr-ucción, ins-trucción.

Las palabras, según el número de sílabas de que constan, se clasifican en *monosílabas, disílabas, trisílabas y polisílabas.*

Se llaman **monosílabas** las palabras que constan de *una sola sílaba*, como *mar, sol.*

Disílabas son las palabras que constan de *dos sílabas*, como *agua, ma-dre.*

Trisílabas se dicen las palabras que están formadas por *tres sílabas*, como *a-ni-mal, sol-da-do.*

Polisílabas, en general, son las palabras que constan de *más de una sílaba*, v. gr: *al-ma, ca-ba-llo, co-meu-da-dor, mi-se-ri-cor-dia.*

Cambios fonéticos

Se llaman **cambios fonéticos**, y también-*transformaciones eufónicas*, las variaciones que experimentan los sonidos vocales y consonantes para que las palabras sean más fáciles de pronunciar y más gratas al oído.

De esta definición se deduce que los cambios fonéticos obedecen a dos principios, uno fisiológico y otro eufónico (1), constantes en el desenvolvimiento de las lenguas: 1.º la tendencia a facilitar la emisión de los sonidos, y 2.º procurar la eufonía.

En virtud de estos principios se cambian las letras, se refuerzan, se debilitan unas y se pierden otras, o bien se contraen y hasta se altera su colocación.

Los sonidos, considerados en su posición con el in-

(1) Del griego *eu*, bien, y *foné*, sonido.

mediato pueden experimentar transformaciones: 1.º por *asimilación*, 2.º por *disimilación*, 3.º por *metátesis* y 4.º por *vocalización*.

Considerados en sí mismos, y sin obedecer a influencias de los sonidos inmediatos, pueden cambiarse: 1.º por *debilitación y supresión*; 2.º por *refuerzo y adición*.

Asimilación. La asimilación consiste en el cambio de un sonido en otro idéntico o análogo al inmediato. Puede ser *perfecta* o *imperfecta*.

La asimilación se llama **perfecta** cuando un sonido se hace igual a otro, por ejemplo: en *hacello* por *hacerlo*; *pidió* por *pedió*; y se llama **imperfecta** si solo se armonizan por ser del mismo grado, o producido por el mismo órgano, por ejemplo: en *com-poner*, en vez de *con-poner*; *murió* en vez de *morió*.

La asimilación perfecta toma el nombre de **progresiva** cuando el segundo sonido se hace idéntico al primero, como en *sobornal* por *sobernal*; y de **regresiva** cuando el primer sonido se hace idéntico al segundo. Ejemplos: *irregular*, en vez de *inregular*; *dirección* y no *dirección*; *corresponder* y no *conresponder*.

Las vocales se cambian con más facilidad que las consonantes, porque el tránsito de una a otra es menos duro.

El cambio de las vocales se verifica entre aquellas para cuya pronunciación están los órganos más en armonía (asimilación homorgánica) y se necesita menos esfuerzo.

Los casos más frecuentes de asimilación de vocales son:

El de la **a** en **e**, por ejemplo; *eje* de *axe*, *leche* de *lacte*.

El de la **o** en **u**, como *cumplir* de *complere*, *culebra* de *colubre*.

El de la **u** en **o**, como *otro* de *utro*, *lodo* de *lutu*, *recobro* de *recup(e)ro*.

La **i** y la **u** seguidas de vocal convierten la **e** o la **o** de la sí-

laba anterior en *i*, o en *u*, por ejemplo: *pidiëra* de *pedir*, *rigió* de *regir*, *durmiera* de *dormir*.

Las vocales **ae** en **ie**, v. gr: *ciego* de *caecum*, *quiero* de *quaero*.

Son casos de asimilación de consonantes: en las **labiales**, el de la **f** en **b**, como *Esteban* por *Estefanus*=*Stephanus*, *trébol* de *trifolium*, *ábrego* de *africo*.

En las **dentales**: la **t** en **c**, cuando en latín tenía este sonido, como *avaricia* de *avaritia*, *oración* de *oratio*.

La **t** en **z**, cuando la *t* estaba seguida de *ia*, *io*, v. gr: *Lorenzo* de *Laurentio*, *pereza* de *pi(g)ritia*.

La **d** en **l**, v. gr: *cola* de *cauda*, *olor* de *odor*.

La **d** en **g**, v. gr: *tortuga* de *testudo*.

La **d** en **c**, v. gr: *acceder* por *adceder*.

La **d** en **z**, v. gr: *orzuelo* de *hordeum*, *vergüenza* de *ver(e)cundia*.

La **s** en **z**, v. gr: *crezco* de *creSCO*, *nazco* de *nasco*, *azufre* de *sulfur*, *almuerzo* de *admorsus*.

La **s** en **c**, v. gr: *Cerdeña* de *Sardinia*.

En las **guturales**: la **c** final en **z**, v. gr: *cerviz* de *cervic-e*, *diez* de *dec-em*, *cruz* de *cruc-e*.

La **c** en **ch**, como *chinche* de *cinice*.

La **c** en **qu**, v. gr: *duque* de *duce*.

La **ch** en **z**, como *brazo* de *brachium*.

La **g** en **y**, en principio y fin de palabra, v. gr: *yema* de *gemma*; *yerno* de *genere*, *ley* de *lege*, *rey* de *rege*.

La **g** en **c**, v. gr: *arcilla* de *argilla*, *corrección* en vez de *corregción*.

La **j** en **y** por la semejanza que tenían de sonido, v. gr: *ayunar* de *jejunare*, *cuyo* de *cujus*.

La **y** en **j**, v. gr: *Jacobo* de *Yacobo* (1).

La **x** en **j**, v. gr: *prójimo* de *próximo*.

En las **líquidas**: los cambios o permutaciones de unas en otras, como la **l** en **r**, v. gr: *ruiseñor* de *lusciniola*, *caramillo* de *calamo*.

(1) El sonido que hoy tiene la *j* no se le dió hasta el reinado de Felipe IV. Antes de esta época, según algunos autores, se pronunciaba como en latín.

La **r** en **l**, como *alambre* de *arambre*, *tinieblas* de *tenebrae*, *marmol* de *marmor*.

La **l** en **ll**, v. gr: *camello* de *camelus*.

La **l**, ante *e* o *i*, se convierte primero en **ll** y después en **j**, v. gr: *consejo* de *consello*=*consilio*, *mujer* de *muller*=*mulier*. Lo mismo se verifica cuando la *e* o la *i* va seguida de *g*, *c* ó *t*, por ejemplo: *abeja* de *apicula*, *teja* de *tegula*=*tella*, *viejo* de *viello*=*victulus*.

La **l** se cambia en **r** precedida de gutural, v. gr: *engrudo* de *gluten*.

Las nasales, labiales y líquidas, e igualmente la *f*, ante líquidas se asimilan a éstas, así tenemos que:

nr=*rr*, v. gr: *corrección*, en vez de *conrección*.

rl=*ll*, v. gr: *hacello* por *hacerlo*, *tenelle* por *tenerle*.

rl=*rr*, v. gr: *carranca* por *carlanca*, *garrocha* por *garlocha*.

cl=*ll*, v. gr: *llamar* de *clamar*, *llueca* de *clueca*.

pl=*ll*, v. gr: *llano* de *plano*, *escollo* de *escop(u)lo*.

fl=*ll*, v. gr: *llama* de *flamma*.

gl=*ll*, v. gr: *sellar* de *sig(i)lare*.

En las **nasales**: la **m** final de dicción se convierte en **n**, v. gr: *con* por *cum*.

La **n** en **l**, v. gr: *Barcelona* de *Barcinona*.

La **n** en **r**, v. gr: *sangre* de *sang(ui)ne*.

La **n** en **ñ**, v. gr: *araña* de *aran(e)a*, *viña* de *vin(e)a*.

La **m**, anten, se conserva sin pérdida de vocal átona en palabras originadas del latín clásico, como *columna*; pero cuando hay pérdida de vocal entonces *mn*=*nn*, y se convierte en **ñ**, como *dueña* de *dom(i)na*=*donna*=*doña*.

gn se conserva en voces de origen clásico, como *signo*, *digno*, o se permuta en **ñ**, como *leña* de *ligna*.

ng, antes de *e* o *i*, unas veces, como en *angel*, se conservan, y otras se cambia en **ñ**, como *ceñir* de *cingere*, *plañir* de *plangere*.

Contracción. Uno de los casos de asimilación de vocales constituye lo que se llama *contracción*, por ejemplo: *al* por *a el*, *della* por *de ella*.

La contracción se rige por los principios siguientes:

1.º Dos vocales iguales tienden a contraerse en la vocal

larga correspondiente, v. gr: *mi*=*mi(h)i*; *ti*=*ti(b)i*; *si*=*si(b)i*; *fe*=*fee*=*fi(d)e*; *del*=*de el*; *deste* por *de este*; *desa*=*de-esa*; *desperezarse*. = *de esperezarse*.

2.º Dos vocales desiguales se identifican y después se contraen, así tenemos *ie*=*e*, por ejemplo en *pared*, de *pariete*.

ae en *a*, v. gr: *al* en vez de *a el*.

au en *a*, v. gr: *agosto* de *augusto*.

au en *e*, como *escucha* de *auscultat*.

au en *o*, v. gr: *oro* de *auro*, *orondo* de *aurundo*, *moro* de *mauro*, *poco* de *pauco*, *pobre* de *pauper*, *otoño* de *autumno*.

ue en *u*, v. gr: *custión* por *cuestión*; en el lenguaje vulgar.

eo en *o*, v. gr: *so*=*seó* ó *seor*=*se(ñ)or*.

Disimilación. Se comete la disimilación cuando de dos sonidos iguales uno de ellos se hace de distinto grado u órgano. Tal ocurre en las palabras *clau**s**tro* por *clau**d**tro*, y *ostent**a**r* por *ob**t**entar*, etc.

Igualmente tenemos en *tray* por *trae*, *olio* por *oleo*, *Juaquín* por *Joaquín*, *riales* por *reales* y otras muchas palabras empleadas por el vulgo.

Los casos más notables de disimilación entre *vocales* son:

El de la *e* en *i*, como *mio* de *meus*, *rial* en vez de *real*, *calrá* por *caerá*, *olio* por *oleo*, *tiatro* por *teatro*.

El de la *e* en *y*, v. gr: *tray* por *trae*.

El de la *i* en *e*, v. gr: *vecino* de *vicinus*.

El de la *o* en *e*, como *hermoso* de *formoso*, *redondo* de *rotundo*.

El de la *o* en *u*, como *caluroso* por *caloroso*.

Y de la disimilación entre *consonantes*:

El de la *r* en *l*, v. gr: *palafren* de *parafren*, *peligro* de *peric(u)lo*.

La *l* en *r*, como se observa en el sufijo *al*, que se convierte en *ar*, si el primitivo tiene *n* ó *l*, v. gr: *particular*, *militar*, *palmar*.

La *r* en *d*, v. gr: *párpado* de *parparo*=*palpetrum*, *pórfido* de *porfiro*.

La *p* ante *n* en *m*, v. gr: *opnipotencia* por *omnipotencia*.

La *ct* en *ch* en algunos casos, especialmente en voces de

origen vulgar, así tenemos *pecho* de *pectu*, *techo* de *tectu*, *di-cho* de *dictu*, *noche* de *nocte*, *ocho* de *octo*; o bien se pierde la *c*, como en *frito* de *fri(c)tu*.

Metátesis o *transposición* es el cambio de lugar de un sonido por la atracción o repulsión que otro ejerce sobre él, v. gr: *cabresto* por *cabestro*, *prago* por *pagro*, *pobre* por *pober* (del latín *pauper*), *viuda* por *vidua*, *pretal* por *petral*, *peligro* por *peric(u)lo*, *yerno* de *gener*, *milagro* de *mirac(u)lo*.

Vocalización. Los casos más frecuentes son el de la *v* por *b* en *u*, v. gr: *deuda* por *devda*=*debda*, de *deb(i)tum*; *caudal* por *cavdal*=*cabdal*, de *cap(i)tal*; *bautizar* por *baptizar*, de *baptizare* (1).

La *l* se vocaliza en *u*, si le sigue explosiva sorda, así *topo* de *taupa*=*talpa*, *otero* de *altariu*.

Algunas veces la *l* se vocaliza cuando le sigue *t* para convertirse en *ch*, así: *ult*=*uit* ó *uyt*=*uch*, v. gr: *puches* de *pultes*, *escucha* de *a(u)scultat*, *cuchillo* de *cultello*, *mucho* de *multo*.

Debilitación. Consiste la *debilitación* o *aligeramiento* en el cambio de los sonidos fuertes en débiles.

Toda vocal larga debe considerarse como la fusión de dos breves semejantes. Los documentos estudiados hasta ahora por los lingüistas demuestran que las vocales primitivas eran breves, y de creer en el carácter primitivo de las vocales largas, resultaría inútil la teoría del alargamiento o *refuerzo compensador*, es decir, el crecimiento cuantitativo de una vocal breve por la pérdida de la consonante inmediata.

He aquí, con ligeras variantes, las leyes formuladas por P. Regnaud (2) respecto de las vocales:

(1) Esta *v*, por error ortográfico, procede de *b*, e igualmente existe en francés en algunos tiempos del verbo *avoir* (*habere* en latín); así decimos *j' aurais*, en vez de *j' avrais*=*j' abrais*.

(2) *Elements de grammaire comparée du grec et du latin*, I. págs. 15 y 16.

Toda vocal larga puede modificarse por la debilitación de cuatro modos diferentes:

1.º Por el paso de la breve inicial del grupo de las vocales idénticas a la vocal breve más debil. que haya más inmediata, bajo el punto de vista del tanto del esfuerzo fisiológico requerido para emitir su sonido. De aquí que el grupo *ea* provenga de *a* (larga)=*aa*.

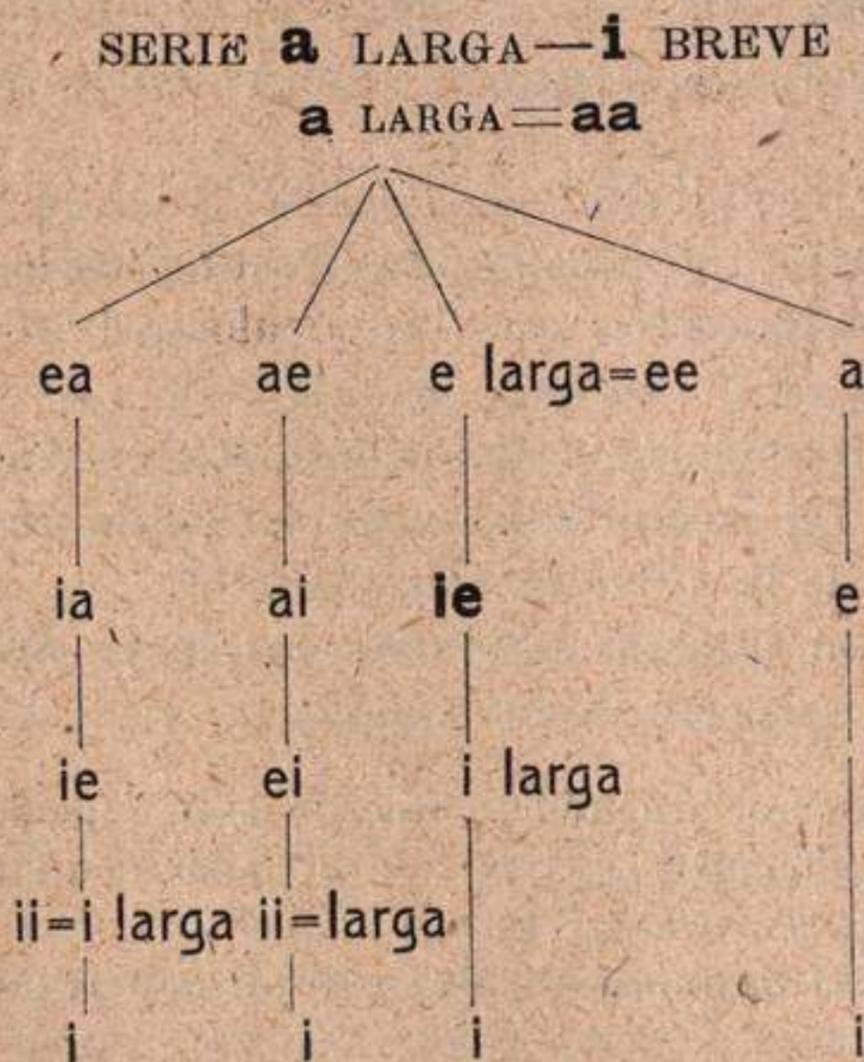
2.º Invérsamente por el cambio de la breve final del mismo grupo a la breve inmediata, y así proviene *ae* de *a* larga=*aa*.

3.º Por el paso o cambio simultáneo de cada una de las breves a la breve inmediata; de aquí *ee*, o *e* (por consecuencia de la combinación de dos breves semejantes en una larga), que provienen de *a* larga.

4.º Por el paso o cambio directo de la vocal larga en la breve correspondiente, por ejemplo de la *a* larga en *a* breve. Se puede explicar esto por una contracción (*aa*=*a*), que ha dado por resultado la desaparición de una de las dos breves que componían la vocal larga.

Toda vocal breve, formando parte de un diptongo, o empleada aisladamente, puede debilitarse cambiándose en la breve inmediata más débil. Ejemplo: *ae*=*ai*=*ei*, o bien *a*=*e*.

El siguiente cuadro muestra las modificaciones de que son susceptibles las vocales de las dos series (*a*=*i* y *o*=*u*) según los principios experimentales expuestos:



De aquí resuelta que *a* larga, o sea $aa=ea=ia=ie=ii=i$ (larga)=*i* breve.

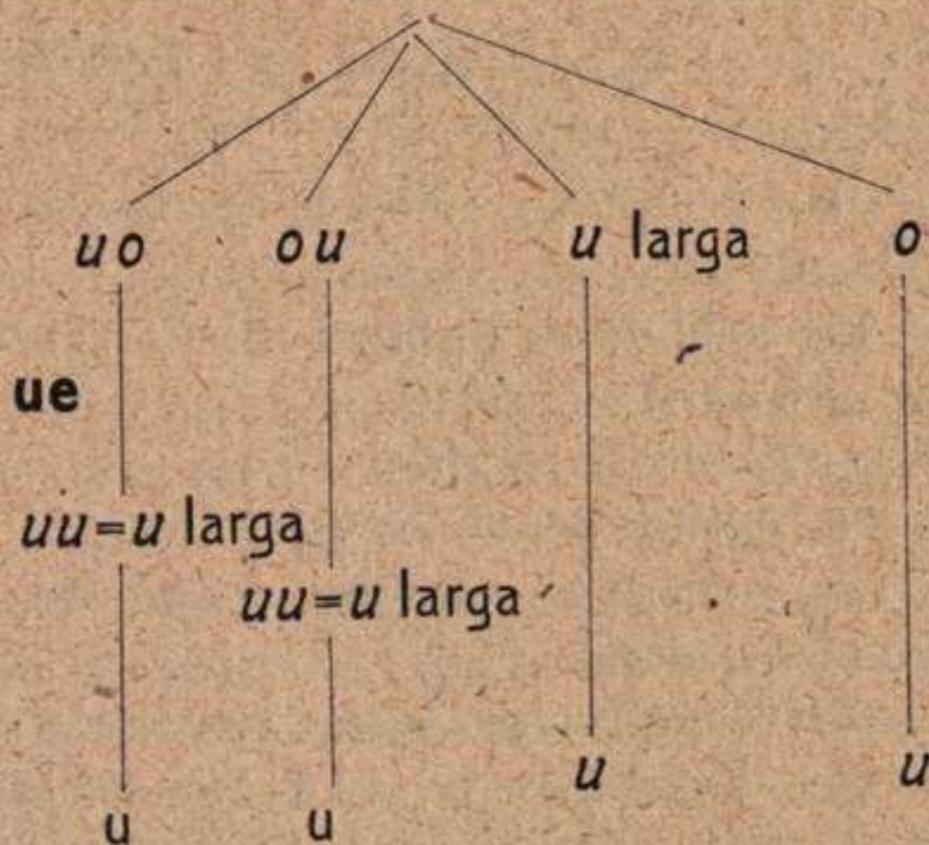
a larga= $aa=ae=ai=ei=ii=i$ larga=*i* breve.

a larga=*e* larga= $ee=ie$ =(1)=*i* larga=*i* breve.

a larga=*a*=*e*=*i* (breve).

SERIE **O** LARGA A **U** BREVE

O LARGA=**OO**



O larga= $oo=uo=uu=u$ breve, cambios que también pueden verificarse así: *o* larga= $oo=uo=ue$ (2)= $uu=u$ breve.

o larga= $oo=ou=uu=u$ breve.

o larga=*u* larga=*u* breve.

o larga=*o* breve=*u* breve.

Los casos más notables de la *debilitación de vocales* en castellano son: de la *a* en *i*, como de *hacer* *hicé*; de la *a* en *u*, v. gr: de *saber* *supe*.

La *e* se debilita en *i* cuando la vocal de la raíz es *e* y en las sílabas siguientes se halla *a*, *e*, *o*, o bien *ie*, *io*, como en *castillo* de *castello*, *tinieblas* de *tenebrae*, *pidiera* de *pedir*.

La *o* en *u*, cuando es de la raíz y también le sigue *a*, *e*,

(1) Este cambio demuestra la conversión de la *e* de la raíz de algunos verbos en *ie*.

(2) Este cambio explica cómo se convierte la *o* de la raíz de algunos verbos en *ue*.

o, o bien *ie*, *io*, así decimos *durmió*, en vez de *dormió*, *muri*era por *moriera*, *pudiese* por *podiese*.

Debilitación de consonantes: la *c* en *g*, como *gato* de *cato*, *rengo* de *renco*.

La *f* se debilita en *v*, cambiada en *b*, así *Esleban* por *Stephanus*=*Stephanus*, *Cristobal* por *Christoforus*=*Christophorus*, menos cuando la *f* es inicial.

La *g* en *h*, en principio de palabra, como en *hermano* por *germano*.

La *f* en *h*, v. gr. *hondo* de *fundo*; *hijo* de *fiio*=*fi(l)io*; *hongo* de *fungo*.

Las guturales, dentales y labiales fuertes se debilitan ante las líquidas, v. gr:

pl=*bl*, v. gr: *doblar* de *duplare*.

pr=*br*, v. gr: *abril* de *aprili*.

tr=*dr*, v. gr: *padre* de *patre*.

cl=*gl*, v. gr: *iglesia* de *e(c)clesia*.

cr=*gr*, v. gr: *suegro* de *soc(e)ro*, *magro* de *macro*, *greda* de *creta*, menos en *secreto*.

También se debilitan las guturales, dentales y labiales cuando se hallan entre dos vocales, v. gr: la *t* en *escudilla*, de *scutella*; *pecado* de *peccato*; *vida* de *vita*; *ciudad* de *civ(i)tate*.

La *c* en *g*, como *amigo* de *amicus*, *agudo* de *acutus*, menos en *poco* de *paucus*, y en el sufijo *ico-ica*.

La *p* en *b*, como *lobo* de *lupo*, *cabeza* de *caput*, *abeja* de *apicula*.

Las guturales, labiales y dentales, ante la líquida *l*, se asimilan y después se convierten en *j*, así:

cl=*ll*=*j*, v. gr, *grajo*=*grallo*=*grac(u)lo*; *abeja*=*abella*=*apic(u)la*.

gl=*ll*=*j*, v. gr. *cuajar*=*cuallar*=*coag(u)lare*.

pl=*ll*=*j*, v. gr. *manejo*=*manollo*=*manip(u)lo*.

tl=*ll*=*j*, v. gr. *viejo*=*viello*=*vet(u)lo*.

Consecuencia de la debilitación es la *supresión* que recibe los nombres de *aféresis*, *sincopa* o *apócope*, según sea al principio, medio o fin de la palabra.

La *aféresis* (1) se comete cuando se suprimen letras

(1) De la voz griega *afairesis* de *afairéo*, quitar.

al principio de la palabra, como en *pasmo* por **espas-**
mo, *noramala* por **en***horamala*, *naguas* por **en***naguas*,
hondar por **a***hondar*.

Es aféresis la supresión de la *s* ante *c*, como en *ciencia*
por *sciencia*, *cisma* y *chisme* por *schisma*.

La **síncopa** (1) se comete suprimiendo letras o síla-
bas en el cuerpo de la palabra, como en *haré* por *ha-*
(ce)ré, *ilegítimo* por *i(n)legítimo*, *nono* por *no(ve)no*.

Las vocales átonas se pierden, especialmente en los verbos,
asi *debo* de *deb(e)o*, *sembrar* de *sem(i)nare* = *sim(i)lare*.

La vocal átona *i* se pierde ante *a*, *o*, por ejemplo: *maleza*
de *malit(i)a*; e igualmente la *u*, v. gr: *cardo* de *card(u)o*.

Hay síncopa de la *b* en los presentes de indicativo y sub-
juntivo del verbo *haber*, y de la *e* en el futuro imperfecto de
indicativo y en el condicional del mismo verbo, y de otros va-
rios en que se halla la *d* epentética, así como de la sílaba *ce* en
esos tiempos en el verbo *hacer* y sus compuestos.

Son casos de síncopa: *orquesta* por *orquest(r)a*, *albricias*
por *alb(i)ricias*, *sobrado* por *sob(e)rado* de *superatum*, *rendija*
por *re(he)ndija*, *trasquilar* por *trastes)quilar*, *comadre* por
co(n)madre, *cooperar* por *co(n)operar*.

Las labiales seguidas de dentales se asimilan a estas y des-
pués se pierden; así: *ps* = *ss* = *s*. El *ipse* latino se convirtió en
isse = *esse* = *ese*; de *gypsu* = *yesso* = *yeso*.

pt = *tt* = *t*, v. gr: de *septem*, *settem* = *siete*; de *scriptura*,
escrittura = *escritura*.

bt = *tt* = *t*, v. gr: de *subtili*, *suttili* = *sutil*.

Igualmente ocurre a las linguales y nasales, así: *rs* = *ss* = *s*
y *mb* = *ns* = *ss* = *s*, v. gr: *travieso* por *travieso* = *transversus*;
asa por *assa* = *ansa*; *mes* por *messe* = *mense*.

Las labiales precedidas de nasales se pierden, así *palomo*
de *palum(b)o*, *lamer* por *lam(b)er*, *lomo* de *lum(b)u*.

Hay síncopa de la *d* medial en *caer* de *ca(d)ere*, *creer* de
cre(d)ere.

(1) Del griego *syncope*, de *syncopto*, reducir.

De la *g* en *maestro* de *ma(g)istro*, *saeta* de *sa(g)ita*, *reina* de *re(g)ina*.

De la *c* en *luto* de *lu(c)tu*, *santo* de *san(c)to*, *aclamar* de *a(c)clamar* por *adclamare*.

La *apócope*. (1) consiste en la supresión de letras al fin de una palabra, por ejemplo: los imperativos *he*, *ten*, *ven*, *sal*, *pon*, *dí*, *ve*, *haz*, y en los de los compuestos de los verbos *tener*, *poner*, *hacer* ~~*decir*~~ y *venir*.

Los adjetivos *bueno*, *malo*, *uno*, *alguno*, *ninguno*, *primero* y *tercero* sufren algunas veces apócope de la vocal final, y *grande*, *ciento* y *santo* la de la última sílaba.

Las consonantes latinas finales de palabra se pierden al pasar al castellano, excepto la *s* y la *l*. La *r* tampoco se pierde si se articula con la vocal anterior.

Refuerzo. Consiste el refuerzo en el cambio de los sonidos débiles en los fuertes correspondientes.

El refuerzo de vocales se verifica aumentando la cantidad, o sustituyendo una por otra más sonora, ó bien por un diptongo, v. gr: el cambio de la *i* en *e*, como *lengua* por *lingua*, *negro* de *nigro*

El de la *e* tónica en *ie*, menos cuando le siguen gutural y líquida, como *ciervo* de *ceruo*, *ciento* de *centum*, *miedo* de *metu*, *siembro* de *sembrar*, *pierdo* de *perder*, *quiero* de *querer*, *siete* de *septem*.

El cambio de la *o* tónica en *ue*, excepto cuando le sigue una gutural y otra consonante, así tenemos *bueno* de *bono*, *fuerte* de *forte*, *fuego* de *foco*, *puerta* de *porta*, *cuerno* de *cornu*, *cuelgo* de *colgar*, *ruego* de *rogar*, *cuento* de *contar*, *duermo* de *dormir*, etc.

Los refuerzos más comunes de consonantes son: el de la *c* ante *e* convirtiéndose en el sonido fuerte correspondiente, así de *caber*, *quepa*.

El de la *b* en *p*, v. gr: de *saber* *supe*, de *caber* *quepa*, *cupe*.

(1) Del griego *apocopé*, de *apocopto*, *cortar*.

El de la *g*, precedida de *r*, en *c*, así tenemos *arcilla* de *argilla*, *esparcir* de *spargere*.

El de la *g*, precedida de *n*, en *c*, como *sencillo* de *singellu*.

Consecuencia del refuerzo es la *adición* que recibe los nombres de *prótesis*, *epéntesis* y *parágoxe*, según tenga lugar al principio, medio o fin.

La **prótesis** (1) consiste en añadir letras al principio de las palabras, como la *h* en algunos tiempos del verbo *oler*, y la *y* en el verbo *errar*.

No deben confundirse las letras protéticas con los prefijos, y para distinguirlas basta tener presente que *la prótesis no cambia el sentido* de las palabras, mientras que el prefijo sí.

Hay prótesis en la mayor parte de los nombres que comienzan por *a* o *al*, procedentes de la lengua arábiga; pues dicha sílaba, tenga o no modificada la *l*, es el artículo árabe, antepuesto a la palabra y formando parte de ella como un prefijo, v. gr: *alcáide*, *alguacil*, *almirante*, *aceite*, *arroba*, etc.

La vocal *a* se añadió a varias palabras, como *tahona*, *tambor*, *limpiar* y se decía *atahona*, *atambor*, *alimpiar*. Esta vocal *a*, que se observa en algunos vocablos, no debe confundirse con el prefijo *a*, que hallamos, por ejemplo, en *aliviar*.

También es protética la sílaba *en* en palabras como *embellecer*, *embotellar*, *envenenar*, y que no es como el prefijo *en* derivado del latino *in*, que se nota en otras voces como *encoger*, *encargar*, etc.

Igualmente es protética la *e* inicial de los vocablos procedentes del latín que comienzan por *s* seguida de *p*, *t*, o *c*, como *espíritu*, *estudio*, *escribir*, *esperar*, así como la *h* ante *ue*, en palabras que no tienen esa letra en sus primitivas latinas.

Epéntesis (1) es la adición de letras en el cuerpo de la palabra, por ejemplo: la *g* en *valgo* y la primera *o* en *corónica*

(1) Del griego *prótesis*, de *protizemi*, colocar delante.

(1) Del griego *epéntesis*, poner en medio.

Son casos de epéntesis: la **d** entre *n* y *r*, grupo que todas las lenguas neolatinas han tratado de evitar, y que hallamos en el futuro imperfecto de indicativo y en el futuro condicional de los verbos *poner*, *tener*, *venir* y sus compuestos.

La **d**, entre *l* y *r*, en iguales tiempos de los verbos *salir* y *valer*.

La **g**, ante *a*, *o*, en los presentes de los verbos *caer*, *oir*, *poner*, *salir*, *traer*, *tener*, *valer* y *venir*.

La **b**, después de *m* y seguida de *l*, *n* o *r*, y con pérdida de la vocal átona, en palabras de origen latino, v. gr: en *temblar* por *trem(u)lare*, *hombre* por *hom(i)ne*, *hombro* por *hum(e)ro*.

La **z**, ante *c*, en los verbos terminados en *cer* o *cir*, que en sus primitivos no tienen la **c** precedida de *s*, como se nota en *embellezca* de *embellecer*, *traduzco* de *traducir*.

La **y** entre *a—a*, v. gr. *haya*, *vaya*.

Paragoge (1) es la adición de letras al fin de una palabra, v. gr: *felice* por *feliz*.

Es letra paragógica la *y* de *hay*, *soy*, *estoy*, *doy* y *voy*.

(1) Del griego *parago*, extender.

PROSODIA

Prosodia es la parte de la Fonética que nos enseña los medios de conseguir la buena pronunciación de las palabras.

Los medios de conocer la pronunciación de las palabras son la *cantidad* y el *acento*.

Cantidad prosódica

Cantidad prosódica es el tiempo que se emplea en la pronunciación de los sonidos.

Atendiendo al mayor o menor tiempo que se invierte en su pronunciación, se dividen las vocales en *breves* y *largas*.

Una vocal es *breve* cuando se invierte un solo tiempo en su pronunciación, y es *larga* cuando se emplea doble tiempo que en una breve.

Las sílabas se denominan *breves* o *largas*, según sean las vocales que en ellas se hallen. Así, en la palabra *amó*, tenemos dos sílabas: una breve *a*, y otra larga *mó*.

La cantidad prosódica afecta sólomente a las vocales.

Algunos gramáticos opinan que no existe ya la cantidad prosódica en nuestra lengua, cuando «lo único que entre nosotros se ha perdido es la delicadeza del oído para apreciarla», como dice muy bien el sabio académico D. Francisco Comellerán (1).

La cantidad prosódica existe y existirá siempre, aun cuando llegue a desaparecer la influencia que todavía ejerce en nuestra

(1) Véanse sus obras *Gramática de la Lengua castellana*, 4.^a edición, Madrid, 1888 (pág. 268), y *Gramática comparada de las lenguas castellana y latina*, 2.^a edición, Madrid, 1897, (pág. 593).

métrica, porque *el tiempo invertido en la correcta pronunciación de las sílabas será constantemente el exigido por la posición de las vocales.*

Las reglas relativas a la cantidad se pueden formular así:

1.^a Toda vocal, formando parte de un diptongo o triptongo es breve.

2.^a Los diptongos y los triptongos tienen larga la cantidad.

3.^a Es larga toda vocal que resulta de una contracción, como la *e* en *desa*, por *de esa*.

4.^a De dos vocales que no forman diptongo es larga la tónica y breve la átona.

5.^a Es larga la vocal seguida de dos o más consonantes.

6.^a Es larga la sílaba final de palabra y terminada en consonante, si la palabra siguiente comienza también por consonante.

7.^a *Se consideran* breves las sílabas terminadas en vocal cuando la sílaba siguiente comienza también por vocal.

8.^a En las palabras esdrújulas se reputan breves las sílabas átonas.

Acento prosódico

Acento es la fuerza o intensidad con que se pronuncia una sílaba en cada palabra.

El acento recae siempre sobre las vocales.

Las sílabas pueden ser *tónicas* o *átonas*, según que lleven o no acento.

Las sílabas átonas se llaman *pretónicas* si preceden á la que lleva el acento, y *postónicas* si van detrás de la acentuada.

El acento es independiente de la cantidad; pues una sílaba cuyo *sonido se eleva* gana en *acento*, mientras que la sílaba cuyo *sonido se prolonga* aumenta en *cantidad*.

Esta prolongación del sonido puede ser producida por la naturaleza misma de las vocales, o bien por su posición delante de dos o más consonantes, como ya hemos visto. Así tenemos sílabas tónicas que pueden ser breves, como la *a* de *amo*, y otras que son átonas y largas a la vez, como la sílaba *aí* de *altar*.

Las palabras se clasifican, según la sílaba que se halle acentuada, en *agudas*, *graves* o *llanas*, y *esdrújulas*.

Palabra aguda es aquella cuyo acento carga o recae en la *última sílaba*, como las palabras *Badajoz*, *fusil*, *verdad*.

Se llama **grave** o **llana** la palabra cuando el acento recae en la *penúltima sílaba*, como *or-den*, *nu-men*, *di-jo*.

Esdrújulas son las palabras que llevan el acento en la *antepenúltima sílaba*, como *be-né-vo-lo*, *lá-gri-mas*, *doc-tí-si-mo*, *Gra-má-ti-ca*.

Hay también palabras llamadas *sobre esdrújulas*, que llevan el acento en una sílaba anterior a la antepenúltima y son generalmente verbos a los que se han agregado varios pronombres, v. gr: *mandáronselas*, *castíguesemele*, etc.

No debe confundirse el acento prosódico con el *gráfico* (´), o sea su representación en la escritura; pues hay muchas palabras monosílabas y polisílabas que no se acentúan ortográficamente y sin embargo tienen acento prosódico, como las palabras *del*, *tus*, *aman*, *arte*, *vicio*, *bilis*, etc.

Las palabras castellanas de origen latino, por regla general, conservan el acento en la misma sílaba que lo tenía la voz primitiva, aun cuando se observan varios casos de avance o retroceso de la acentuación, que sólo pudieran explicarse por sincopa de alguna consonante, como en *veinte* de *viginti* y *reina* de *regina*, o bien por debilitación de la cantidad.

También cuando la palabra latina era esdrújula, teniendo breve la penúltima sílaba y comenzando la última por *t*, si esta se debilitaba en *d* al pasar a nuestro idioma, la derivada castellana es grave, como *sonido* de *sonitum*; pero si conserva la *t* será también esdrújula como en latín, v. gr. *estrepito* de *strepitum*.

Si la palabra primitiva sufre apócope en la derivada, esta será aguda, aunque aquella sea esdrújula, por ejemplo; *leed* de *legite*.

Igualmente cambia de lugar el acento de la palabra latina, si esta ha perdido en su tránsito a nuestra lengua la vocal tónica; y del mismo modo ocurre en los casos de epéntesis de consonantes, que no son producidos para equilibrar sincopas anteriores de vocales (1).

Palabras monosílabas. Todas las voces monosílabas son agudas; sin embargo se pronuncian con mayor intensidad los pronombres personales *mi*, *tú*, *él*, para distinguirlos de los adjetivos posesivos y del artículo respectivamente; *sí* pronombre y adverbio, para evitar confundirlos con la conjunción; y las formas verbales *dé* y *sé*, para señalar su diferencia de la preposición *de* y del pronombre recíproco.

Palabras polisílabas. Las voces acabadas en **a, e, o**, son generalmente graves, esto es, que el acento prosódico recae en su penúltima sílaba, v. gr: *alma*, *parece*, *tintero*, *gloria*, *envidie*, *jolgorio*, *acentúa*.

(1) Véanse los ejemplos que cita, acerca de estas mutaciones del acento, mi noble amigo el Sr. Commelerán en su *Gramática comparada*, etc. págs. 619 a 621.

Excepciones: 1.^a Son palabras agudas algunos adverbios, como *acá, allá, acullá y quizá*; algunas formas verbales, como *está* del verbo *estar*, la 1.^a persona del singular del pretérito remoto de la 1.^a conjugación, la 3.^a persona del mismo tiempo en todas las conjugaciones, y el futuro imperfecto de indicativo de todos los verbos; v. gr: *amé, salí, consiguió, reiré, oirás*, etc; y varios nombres de origen extraño a nuestro idioma, como *Alcalá, bajá, papá, mamá, café, rondó*, etc.

2.^a Son esdrújulos numerosos vocablos procedentes de los idiomas árabe, hebreo, griego y latino, que conservan el acento en el lugar primitivo, como *máscara, jicara, anástrofe, óbice, tósigo, ácimo*, etc.

Las palabras terminadas en **l** y las en **u** son agudas, v. gr: *corrí, allí, rubí, sagú, alajú, bambú*.

Excepciones: Son graves *casi, cursi y tribu*. Son esdrújulas: *álcali, bróculi, impetu y espíritu*.

Los vocablos acabados en **b, c, d, j, l, t, x, z** son agudos casi todos, por ejemplo: *querub, vivac, bondad, reloj, sutil, cenit, carcax, aprendiz*.

Excepciones. — De las en **d** son graves *áspid, césped y huésped*.

De los en **l** son graves: *ágil, ángel, acuátil, arcángel, árbol, cárcel, cónsul, dátíl, débil, disimil, dócil, dúctil, errátil, fácil, facsimil, fértil, flébil, frágil, fútil, grácil, hábil, imbécil, inmóvil, inútil, inconsútil, mármol, mástil, móvil, mújol, mógil, núbil, portátil, púgil, pulsátil, procónsul, simil, tornátil, trébol, umbrátil, útil, verosimil, versátil, volátil*, y algunos nombres propios como *Aníbal, Gèrgal*, etc.

De los acabados en **t**, *accésit* es grave, y *déficit* es esdrújulo.

De los en **x**, *clímax* es grave; y de los en **z** son graves *alférez, cáliz, lápiz, Oháñez, Vélez, Cádiz* y casi todos los patronímicos terminados en **z**, como *Díaz, López, Pérez, Gámiz*.

Las palabras terminadas en **n**, que sean sustantivos o adjetivos, o terceras personas de plural del futuro

imperfecto de indicativo, son agudas, como *balcón*, *sartén*, *espadín*, *trabazón*, *cantarán*.

Exceptúanse *alguien*, *Carmen* (nombre propio y común) *caumen*, *crimen*, *chirumen*, *dolmen*, *dictamen*, *discrimen*, *dolmen*, *Esteban*, *examen*, *foramen*, *germen*, *gravamen*, *imagen*, *joven*, *margen*, *numen*, *orden*, *origen*, *Oyarzum*, *polen*, *resumen*, *semen*, *vejamen*, *virgen* y *volumen*, que son graves, y es drújulas *interin* y *régimen*.

Los vocablos acabados en **r** son agudos por regla general, como *altar*, *doctor*, *salir*.

Se apartan de esta regla por ser graves *alcázar*, *acibar*, *aljófara*, *almibar*, *almófar*, *ámbar*, *azúcar*, *cadáver*, *carácter*, *cráter*, *esfínter*, *éter*, *húsar*, *mártir*, *mudéjar*, *nácar*, *néctar*, *nenúfar*, *píamáter*, *prócer* y algunos nombres propios, que son también llanos, como *Almuñécar*, *Cástor*, *Hijar*, *Menjibar*, *Quéntar*, *Zaldivar*, etc. *Júpiter* es esdrújulo, así como otros nombres de idiomas extraños.

La mayor parte de los vocablos acabados en **s** son graves, como *lanas*, *trovas*, *ablandas*, *leías*, *sermónes*, *hermosos*.

Son agudos la 2.^a persona del plural de los presentes de indicativo y subjuntivo de los verbos, por ejemplo: *salgáis*, *sabéis*, *tomáis*, *ganéis*, *partís*; las 2.^{as} de singular y plural del futuro imperfecto de indicativo, como *dirás*, *oiréis*; los gentilicios o nacionales acabados en **s**, v. gr: *alavés*, *aragonés*, *burgalés*, *calabrés*, *inglés*, *portugués*, etc; los nombres propios *Amadís*, *Amós*, *Anás*, *Andrés*, *Barrabás*, *Caifás*, *Emaús*, *Fierabrás*, *Ginés*, *Inés*, *Jesús*, *Joás*, *Jonatás*, *Mamés*, *Nicolás*, *Satanás*, *Tomás*, *Valdés*, y algún otro; y los vocablos además, *aguarrás*, *anis*, *arnés*, *atrás*, *burgués*, *calañés*, *ciempiés*, *ciprés*, *compás*, *cortés*, *chigaravis*, *demás*, *detrás*, *después*, *entremés*, *envés*, *feligrés*, *quadarnés*, *interés*, *jamás*, *marqués*, *monis*, *obús*, *pais*, *patatús*, *pavés*, *payés*, *quizás*, *revés*, *semidiós*, *través*.

Son esdrújulos las primeras personas del plural de los pretéritos imperfectos de indicativo y subjuntivo, del futuro condicional y del futuro imperfecto de subjuntivo, v. gr: *decíamos*,

escribiéramos, sabríamos, oyéremos; y varios nombres propios y comunes, casi todos de origen griego, como *Cáceres, Génesis, Hércules, Hipócrates, Orígenes, Sófocles, Temístocles, antite-sis, apódosis, éctasis, éxtasis, hipóstasis, metempsicosis, sín-déresis, etc.*

Las dicciones acabadas en **ch, f, g, h, k, m, ñ, p, q**, pertenecen a idiomas extraños y se usan como nombres propios agudos por regla general, v. gr: *Tarif, Abdelmelik, Jehovah, Domécq.*

Se usan comúnmente algunos latinismos acabados en **m**, que unos se pronuncian esdrújulos y otros llanos, v. gr: *ad nar-rándum, ad libitum, memorándum, ibidem, idem, item*

Combinación tónica es la pronunciación de dos pa-labras bajo un solo acento.

La combinación tónica comprende dos fenómenos: la *enclisis* (1) y la *proclisis* (2).

Se llaman palabras *enclíticas* las que ceden su acento a la palabra anterior, y toman el nombre de *proclí-ticas* las que inclinan su acento a la palabra siguiente.

Son palabras **enclíticas** los pronombres *le, la, lo, les, los, las, se, te, os, nos* y *me*, cuando se posponen á un infinitivo, gerundio o imperativo, o a algunas per-sonas y tiempos del indicativo.

Son palabras *proclíticas* las preposiciones en com-posición.

Se consideran como palabras proclíticas las formas antedi-chás de los pronombres personales cuando van delante; el ar-tículo *el, la, lo*; las conjunciones, los adverbios *cuanto, donde, cuando, como* y los pronombres relativos, excepto cuando son interrogativos o admirativos, y los adjetivos posesivos cuando anteceden al sustantivo, los numerales ante numerales y algu-nos tratamientos, como *san, don.*

(1) Palabra derivada de la voz griega *enclino*, inclinar.

(2) Derivada del griego *proclino*, echar hacia adelante.

ORTOGRAFÍA

Ortografía es la parte de la Fonética que trata de las reglas necesarias para escribir correctamente.

Los principios fundamentales de la Ortografía son tres: la *pronunciación* de las letras, sílabas y palabras, la *etimología* u origen de las voces y el *uso* de los buenos escritores.

Atendiendo a su figura, las letras se clasifican en *mayúsculas* y *minúsculas*, según su tamaño, y en *simples* y *dobles*, según representen los sonidos con uno o dos signos.

Las letras por razón del sonido que representan se dividen en *unísonas*, de *doble sonido* y *mudas*.

Letras unísonas son las que representan un solo sonido.

Letras de doble sonido son las que con una sola figura tienen dos sonidos distintos, como la *c*, la *g*, la *r* y la *y*.

Letras mudas se llaman las que no tienen valor alguno prosódico, tales como la *h* y la *u* en algunos casos.

Además de las letras se usan otros *signos* o *notas de puntuación* necesarios para determinar el modo de pronunciar las palabras y comprender bien lo que se escribe.

Uso de la **B** y de la **V**

Escribiremos *b* y no *v*: 1.º Antes de *l* y *r*, como *blasón*, *blanco*, *brazo*, *breva*.

2.º En la terminación *ba* de los verbos, como *andaba*, *iba*.

3.º En las terminaciones en *hir*, como *recibir*, *escribir*, *prohibir*; menos en *hervir*, *servir* y *vivir*, que se escriben con *v*.

4.º En las preposiciones componentes *ab*, *ob* y *sub*, como *abjurar*, *obtener*, *subrayar*, y en todos los tiempos de los verbos *haber*, *beber* y *deber*, como *habia*, *hubo*, *bebió*, *debería*, etc.

5.º En la terminación *bilidad* de los nombres y en todas aquellas palabras que en su origen tengan *b* o *p*, como *amabilidad*, *debilidad*, *cabello*, *bebedor*.

Exceptúase *abogado* de *advocatus*, *avilés* de *abulensi*, *barrer* de *verrere*, *buitre* de *vultur* y *maravilla* de *mirabilia*.

6.º En los infinitivos y casi todos los tiempos de *caber* y *saber*, y en las palabras que comienzan por *bi*, *bu*, *bur* o *bus*, como *cabéis*, *sabía*, *bibliómano*, *bufo*, *burla*, *busto*.

7.º En los compuestos y derivados de voces que tengan esta letra, como *contrabandista*, de *bando*.

Escribiremos *v* y no *b*: 1.º en los adjetivos y en algunos sustantivos terminados en *ava*, *ave*, *avo*, *eva*, *eve*, *evo*, *iva*, *ivo*, como *dozava*, *suave*, *bravo*, *breve*, *cautivo*.

2.º En los presentes de indicativo, imperativo y subjuntivo del verbo *ir*, en el perfecto de indicativo, y en el imperfecto y futuro imperfecto de subjuntivo de los verbos *andar*, *estar*, *tener* y sus compuestos, como de *ir*, *voy*, *vas*, *ve*, *vaya*; de *andar*, *anduve*, *anduviera*, *anduviere*; de *estar*, *estuve*, *estuviere*; de *contener*, *contuviere*, *contuve*, etc.. etc.

3.º En las palabras que empiezan con *ad*, *di*, *in*, *pre* o *pro*, como *advierte*, *diversión*, *invento*, *previsto*, *proveer*, salvo algunas excepciones.

4.º En las palabras que comienzan con *ll*, como *llevar*, *llover*, y también en todas las palabras que tengan *v* en su origen, como *nave*, *viruela*, excepto cuando el uso constante establezca lo contrario.

5.º Los nombres y adjetivos terminados en *viro*, *vi-ra*, *ivoro*, *ivora*, como *triunviro*, *frugívora*; y los que comienzan por *vice* y *villa*; v. gr: *vicecónsul*, *Villanueva*.

Uso de la C, D, Q y Z

La *c* tiene dos sonidos, uno fuerte y otro suave. En el primero se asemeja a la *q*, y a la *k*, y en el segundo a la *z*.

Escribiremos *c*: 1.º Antes de *a*, *o*, *u*, cuando el sonido sea fuerte, como en las palabras *cama*, *colchón*, *cuerpo*.

2.º Antes de *l* y *r*, y en fin de dicción, como *clarín*, *clavo*, *crín*, *vivac*, *frac*.

Escribiremos *c*, antes de *e* o *i*, con sonido suave, como *celos*, *cieno*; pero si el sonido es fuerte entonces escribiremos *q*, intercalando una *u* que no se pronuncia, como en las palabras *queja*, *que*, *quita*, *quiso*.

La *d* y la *z* se asemejan mucho en el sonido al fin de palabra, y, para evitar errores, diremos que se escribirán con *d* final:

1.º La segunda persona del plural del imperativo de todos los verbos, como *partid*, *corred*, *temblad*.

2.º Todas las palabras que conserven la *d* al pasar al plural, como de *virtud*, *virtudes*; de *red*, *redes*; de *vid*, *vides*; pero, si no la conservan, deben escribirse con *z*, como *rapaz*, *feliz*, *nariz*, cuyos plurales son *rapaces*, *felices*, *narices*.

Escribiremos *q* seguida de *u*, antes de *e* o *i*, para representar el sonido fuerte que no tiene la *c*.

Escribiremos *z* antes de *e* o *i*, en aquellas palabras que la tengan por el uso constante, como *zinc*, *zequí*, y en las palabras que comienzan por *za*, *zo* o *zu*, como *zagala*, *zapato*, *zorra*, *Zurbarán*.

Nota: La *c* lo mismo que la *n* se duplica cuando ambas tienen sonido, como en las palabras *acción* y *ennoblecer*.

Uso de la G, de la J y de la X

La *g* tiene dos sonidos: uno suave antes de *l* o *r*, y de las vocales *a*, *o*, *u*, como *glacial*, *gloria*, *grano*, *ganancia*, *gozo*, *gusto*; y otro fuerte antes de *e* o *i*, como *gente*, *gitano*, asemejándose en este sonido a la *j*.

Para evitar equivocaciones, escribiremos *g*:

1.º Antes de *a*, *o*, *u*, cuando sea suave el sonido, como *gacela*, *gorro*, *guzla*; pero, si el sonido es fuerte, emplearemos la *j*, como en *jarabe*, *jolgorio*, *jugar*.

2.º Emplearemos *g*, antes de *e* o *i*, cuando el sonido sea suave, interponiendo una *u*, que no se pronuncia, como en las palabras *guerra*, *guitarra*.

3.º Se empleará *j*, si el sonido es fuerte, como *jerga*, *jirafa*, *jilguero*, *jícara*, a menos de que en su origen se escriba con *g*, como en las voces *gemelo*, *género*, *origen*, *márgen*, *angélico*, *indígena*, *fingir*, *coger*, *regir*.

Por su origen se escriben con *g*:

Los que principian con *geo*, v. *gr*: *geografía*, *geopónico*.

Los que terminan en *gen* y sus derivados, v. *gr*: *virgen*, *virginal*, *virgines*. Exceptúase *comején*.

Los terminados en *gia*, *gio*, *giòn* y sus derivados, como *magia*, *prodigio*, *región*, *mágico*, *religioso*, *regional*.

Los acabados en *gicā, gico, gena, geno, gera, gero*, por ejemplo: *teológica, oxígeno, aligera*.

Los que acaban en *gismo*, como *dialogismo*, menos *espejismo* y *salvajismo*.

Los verbos acabados en *ger, gir* y *gerar* como *recoger, fingir* y *aligerar*, menos los sonidos *ja, jo*, como *finjo, recoja*.

Exceptúanse los verbos *desquijerar, brujir, crujir* y *tejer* y los compuestos de estos dos últimos.

Se escriben con *j*, las palabras acabadas en *je*, como *pasaje*, menos las procedentes del griego, v. gr: *ambages*.

Las personas de los verbos en que entran los sonidos *je, ji*, sin que en los infinitivos haya *g* ni *j*, v. gr: *conduje, de conducir, dijiste de decir*.

Se escribirán con *x*:

1.º Todas las palabras que la tengan en su origen, y siempre que valga por el sonido suave de *cs*, como *examen, exequias*; pero, si tiene un sonido fuerte al pasar a nuestra lengua, escribiremos *j* y no *x*, como en *ejército, ejemplo*.

2.º Las palabras que antiguamente terminaban con *x*, como *reloj, boj* y otras.

Uso de la M y de la N

Se escribirá *m* y no *n*, antes de *b, p* y *n*, como en *ámbar, emperador, columna*. Se escribirá *n* y no *m*, delante de *n* o *m* en las palabras compuestas, como *inmenso, innoble, nonnato*.

En fin de dicción siempre se escribe *n* y no *m*, excepto cuando se trate de palabras latinas, o de otros idiomas, que finalicen en ese sonido.

Uso de la R

La *r* tiene dos sonidos: uno suave y otro fuerte. Tiene sonido suave en medio o al fin de palabra, como en *carra, arco, amar*.

Tiene el sonido fuerte: 1.º En principio de palabra, por ejemplo en *río, Rita, Roque*.

2.º Después de *l, n* o *s*, como en *malrotar, honra, desrizar*.

3.º En las palabras que comienzan por *ab, ob, sub*, como *abrogar, obrección, subrayar*.

La *r* se duplica cuando, en medio de dos vocales, deba pronunciarse fuerte, como en *arrebatar, arrancar, carro, gorra*.

Uso de la Y

La *y* se emplea como vocal y como consonante. Se usará como vocal:

1.º Cuando es letra final de palabra y va precedida de una vocal tónica, como en los vocablos *hay, soy, ley*.

2.º Cuando sea conjunción, como en *Vicente y Manuel, primavera y verano*.

Se usará como consonante cuando hiere a vocal, como en las sílabas *ya, ye, yo, yu*, de las palabras *cuya, huye, hoyo, yuca*.

Uso de la H

Se escribirá *h*: 1.º Delante de las sílabas *ia, ie, ue, ui*, como *hiato, hielo, hiel, hueco, huerta, vihuela, huida*.

2.º Delante de las sílabas *om, on, or*, si en su origen tienen *h* o *f*, v. gr: *hombre, honda, horno*; en las palabras que comienzan por *idr, iper, ipo*, como *hidrógeno, hipódromo*; y en todas aquellas que proceden de otras que se escriben con *h*, o con *f*, como *haber, humilde, hijo, haba, hacer*, así como en sus compuestas y derivadas.

Uso de las letras mayúsculas

Se escribirá siempre letra mayúscula al principio de todo escrito, al empezar la cláusula después de punto, en los nombres propios, en los de seres mitológicos y abstractos personificados, en los apellidos, títulos, dignidad o cargo, y sobrenombres, y en los tratamientos cuando vienen solos en la frase si están en abreviatura. Ejemplos: *España, Sevilla, Pontevedra, Alfonso; Rey, Duque, Martínez, Felipe el Prudente, Tribunal Supremo, Excmo. Sr., V. E., etc.*

Se escribirá también letra mayúscula después de los dos puntos, cuando se citan palabras de otro, como en las palabras siguientes: Dios dijo al hombre: «*Ganarás el pan con el sudor de tu frente*». Suele escribirse también letra mayúscula al empezar una carta, así: *Mi buen amigo: Tengo la satisfacción de enviarte, etc.*; y al principio de cada verso.

Abreviaturas

Las más usuales son las siguientes:

| | |
|----------------------|---|
| (a) | alias. |
| A. A. | Autores. |
| A. L. R. P. de V. M. | A los Reales Piés de Vuestra Majestad. |
| B. S. M. | Besa su mano. |
| B. S. P. | Besa sus piés. |
| Cap. | Capítulo. |
| C. M. B. | Cuya mano beso. |
| C. P. B. | Cuyos piés beso. |
| D.—D. ^a | Don—Doña. |
| Dr.—Dra. | Doctor—Doctora. |

| | |
|---------------------------------|------------------------|
| DD. | Doctores. |
| E. M. | Estado Mayor. |
| E. P. M. | En propia mano. |
| Emmo. Sr. | Eminentísimo Señor. |
| Excmo. | Excelentísimo. |
| Gral. | General. |
| Hms. | Hectómetros. |
| Id. | Idem. |
| Ilmo. Sr. | Ilustrísimo Señor. |
| Kgs. | Kilógramos. |
| Kms. | Kilómetros. |
| Lib. | Libro. |
| Lat. | Latitud. |
| Long. | Longitud. |
| N. S. | Nuestro Señor. |
| N. ^a S. ^a | Nuestra Señora. |
| P. D. | Posdata. |
| Pág. | Página. |
| S. A. | Su Alteza. |
| SS. AA. | Sus Altezas. |
| S. M. | Su Majestad. |
| SS. MM. | Sus Majestades. |
| S. N. | Servicio Nacional. |
| Sr.—Sra. | Señor—Señora. |
| Srta. | Señorita. |
| S. R. M. | Su Real Majestad. |
| S. S. S. | Su seguro servidor. |
| S. M. C. | Su Majestad Católica. |
| S. D. M. | Su Divina Majestad. |
| Q. E. S. M. | Que estrecha su mano. |
| Q. L. B. L. M. | Que le besa la mano. |
| Q. S. G. H. | Que santa gloria haya. |
| V. A. | Vuestra Alteza. |
| V. B. | Vuestra Beatitud. |

| | |
|---------------------|------------------------|
| V. E. | Vuecencia. |
| V. Em. ^a | Vuestra Eminencia. |
| V. M. | Vuestra Majestad. |
| V. Vm. Vmd. | Usted.—Vuestra Merced. |
| V. S. | Usía. |
| V. S. I. | Usía Ilustrísima. |

De las notas de puntuación

Se llaman **notas o signos de puntuación** los signos de que nos valemos para distinguir las pausas y el tono con que debe leerse un escrito.

Estos signos se dividen en signos de relación y signos de entonación.

Son signos de relación, por expresar la que media entre las oraciones: la *coma*, el *punto y coma*, los *dos puntos*, el *punto final*, las *comillas*, el *paréntesis* y la *raya*, a los que se pueden agregar el *párrafo*, el *asterisco*, las *llaves* y las *manecillas*, pues auxilian la mejor inteligencia de lo impreso o manuscrito.

Son signos de entonación: el *acento*, la *diéresis* o *crema*, el *guión*, la *interrogación*, la *admiración* y los *puntos suspensivos*.

De la coma. La *coma* sirve para señalar las pausas más breves del discurso, separando las oraciones de una cláusula. Por tanto, se empleará la coma:

1.º Antes y después de vocativo y de las oraciones incidentales, que se intercalan en la principal, siempre que sin dichas oraciones se comprenda bien el sentido, por ejemplo: *Vos, Señor, nos lo advertís en los sagrados libros; el avaro, aunque sean muchas las riquezas que reuna, siempre será pobre.*

2.º Antes de las conjunciones disyuntivas *o*, *u*, *ya*, del relativo *que*, y de las copulativas *e*, *y*, siempre que

lo que sigue no sea necesario para salvar el sentido de lo que antecede.

3.º Cuando se escriba seguidamente una serie de nombres, adjetivos, verbos o adverbios, para separar á estos, como si decimos *Europa, Asia, Africa, América y Oceanía; rendí, rompí, derribé, rajé, deshice, prendí, etc., etc.*

4.º Deben separarse con una coma las palabras que envuelvan una oración elíptica, como en la frase *ni antes, ni después, llegó hasta ese extremo.*

Del punto y coma. Se indica con el *punto y coma* una pausa un poco mayor que la de la coma. Emplearemos este signo:

1.º Cuando tengamos que escribir una proposición opuesta a la anterior, o bien que la modifique. Así: *Sólo el hombre con el hombre tiene guerra; el hombre al hombre desea mal; el hombre fatiga y sujeta al hombre.—No malogréis, jóvenes, el tiempo; el tiempo cuyo valor no conocéis aún.*

2.º Delante de las conjunciones *pero, más, aunque, sin embargo; no obstante, etc.,* como si decimos *tu hermano es de buenos sentimientos; pero de muy mal carácter.*

3.º Siempre que tengamos que separar cláusulas unidas por conjunciones, pero que las ideas contenidas en ellas mantienen entre sí poca relación.

De los dos puntos. Los *dos puntos* indican que se ha de hacer una pausa como de sentido completo, y por tanto mayor que la que hacemos en el punto y coma. Deberá escribirse este signo:

1.º Antes de las palabras que se quieran citar textualmente, por ejemplo: *Con gran novedad se expresó*

Rodrigo Caro hablando de Itálica: Aquí de Elio Adriano, etc.

2.º Cuando una proposición, ya establecida, se divide en diferentes miembros, que sirven para probarla, de tal modo que cada uno forme por sí solo un sentido perfecto, como en este ejemplo: *Yo soy el juez y conozco todos los secretos: yo sé como pasan las cosas: yo conozco muy bien al que hace la injuria, y al que la sufre.*

3.º Después de las frases con que encabezamos una carta y después de las palabras *por ejemplo, de este modo, así, verbo y gracia.*

4.º Cuando a una o varias cláusulas sigue otra que es su consecuencia.

Del punto final. Usaremos del *punto final* cuando hayamos terminado el sentido de una oración o período, y podamos exponer un nuevo pensamiento.

Las comillas. Se usan estos signos (« ») para llamar la atención sobre las palabras que se citan de un autor, distinguiéndolas también del texto en que se intercalan. Por ejemplo: *Dice Quevedo de Marco Bruto: «Tenía el silencio elocuente, y las razones vivas. No rehusaba la conversación por no ser desapacible, ni la buscaba por no ser entrometido».*

El paréntesis. *El paréntesis* () sirve para encerrar las oraciones que introducimos en el discurso, y las cuales, aunque las suprimamos, no hacen falta. Ejemplo: *«Pensando, pues, en estos disparates, llegó el tiempo y la hora (que para él fué menguada) de la venida de la asturiana.»* (Cervantes).

La raya. Este signo (—) se usa en los diálogos para

indicar la persona que habla, evitando la repetición de sus nombres.

Empléase también para distinguir las cláusulas intercaladas, colocando una raya al principio de ellas y otra al fin.

También se representa con una raya la palabra que se ha de entender suplida dentro de un renglón, o bien al principio de línea.

Párrafo, asterisco, llaves y manecillas. El *párrafo* (§) se ha usado para distinguir las partes de un escrito, y aun se emplea hoy en algunas obras precediendo a la numeración.

El *asterisco* (*) es una estrellita que se pone a continuación de alguna palabra para llamar la atención de la nota puesta al pié de la página o en el margen, y que lleva al frente el mismo signo.

Con el mismo fin se emplean también números o letras.

Llave o corchete ({) Este signo tiene por objeto denotar que los miembros de un cuadro sinóptico o las partidas de una cuenta, comprendidos en su parte interior, deben considerarse como secciones de lo expuesto en el exterior, o bien como agrupados para lo indicado en ella.

Manecilla (¶) Sirve para indicar que lo señalado con ella es de gran interés.

El acento ortográfico. Se dá el nombre de *acento ortográfico* a una rayita oblicua de derecha a izquierda, que se pone sobre la vocal de la sílaba que se ha de pronunciar más intensamente, esto es, que lleva acento prosódico y es precisa su representación.

Reglas para la acentuación de las palabras monosílabas: Toda palabra monosílaba es larga, y no necesita acento gráfico, a no ser para evitar equivocaciones; por este motivo se acentúan en la escritura:

1.º El adverbio y el pronombre *sí* para distinguirlos de la conjunción condicional. Por ejemplo: *Si viene tu hermano, dile que sí; él está muypreciado de sí mismo.*

2.º Las formas *él, mí, tú* de los pronombres personales para evitar su confusión con la del artículo y de los adjetivos posesivos respectivamente. Por ejemplo: *el padre dijo que él hablaría; tu primo no quiso que tú marchases; trae mi sombrero; di que es para mí.*

3.º Las formas verbales *dé* y *sé*, para distinguir las de la preposición *de* y el recíproco *se*, por ejemplo: *ya sé que se trata de que te dé mis libros; y*

4.º Las palabras *cuán, qué, cuál* y *quién* cuando se usan en sentido interrogativo, admirativo y dubitativo, como en las frases: *¿Qué buscas? ¡Qué desgracia! ¡Cuán grande es su cariño! ¿Cuál es su opinión? ¡Quién lo pensara! No sé quién es.*

Reglas para la acentuación de las palabras polisílabas.

1.ª En las palabras polisílabas, si tienen larga la última sílaba y terminan por vocal, se acentuará ésta, como *papá, café, pidió.*

2.ª Si terminan por consonante generalmente no se acentúan, como *rosal, escritor, soledad*, excepción hecha de las terminadas en *s* o *n*, que deben acentuarse, como *lección, anís, según, jazmín.*

3.ª En las palabras que terminan por vocal y tienen la penúltima sílaba larga, no es necesario el acento, á menos que terminen en *ia, io, ua, uo*, no formando diptongo, en cuyo caso se acentuará la penúltima vo-

cal. Ejemplos: *libro, monte, caballo, alegoría, preceptúas, poderío, acentúo*.

4.^a La penúltima sílaba de las voces terminadas por vocal seguida de diptongo y s final, se acentúan, por ejemplo: *tení-ais, creí-ais*.

5.^a Las palabras *cuándo, cuánto, cómo, cuyo* y *dónde* se acentúan cuando son empleadas en sentido interrogativo, admirativo o dubitativo, y el adverbio *aún*, cuando va después de verbo. Ejemplos: *¿cuándo viene? ¿cuánto ha costado? ¿cómo es eso? ¿dónde está? ¿no ha venido aún?* etc.

6.^a La palabra *solo*, cuando es adverbio, también se acentúa en la penúltima sílaba para distinguirla del nombre y del adjetivo, por ejemplo: *sólo quiero estudiar; un solo amigo le acompañó; jugaremos un solo*.

7.^a Las palabras cuyas penúltimas sílabas sean largas y terminen por consonante deben acentuarse, excepción hecha de las terminadas en *n* o *s*, como *mártir, dócil, cráter, martes, vieron*.

8.^a Toda palabra esdrújula debe acentuarse, por ejemplo: *Lógica, Gramática, Retórica, déjalo, llámame*.

9.^a Las palabras compuestas conservan la acentuación de los elementos componentes, como *décimo-séptimo*.

10. Conservarán el acento, en la vocal misma que lo tenían, las palabras que reciban aumento, como *mártires, dóciles, lógicamente*.

La diéresis. Se emplea la *diéresis* cuando deba de pronunciarse la *u* en las combinaciones *gue, gui*. Así diremos: *argüir, vergüenza, agüero*; y cuando en poesía hayamos de deshacer un diptongo.

El guión. El *guión* es un signo formado por una pequeña línea horizontal (-) que divide a la palabra cuando no cabe entera en el renglón, y denota que lo que falta de ella se halla al principio del renglón siguiente.

Para la división de las palabras en la escritura al fin de cada renglón tendremos presentes las siguientes reglas:

1.^a Si una consonante está entre dos vocales, se juntará a la segunda, como vemos en las palabras *a-la*, *va-so*, *ma-no*.

2.^a Si hay dos consonantes entre dos vocales, corresponde una a cada vocal, por ejemplo *ac-ción*, *vir-gen*, *Guz-mán*; pero si la segunda de las dos consonantes es *l* o *r*, irán las dos consonantes con la segunda vocal. Ejemplos: *re-gla*, *a-graz*, *a-bril*.

3.^a Si hay tres consonantes entre dos vocales, dos de ellas pertenecen a la vocal con la que forman sílaba, así *obs-táculo*, *com-prender*, *en-tretener*; y cuando hay cuatro consonantes entre dos vocales pertenecen dos consonantes a cada vocal, como en *ins-trumentar*, *circuns-cribir*, *ins-truir*.

4.^a No se dividirán los diptongos ni los triptongos.

5.^a No se dividirá la *ll* ni la *ch*, pues aunque dobles son sencillas en su valor, ni tampoco las dos *rr*, así escribiremos: *co-llado*, *le-che*, *co-cher* o, *he-cho*, *sie-rra*, *go-rro*, *a-rru-llo*.

6.^a Siempre que la última sílaba de una palabra, que finalice renglón, sea una vocal se evitará escribirla sola al principio de la línea siguiente.

7.^a Las voces compuestas de la preposición *des* se dividirán sin descomponer dicha partícula, por ejemplo: *des-ovar*, *des-andar*; así como los pronombres *nos*-

otros, vosotros y esotros, que se dividirán nos-otros, vos-otros y es-otros.

De la interrogación, admiración y puntos suspensivos. Emplearemos la *interrogación* siempre que tratemos de expresar una pregunta. Ejemplos: *¿Qué quieres de mí? ¿Cuáles son las ideas que te guían?*

La *admiración* se empleará cuando exclamemos o nos maravillemos de alguna cosa. Así: *¡Dios mío! ¡Cuántas veces me acordé de tus palabras!*

En la interrogación y en la admiración, se pondrán los signos al principio y al fin de la cláusula.

Los *puntos suspensivos* se emplean cuando queda sin completar el sentido de la oración, dejando que el lector lo adivine, v. gr: «*Con todo eso, dijo D. Quijote, mira, Sancho, lo que hablas, porque tantas veces va el cántaro a la fuente... y no digo más.*»

También se emplean para expresar vacilación o temor, así como para sorprender al lector con un rasgo inesperado.

MORFOLOGÍA

Morfología es la parte de la Lexiología que estudia las palabras como expresión de las ideas.

Dos son los elementos esenciales que se distinguen en toda palabra: uno *material*, el sonido o sonidos que la constituyen, y otro *espiritual*, la idea que manifiesta.

Atendiendo a las ideas que pueden expresar, en castellano se conocen **nueve clases** de palabras, a saber: *artículo, nombre, adjetivo, pronombre, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección*. A estas clases de palabras se denominan *partes de la oración*.

Las *partes de la oración* se dividen en *variables e invariables*.

El *artículo*, el *nombre*, el *adjetivo*, el *pronombre* y el *verbo* se llaman partes *variables* o *flexibles*, porque admiten ciertos accidentes que las hacen cambiar de forma, o de oficio en la oración.

El *adverbio*, la *preposición*, la *conjunción* y la *interjección* se llaman *invariables*, porque nunca varían de forma.

Las palabras pueden ser simples o compuestas. Simples son las que constan de una sola raíz, como *escrito*; y compuestas las que contienen más de una raíz, como *manuscrito*.

En toda palabra simple se distingue la raíz, los sufijos y desinencias de flexión, si es variable. En las palabras compuestas hay además el primer elemento de composición, que se llama *prefijo*.

Raíz o estirpe es la sílaba breve e invariable, común a varias palabras y que expresa la idea fundamental de las mismas. La raíz no es una palabra sino la base de ella.

La significación de la raíz es simple y abstracta, despojada de toda relación.

La raíz no debe confundirse con la *radical*. La raíz es la parte fundamental, simple e invariable, mientras que la radical está compuesta de la raíz y de cualquier afixo, como en *cerc-a* y *circ-ful-a*, radicales de *cercar* y *circular*.

Las raíces se dividen en atributivas o ideales y en predicativas o formales. Las primeras expresan la idea sin indicar relaciones ni modificaciones, y de ellas proceden los nombres y los verbos. Las predicativas expresan una determinación de la idea y por tanto denotan relaciones diversas dando origen a los pronombres, afijos y desinencias de flexión.

Las raíces en nuestra lengua pueden estar constituidas:

- 1.º Por una sola vocal, como *i*, raíz del verbo *ir*.
- 2.º Por una vocal y una consonante, como *es*, de *esse=ser*.
- 3.º Por una consonante y una vocal, v. gr: *da*, de *dar*.
- 4.º Por una vocal entre dos consonantes, como *cab*, de *caber*.
- 5.º Por dos consonantes y una vocal, como *tra*, de *traer*.
- 6.º Por dos consonantes, una vocal y otra consonante, v. gr: *trat*, de *tratar*.
- 7.º Por una consonante, una vocal y dos consonantes, v. gr: *romp*, de *romper*.
- 8.º Por una vocal y dos consonantes, v. gr: *ard*, de *arder*.
- 9.º Por dos consonantes, una vocal y dos consonantes, v. gr: la raíz *frunc*, de *fruncir*.
10. Por tres consonantes, una vocal y una consonante, como *scrib*, de *escribir*.
11. Por dos consonantes, una vocal y tres consonantes, como *frustr*, de *frustrar*.
12. Por tres consonantes, una vocal y dos consonantes, v. gr: la raíz *strang*, de *estrangular*.

Afijos son las letras o sílabas que se anteponen o posponen a la raíz y forman la palabra. En el primer caso se llaman *prefijos* y en el segundo *sufijos*.

Los prefijos son realmente palabras que se anteponen á la raíz, pues como tales deben considerarse las preposiciones y partículas inseparables. Todos los prefijos tienen significación clara y determinada, y así como por medio de los sufijos se forman las voces *derivadas*, con los prefijos se originan las *compuestas*.

Los sufijos temáticos son raíces de carácter pronominal que agregadas a las atributivas forman los temas o radicales.

Los sufijos temáticos se dividen en primarios y secundarios. Son *primarios* los que se unen inmediatamente a la raíz, v. gr: *or*, en *ard-or*; y se llaman *secundarios* los que se agregan a los primarios, como el sufijo *oso* en *ard-or-oso*.

Un mismo sufijo puede ser primario y secundario, v. gr: *oso* es primario en *cel-oso* y secundario en *ard-or-oso*.

Las palabras cuyas desinencias de flexión se unen inmediatamente a la raíz se llaman *primitivas*, y toman el nombre de palabras *derivadas* las que se forman mediante sufijos temáticos.

Desinencias de flexión (1). Se llaman así las raíces de carácter pronominal que sirven para denotar los accidentes gramaticales de las palabras.

En la estructura de las palabras variables, y especialmente en las formas verbales, se suelen distinguir varios elementos que son: la *radical*, la *caracterís-*

(1) *Flexión*, de la voz latina *flecto*, doblar, inclinar.

tica, la *letra de enlace o ligativa*, la *desinencia* y la *terminación*.

Radical o tema (1) es la raíz modificada y dispuesta para recibir las desinencias de flexión.

Característica es la última letra del tema.

Letras de enlace o ligativas son las que sin expresar ninguna modificación de la idea sirven para unir los sufijos al radical o tema.

Desinencias, como ya se ha definido, son las raíces de carácter pronominal que sirven para denotar los accidentes gramaticales.

Terminación es la letra o sílaba final de palabra.

En todas las palabras distinguiremos la terminación, pero sóloamente las variables tienen desinencias.

Así, distinguiremos en la palabra *amariais*: la raíz *am*; la característica *a*, que con la raíz *am* forma la radical *ama*; la desinencia temporal *ria*, propia del condicional; y la desinencia de la 2.^a persona de plural, *is*.

Las raíces pueden llegar a ser temas:

- 1.º Sin variación alguna, como *tu*, *mi*, *ama*.
- 2.º Reforzando, debilitando o contrayendo la vocal según los principios eufónicos expuestos.
- 3.º Por reduplicación, como en *murmurar*, *tintineo*.
- 4.º Por agregación de sufijos, que dan origen a los temas derivados, ya sean primarios o secundarios, como *agra-rio*, *am-a-nte*, *tem-er-ario*, *circ-ul-a-nte*.

Voz primitiva es la formada uniendo un sufijo a la raíz, tales son *ama*, *padre*.

Voz derivada es la procedente de una primitiva por

(1) *Tema*, voz griega que significa posición o fundamento.

el cambio o agregación de sufijos temáticos, como *am-a-nte*, *am-iga-ble*, *padr-astro*, *pater-ni-dad*.

La derivación puede ser de dos modos: *gramatical* e *ideológica*. En la primera la significación de la palabra primitiva no varía en las derivadas; pues en estas por las desinencias sólo se añaden ideas accesorias de modos, tiempos, personas, números, géneros, etc. Así la conjugación y declinación son derivados gramaticales.

En la derivación *ideológica* la idea expresada por la raíz de la palabra primitiva no domina totalmente, sino en parte por estar modificada por las ideas significadas por los sufijos temáticos, las cuales alteran aquella de un modo trascendental.

En las lenguas neolatinas, la derivación se verifica añadiendo a las raíces propias o extrañas, las desinencias y sufijos de origen latino, pero modificados según la índole del nuevo idioma.

Prefijos. Se llaman *prefijos* las partículas, o fragmentos de vocablos, que se anteponen a las raíces ó radicales para formar las palabras compuestas.

Así como en la yuxtaposición o unión de dos palabras completas cada una de ellas conserva su significación propia, o lo que es lo mismo, dan lugar a una palabra cuyo valor es igual al de cada uno de los dos elementos que la forman, en la composición tanto el prefijo como la raíz, o la radical, pierden parte de su valor absoluto resultando de su unión *una sola idea*; y por esto se ha dicho que así como los sufijos «determinan e individualizan la idea general de la raíz sin alterarla, antes bien conservando pura su esencia y formando cada afijo una clase de palabras; los prefijos destruyen la esencia de la idea general, restringiéndola, precisándola; en suma, no forman clases de palabras, sino que crean nuevas ideas» (1).

Los prefijos se pueden dividir en separables e inseparables, según que alguna vez puedan, o no hallarse solos en la oración,

V.º Obradors. *Clave de la traducción latina*, 5.ª edición. Barcelona, 1893, pág. 53.

debiéndose tener en cuenta que los prefijos separables dan lugar más bien a voces yuxtapuestas que a voces compuestas.

Los prefijos separables son:

A, precede comunmente a los verbos que denotan movimiento o acción y efecto de ella, como *amortiguar*, *abotonar*, *atronar*. Otras veces indica semejanza o participación del significado del simple v. gr: *afrancesado*.

Ante, prefijo latino aceptado por todos los idiomas neolatinos, se usa en voces de origen clásico, v. gr: *antecámara*, *antebrazo*, *antecedente*.

Con, o **co**, formados de la preposición latina *cum*, indica relación de compañía o unión, v. gr: *consentir*, *comerciar*, *coaligarse*, *componer*.

Contra, como su igual latina, indica oposición y duplicidad y algunas veces categoría, por ejemplo: *contradecir*, *contraponer*, *contraventana*, *contraalmirante*.

De o **des**, indica movimiento, separación o privación, como en *derogar*, *destruir*, *desarmar*.

En, de la latina *in*, expresa relación de lugar, v. gr: *entonar*, *entarrimar*, *empobrecer*.

Entre, como la latina *inter*, significa situación o posición media, v. gr: *entrecejo*, *entretiempo*, *entretener*.

So, procede de la latina *sub* y, como esta, significa bajo de, v. gr: *socavar*, *sochantre*.

Sin, igual a la latina *sine*, denota privación, como en *sinsabor*, *sinrazón*.

Sobre, derivada de la latina *super*, significa encima, como en *sobrefalda*, *sobrepelliz*, *sobrellevar*. También indica empleo o cargo de cierta importancia, v. gr: *sobrecargo*, *sobrestante*.

Tras, originada de la latina *trans*, expresa idea de posterioridad, como denotan las palabras *trastienda*, *trasponer* y *trascoro*.

He aquí los prefijos inseparables usados en nuestra lengua:

A, en las voces de origen griego denota privación, negación, como en *afonia*, *acéfalo*, *ateo*.

Ab, preposición latina, significa alejamiento, separación, como en *aberración*, *abusar*, *ausentarse*=*absentarse*.

Ad, de la latina *ad*, denota unión o tendencia. La *d* de este prefijo unas veces se pierde como en *acento*, que procede de *ad-cantus*, y otras se asimila en la consonante inmediata, v. gr: *arrebatar*, *arrugar*.

Ana, voz griega que expresa separación, v. gr: *anatomía*, *analogía*.

Anfi, voz griega, denota rodeo, dualidad, como en *anfiteatro*, *anfibio*.

Anti, que en griego significa oposición, o contrariedad, v. gr: *antipoda*, *antitesis*.

Apo, voz gr. equivale a *fuera de*, v. gr: *apogéo*, *aponeurosis*.

Cata, prep. gr. significa *debajo*, *por*, v. gr: *catacrexis*, *cataplasma*.

Circum, prep. latina que significa *alrededor*, como en *circunvecino*, *circunstante*.

Cis o **citra**, prep. latina, significa *de la parte de acá*, v. gr: *cisalpina*.

Día, en gr. equivale a *traves de*, como en *diámetro*, *diagonal*.

Des, **di** o **dis**, denota separación y a veces negación, como en *descolorido*, *desacertado*, *disgregar*, *diversión*, y cuando procede del griego también significa duplicidad, v. gr: *diedro*, *diptongo*.

E o **ex**, prep. latina, expresa generalmente movimiento de salida, como en *emanar*, *enorme*, *exhumar*, *explicar*, y algunas veces denota perfección, como en *exornar*, *excelente*.

Epi, prep. griega. significa *después*, *sobre*, v. gr: *epitafio*, *epílogo*.

Extra, prep. latina, que significa *fuera de*, v. gr: *extraordinario*.

I o **in**, prep. latina, unas veces es particula negativa, como en *inanimado*, *ilegal*, *indiviso*, *impío*; otras veces significa *dentro*, como en *infundir*, *imprimir*.

Infra, prep. latina que significa *debajo*, v. gr: *infrascrito*.

Inter o **inte**, se ve en las voces de origen clásico significando *en medio*, por ejemplo: *interponer*, *intervenir*, *intercalar*, in-

teligencia; en las voces de origen vulgar toma la forma derivada *entre*, por ejemplo: *entrecejo*, *entrevista*.

Intro o **intra**, como la anterior procede del latín, significa *dentro*, por ejemplo: *introducir*, *intramuros*.

Hiper, prep. griega que significa *sobre*, v. gr: *hipérbole*.

Hipo, prep. gr. significa *debajo*, por ejemplo: *hipotenusa*, *hipótesis*.

Meta, voz griega, equivale a *más allá*, a la otra parte de, con, v. gr: *metátesis*, *metáfora*, *método*.

O, **ob**, prep. latina, expresa contrariedad u oposición, aunque es de significación varia, como en *oponer*, *opaco*, *observar*. La *b* se convierte en *f* en algunas palabras, como *ofender* y sus derivados.

Para, preposición griega que significa *al lado de*, *contra*, como en *paralela*, *paraninfo*, *paradoja*.

Per, prep. latina, marca movimiento al través de un espacio como en *perforar*, *perseguir*; otras veces denota intensidad o cantidad, como en *perfección*, *perdurable*, *pertinaz*, *perinclito*.

Post, prep. latina, significa *después* o *detrás de*, como en *postergar*, *posponer*.

Peri, prep. gr. significa *alrededor*, v. gr: *periodo*, *perifrasis*.

Pre, prep. latina, significa *antes* o *delante de*, como en *prefijo*, *prematuro*, *predecir*.

Pro, prep. latina, equivale a *en vez de*, *antes*, *delante*, v. gr: *procónsul*, *prohijar*, *proponer*, *profeta*, *prólogo*.

Re, prep. latina, denota reiteración, intensidad y también oposición, como en *reclamar*, *recaer*, *relucir*, *resplandecer*, *repeler*, *refutar*.

Retro, prep. latina, significa *hacia atrás*, v. gr: *retroceder*.

Se, prep. latina que expresa alejamiento, separación, como en *separar*, *seducción*.

Sin, del gr. denota reunión, enlace, como en *síntesis*, *simpatía*, *síncopa*.

Super, prep. latina, significa *encima*, *sobre*, y entra en la composición de voces de origen clásico, como *superintendente*, *supernumerario*, *superfluo*. En las voces de procedencia vulgar toma la forma derivada *sobre*.

Sub, prep. latina, significa *debajo*, por ejemplo: *subscribir*, *subterráneo*, *subdirección*. Toma las formas siguientes:

So, en *soterrar*; **son**, en *sonreir* y *sor*, en *sorprender*.

Sus, como en *sustraer*; **su**, como en *suced*er, *suponer*.

Trans, prep. latina, equivale a *la otra parte de*, al *otro lado*, v. gr: *transparente*, *tramitar*, *transmitir*.

Ultra, prep. latina, úsase en voces de origen clásico significando *más allá*, por ejemplo: *ultramar*, *ultraterreno*.

Pseudo-prefijos. Los *pseudo-prefijos* son voces significativas de por sí, pero que entran en la composición de palabras haciendo veces de prefijos. Se distinguen de estos en que los pseudo-prefijos son voces completas que, en las lenguas de que proceden, pueden estar solas en la oración, y los prefijos son fragmentos de palabras que no se pueden usar más que en composición de otras.

Los pseudo-prefijos, como las pseudo-desinencias, están tomados en su mayor parte de la lengua griega y se usan sobre todo en el tecnicismo científico. He aquí los más usuales:

Aeri, significa *aire*, v. gr: *aeriforme*, *aerolito*.

Al, se halla en palabras de origen árabe, y equivale a nuestro artículo *el*, v. gr: en *alcalde*, *alférez*, *alguacil*.

Archi, **arqui**, **arci** o **arz**, significa primacia o mando, como en *archiduque*, *arquitecto*, *arcipreste*, *arzobispo*.

Astrum, significa *estrella*, v. gr: *asterisco*, *astrología*.

Auto, equivalente al pronombre latino *ipse*=*mismo*, v. gr: *auténtico*, el que merece fé por sí, *autócrata* el que gobierna por sí.

Bis, **biz**, **bi**, significa *dos*, o *dos veces*, como en *bisabuelo*, *bizcocho*, *bilingüe*.

Ben o **bene**, significa *bien*, v. gr: *bendecir*, *beneficio*.

Cent, **centi**, es igual a *ciento*, v. gr: *céntena*, *centigrado*.

Cosmo, significa *mundo* o *cielo*, como en *cosmogonía*, *cosmopolita*, *cosmógrafo*.

Crono, significa *tiempo*, por ejemplo: en *cronómetro*.

Cuadr, equivale a *cuatro*, como en *cuadrilátero*.

Dec, de *decem*, equivale a *diez*, v. gr: *decena*, *decimal*.

Deca, voz griega que significa *diez*, v. gr: *década*, *decalogo*, *Decameron*.

Dis, palabra griega que significa *con dificultad*, v. gr: *disfagia*, dificultad de tragar, *disuria*, dificultad de orinar.

Equi, equivale a *igual*, como en *equivaler*, *equinoccio*, *equidistancia*.

Eu, voz griega, que significa *bien*, v. gr: *eufonia*, buen sonido.

Filo o **fil**, en griego significa *amante*, por ejemplo: *filosofía*, *filarmónica*.

Geo, del griego *ge*, significa *tierra*, v. gr: *Geometría*, *Geografía*.

Hecto, del griego *écatón*, significa *ciento*, como *Hectárea*, *hectómetro*.

Hema, del griego *aima*, sangre, como en *hemoptisis*, *hemorragia*.

Hemi, de la voz griega *hemisus*, significa *medio*, por ejemplo: *hemiciclo*, *hemicrania*.

Hepta, de la voz griega *epta*, significa *siete*, como *heptágono* *heptasilabo*.

Hétero, en griego *éteros*, otro, v. gr: *heterogéneo*.

Hexa, del numeral griego *ex*, seis, v. gr: *exasilabo*, *exágono*.

Hidro, de la voz griega *hydor*, agua, v. gr: *hidrofobia*.

Homeo y **homo**, del vocablo griego *homoios*, semejante, v. gr: *homeopatía*, *homogéneo*.

Kilo, del griego *quilioi*, que significa *mil*, v. gr: *kilómetro*.

Mal o **male**, del latín *malus*, a, um-*mal*, v. gr: *malbaratar*, *maledicencia*.

Mili, del latín *mille*, v. gr: *miligramo*.

Metro, del griego *metron*, medida, por ejemplo: *metronomo*; puede venir también de *meter*, madre, como en *metrópoli*.

Mono, de la palabra griega *monos*, que significa *uno*, como en *monarquía*, *monopolio*.

Multi, del latín *multum*, mucho, v. gr: *multicolor*, *multiplicador*.

Noven, y **nonag**, del latín *novem*, nueve, v. gr: *novenario*, *nonagésimo*.

Oro, del griego *oron*, monte, por ejemplo: *Orográfico*.

Orto, del griego *orthos*, recto, v. gr: *Ortografía*, *Ortopedia*.

Octo y **oct**, del latín *octo*, v. gr: *octosilabo*, *octaedro*.

Omni, del latín *omnis*, todo, v. gr: *Omnipotente*, *omnisciente*.

Pan, del griego *pan*, todo, v. gr: *panacea*, *panteísmo*.

Penta, del numeral griego *penta*, cinco, v. gr: *pentágrama*, *pentasilabo*.

Poli, del griego *polis*, mucho, v. gr: *polígono*, *politeísmo*.

Proto, del griego *prótos*, primero, v. gr: *protomártir*, *protagonista*.

Pseudo, de la voz griega *pseudos*, falso, por ejemplo: *pseudónimo*, *pseudoclásico*.

Quint, o **quin**, del latín *quinque*, cinco, v. gr: *quintuplicar*, *quinario*.

Semi, de *semi*, mitad, v. gr: *semicírculo*, *semidiós*.

Sesqui, del latín *sesqui*, vez y media, v. gr: *sesquipedal*.

Sex, de igual vocablo latino, significa seis, v. gr: *sexagenario*.

Septen, y **set**, del latín *septem*, siete, v. gr: *septentrional*, *setena*.

Teo, del griego *theos*, Dios, v. gr: *teogonia*, *Teodicea*.

Ter, **tri**, del latín, tres, v. gr: *terceto*, *triangular*.

Térmo, de la voz griega *termós*, caliente, v. gr: *termómetro*, *termodinámica*.

Tetra, del griego *tetra*, cuatro, v. gr: *tetraedro*, *tetrarquía*.

Uni, del latín *unus*, equivale al griego *mono*, uno solo, como en *uniforme*, *universal*.

Vice, **viz**, o **vi**, equivale a *en vez de*, v. gr: *vicealmirante*, *vizconde*, *virrey*.

Sufijos. Los sufijos más comunes en castellano son:

A-O (en latín *us*, *a*, *um*), formando sustantivos denotan si proceden de verbos, resultado de la acción, o acción en abstracto, como *sieg-a*, *rieg-o*, *jueg-o*, *balde-o*.

Formando adjetivos indican pasión, estado pasivo, o estar dotado de la cualidad que expresa la raíz, v. gr: *caut-o*, que precave; *exped-ito*, que está libre.

AC, AG O AJ, IC O IG, UG (de los latinos *ago*, *igo*, *ugo*, con el genitivo en *inis*, que proceden de la raíz *ag*, del verbo *agere*) expresan acción, colección o conjunto, y también lugar, v. gr: *pan-ac-ea*, *vin-ag-eras*, *pas-aj-e*, *lengu-aj-e*, *vért-ic-e*, *or-ig-en*.

Al formar adjetivos denotan semejanza, pertenencia, color, y también algunas veces inferioridad y depreciación, como en *lént-ic-ular*, *mon-agio*, *am-ig-o*, *ferr-ugin-oso*, *verr-ug-a*.

ACIA (del latino *ac-ia*) forma sustantivos femeninos abstractos, v. gr: *aud-acia*, *fal-acia*.

ACO, ICO y TICO (de los latinos *acus*, *icus* y *ticus*), con sus correspondientes femeninos, significan participación de la cualidad del ser o cosa, expresada por la raíz, v. gr: *civ-ico*, *bél-ico*, *siri-aco*, *acuát-ico*, *rúst-ica*.

ADES, IDAS, IDES, de sus iguales latinos y que vemos en palabras de origen clásico, son patronímicos que significan *hijo*, o *descendiente de*, v. gr: *Píl-ades*, *Neré-idas*, *Arist-ides*, *Ené-ades*.

ADO-ADA (del latino *atus*) forma sustantivos que significan cargos públicos, instrumentos, y acción ejecutada con ellos, y también adjetivos que designan que la persona o cosa se distingue por lo que expresa la raíz, o bien se asemeja a lo indicado en ella, por ejemplo: *magistr-ado*, *pontific-ado*, *obisp-ado*, *az-ada*, *palm-ada*, *esp-ada*, *puñal-ada*, *ros-ado*.

AJO, forma vulgar de la latina *culus*, a. *um*, indica idea de desprecio y pequeñez, v. gr: *latin-ajo*, *borr-aja*, *sombr-ajo*.

AL O AR (de los latinos *al*, *ar*, *alis* o *aris*) al formar sustantivo denotan objeto material, lugar o sitio en que abunda lo designado por la raíz, o la cualidad abstracta, como *broc-al*, *ronz-al*, *vas-ar*, *palm-ar*, *oliv-ar*, *anim-al*.

En la composición de adjetivos designa tiempo, lugar, dignidad o categoría social, v. gr: *primaver-al*, *provinci-al*, *milit-ar*, *famili-ar*, *episcop-al*.

ANCIA-ENCIA (de los latinos *ant*/*ent*) forma sustantivos verbales que expresan cualidad abstracta, como *const-ancia*, *prud-encia*.

Tiene también la forma *anza*, como *tard-anza*.

ANO-ANA (del latino *anus-a-um*) significa origen o pertenencia a un lugar, religión, partido, comunidad o escuela, v. gr: *cristi-anos*, *sevill-ana*, *luter-ano*, *culter-ana*, *francisc-ano*, *carmelit-ana*. Tiene también otra forma vulgar en *an*, como *capit-án*.

ANCO-ANCA sufijo de origen desconocido y de significación varia, aunque generalmente envuelve idea de inferioridad,

como se aprecia en las palabras *potr-anco*, *burr-anca*, *barr-anco*.

AÑO-AÑA (del latín *aneus*) sufijo de muy varias significaciones, como en *mont-aña*, *hur-año*, *haz-aña*, *quad-aña*, *extr-año*, *red-año*.

AR, ER, IR (de los latinos *are*, *ere*, *ire*), sufijos de infinitivo que agregados a raíces o a radicales verbales denotan acción en abstracto, v. gr: *marc-ar*, *desmenuz-ar*, *entend-er*, *escrib-ir*.

ARIO-ARJA (del latín *arius*, *a*, *um*), formando sustantivos denota lugar, almacén o conjunto, regalo o donativo, como *acu-ario*, *herb-ario*, *monet-ario*, *relic-ario*, *ros-ario*, *sal-ario*.

Entra en la composición de adjetivos significando relación, pertenencia y también profesión u oficio, empleándose la terminación femenina para expresar el arte, v. gr: *sect-ario*, *sic-ario*, *antiqu-ario*, *bibliotec-ario*, *sanguin-ario*, *culin-aria*, *veterin-aria*.

ASCO, ISCO, USCO sufijos de significación despectiva, v. gr: *peñ-asco*, *hojar-asca*, *chub-asco*, *pedr-isco*, *pedr-usco*.

ATO-ATA según algunos autores, es de origen germánico cuando tiene significación de inferioridad, como *lob-ato*, *ballen-ato*, *nov-ata*.

ASTRO-ASTRA (del latín *aster-tri*) denota burla, inferioridad o desprecio, v. gr: *critic-astro*, *herman-astro*, *madr-astra*, *cam-astro*.

AZ (del latín *ax-acis*) significa poseer en alto grado lo expresado por la raíz, v. gr: *locu-az*, (de *loqui*, hablar) hablador; *sag-az* (de *sagere*, tener agudeza) ser muy agudo de ingenio y de oído; *fa-laz* (de *fallere*, engañar) engañador; *viv-az*, (de *vivere*, vivir) que vive o crece rápidamente; *aud-az* (de *audere*, atreverse) ser muy atrevido.

AZO-A (del latín *aceus*, *a*, *um*) denota unas veces materia, como en *cañam-azo*; otras instrumento, como en *ced-azo*; otras procedencia, como en *hil-aza*; acción de instrumento, en *pistolet-azo*, *baston-azo*, *cañon-azo*, y otras veces tiene significación aumentativa, como *perr-azo*, *man-aza*.

BLE (del sufijo latino *bilis*, *e*) agrega la idea de posibilidad, aptitud o deber para lo expresado por la raíz a que se une, v. gr: *imagina-ble*, *conjug-a-ble*, *temi-ble*, *accepta-ble*, *no-ble*.

BLO-BULO (como el latino *bulum*) designa idea de lugar, instrumento o medio de la acción, v. gr: *esta-blo*, *vena-blo*, *vesti-bulo*.

BUNDO (del latino *bundus*) indica fuerza o actividad para hacer algo, v. gr: *treme-bundo*, *furi-bundo*, *mori-bundo*, *pudi-bundo*, *medita-bundo*.

CIO-CIA, ICIO-ICIA, provienen de sus iguales latinos y originan sustantivos abstractos y adjetivos que denotan referencia, permanencia y materia, v. gr: *argu-cia*, *cien-cia*, *hosp-icio*, *ava-r-icia*, *tribun-icio*.

Formando adjetivos significan la manera de hacer algo, y también disposición o aptitud, como en *fact-icio*, *ficticio*.

CULO-CULA (del latin *culus*, *a*, *um*) denota idea de pequeñez, v. gr: *espé-culo*, *vehi-culo*, *monti-culo*, *parti-cula*, *vesi-cula*.

CRO (del latin *crum*) designa medio o instrumento de la acción, v. gr: *simula-cro*.

CUNDO-CUNDA (del latin *cundus*) denota inclinación o aptitud para hacer o mostrar algo, como en *fecundo*, que tiene facilidad para producir; *iracundo*, que tiene inclinación a la ira.

CHO-CHA (¿del latino *culus*?) denota idea de magnitud que a la vez tiene significación despectiva, v. gr: *pica-cho*, *hila-cha*, *popula-cho*, *termina-cho*.

DAD (del latino *etas* o *itas*) significa, como el sufijo *eza*, que la cualidad en abstracto de la idea denotada por la raíz es inherente al sujeto, v. gr: *santi-dad*, que posee la cualidad de *santo*; *bon-dad*, de bueno; *mal-dad*, *humil-dad*, *breve-dad*.

DO, TO, SO, con sus correspondientes femeninos (del latin *tus*, *sus*), propios del participio pasivo, denotan pasión, estado pasivo, o estar dotado de la cualidad contenida en la idea verbal, v. gr: *ama-da*, *lei-do*, *crei-do*; *pues-ta*, *tuer-to*, *muer-to*; *impre-sa*, *confu-sa*, *pre-so*.

DOR, TOR, SOR para el masculino, DORA, TORA O TRÍZ, SORA para el femenino (de los latinos *tór-toris* o *trix*, *sor-is*) significan

el agente o autor de una cosa, arte, oficio o profesión, v. gr: *ora-dor, doc-tora, cen-sor, ac-triz, direc-triz, empera-triz*.

EAR, EER (del latín *idiare*) en composición de temas verbales significa la frecuencia de la acción expresada por la raíz, v. gr: *parpad-ear, corret-ear, prev-ear*.

ELA O LA (del latín *ela* o *ula*) significa medio o instrumento, como en *cand-ela, reg-la*; rara vez expresa acción en abstracto, v. gr: *caut-ela*.

EJA-EJO, IJA-IJO (forma vulgar de la clásica *culo, cula*) designa idea de pequeñez y a la vez de desprecio, como *candil-eja, call-eja, vas-ija, libr-ejo*.

EDO-EDA (del latín *etum*) significa lugar plantado de los vegetales que indica la raíz, v. gr: *robl-edo, sauc-eda, alam-eda, olm-edo*.

ELO-ELA (del latín *ellus, a, um*), denota idea de pequeñez, v. gr: *lib-elo, pastor-ela, mozu-ela, plazu-ela*.

EÑO-EÑA (del latín *neus*) indica procedencia u origen, como en *madril-eño, bargu-eño, riber-eña*. Algunas veces denota color, v. gr: *trigu-eño*.

EO-EA (del latín *eus*) significa la materia, color o semejanza de una cosa, v. gr: *aur-eo*, de oro, o semejante al oro; *bron-cin-eo*, de bronce, o de color de bronce; *férr-eo*, de hierro, o semejante al hierro; *ign-eo*, de fuego o semejante al fuego.

ENSE (del latín *ensis, e*) denota lugar, o que es procedente o propio de un lugar, v. gr: *for-ense*, propio del foro; *ate-ni-ense*, de Atenas; *matrit-ense*, de Madrid; *castr-ense*, de campamento.

ERO-ERA (del latín *arius, a, um*) denota idea de agente, instrumento, lugar o almacén, v. gr: *arri-ero, pescad-ero, ver-ted-ero, sumid-ero, despeñad-ero, coch-era, esenci-ero*.

La terminación femenina indica a veces cualidad abstracta, como *soñ-era, borrach-era*.

ETE-ETA-ETO (del latín *atus, a, um*) denota idea de disminu-

ción y algunas veces son despectivos, v. gr: *pobr-ete*, *piqu-ete*, *histori-eta*, *papel-eta*, *libr-eto*.

EZ, O EZA (del latino *etas* o *itas*) denota cualidad abstracta inherente al sujeto, v. gr: *sutil-eza*, *bell-eza*, *riqu-eza*, *sen-cill-ez*, *rapid-ez*, *redond-ez*.

IZNO-EZNA (del latino *icinus*, *a*, *um*) designa idea de pequeñez y a la vez de desprecio, v. gr: *lob-ezno*.

IA (de los latinos *ies* o *itia-ities*), agregado a temas denota cualidades morales o intelectuales en abstracto, v. gr: *audac-ia*, *pudenc-ia*, *inerc-ia*.

IC, O IG, como su igual latino, aplicado a raíces verbales significa hacer o causar lo denotado por la raíz, v. gr: *co-mun-ic-ar*, hacer común, *atest-ig-uar*, *am-ig-o*.

ICO-ICA (del latino *icus*, *a*, *um*) denota inferioridad o pequeñez y depreciación, v. gr: *hombrec-ico*, *tabl-ica*.

IDO-IDA (del latino *idus*, *a*, *um*) expresa que el sujeto posee en alto grado la idea denotada por la raíz, v. gr: *tim-ido*, que teme mucho; *álg-ido*, que tiene mucho frío.

IL (del latino *ile* y también del *ilis*, *e*) formando sustantivos significa lugar, como *ov-il*, *red-il*, *cuchitr-il*.

Los derivados de verbos con este sufijo expresan lugar de la acción, idea abstracta de ella o instrumento con que se ejecuta, v. gr: *cub-il*, *bur-il*.

Formando adjetivos denotan facilidad, posibilidad o capacidad para ejecutar, lugar, tiempo, clase o categoría social, v. gr: *fléb-il*, *móv-il*, *versát-il*, *cerr-il*, *her-il*, *vir-il*, *civ-il*.

ILLO-ILLA (de los latinos *ellus*, *illus* o *ullus*) denota idea de pequeñez y también de cariño, compasión, familiaridad y desprecio, v. gr: *tabl-illa*, *corder-illo*, *Antoñ-illo*, *Mariqu-illa*, *sombrer-illo*, *flore-c-illa*, *periodiqu-illo*.

INO-INA (del latino *inus*, *a*, *um*) agregado a raíces verbales significa lugar de la acción o su resultado, y unido a temas nominales indica procedencia, naturaleza o propiedad de los ani-

males o de las cosas, o bien sus cualidades, v. gr: *ofic-ina*, *coc-ina*, *mar-ina*, *uter-ino*, *lat-ino*, *div-ino*, *vec-ino*, *fel-ino*, *cristal-ino*.

También se halla designando idea de pequeñez, como en *poll-ina*, *palom-ino*, y en este caso, sufre algunas veces apócope de la vocal final, v. gr: *sill-in*, *peluqu-in*, *botiqu-in*, *cornel-in*.

IO-IA (del latín *ius*, a, *um*) significa perteneciente a, relativo a, propio de, y agregado a una raíz verbal expresa el resultado de la acción, v. gr: *reg-io*, *imper-io*, *fur-ia*, *vic-io*, *med-o*, *agrav-io*, *od-io*, *aprec-io*, *domin-io*, *servic-io*.

Aplicado a temas adjetivos expresa el acto o resultado de practicar la cualidad, v. gr: *juic-io*, *sacerdoc-io*, *hospic-io*.

IÓN (del latino *io-ionis*) denota acción en sentido activo o pasivo, v. gr: *pas-ión*, *relac-ión*, *rebel-ión*, *rotac-ión*, *un-ión*, *audic-ión*, *creac-ión*.

ISSIMO-ÍSSIMA (del latín *issimus*, a, *um*) expresa que el sujeto posee la cualidad en el mayor grado, por ejemplo: *amant-isimo*, *riqu-isima*, *alt-isima*.

ITO-ITA (de *atus*, a, *um*) denota idea de pequeñez y a la vez de cariño, v. gr: *herman-ito*, *madrec-ita*, *libr-ito*, *plum-ita*.

IVO-IVA (del latino *ivus*, a, *um*) expresa aptitud o disposición para realizar la idea que indica la raíz, v. gr: *act-ivo*, *lucrat-ivo*, *noc-iva*, *pas-iva*, *comunicat-ivo*, *invent-iva*.

IZO-IZA (del latino *icius*, a, *um*) denota idea de lugar, efecto de la acción, y algunas veces indica profesión, v. gr: *hech-izo*, *pasad-izo*, *escurrid-iza*, *cobert-izo*, *cabrer-izo*.

MEN, MENTO (de los latinos *men* y *mentum*) significan efecto de la acción denotada por la raíz, o instrumento, v. gr: *cer-ta-men*, *vela-men*, *dicta-men*, *monu-mento*, *docu-mento*, *frag-mento*, *tegu-mento*..

MONIA. Como su igual latino significa que el sujeto posee la cualidad moral expresada por la raíz, v. gr: *santi-monia*, *acri-monia*.

MONIO (del latín *monium*) expresa efecto de la acción y también estado civil, v. gr: *testi-monio*, *matri-monio*.

NDO-NDA (del latín *ndus, a, um*), peculiar del gerundio simple, forma también adjetivos que expresan aptitud o propiedad para causar lo designado por la raíz, v. gr: *horre-ndo*, *treme-nda*, *oriu-ndo*.

Cuando forma gerundios denota *intención*, *obligación* o *tiempo* de verificarse la acción que expresa la raíz verbal, v. gr: *labra-ndo*, *siguie-ndo*, *leye-ndo*, *discutie-ndo*, *pervirt-iendo*.

NO-NA (del latín *neus, a, um* y a veces *nus, a, um*) significa procedencia o pertenencia, v. gr: *mater-no*, *inter-na*.

NTE (del latino *ntis*), característico del participio de presente, denota *estado*, *propiedad* o *hábito* de hacer lo que indica la raíz verbal, v. gr: *ardie-nte*, *pate-nte*, *obedie-nte*, *aspira-nte*, *tange-nte*.

OJO (del latino *ullus, a, um*) es de forma vulgar y expresa idea de pequeñez, teniendo a veces sentido despectivo, v. gr: *man-ojo*, *rastr-ojo*.

OLENTO-OLENTE, O LENTO-LENTE. (derivado de *olere*, crecer, abundar) expresa abundancia, plenitud, v. gr: *pur-ulento*, *turb-ulento*, *vir-ulento*, *sanguin-olenta*, *macil-ento*.

OLO-OLA (del latino *olus, a, um*) se ve aplicado en palabras de origen clásico, indicando idea de pequeñez, v. gr: *alvé-olo*, *aure-ola*.

ON-ONA (del latín *one*) designa idea de aumento de lo expresado por la raíz, v. gr: *narig-ón*, *cabez-ona*, *hombr-ón*.

OR, como su igual latino, agregado inmediatamente a la raíz de algunos verbos expresa, al formar sustantivos, cualidad abstracta o acción y el resultado de la misma, v. gr: de *dol-er*, *dol-or*; de *tem-er*, *tem-or*; de *sud-ar*, *sud-or*; de *ard-er*, *ard-or*.

Formando adjetivos significa agente o autor de alguna cosa, oficio o profesión y también instrumento, v. gr: *hablad-or*, *jugad-or*, *labrad-or*, *intERRUPT-or*.

ORIO (compuesto de los sufijos *or*, *tor* o *sor+io-ia*) denota idea de lugar, conjunto, instrumento o medio de la acción, v. gr: *locut-orio*, *dormit-orio*, *consist-orio*, *refect-orio*, *envolt-orio*, *eliminat-orio*, *poses-orio*.

OSO-OSA (del latino *osus*, *a*, *um*) expresa idea de plenitud o abundancia de lo significado por la raíz a que se une, v. gr: *harin-oso*, *fang-oso*, *anim-oso*, *injuri-osa*.

OTE-OTA, sufijo de origen germánico, designa idea de aumento de lo expresado por la raíz, envolviendo significación despectiva, v. gr: *grand-ote*, *mujer-ota*, *libr-ote*, *cabez-ota*.

RIMO-RIMA (del latino *rimus*, *a*, *um*) significa que el agente posee la cualidad designada por la raíz en el mayor grado posible, v. gr: *misér-rimo*, *paupér-rima*.

RRO-RRA, es de origen ibérico y tiene significación despectiva, v. gr: *vento-rro*, *cacha-rra*, *abejo-rro*, *ciga-rra*.

SC, (del sanscrito *ska*, que significa comenzar) aplicado a los temas de nuestra lengua pierde la *s*, y denota principio de la acción verbal, v. gr: *flore-c-er*, *amane-c-er*.

Es fácil que este sea el mismo sufijo *c* o *EC* que hallamos en los diminutivos *mujer-c-ita*, *cruc-ec-ita*, *pec-ec-ito*, etc.

STE, STO (del latino *stis*, *e*, o *stus*, *a*, *um*, de la raíz *stare*, permanecer) denota que la persona o cosa está en, es semejante, o posee lo que indica la raíz, v. gr: *cele-ste*, *fune-sto*, *modesto*, *agre-ste*, *robu-sto*.

STRE (del latino *ster*, o *stris*, *e*, del verbo *sternere*) significa que la cosa existe en el lugar designado por la raíz, o está en una posición determinada, v. gr: *terre-stre*, *silve-stre*, *pede-stre*, *ilu-stre*.

TERIO, como el sufijo *orio*, aunque algunos gramáticos opinan que es derivado del griego, significa el lugar donde se verifica la acción denotada por la raíz, v. gr: *cemen-terio*, *bea-terio*.

TICIO-TICIA, como sus iguales latinos, forma adjetivos derivados de participios, que expresan ideas semejantes, v. gr: *trasla-ticio*, *sols-ticio*, *adven-ticio*.

TIL (del latino *atilis*, e) denota habitación residencia, v. gr: *acuá-til*, que vive en el agua; *umbrá-til*, que vive en la sombra.

TRO, lo mismo que BRO (de los latinos *trum* y *brum*) denotan medio o instrumento, como *fil-tro*, *fère-tro*, *candela-bro*.

Tro expresa también idea de lugar, v. gr: *tea-tro*, *an-tro*, *cen-tro*.

UD (del latín *tus*) denota cualidad abstracta inherente al sujeto, v. gr: *virt-ud*, *senect-ud*, *prontit-ud*.

UDO-DA (del latino *utus*) denota idea de abundancia de lo expresado por la raíz, v. gr: *forz-udo*, *melen-udo*.

UJO-UJA (del latino *ullus*, a, um) designa idea de pequeñez y, a veces, también es despectiva, v. gr: *ram-ujo*, *Mar-uja*, *tap-ujo*, *gran-uja*.

ULO-ULA (del latín *ullus*, a, um) denota idea de inferioridad o pequeñez y se ve generalmente en palabras clásicas, como *glób-ulo*, *grán-ulo*, *espát-ula*.

Este sufijo tiene las formas vulgares *eja*, *ejo*, *ija*, *ijo*.

ULO-ULA (del latino *ulus*, a, um) significa poseer en alto grado la idea que denota la raíz, por ejemplo: *trém-ulo*, que tiembla mucho; *gárr-ulo*, que habla mucho, charlatán.

UO, UA (del sufijo *uus*, a, um) expresa que el sujeto hace o sufre la acción indicada por la raíz, v. gr: *conspic-uo*, *vác-uo*, *contin-uo*.

URA (del latino *u-ra*) significa acción, arte, cargo público o estado, v. gr: *rupt-ura*, *post-ura*, *pret-ura*, *literat-ura*.

UTO-UTA, como el sufijo *ote*, es de origen extraño y tiene significación despectiva, v. gr: *can-uto*, *vir-uta*.

Pseudodesinencias. Llámense *pseudodesinencias* las sílabas finales de algunas palabras, que forman por sí solas voces completas y significativas de por sí.

Todas las palabras en que entran estas pseudodesinencias, pertenecen al lenguaje técnico y proceden del diccionario latino o griego.

Las principales son:

algia, palabra griega que significa dolor, como vemos en *gastr-algia*, *cefal-algia*.

cola, del latín *(in)cola*, que significa habitante, v. gr: *celi-cola*, *agri-cola*.

desia, del griego *dario*, dividir, medir, v. gr: *geodesia*, medida de la tierra.

fago, del griego *phago*, comer; de aquí *antropófago*. Equivale a la desinencia latina *vorus*, como en *omnívoro*.

fonía, del griego *fone*, que significa voz, sonido, como vemos en *afonía*, *eufonía*.

forme, del latín *forma*, en griego *morphe*, así se dice *informe*, o *amorfo*, para indicar lo que no tiene forma determinada.

nóstico, del griego *nosco*, que significa conocimiento, como *diagnóstico*.

gono, en griego significa ángulo, v. gr: *exágono*.

grafia, del griego *graphoo*, describir, v. gr: *bibliografía*, *caligrafía*. Derivados de esta desinencia en castellano son *grafo* y *gráfico*.

logía, del griego *logos*, palabra, tratado o discurso, como *filología*, *ortología*. Derivados de esta desinencia son *lógico*, *logismo*, *logista*, *logístico*. También se encuentra a veces como pseudo-prefijo, v. gr: *logaritmo*, *logogrifo*.

mantía, del griego *manteia*, que significa adivinación, como en *nigromantía*, *cartomancia*.

manía, como en griego significa mania o furor, v. gr: *anglo-mania*, *monomania*.

metro, del griego *mètron*, medida, como *simetria*, *geò-metra*.

nomía, del griego *nomos*, que significa gobierno, regla o ley, como *agronomia*, *astrònomia*.

oide, del griego *oidos*, que significa forma, semejanza, como en *esferóide*, *varioloide*.

orama, del griego *orama*, que significa vista, como en *cosmorama*, *panorama*.

peya, del griego *poieo*, que significa formar o fabricar, v. gr: *epopeya*, *prosopopeya*.

poli, del griego *polis*, ciudad, v. gr: *metrópoli*.

scopia, del griego *scopia*, observación, como en *craneoscopia*, *estereoscopia*.

tecnia, del griego *tecnè*, arte, v. gr: *pirotecnia*, *politecnia*.

tomia, del griego *tomos*, que significa dividir, v. gr: *anatomia*, *dicotomia*.

Accidentes gramaticales son las modificaciones o variaciones que reciben en su terminación las palabras variables, para determinar su significación fundamental.

Los accidentes comunes a las palabras variables son el *género*, el *número* y la *flexión* o *declinación* para el artículo, el nombre, el adjetivo y el pronombre, y la *flexión verbal* o *conjugación* para el verbo.

Género es el accidente gramatical que indica el sexo.

Los géneros son *tres*: *masculino*, *femenino* y *neutro*, aunque en el nombre se distinguen tres más: *común de dos*, *epiceno* y *ambiguo*.

Número es el accidente gramatical que denota si se habla de uno o más seres u objetos.

Los números son *dos*: el *singular* y el *plural*.

El **número singular** designa un sér o una sola cosa, o bien un conjunto de seres o cosas de la misma especie, por ejemplo: *caballo, mesa, batallón, rebaño, olivar*.

El **número plural** designa dos o más seres o cosas, o conjuntos de seres o cosas de la misma especie, por ejemplo: *caballos, mesas, batallones, rebaños, olivares*.

Declinación o **flexión** es la variedad de formas o terminaciones que admite una palabra para expresar con ellas distintas relaciones.

En castellano no hay verdadera declinación. La variedad de relaciones que el nombre puede expresar se indica por medio de las preposiciones y el artículo, que siempre se anteponen al nombre o palabra que haga sus veces. Esas distintas relaciones se llaman *casos*.

Los casos son *seis*, a saber: *nominativo, genitivo, dativo, acusativo, vocativo y ablativo*.

El **nominativo** denota la persona o cosa que es sujeto o predicado de la oración.

El **genitivo** indica relación de posesión, pertenencia o cualidad. Va precedido de la preposición *de*.

El **dativo** indica la idea de perjuicio, utilidad o el término indirecto del verbo. Lleva generalmente las preposiciones *a* o *para*.

El **acusativo** denota el objeto directo de la acción del verbo transitivo, o designa el lugar *a donde*. Lleva casi siempre la preposición *a*.

El **vocativo** indica la persona a quien dirigimos la palabra. Le acompaña casi siempre la interjección *oh*.

El **ablativo** expresa el modo, medio, instrumento, etc. Va con una de las preposiciones *por, de, con, en, sin, sobre, tras*.

Del artículo

El **artículo** es una palabra que se antepone al nombre y a otras partes de la oración para determinar más o menos su significado y a veces señalar también su género y número.

Mr. Raynouard en sus *Recherches sur la langue romane* (pág. 38) admite que el artículo se introdujo, en las lenguas derivadas del latín, para suplir a las terminaciones casuales, que se borraban de día en día, y para caracterizar los nombres sustantivos; pero no atribuye a esta palabra la propiedad de expresar el género y número. Condillac en su *Gramática* (1) ha expuesto claramente la teoría de la naturaleza del artículo.

Como el artículo griego, el castellano tiene para indicar el género y número terminaciones diferentes, que no tiene siempre el nombre, y el artículo, colocándose delante, nos ayuda a distinguirlos.

El artículo se divide en *determinante* o *especificativo*, e *indefinido* o *genérico*.

Artículo determinante es el que señala perfectamente el nombre de que se habla, por ejemplo: **el médico**, **la pluma**, **lo blanco**. Las palabras *el*, *la*, y *lo* son *artículos determinantes*.

Artículo indefinido o *genérico* es el que no concreta, o no señala completamente la significación del nombre, como **un médico**, **una pluma**. Las palabras *un* y *una* son *artículos indefinidos*.

Los accidentes gramaticales del artículo son: el *número*, el *género* y, en cierto modo, la *declinación*.

Las formas del artículo son las siguientes:

(1) 2.^a parte, cap. XIV.

Artículo determinante

- El**, para el nombre masculino singular: *el* padre.
La, para el nombre femenino singular: *la* madre.
Lo, para el nombre neutro: *lo* bello.
Los, para el nombre masculino en plural: *los* padres.
Las, para el nombre femenino en plural: *las* madres.

Artículo indefinido

- Un**, para el nombre masculino singular: *un* niño.
Una, para el nombre femenino singular: *una* niña.
Unos, para el nombre masculino en plural: *unos* niños.
Unas, para el nombre femenino en plural: *unas* niñas.

La declinación del artículo se forma anteponiéndole las preposiciones de cada caso, de la manera siguiente:

Artículo determinante

| SINGULAR | PLURAL |
|---|---|
| Nom. <i>el, la, lo.</i> | Nom. <i>los, las.</i> |
| Genit. <i>del, de la, de lo.</i> | Genit. <i>de los, de las.</i> |
| Dat. <i>al, o para él, a la, o para la, a lo, o para lo.</i> | Dat. <i>a los, o para los, a las, o para las.</i> |
| Acus. <i>el, la, lo, al, a la, a lo.</i> | Acus. <i>los, las, a los, a las.</i> |
| Voc. (carece). | Voc. (carece). |
| Abl. <i>del, con, en, por, sin sobre el; de, con, en, por, sin, sobre la; de, con, en, por sin, sobre lo.</i> | Abl. <i>de, con, en, por, sin, sobre los; de, con, en, por, sin, sobre las.</i> |

Artículo indefinido

| SINGULAR | PLURAL |
|--|---|
| Nom. <i>un, una.</i> | Nom. <i>unos, unas.</i> |
| Genit. <i>de un, de una.</i> | Genit. <i>de unos, de unas.</i> |
| Dat. <i>a un, o para un, a una o para una.</i> | Dat. <i>a unos, o para unos, a unas, o para unas.</i> |
| Acus. <i>un, o a un, una, o a una.</i> | Acus. <i>unos, o a unos, unas, o a unas.</i> |
| Voc. (carece). | Voc. (carece). |
| Abl. <i>de, con, en, por, sin, sobre un; de, con, en, por, sin, sobre una.</i> | Abl. <i>de, con, en, por, sin, sobre unos; de, con, en, por, sin, sobre unas.</i> |

El artículo (1), parte de la oración «más útil y cómoda que necesaria» es, como decía Egger (2), una especie de *adjetivo demostrativo*, porque se coloca delante de los nombres que representan una idea o una noción ya concebida por el espíritu, o una persona o cosa a la que nos hace no conocer por primera vez sino **reconocer**.

El artículo determinante, como el pronombre de tercera persona, tiene su origen en el pronombre latino *ille, illa, illud*, circunstancia que ha sido causa de que algunos gramáticos hayan pretendido demostrar que uno y otro son una misma parte de la oración.

Las formas *el, lo, la, los, las*, proceden de *il(lu), (il)lu, (il)la, (il)los, (il)las*, de las que resultaron en castellano antiguo *elo, ela, elos, elas*, y también *ell, lla, llos y llas* (3).

Las formas del artículo indefinido provienen del numeral *unus, a, um*.

Cuando el artículo *el* va precedido de las preposiciones *de* o *a*, pierde la *e*, y se dice *del* por *de el*, *al* en vez de *a el*. Así decimos *al hombre*, en vez de *a el hombre*; *del amo* por *de el amo*.

Dejará de usarse la contracción siempre que el artículo forme parte de un título o nombre, por ejemplo: *Leí un anuncio de «El Heraldó»; vengo de «El Ferrol»; llegó a «El Pardo»*.

Se evitará, atendiendo a la eufonía, el empleo de la forma *al*, cuando la palabra siguiente comienza también por la sílaba *al* acentuada, v. gr: *al alba, al alza, etc.*

Se usa el artículo *el*, en vez del artículo *la*, delante de los nombres femeninos que empiezan por *a*, o *ha*, si en estas vocales carga la pronunciación. Así dire-

(1) Del latín *articulum*, pequeño miembro, unión.

(2) Véase su *Grammaire comparée des trois langues classiques*.

(3) Consúltese la interesante *Gramática histórica de la lengua castellana* publicada por mi buen amigo el laborioso y doctísimo catedrático y académico D. José Alemany y Bolufer (pág. 82).

mos: *el águila, el áncora, el hacha* y no *la águila, la áncora, la hacha*.

Igualmente se usa el artículo *un*, en vez de *una*, delante de los sustantivos femeninos que comienzan por *a* o *ha* acentuadas, por ejemplo: *un águila, un alma*, en vez de *una águila, una alma*, aunque esto aun no está sancionado por la Real Academia.

Debe tenerse en cuenta que algunos escritores conservan el artículo femenino delante de los sustantivos del mismo género que comienzan por *h*, cuando esta es aspirada según el uso de la región, v. gr: *La hambre espantosa que los afligia*.

La terminación neutra *lo* no tiene plural, y sólo se usa con el adjetivo masculino del número singular tomado como sustantivo. Ejemplos: *lo bello, lo claro, lo difícil*.

Igualmente se emplean las formas *los, las* con adjetivos sustantivados, así decimos *los buenos*, en vez de *los hombres buenos*, *las presumidas*, en vez de *las mujeres presumidas*.

Del nombre

Nombre (1) o **sustantivo** (2) es la palabra que designa un ser u objeto real o ideal, o una cualidad existente por sí misma, como *hombre, Antonio, caballo, virtud, mesa*.

El nombre se divide según la idea que expresa, según su origen y según su forma.

Según la idea que expresa se divide el nombre en *propio, apelativo, colectivo* y *abstracto*.

Nombre **propio** es el que designa un individuo, o un

(1) Del latín *nomen*, de *nominare*, nombrar, dar a conocer los seres o cosas con palabras.

(2) Del latín *substantivum*, de *sub* y *stare*, estar o existir en.

objeto solo, de modo que no pueda confundirse con otro de su especie, como *Antonia, Madrid, Badajoz, Guadalquivir*.

Nombre **apelativo o común** es el que se refiere a todos los individuos u objetos de una misma especie, por ejemplo: *hombre, caballo, mesa*.

Nombre **colectivo** es el que en singular designa un grupo o reunión de individuos pertenecientes a una misma especie, como *ejército, rebaño, arboleda*.

Abstracto es el nombre que significa cualidades y relaciones independientes del sér que las posee, como *blancura, belleza, longitud*.

El nombre, atendiendo a su origen, puede ser *primitivo o derivado*.

Nombre **primitivo** es el que no tiene su origen en otro de la misma lengua, como *tierra, cielo, flor, puerta*.

Nombre **derivado** es el que procede de otra palabra, como de *tierra, terrón; de flor, florecita; de puerta, portazo*.

Los nombres derivados de otros nombres se llaman *nominales*, como *aguacero, de agua; y los derivados de verbos, se llaman verbales, como pintor y pintura, de pintar; comedor, de comer*.

Para la formación de las palabras derivadas en general, ténganse presentes los sufijos expuestos en las páginas 66 a 75, y también que, si la palabra primitiva termina en vocal, ésta se pierde cuando el sufijo comienza también por vocal. (1).

Son nombres derivados los nombres *patronímicos*,

(1) A lo dicho en la página 60 sobre la derivación se debe añadir que S. Reinach, según deduce de G. Meyer, Kühner y otros, manifiesta que la derivación es una especie de flexión, que se distingue de esta en que no crea relaciones sino sentidos nuevos. Nada prueba que los sufijos tengan siempre un sentido determinado (*Philologie Classique*, t. II, pág. 169).

los *gentilicios* o *nacionales*, y los *aumentativos* y *diminutivos*.

Nombre patronímico es el que expresa linaje, familia o apellido, como *Álvarez*, que significa hijo o hija de *Álvaro*; *González*, hijo o hija de *Gonzalo*, etc.

Hay nombres patronímicos de tres clases: *solariegos*, que denotan el lugar de donde procede el linaje, v. gr: *Osma*, *Sevilla*, *Brozas*, *Encina*, *Valencia*, *Oviedo*, etc; de *familia*, que expresan el nombre paterno de que se derivan, como *Sánchez*, hijo de Sancho; *Pérez*, hijo de Pero o Pedro; *Rodríguez* de Rodrigo, etc.; y *calificativos* que designan alguna cualidad o circunstancia del que primero llevó el apellido, por ejemplo: *Bueno*, *Rubio*, *Alcaide*, *Delgado*, *Moreno*, *Zapatero*.

Debe advertirse que sólomente los apellidos solariegos deben llevar la preposición *de*, acompañada o no de artículo, según sea el nombre compuesto o simple, v. gr: *Juan de Ávila*, *Lope de Vega*, *García Lasso de la Vega*.

Nombre gentilicio o nacional es el que denota de qué gente o nación es cada uno, como *español*, significa natural de España; *portugués*, de Portugal; *italiano*, de Italia; *mejicano*, de Méjico.

Los nombres, según expresen la idea con relación de exceso o de pequeñez, se dividen en *aumentativos* y *diminutivos*.

Nombre **aumentativo** es el que expresa la idea con relación de exceso o magnitud, como *hombrón* y *hombrazo*, de *hombre*; *librote* de *libro*.

Diminutivo es el nombre que significa la idea con relación de pequeñez o disminución, como *librito*, de *libro*; *hombrecillo*, de *hombre*.

Los *aumentativos* se forman uniendo a los primitivos o positivos, para los masculinos, los sufijos *on*, *azo*, *ote*, *acho*, y para los femeninos *ona*, *aza*, *ota*, *acha*.

Los nombres que terminan en vocal la pierden para

formar el aumentativo; pero si terminan en consonante la conservan. Así de *hombr-e*, *hombr-ón*, *hombr-azo*, *hombr-acho*, *hombr-ote*; de *mujer*, *mujer-ona*, *mujer-ota*, *mujer-aza*.

De los aumentativos formados con los sufijos *on* y *acho* se forman otros aumentativos, como de *hombr-ón*, *hombr-on-azo*; de *hombr-acho*, *hombr-ach-ón*; de *mujer-ona*, *mujer-on-aza*.

Hay otros aumentativos terminados en *etón*, *urrón*, y *arrón*, que envuelven la idea de ironía y menosprecio, como *pobr-etón*, *sant-urrón*, *hues-arrón*.

Los *diminutivos* se forman agregando a los vocablos masculinos los sufijos *ico*, *ito*, *illo*, *uelo*, *ete*, *ajo*, *ijo*, y a los femeninos, *ica*, *ita*, *illa*, *uela*, *eta*, *aja*, *ija*, si el vocablo acaba en consonante que no sea *n*, *r* o *z*.

Si los nombres terminan en vocal la pierden para la formación del diminutivo, menos los terminados en *e*, que como los que acaban en consonante *n* o *r*, reciben una *c* antes de dichas terminaciones, la cual *c* se convierte en *z* delante de las sílabas *uelo*, *uela*.

Los nombres terminados en *z* convierten esta letra en *c* para formar los diminutivos, excepto delante de los sufijos *uelo*, *uela*, que la conservan, como *rapazuelo*, *mozuela*.

Hay también diminutivos en *in*, como de *peluca*, *peluquín*; y diminutivos de aumentativos, como de *tablón*, *tabloncillo*, y diminutivos de otros diminutivos, como *plazoleta* de *plazuela*.

No todas las palabras que tienen terminaciones de aumentativos o diminutivos lo son; pues hay varias palabras que, terminando de igual modo, expresan otras ideas, como *corazón*, *picón*, *carbón*, *cañonazo*, *sacerdote*, *acerico*, *garita*, *martillo*, *botica*, *margarita*, *hebilla*, etc.

SUSTANTIVOS DESPECTIVOS. Hay unos sufijos, como *aco, acho, ajo, ojo, orro, orrio, ote, uca, uco, uza, ualla*, que presentan a la palabra a que se unen bajo un aspecto despreciativo, como *hermanuco, casuca, librejo, ventorro, papelote, gentuza, antigualla*.

El nombre, por razón de su forma, se divide en *simple* y *compuesto*.

Se llama **simple** el nombre que consta de un solo elemento, como *sol, cara, fusil, motor*.

Compuesto es el nombre formado con un nombre simple y algún otro elemento que se le agrega, v. gr: *quita-sol, cari-redondo, porta-fusil, pro-motor*.

Los nombres compuestos se hallan constituidos por dos sustantivos, v. gr: *carricoche, aguanieve, punta-pié*; por un sustantivo y un adjetivo, v. gr: *pelinegro, ojituerto*; por un verbo y un sustantivo, v. gr: *alzacuello, tirapié, destripaterrones*; por dos o tres verbos, como *ganapierde, correvedile*; por un verbo, un pronombre y otro verbo, v. gr: *hazmerreir*; por una preposición y un sustantivo, v. gr: *antepecho, trascoro, sinrazón*; por una preposición, un sustantivo y un adjetivo, v. gr: *enhorabuena*.

Accidentes del nombre. Los accidentes del nombre son: *el número, el género y la declinación*.

El número puede ser *singular* o *plural*.

El número **singular** no se forma de nadie, pues es el mismo tema del nombre terminado en vocal o en consonante, como *hombre, lección, álamo, mesa, alelí*.

El **plural** se forma añadiendo al nombre singular una **s**, si termina en vocal átona, como *hombres, álamos, mesas*.

Si el nombre termina en consonante, en vocal tónica

o en *y*, se le agrega el sufijo **es**, para formar el plural, v. gr: *lecciones, árboles, alelúes, leyes*.

Tanto la *s* como el sufijo *es* son los mismos que se observan en el acusativo de plural de la declinación latina.

EXCEPCIONES. De los nombres acabados en *a* tónica, se exceptúan *papá, mamá* y *sofá*, que forman el plural tomando sólo una *s*.

Los nombres terminados en *e* tónica sólo admiten una *s*, v. gr: de *pié, piés*; de *té, tes*.

De los nombres que terminan en *i* y de los en *o* tónicas, *bisturí, zaquizamí, chacó* y *chapó* hacen los plurales *bisturís, zaquizamís, chacós* y *chapós*.

Los nombres de temas terminados en *z* la cambian en *c* para formar el plural así: de *tapiz, tapices*; de *cáliz, cálices*.

Los nombres acabados en *s* o *x* no varían al pasar de singular a plural, como *lunes, jueves, tisis, cortaplumas, fenix*.

OBSERVACIONES. (a) Hay nombres que no se usan en singular, como *esponsales, tinieblas, maitines*.

He aquí el catálogo de casi todos ellos: *absolvederas, adentros, adrales, afueras, aguaderas, albricias, alicates, alrededores, ambages, anales, andas, andaderas, andularios, andurriales, anexidades, angarillas, antiparras, añicos, aproches, argueñas, arracadas, arras, asentaderas, aserraduras, bártulos, bragas, cachas, cachetas, cachones, calendas, calzas, calzoncillos, calzones, caries, carnestolendas, cepilladuras, comicios, completas, contraaproches, contraarmiños, cosquillas, creces, curtidos, chancharras mancharras, dares y tomares, despabiladeras, despinces, dimes y diretes, dimisorias, dola-mes, efemérides, enaguas, enseres, entendederas, entrepanes, entrepeines, entrepiernas, escurriduras, escurrimbres, espon-sales, exequias, expensas, fascas, fauces, gachas, gafas, guada-fiones, gules, idus, infulas, lares, laudes, llares, loquios, maitines, manes, modales, nonas, nupcias, palomaduras, pan-*

dectas, pantalones, paraguas, parias, parrillas, pediluvios, penates, pertrechos, pinzas, poleadas, posaderas, preces, predicaderas, puches, serraduras, tarreñas, tenazas, termas, tijeras, tinieblas, trébedes, visperas, vistillas, viveres, zaragüelles, zarandajas, zarazas, zarcillos, zopas y los que se usan como locuciones adverbiales precedidos de preposición, v. gr: *a sabiendas, a hurtadillas, en volandas, en cuclillas, etc.*

Adrales, angarillas, calzas, calzones, pantalones, pinzas y tijeras se emplean algunas veces en singular, así como varios de los anteriores suelen encontrarse también en singular, pero tomados en distinta significación.

(b) Hay otros nombres que carecen de plural, como son los propios, los de apellidos; los abstractos, los de ciertos frutos y metales, los de virtudes y vicios y los de artes y ciencias en su rigurosa significación, así: *Granada, González, pobreza, canela, cobre, prudencia, avaricia, Pintura y Aritmética.*

(d) Los compuestos de verbo y nombre sólo varían, al pasar de singular a plural, la segunda parte de la composición, como *porta-plumas, porta-fusiles.*

De las demás clases de nombres compuestos unos son invariables, otros varían en sus dos elementos y otros sólo en uno. Permanecen sin variación *quitaipon, hazmerreir* y *pensequé*, e igualmente los que tienen el segundo elemento terminado en *s*.

Varían en sus dos elementos *gentil hombre* y *rica hembra*, que forman los plurales *gentiles hombres* y *ricas hembras*.

Varían el segundo elemento *bocamanga, salvoconducto, ferrocarril, semicírculo, hemiplegia, cefalalgia, jocoserio, boquirrubio* y otros, entre los cuales se hallan los nombres de pueblos, como *las Villafrancas*.

Varía en el primer elemento *hijodalgo*, que hace el plural *hijosdalgo*.

(c) Varias veces se encuentran en plural algunos nombres de los anteriormente exceptuados, pero dejan de tener entonces su significado por emplearse en otro sentido; así cuando decimos *los Alejandro*s, los

Cervantes, empleamos estas palabras en vez de *los guerreros, los escritores*.

También en sentido familiar se dice *treinta aritméticas*, por *treinta libros de Aritmética*; *vi las pinturas que adornaban el salón*, por *los cuadros que adornaban el salón*, etc.

Se ven admitidos los plurales de nombres de metales, y de algunos productos, así se dice *plomos, platas, aceites, arroces, algodones*, etc.

No debe olvidarse que, así como hay nombres que en el plural tienen distinta significación que en singular, como *rui-na, arbitrio, rogación*, etc., hay también otros que en plural tienen dos significaciones, una que derivan del singular y otra peculiar. v. gr: *esposa, tabla, oficio*, etc.

Géneros de los nombres. El género en los nombres se conoce por su *significación* o por su *terminación*.

Reglas del género por su significación. Son del **género masculino** los nombres que se refieren a hombre o a sus profesiones, dignidades y oficios, a los animales machos, puntos cardinales, meses, días, ríos y vientos, como *Pedro, abuelo, ebanista, caballo, Sur, Junio, sábado, Guadalquivir, Levante*.

De los nombres de vientos exceptúanse como femeninos *brisa y tramontana*.

Los apellidos reciben el género de la persona a que se aplican, así se dice *González* o *la González*, el otro *Martinez* o *la otra Martinez*.

Pertenecen al **género femenino** los que significan mujer o sus oficios, animales hembras, islas, artes y ciencias, como *Isabel, madre, modista, yegua, Cuba, Fotografía, Poesía, Química*.

Los nombres propios de reinos, provincias, ciudades, villas y aldeas toman comunmente el género que les corresponde por su terminación, v. gr: *Toledo es famoso, Bilbao es industrial, Sevilla es bella*.

Los nombres propios de lugar que por sus terminaciones pudieran ser de ambos géneros se emplean casi siempre como masculinos, v. gr: *Madrid, Calatayud, Jerez, Cádiz*.

Son del género femenino los nombres de las letras del alfabeto, por esto decimos *la h, la n, la r*. etc.

En castellano *no hay* nombres *neutros*; pero se emplean como tales nombres los adjetivos acompañados del artículo determinante en su forma neutra. Así decimos: *lo bello, lo justo, lo útil*.

Son nombres del **género común de dos** los nombres de personas que convienen a hombres y mujeres, pero que se distinguen por el artículo para designar uno u otro sexo, como *el homicida, o la homicida, el testigo, o la testigo, el joven, o la joven*.

Se llaman nombres del **género epiceno** los nombres de animales, que, con una misma terminación y artículo, comprenden los dos sexos, así *cuervo* y *ruiseñor* son siempre masculinos, aunque se hable de las hembras; y *calandria, perdiz* y *hormiga* son siempre femeninos, aunque se trate de los machos.

Para señalar el sexo del animal a que nos referimos, es preciso añadir las palabras *macho* o *hembra*, así decimos: *el ruiseñor macho* o *el ruiseñor hembra, la perdiz macho, la perdiz hembra*.

Ambiguos son los nombres de cosas inanimadas, que se emplean ya en el género masculino, ya en el femenino, como *el puente, la puente; el dote, la dote; el mar, la mar; el canal, la canal*.

Regla del género de los nombres por su terminación. En castellano casi todos los nombres son por su terminación del género masculino, menos los acabados en *a, d* y *z*, salvo algunas excepciones.

Terminados en a. Se exceptúan por masculinos; *albacea, camarada, día* y otros, especialmente los de origen griego, como

anagrama, antípoda, apotegma, axioma, clima, cosmorama, diafragma, dilema, diorama, diploma, dogma, drama, edema, enigma, entimema, epigrama, idioma, lema, mapa, melodrama, monograma, panorama, pentágrama, planeta, poema, prisma, problema, programa, sintoma, sistema, sofisma, telegrama y teorema, menos los acabados en *ia* o *ía*, como *antinomia*, *ironía*, *oligarquía*, *plutocracia*, etc. que siguen la regla general.

Son del género masculino también los vocablos agudos de más de una sílaba, como *agá*, *Alá*, *bajá*, *farfalá*, *maná* y *sofá*.

Son del género común: *hermafrodita*, *homicida*, *idiota*, *paria* y otros.

Pertenecen al género epiceno: *águila*, *calandria*, *llama* (animal), *rata* etc; y al género ambiguo; *albalá*, *aroma*, *anatema*, *cisma*, *diadema*, *emblema*, *neuma* y algún otro.

Hay nombres que varían de género según la acepción en que se empleen y así ocurre con los sustantivos *barba*, *centinela*, *cometa*, *cura*, *crisma*, *fantasma*, *tema*, *vigia* y otros.

Terminados en d. Son masculinos *abad*, *adalid*, *almud*, *alud*, *ardid*, *áspid*, *ataúd*, *azud*, *césped*, *efod*, *huésped*, *laúd* y *talmud*.

Terminados en z. Se exceptúan por masculinos *albornoz*, *alcuzcuz*, *almez*, *almirez*, *altramuz*, *antifaz*, *arroz*, *barniz*, *capuz*, *haz* (de leña), *matiz*, *orozuz*, *pez* (animal), *regaliz*, *tamariz*, *tamiz*, *tapiz*, *terliz*, *testuz* y otros varios.

El sustantivo *prez* es ambiguo.

Terminados en e. Se exceptúan por femeninos: *aguachirle*, *ave*, *azumbre*, *barbarie*, *base*, *calvicie*, *calle*, *cariátide*, *carne*, *catástrofe*, *certidumbre*, *clámide*, *clase*, *clave* (en significación de llave), *cohorta*, *congerie*, *corambre*, *corriente*, *corte* (residencia del soberano, comitiva y obsequio), *costumbre*, *crasis*, *creciente*, *cumbre*, *chinche*, *dulcedumbre*, *efigie*, *eclipse*, *especie*, *estirpe*, *falange*, *faringe*, *fase*, *fé*, *fiebre*, *frase*, *frente* (parte del rostro), *fuenta*, *gente*, *hambre*, *hélice*, *hemorroide*, *herrumbre*, *higiene*, *hueste*, *indole*, *ingle*, *intemperie*, *landre*, *laringe*, *leche*, *legumbre*, *liebre*, *liendre*, *lítote*, *lumbre*, *llave*, *mansedumbre*, *mente*, *mole*, *molicie*, *muchedumbre*, *muerte*, *mugre*, *nave*, *nieve*, *noche*, *nube*, *paralage*, *paraselene*, *parte* (de un todo), *patente*, *pendiente* (cuesta o bajada), *pesadumbre*, *peste*, *pirámide*, *planicie*, *plebe*, *pléyade*,

podre, podredumbre, pringue, progenie, prole, salve (oración). *sangre, secante* (línea). *sede, serie, serpiente, servidumbre, sierpe, simiente, sinécdoque, sirte, suerte, superficie, tangente, tarde, techumbre, tilde, torre, trabe, tripode, troje, ubre, urdiembre* o *urdimbre, vacante, variante, varice, veste, vislumbre* y algún otro sustantivo que la práctica enseñará.

Son del género común de dos: *consorte* y *cónyuge*, y se aplican indistintamente al género masculino o al femenino *arte, dote, hojaldre, lente, puente y tilde*.

Terminados en i. Se exceptúan por femeninos *diócesi, hurí, metrópoli* y *palmacrísti*.

Terminados en o. Son femeninos *mano, nao y seo*. *Reo y testigo* son comunes y *pro* se halla usado como ambiguo.

Terminados en u. *Tribu*, aunque ambiguo, es hoy generalmente femenino.

Terminados en j. Sólo *troj* es femenino.

Terminados en l. Se exceptúan por femeninos *cal, capital* (ciudad), *cárcel, col, credencial, decretal, hiel, miel, piel, sal, señal* y *vocal* (letra). *Canal* es masculino significando el de riego o navegación, y femenino en los demás casos.

Terminados en n. Son del género femenino por excepción los verbales en *on* y *ión*, no aumentativos, como *cargazón, creación* etc., menos unos cuantos que son masculinos (*alción, bastión, centurión, gorrión, limpión, sarampión, turbión*); son femeninos: *arrumazón, binazón, cavazón, clavazón, clin* o *crin, comazón, condición, desazón, imagen, jurisdicción, plumazón, razón, reventazón, salazón, sartén, sazón, segazón, sién, sinrazón, trabazón, virazón* y algunos más.

Margen y *virgen* se usan unas veces como masculinos y otras como femeninos. *Orden* es femenino significando corporación y también cuando expresa mandato.

Terminados en r. Exceptúanse por femeninos *bajamar, bezar, flór, labor, pleamar, segur* y *zoster*. *Mártir* es común de dos.

Azúcar, color y *mar* unas veces se emplean como masculinos y otras como femeninos.

Terminados en s. Son femeninos por excepción *aguarrás, anagnorisis, apoteosis, bilis, crisis, elipsis, enfiteusis, epiglo-*

tis, hematites, hipòtesis, lis, litis, miès, paráfrasis, parálisis, perifrásis, res, selenites, sindéresis, sintaxis, tesis, tisis, tos y en general los de origen griego acabados en *is*.

Análisis y *cutis* son ambiguos, pero se emplean más como masculinos que como femeninos.

Iris es masculino denotando el arco así llamado, o una parte del ojo; y es femenino cuando es el nombre propio de la ninfa mensajera de los dioses.

Los nombres aumentativos y diminutivos siguen el género de sus primitivos, exceptuándose los aumentativos en *ón*, aun cuando procedan de femeninos, como *mujerón*, de *mujer*.

Formación de los nombres femeninos. El sustantivo femenino se forma generalmente añadiendo una *a* al sustantivo masculino si termina en consonante, ó cambiando la letra final en *a*, v. gr: *león*, *leona*; de *dios*, *diosa*; de *francés*, *francesa*; de *discípulo*, *discípula*; de *perro*, *perra*; de *sevillano*, *sevillana*.

Sin embargo los gentilicios o nacionales acabados en *a* son del género común de dos, así decimos el *persa* o la *persa*, etc.

Tienen terminación especial para el femenino, entre otros, los sustantivos siguientes:

| | | | | | |
|--------------------|----------|---------------------|--------------------|----------|----------------------|
| <i>abad</i> , | femenino | <i>abadesa</i> , | <i>guarda</i> , | femenino | <i>guardesa</i> , |
| <i>actor</i> , | id. | <i>actriz</i> . | <i>marqués</i> . | id. | <i>marquesa</i> , |
| <i>barón</i> , | id. | <i>baronesa</i> , | <i>héroe</i> , | id. | <i>heroína</i> , |
| <i>conde</i> , | id. | <i>condesa</i> , | <i>papa</i> , | id. | <i>papisa</i> , |
| <i>diablo</i> . | id. | <i>diablesa</i> , | <i>príncipe</i> , | id. | <i>princesa</i> , |
| <i>diácono</i> , | id. | <i>diaconisa</i> , | <i>rey</i> , | id. | <i>reina</i> , |
| <i>duque</i> , | id. | <i>duquesa</i> , | <i>sacerdote</i> , | id. | <i>sacerdotisa</i> , |
| <i>emperador</i> , | id. | <i>emperatriz</i> , | <i>zar</i> , | id. | <i>zarina</i> . |

El nombre se declina anteponiéndole las preposiciones y el artículo en cada caso, según el oficio que desempeña en la oración, de la manera siguiente:

Declinación del sustantivo NIÑO.

| SINGULAR MASCULINO | PLURAL MASCULINO |
|--|--|
| Nom.— <i>El</i> niño. | Nom.— <i>Los</i> niños. |
| Gen.— <i>Del</i> niño. | Gen.— <i>De los</i> niños. |
| Dat.— <i>Al</i> niño, o <i>para el</i> niño. | Dat.— <i>A los</i> niños, o <i>para los</i> niños. |
| Acus.— <i>Al</i> niño, o <i>el</i> niño. | Acus.— <i>A los</i> niños, o <i>los</i> niños. |
| Voc.—Niño, u <i>¡oh</i> niño! | Voc.—Niños, u <i>¡oh</i> niños! |
| Abl.— <i>Por, de, con, en, sin, sobre el</i> niño. | Abl.— <i>Por, de, con, en, sin, sobre los</i> niños. |

Del adjetivo

Adjetivo (1) es la palabra que se junta al sustantivo para expresar sus cualidades, o para determinarlo.

El adjetivo se divide en *calificativo* y *determinativo*.

Adjetivo calificativo es el que sirve para modificar al sustantivo, expresando alguna de sus cualidades. Así, en las expresiones *hombre honrado* y *niño dócil*, las palabras *honrado* y *dócil* son adjetivos *calificativos*, porque denotan las cualidades de los sustantivos *hombre* y *niño*.

Adjetivo determinativo es el que completa o determina la idea expresada por el sustantivo, por ejemplo: *este niño recibió un premio*, *ningún estudiante perdió el curso*, las palabras *este* y *ningún* son *adjetivos determinativos*, porque designan la extensión en que se han de tomar las palabras *niño* y *estudiante*.

Son adjetivos determinativos los llamados posesivos, demostrativos, indefinidos y numerales.

(1) Del latín *adjetivus*, de *ad-jicere*, unir, juntar.

Accidentes gramaticales del adjetivo. El adjetivo tiene los mismos accidentes que el sustantivo; pero respecto al género representa el del sustantivo, a que se une, por medio de terminaciones *genéricas*, pues las cualidades no pueden tener sexo.

En castellano hay adjetivos de *dos* terminaciones y de *una*.

En los adjetivos de dos terminaciones, la primera sirve para representar el género masculino y la segunda el femenino, como *hombre bueno, mujer buena*.

Cuando el adjetivo tiene una sola terminación se aplica ésta a los dos géneros, como *hombre indolente, mujer indolente*.

Los adjetivos que admiten comunmente dos formas son los terminados en *o*, *or* y en *n*.

Los adjetivos terminados en *o* cambian esta letra en *a* para el femenino. Así de *bueno* su femenino es *bue-**na***; de *malo*, *mal**a***.

Los adjetivos terminados en *or* y en *n* forman generalmente el femenino *añadiéndole* una *a*. Así de *corruptor*, *corruptor**a***, de *holgazán*, *holgazana**a***.

Los adjetivos que terminan en *e* o en *i*, o en consonante *l*, *s*, o *z*, tienen sólo una forma para los dos géneros, como *hombre insigne, dama insigne, noche fatal, dia fatal*, etc.

De los acabados en *e* tienen el femenino en *a* los aumentativos en *ote* y los diminutivos en *ete*, v. gr: *grandote, grandota, regordete, regordeta*.

Los adjetivos *bueno* y *malo* pierden la vocal final siempre que en singular preceden al sustantivo masculino, como *buen pastor, buen árbol, mal hijo, mal ejemplo*.

El adjetivo *grande* pierde la sílaba final *de* cuando

precede al sustantivo, y casi siempre, en el mismo caso, la sílaba *to* el adjetivo *santo*. Así decimos *gran rey*, *gran función*, *San Rafael*, *San Pedro*.

Muchos adjetivos, cuando se emplean como sustantivos, pueden estar solos en la oración, o admitir otros adjetivos que los califiquen, por ejemplo: *un pobre andrajoso*, *una holgazana insufrible*.

En la formación del plural de los adjetivos se siguen las mismas reglas que para el sustantivo, como de *prudente*, *bueno*, se forma *prudentes*, *buenos*; de *holgazán*, *dócil*, *holgazanes*, *dóciles*; de *feliz*, *felices*.

Los adjetivos se declinan como los sustantivos.

De los adjetivos calificativos se forman también *augmentativos* y *diminutivos*, como de *cobarde*, *cobardón*; de *tonto*, *tontuelo*; de *simple*, *simplecillo*; de *picaro*, *picarón*; de *linda*, *lindita*.

Así mismo los adjetivos pueden ser *simples* y *compuestos*, *primitivos* y *derivados*, por ejemplo: *útil*, *mortal* y *finito* son simples; e *inútil*, *inmortal*, *infinito* son compuestos; *azulado*, *negruzco* y *amarillento* son derivados de los primitivos *azul*, *negro* y *amarillo*.

Grados del adjetivo. En los adjetivos calificativos se notan principalmente *tres grados* llamados de *significación*, a saber: *positivo*, *comparativo* y *superlativo*.

Adjetivo **positivo** es el que denota simplemente la cualidad del sustantivo a que se junta, como *hombre docto*.

Comparativo es el que expresa la cualidad del sustantivo con relación de *superioridad*, *igualdad* o *inferioridad* respecto a otro con quien se compara, por ejemplo: *Antonio es más aplicado que Juan*; *Juan es tan aplicado como Luís*; *Luís es menos aplicado que Enrique*.

Adjetivo **superlativo** es el que expresa la cualidad

en el grado más alto posible, ya respecto a otras personas u objetos de la misma especie, ya sin establecer relación; así, por ejemplo: *Francisco es el más docto de los estudiantes; Nicolás es doctísimo, o muy docto.*

Cuando el superlativo denota la cualidad en el grado más alto, respecto a personas o cosas de su misma especie, se llama *superlativo respectivo* o *superlativo relativo*; y cuando expresa la cualidad sin establecer relación se llama *absoluto*.

Los comparativos se forman anteponiendo al adjetivo las palabras *más*, *tan* o *menos*, según el comparativo sea de superioridad, igualdad o inferioridad, de la manera siguiente:

(a) Para formar el *comparativo de superioridad*, se antepone al positivo el adverbio *más* y se le pospone la conjunción *que*. Ejemplo: *Antonio es **más** elocuente que Ricardo.*

(b) Para formar el de *igualdad* se antepone al adjetivo positivo el adverbio *tan* y se le pospone *como*, así: *Antonio es **tan** elocuente **como** Juan.*

(c) Y para formar el comparativo de *inferioridad* se le añade al positivo el adverbio *menos*, posponiéndole la conjunción *que*, por ejemplo: *Ricardo es **menos** elocuente **que** Antonio.*

La formación de los adjetivos comparativos en castellano es de procedencia latina; pues son los mismos adverbios *magis*, *tam* y *minus* convertidos en los castellanos *más*, *tan* y *menos*, y las partículas accesorias *como* y *que*, sustitutivas de la conjunción latina *quam*.

Los superlativos se forman así: 1.º si es *respectivo*, se forma anteponiendo al positivo el adverbio *más* y posponiéndole la preposición *de*, por ejemplo: *la miel es el **más** dulce **de** todos los manjares.*

2.º Para formar el *superlativo absoluto* se le antepone al positivo el adverbio *muy*, por ejemplo: *el maestro es muy elocuente*.

3.º También se forma el superlativo absoluto agregando al positivo, si acaba por consonante, el sufijo *ísimo*, y si acaba por vocal sustituyéndola por dicho sufijo. Así de *útil*, *util-ísimo*; de *dulc-e*, *dulc-ísimo*.

En la formación de los superlativos hay que tener presentes las siguientes observaciones:

(a) Los adjetivos verbales terminados en el sufijo *ble* forman el superlativo en *bilísimo*, como de *amable*, *ama-bilísimo*.

(b) Algunos adjetivos forman el superlativo con el sufijo *rimo*, como de *miser-o*, *misér-rimo*; de *acre*, *acér-rimo*.

(c) Los adjetivos positivos *benéfico*, *magnífico*, *munífico* y *benévolo* hacen el superlativo *beneficentísimo*, *magnificentísimo*, *munificentísimo* y *benevolentísimo*.

Los sufijos *ísimo-a* y *rimo-a* son, como ya se ha visto (páginas 72 y 74), de procedencia latino-erudita.

Los superlativos en *rimo-a*, al compararlos con los adjetivos positivos correspondientes, debemos advertir que proceden del latín literario, y por esto decimos *celebér-rimo*, de *célebre*, en latín *celeber*; *paupér-rimo*, de *pobre*, en latín *pauper*. Téngase en cuenta que hay algunos de estos que admiten también la forma en *ísimo*, v. gr: *pobrisísimo*.

Para la formación de los superlativos no deben olvidarse los cambios fonéticos ya expuestos anteriormente, ni la procedencia de las palabras, así nos explicaremos que de *fiel* se diga *fidelísimo*; de *sagrado*, *sacratísimo*; de *nuevo*, *novísimo*; de *sabio* *sapientísimo*, de *fuerte*, *fortísimo*, etc.

Hay unos comparativos terminados en *or*, llamados irregulares, porque no se derivan de los positivos correspondientes, observándose lo mismo respecto a los superlativos. Son los siguientes:

| POSITIVO | COMPARATIVO | SUPERLATIVO |
|-------------------|---------------------------|-------------------------|
| Bueno | <i>Mejor</i> | <i>Óptimo</i> . |
| Malo | <i>Peor</i> | <i>Pésimo</i> . |
| Alto | <i>Superior</i> | <i>Supremo o sumo</i> . |
| Bajo | <i>Inferior</i> | <i>Ínfimo</i> . |
| Grande | <i>Mayor</i> | <i>Máximo</i> . |
| Pequeño | <i>Menor</i> | <i>Mínimo</i> . |

Estos comparativos y superlativos se hallan resueltos muy frecuentemente por sus positivos tomando la forma regular, como de alto, *superior* (o *más alto*), *supremo*, o *muy alto*, *altísimo*.

Todas estas formas de comparativos y superlativos al parecer irregulares son de procedencia erudita, e igualmente lo son *interior* e *intimo*, *exterior* y *extremo*, *posterior* y *postremo*, etc. que no tienen positivo. *Ubérismo* carece de positivo y comparativo.

Hay adjetivos que por su naturaleza especial no consienten formar superlativo, como son los determinativos y los que expresan calidades en el mayor grado de intensidad posible, como *único*, *infinito*, *exánime*.

Sin embargo se hallan autorizados por el uso *enormísimo*, *singularísimo* y algún otro, como *simplísimo* y *simplicísimo* de *simple* y *omnipotentísimo* de *omnipotente*.

No pueden formar el superlativo con el sufijo *ísimo*, los adjetivos que por cualquier concepto hagan difícil o ingrata la pronunciación, como son los terminados en *í*, *eo*, *io*, *uo*, y los en *ble* que tienen muchas sílabas, como *baladí*, *férreo*, *vário*, *oblicuo*, *vencible*, *deleznable*.

Agrio, *frio* y *pio* hacen no obstante los superlativos *agriísimo*, *friísimo* y *piísimo*.

Tampoco admiten superlativo los adjetivos gentilicios o nacionales, empleados como tales adjetivos, v. gr: *español*, *in-*

glés, andaluz, extremeño, etc; los comparativos en *or*, como *inferior, mayor, etc;* los que expresan acción instantánea, como *repentino, súbito, etc;* los aumentativos y diminutivos, como *valentón, delgadito, etc;* ni los compuestos, v. gr: *barbilindo, zanquilargo*, aunque en lenguaje hiperbólico o bien en el festivo se ven empleados algunos de estos, v. gr: *carilarguísimo, deleznableísimo, andalucísimo, etc.*

Otros dos grados se distinguen también en el adjetivo y son los llamados *ponderativo* y *proporcional*.

Grado **ponderativo** es el del adjetivo que expresa la cualidad de los seres con encarecimiento. Va precedido de las partículas *tan, qué* o *cuán*, v. gr: *¡Era tan honrado y tan leal! ¡qué horrible proceder! ¡cuán grata es la palabra aduladora en labios del amado!*

Grado **proporcional** es el que denota proporción o relación entre dos cualidades de un mismo ser y se caracteriza por ir precedido de las palabras *cuanto más, cuanto menos, tanto más, o tanto menos*, y llevar puestas las correlativas *más, ménos, o tanto más, o tanto menos*, v. gr: **cuanto más rudo** o *ignorante, tanto más soberbio; tanto más hermosa es, tanto más modesta debe presentarse, etc.*

Adjetivos posesivos. Se llaman así a los que expresan posesión o pertenencia y son *mío-mía, tuyo-tuya, suyo-suya, nuestro-nuestra, vuestro y vuestra*, con sus correspondientes plurales *míos-mías, tuyos-tuyas, suyos-suyas, nuestros-nuestras, vuestros y vuestras*, v. gr: *Padre mío, madre mía, la bondad suya, el criterio nuestro, vuestras haciendas, etc.*

Cuando los adjetivos *mío, mía, tuyo, tuya, suyo* y *suya*, van delante del sustantivo a quien determinan sufren apócope de la sílaba final, resultando *mi, tu, su*, lo mismo para el masculino que para el femenino, y son sus plurales *mís, tus, sus*, v. gr: *mi lápiz, mis*

plumas, tu sombrero, tus hermanas, su abuela, sus bienes.

Las formas *mi, tu*, de los posesivos se distinguen de las formas *mí, tú*, de los pronombres personales en que éstas llevan acento y se refieren a verbos, mientras que aquellas no llevan acento y se refieren a nombres, por ejemplo: *tú vendiste el libro; tu libro es bueno.*

Como estos adjetivos proceden de los pronombres posesivos, véase en el estudio de estos lo que se refiere a su origen y estructura.

Adjetivos demostrativos son los que denotan la mayor o menor proximidad de los seres u objetos respecto de las personas que intervienen en el discurso. Son tres: *este, ese y aquel*, con sus femeninos *esta, esa y aquella* y los plurales *estos, estas, esos, esas, aquellos, aquellas*. Ejemplos: *Este libro, esta mujer, ese árbol, aquella casa, esos maderos, aquellos hombres.*

Los adjetivos *tal y semejante* tienen algunas veces el significado de los demostrativos, v. gr: *no harás semejantes tonterías, o tales tonterías; el tal hermano.*

Adjetivos indefinidos o indeterminados son los que indican vágamente la persona o cosa a que se refieren, como son: *alguno, ninguno, otro, cierto, poco, mucho y varios*. Todos tienen terminación femenina y número plural, menos el adjetivo *varios, as*, que en sentido indefinido no tiene singular. Ejemplo: **alguna** razón, **ningún** pueblo, **llegará cierto** huesped, **otro** hombre vendrá, **varios** vecinos le interrogaron, etc.

Alguno y ninguno antepuestos a los sustantivos masculinos pierden la *o* final, así decimos **algún** hombre, **ningún** percance.

Los adjetivos indefinidos hallan también su origen en la len-

gua latina. Así vemos que *alguno* proviene de *aliqu-unum*, *ninguno* de *nec-unum*, *otro* de *utrum*, *cierto* de *certum*, *mucho* de *multum*, *poco* de *paucum* y *varios* de *varium*.

Adjetivos numerales son los que determinan la idea de número y sirven para contar.

Los adjetivos numerales se dividen en *absolutos* o *cardinales*, *ordinales*, *partitivos* y *multiplicativos*.

Absolutos o **cardinales** son los que expresan simplemente el número, como *uno*, *dos*, *tres*, *diez*, *ciento*, etc., etc.

Ordinales son los que sirven para contar, señalando a la vez el orden en que están colocados los objetos o individuos, como *primero*, *segundo*, *tercero*, *sexto*, *vigésimo*.

Partitivo es el adjetivo numeral que denota parte de una cantidad determinada, por ejemplo: *mitad*, *tercio*, *quinto*, *dos milésimas*, *tres quinceavos*.

Multiplicativos, llamados también *proporcionales*, son los que expresan multiplicación, comparados con una unidad determinada, como *doble* o *duplo*, *triple* o *triplo*, *décuple* o *décuplo*.

Los numerales *cardinales*, a excepción de *uno* y de las centenas a contar desde *doscientos*, no tienen terminaciones genéricas. Los *ordinales* y los *partitivos* tienen los mismos accidentes que los adjetivos calificativos de dos terminaciones.

Los numerales cardinales son como sigue:

| | |
|-----------|------------------------------|
| 1 uno, a, | 28 veintiocho, |
| 2 dos, | 29 veintinueve, |
| 3 tres, | 30 treinta, |
| 4 cuatro, | 31 treinta y uno, a, |
| 5 cinco, | 32 treinta y dos, etc.. etc. |
| 6 seis, | 40 cuarenta, |

| | |
|------------------|-------------------------------|
| 7 siete, | 41 cuarenta y uno, a, |
| 8 ocho, | 42 cuarenta y dos, etc., etc. |
| 9 nueve, | 50 cincuenta, |
| 10 diez, | 60 sesenta, |
| 11 once, | 70 setenta, |
| 12 doce, | 80 ochenta, |
| 13 trece, | 90 noventa, |
| 14 catorce, | 100 ciento, |
| 15 quince, | 101 ciento uno, a, |
| 16 diez y seis, | 102 ciento dos, etc., etc. |
| 17 diez y siete, | 200 doscientos, as, |
| 18 diez y ocho, | 300 trescientos, as, |
| 19 diez y nueve, | 400 cuatrocientos, as, |
| 20 veinte, | 500 quinientos, as, |
| 21 veintiuno, a, | 600 seiscientos, as, |
| 22 veintidós, | 700 setecientos, as, |
| 23 veintitrés, | 800 ochocientos, as, |
| 24 veinticuatro, | 900 novecientos, as, |
| 25 veinticinco, | 1000 mil, |
| 26 veintiséis, | 1001 mil uno, a, etc., etc. |
| 27 veintisiete, | 1.000.000 millón. |

Todos los cardinales tienen su origen en los correspondientes latinos.

Ambos, as, significa *los dos (uno y otro) a la vez* (del latin *ambo*). Téngase esto en cuenta para su empleo.

Los ordinales se expresan de la manera siguiente:

| | |
|------------------------------|----------------------------|
| 1.º primero, a, ó primo, a, | 25.º vigésimo quinto, a, |
| 2.º segundo, a, | 26.º vigésimo sexto, a, |
| 3.º tercero, a, ó tercio, a, | 27.º vigésimo séptimo, a, |
| 4.º cuarto, a, | 28.º vigésimo octavo, a, |
| 5.º quinto, a, | 29.º vigésimo noveno, ó |
| 6.º sexto, a, | nono, a, |
| 7.º séptimo, a, | 30.º trigésimo, a, |
| 8.º octavo, a, | 31.º trigésimo primero |
| 9.º noveno, a, ó nono, a, | ó primo, a, |
| 10.º décimo, a, ó deceno, a, | 32.º trigésimo segundo, a, |
| 11.º undécimo, a, u once- | 33.º trigésimo tercio, a, |
| no, a, | tercero, a, etc., etc. |

| | |
|---|---|
| 12.º duodécimo, a, ó doceno, a, | 40.º cuadragésimo, a, |
| 13.º tredécimo, a, décimo tercero, décimo tercio, ó treceno, a, | 50.º quincuagésimo, a, |
| 14.º décimo cuarto, ó catorceno, a, | 60.º sexagésimo, a, |
| 15.º décimo quinto, ó quinceno, a, | 70.º septuagésimo, a, |
| 16.º décimo sexto, ó dieciseiseno, a, | 80.º octogésimo, a, |
| 17.º décimo séptimo, ó dieciseteno, a, | 90.º nonagésimo, a, |
| 18.º décimo octavo, ó dieciocheno, a, | 100.º centésimo, a, |
| 19.º décimo nono, ó décimo noveno, a, | 101.º centésimo primero, centésima primera, |
| 20.º vigésimo, a, ó veintésimo, a, | 102.º centésimo segundo, a, etc., etc. |
| 21.º vigésimo primero, ó vigésimo primo, a, | 200.º ducentésimo, a, |
| 22.º vigésimo segundo, a, | 300.º trecentésimo, a, |
| 23.º vigésimo tercio, ó vigésimo tercero, a, | 400.º cuadrigentésimo, a, |
| 24.º vigésimo cuarto, a, | 500.º quingentésimo, a, |
| | 600.º sexcentésimo, a, |
| | 700.º septingentésimo, a, |
| | 800.º octingentésimo, a, |
| | 900.º noningentésimo, a, |
| | 1000.º milésimo, |
| | 1001.º milésimo primero, a, |
| | 1002.º milésimo segundo, a, etc., etc. |
| | 1.000.000.º millonésimo, a, |

Los ordinales son también de procedencia latina (*primus, secundus, tertius, quartus, nonus, etc.* así como *primero* y *tercero* de *primarius* y *tertiarius*).

Las formas en *eno* expresadas, así como *veinteno, veintidoseno, treintaidoseno, etc.* provienen de los distributivos latinos, que ya en la Edad Media empezaron a usarse como ordinales.

En castellano sólo existe el distributivo *sendos, as*, (de *singulus-as*) que significa *uno cada uno*, y no grandes o fuertes, como pretenden algunos escritores adulterando el sentido de la palabra.

Medio, a, tiene su origen en el latino *medius* y, como este, es el único partitivo de forma especial. Generalmente se emplean los adjetivos ordinales como partitivos desde *tercero* en adelante, llevando expresa o sobreentendida la palabra *parte*,

o bien sustantivados, v. gr: *una quinta parte, dos cuartas, un octavo.*

En Matemáticas se usa el sufijo *avo*, *ava* (1) aplicado a los cardinales desde *once* en adelante, para formar los partitivos de los demás, v. gr: *dos quinceavas partes o dos quinceavos, siete treinta y cincoavos, veintiocho ciento noventaavos.*

El adjetivo *uno* y algunas veces *primero*, *tercero* y *postrero*, pierden la *o* final, y *ciento* la última sílaba, cuando preceden inmediatamente a los sustantivos masculinos, como *un amigo, primer capítulo, tercer día, postrer adiós, cien árboles.*

De los adjetivos numerales se han formado varios nombres colectivos, como *terno, cuaterno, quinterno, setena, octava, novena, decena, docena, veintena, centena, centenar, millar, etc.*

Del pronombre

Pronombre (2) es la palabra que sirve para indicar los seres, ya en sí mismos, ya por alguna circunstancia, pero sin denotar sus cualidades.

Los pronombres se dividen en *personales, posesivos, demostrativos, relativos e indefinidos.*

Los pronombres personales se llaman *sustantivos*, porque solamente indican o representan a los seres sin expresar ninguna otra relación; los demás se llaman *adjetivos* porque agregan la idea de alguna relación o circunstancia.

(1) Por analogía con *octavo*, que corresponde a la forma fundamental *aktava*. Véase la citada obra de mi querido maestro D. Enrique Álvarez Pérez, cuyas excelentes enseñanzas sigo en cuanto lo permite la índole de este trabajo.

(2) Del latín *pronomén*.

Pronombres personales son los que directamente indican las personas, o seres personificados, que intervienen en la conversación o discurso.

Los pronombres personales son *tres*: *yo*, *tú* y *él*, o *ella*, llamados respectivamente de primera, segunda y tercera persona.

La 1.^a persona *yo*, persona *que habla*.

La 2.^a persona *tú*, persona *a quien se habla*.

La 3.^a persona *él*, o *ella*, persona *de quien se habla*, y la forma neutra *ello*, para indicar el asunto o materia de que se trata.

Conviene recordar aquí las siguientes palabras de Egger (1): «Las dos primeras personas suponen, en general, la presencia de dos interlocutores, el que habla y aquel a quien se habla, que estando en presencia el uno del otro son personajes bien determinados y por tanto no es necesario decir a qué género pertenece cada uno de ellos. Por el contrario la 3.^a persona puede estar ausente, y por consecuencia la idea es menos clara para el auditorio. Aunque esta idea será determinada por circunstancias particulares de lugar, tiempo, género, número, etc, el lenguaje «hará su oficio, que es demostrar las cosas al espíritu» (2). De aquí procede que la clase de pronombres de 3.^a persona sea más numerosa que las otras dos, y de aquí también sin duda que exprese los géneros».

Los pronombres de primera y segunda persona tienen una sola terminación para representar el género masculino y femenino en singular; pero en el plural tienen dos, una para cada género.

Los pronombres de 1.^a y 3.^a persona carecen de vocativo. Hé aquí la declinación de los pronombres personales:

(2) Obra citada.

(3) ARISTÓTELES, *Retórica*, III, 2.

Primera persona

SINGULAR MASCULINO Y FEMENINO

Nom...— *Yo*.
 Gen...— *De mí*.
 Dat....— *A mí, o para mí, me*.
 Acus...— *Me, a mí*.
 Abl....— *Conmigo, por, de, en, sin, sobre mí*.

PLURAL

MASCULINO

N..— *Nos, nosotros*.
 G..— *De nosotros, de nos*.
 D.:— *A nosotros, o para nosotros, nos*.
 Ac.— *Nos, a nosotros*.
 Ab.— *Con, de, por, sin, sobre nosotros*.

FEMENINO

— *Nosotras, nos*.
 — *De nosotras, de nos*.
 — *A nosotras, o para nosotras, nos*.
 — *Nos, a nosotras*.
 — *Con, de, en, por, sin, sobre nosotras*.

Segunda persona

SINGULAR MASCULINO Y FEMENINO

Nom...— *Tú*.
 Gen...— *De tí*.
 Dat....— *A tí, o para tí, te*.
 Acus...— *Te, a tí*.
 Voc....— *Tú*.
 Abl....— *Contigo, por, de, en, sin, sobre tí*.

PLURAL

MASCULINO

N..— *Vos, vosotros*.
 G..— *De vosotros, de vos*.
 D..— *Os, a vos, o para vos, a vosotros, o para vosotros*.
 Ac.— *Os, a vos, a vosotros*.
 V..— *Vosotros, vos*.
 Ab.— *Con, por, de, en, sin, sobre vosotros*.

FEMENINO

— *Vos, vosotras*.
 — *De vosotras, de vos*.
 — *Os, a vos, o para vos, a vosotras, o para vosotras*.
 — *Os, a vos, a vosotras*.
 — *Vosotras, vos*.
 — *Con, por, de, en, sin, sobre vosotras*.

Tercera persona

SINGULAR MASCULINO

Nom...—*Él.*

Gen...—*De él.*

Dat....—*A él, o para él, le.*

Acus...—*Le, a él, lo.*

Abl....—*Con, por, de, en, sin, sobre él.*

SINGULAR

FEMENINO

N..—*Ella.*

G..—*De ella.*

D..—*A ella, o para ella, le.*

Ac.—*La, a ella.*

Ab.—*Con, por, de, en, sin, sobre ella.*

NEUTRO

—*Ello.*

—*De ello.*

—*A ello, o para ello.*

—*Lo, a ello.*

—*Con, por, de, en, sin, sobre ello.*

PLURAL

MASCULINO

N..—*Ellos.*

G..—*De ellos.*

D..—*A ellos, o para ellos, les.*

Ac.—*Los, a ellos.*

Ab.—*Con, por, de, en sin, sobre ellos.*

FEMENINO

—*Ellas.*

—*De ellas.*

—*A ellas, o para ellas, les.*

—*Las, a ellas.*

—*Con, por, de, en, sin, sobre ellas.*

Las formas *él, la, lo, los* y *las* del pronombre pueden confundirse con las del artículo, y para distinguirlas tendremos presente que *el artículo acompaña siempre a nombres, mientras que el pronombre se junta únicamente a verbos, antes o después de ellos.* Además, la forma *él*, cuando es pronombre, llevará acento.

Los pronombres personales castellanos se derivan de las formas *ego, mihi, me, nos*, del latino de 1.^a persona; *tu, tibi, te, vos* del de 2.^a persona; e *ille, illa, illud, illum, illam, illos, illas* del de 3.^a persona.

Le se formó por analogía con *me* y *te*, y les procede del dativo *illis*.

Conmigo y *contigo* provienen de la preposición *con* antepuesta a *mecum*, por *cum me*, y a *tecum*, por *cum te* (1). Las formas *nosotros*, *nosotras* y *vosotros*, *vosotras* se originaron en el siglo XIV por el uso de *nos* y *vos* unidos al adjetivo *otros*, *otras*. De *vos*, con pérdida de la *v*, resulta *os*.

Hay otro pronombre llamado *reflexivo* o *recíproco*, porque hace referencia al sujeto de la oración, y es una variante del de tercera persona. Su declinación, tanto en singular como en plural, es del siguiente modo:

| | | |
|---|--|-----------------------------------|
| Nom.— <i>Se</i> . | | Acus.— <i>Se</i> , a <i>sí</i> . |
| Gen.—De <i>sí</i> . | | Abl...— <i>Contigo</i> , por, de, |
| Dat.—A <i>sí</i> , o para <i>sí</i> , <i>se</i> . | | en, sin, sobre <i>sí</i> . |

D. Esteban Oca ha demostrado (2) que el pronombre *se* puede ser agente de la acción del verbo, cuando este no es reflexivo ni recíproco, como en estos ejemplos: «Érase un hombre a una nariz pegado», «Gloriosa es la muerte cuando **se** muere por la patria», casos en que equivale a los pronombres *él* y *uno* respectivamente y por tanto son *nominativos*.

El objeto del pronombre recíproco *se* es evitar el mal sonido que produciría la concurrencia de dos casos distintos del pronombre de tercera persona. Así se dice: *ya se lo conté*, *se la di*, en vez de *ya le lo conté*, *le la di*.

Este pronombre tiene también su origen en el latino *se*, resultando *si* de *sibi*, y *consigo* de *con* y *secum*, por *cum se*.

Es de notar que las formas antiguas *ie* y *ge* de este pronombre, en castellano, son iguales a las del pronombre de 3.^a persona.

Los **pronombres posesivos** se llaman así porque a la indicación del sér añaden la idea de propiedad o

(1) Antiguamente se decía también *connusco*, *convusco*, lo mismo que hoy se dice *conmigo*, *contigo*.

(2) Véase el interesante artículo publicado en el cuaderno 5.^o del tomo 1 del Boletín de la Real Academia Española

posesión y son: *mío-a, tuyo-a, suyo-a, nuestro-a y vuestro-a*.

Se convierten en los llamados *adjetivos posesivos* cuando acompañan a los sustantivos a que se refieren, por ejemplo: *el sombrero mío, nuestra casa, etc.*

El ya citado Egger ha sido de los primeros en señalar las circunstancias que concurren en esta clase de pronombres, pues dice lo siguiente: «Si se analiza el sentido de un pronombre posesivo se halla que expresa dos ideas principales, la de poseedor y la de objeto poseído.... el radical señala la idea del poseedor y la terminación responde a la idea del objeto poseído. Si cambia la persona del poseedor, cambiará el radical, si el objeto poseído cambia, la terminación expresará también este cambio».

Denotan un solo poseedor y una cosa poseída:

mí-o, tu-yo, su-yo,

mí-a, tu-ya, su-ya,

» un solo poseedor y varias cosas poseídas:

mí-os, tu-yos, su-yos,

mí-as, tu-yas, su-yas,

» varios poseedores y una cosa poseída:

nuestr-o, vuestr-o, su-yo,

nuestr-a, vuestr-a, su-ya,

» varios poseedores y varias cosas poseídas:

nuestr-os, vuestr-os, su-yos,

nuestr-as, vuestr-as, su-yas,

Mí-o, mí-a, nuestr-o y nuestr-a, indican lo perteneciente a la primera persona; *tu-yo, tu-ya, vuestr-o, vuestr-a*, a la segunda; y *su-yo, su-ya* a la tercera.

Todos los pronombres posesivos tienen los dos números singular y plural, y terminaciones para el masculino y femenino; la del masculino en singular se emplea también para el género neutro, significando un conjunto indeterminado de cosas. Todos se declinan como los adjetivos de dos terminaciones.

Los posesivos hallan su origen en los latinos *meum*, *tuum*, *suum*, *nostrum* y *vestrum* con sus respectivos femeninos y plurales.

También se ve empleado el pronombre de 3.^a persona en genitivo en vez del posesivo *suyo-suya*.

Pronombres demostrativos son los que indican los seres u objetos, señalando su mayor o menor proximidad respecto de las personas. Son los siguientes en singular: *este*, *ese* y *aquel* para el masculino, *esta*, *esa* y *aquella* para el femenino y *esto*, *eso* y *aquello* para el neutro; y en plural: *estos*, *esos* y *aquellos* para el masculino, y *estas*, *esas* y *aquellas* para el femenino.

Hay también las formas anticuadas *aqueste*, *a*, *o*, y *aquese*, *a*, *o*.

El pronombre *este* denota la persona o cosa que está más cerca del que habla; *ese*, la que está más cerca del que escucha; *aquél*, la que dista igualmente del que habla y del que escucha.

También se designa con estos pronombres, y por el mismo orden, lo que se considera más o menos próximo o presente, y cuando acompañan al sustantivo a que se refieren se convierten en *adjetivos demostrativos*.

Cuando los pronombres *este* y *ese*, preceden al adjetivo *otro*, *otra*, forman con él una sola palabra del modo siguiente: *estotro*, *estotra*, *esotro*, *esotra*, *estotros*, *estotrás*, *esotros*, *esotras*.

El demostrativo *aquel*, *aquella*, *aquellos* o *aquellas* se suele ver empleado, aunque no con frecuencia, como pronombre de 3.^a persona.

Hasta después de nuestro siglo de oro nótase el empleo de la contracción de las preposiciones *a* y *de*, y algunas veces *desde*, con los demostrativos, v. gr: *deste*, *desta*, *destos*, *dese*, *desa*, *daquel*, *daquella*, *daquello*, *desdaquél*, etc.

Los demostrativos *este* y *ese* tienen su origen en los latinos *iste* e *ipse*, *Aquel* procede de *eccu(m)ille*, *aqueste* de *eccu(m)iste* y *aquese* de *eccu(m)ipse*.

Se llaman **pronombres relativos** los que se refieren a un *nombre* o *pronombre* que les antecede, por lo cual se llama *antecedente*, y sirven para unir dos oraciones.

Los pronombres relativos son: *que*, *cual*, *quien*, *cuyo*.

Los relativos *que* y *cual* sirven para los tres géneros, así decimos *el qué*, *la que*, *lo que*; *el cual*, *lo cual*, *la cual*; *el hombre que*, o *la mujer que viene*, *lo que ves*, etc.

Quien corresponde al masculino y al femenino, como *el médico es quien llega*; *mi hermana es quien habla*.

Cuyo tiene la terminación femenina *cuya*, denota posesión, y como el relativo *quien*, va siempre sin artículo, por ejemplo: *el pastor, cuyo ganado pasaba*; *la mujer, cuya hija conoces*.

Todos los relativos tienen plural a excepción de *que*, y lo forman siguiendo las reglas dadas para los sustantivos. Así decimos *quienes*, *cuales*, *cuyos*, *cuyas*.

De los pronombres *cual* y *quien* con sus plurales *cuales* y *quienes* se forman los compuestos *cualquier*, *cualquiera*; *cualesquier*, *cualesquiera*; *quienquier* o *quienquiera* y *quienesquiera*.

El relativo *que* procede del latino *qui*, *quien* de *quem*, *cuyo* de *cujus* y *cual* de *quale*.

Quien y *cual* se usan frecuentemente como indefinidos, v. gr: hay **quien** dice verdad y **quien** dice mentira; **cual** aconseja, **cual** discute, **cual** duda de lo que ve, etc.

A *cual* se contrapone el adjetivo *tal* para denotar semejanza, v. gr: Ocurrió **tal cual** pensábamos; **Cual** hagas tú, **tal** harán contigo, etc.

El adjetivo *cuanto*, contrapuesto a *tanto*, toma también el carácter de relativo, v. gr: **tanto** será tu aprovechamiento **cuanto** más estudies. A *tanto* se suele sustituir por *todo* y a *cuantos* por el relativo *que*, o el adverbio *como*, así decimos: **todas** las alegrías *que* imagines, se hará **todo como** quieras.

Los pronombres relativos se llaman *interrogativos*, cuando se usan para preguntar, como si decimos ¿**qué** haré? ¿**quién** es? ¿**qué** dices?

Pronombres indefinidos son los que expresan de una manera vaga la persona u objeto a que se refieren, tales como *alguien*, *nadie*, *algo* y *nada*.

Alguien equivale a *alguna persona*, y *nadie* a *ninguna persona*, por ejemplo: *alguien llama*, es lo mismo que decir *alguna persona llama*; *nadie pregunta*, equivale a *ninguna persona pregunta*.

Algo y *nada* indican, aunque de un modo vago, *alguna*, *ninguna* cosa. Así decimos *algo quiere*, en vez de *alguna cosa quiere*; *nada pide*, por *ninguna cosa pide*.

El adjetivo *uno*, *una*, se considera como pronombre indefinido cuando se refiere a la primera persona, con la particularidad de emplearse el verbo en la tercera persona, por ejemplo: *siempre está uno trabajando*.

Se usan también como pronombres indefinidos los relativos *cual*, *quien*, y el adjetivo *tal*, por el sentido en que se toman, por ejemplo: **cual** más, **cual** menos, **todos** ayudaron.

Alguien proviene del latín *aliquem*; *algo* de *aliquid*; *alguno-a*, de *aliqu-unum*; *ninguno-a*, de *nec-unum*; *cuanto-a*, de *quantum*; *mucho-a*, de *multum*; *nadie*, de *nati* (nacidos); *nada*, de *nata* (plural neutro de *nati*); y *poco-a*, de *paucum*.

Del verbo

Verbo (1) es la palabra que denota la existencia, estado o acción de alguna persona o cosa con expresión de tiempo.

El verbo, atendiendo a su naturaleza, se divide en *sustantivo* y *adjetivo*.

Verbo **sustantivo** es el que expresa simplemente la existencia, como *ser*.

Verbo **adjetivo** o **atributivo** es el que además de significar la existencia expresa que el sujeto ejecuta o recibe alguna acción, como *yo andaba*, que equivale a *yo era* o *estaba andando*; *yo bebo*, equivale a *soy* o *estoy bebiendo*.

El verbo adjetivo o atributivo se divide en *transitivo* e *intransitivo*.

Verbo transitivo es aquel cuya acción pasa a un sér u objeto llamado *término* o *complemento directo*; que se pone en acusativo. Por ejemplo: *Yo saludo al maestro*; *tú llamas al mozo*. *Maestro* y *mozo* son los complementos directos de esos verbos, porque son los seres en quienes recaen respectivamente las acciones de saludar y de llamar.

Verbo intransitivo o neutro es aquel cuya acción no pasa a otro sér u objeto y queda en el mismo sujeto que la ejecuta, por ejemplo: *correr*, *venir*, pues se dice *el niño corre*, *el Rey viene*.

Respecto a su flexión o conjugación se divide el verbo en *regular*, *irregular*, *defectivo*, *unipersonal* y *pronominal*.

(1) Del latín *verbum*, palabra, locución.

Verbo *regular* es aquel que en todas sus formas sigue la regla general de la conjugación a que pertenece, como *amar*, *temer*.

Irregular es el que no sigue la regla de la conjugación, como *querer*, *poner*.

Defectivo es el verbo que no tiene completa su conjugación, como *atañer* y *soler*.

Unipersonal se llama el verbo que solo se emplea en la tercera persona de singular de cada tiempo y en el infinitivo, gerundio y participio, como *amanecer*, *llover*, *nevar*, etc.

Verbo *pronominal* es el que se conjuga con dos pronombres de la misma persona, como *jactarse*, *arrepentirse* y otros. Por ejemplo: *yo me jactaba*, *tú te arrepentías*, etc.

Se denominan verbos *auxiliares* a los que sirven para formar algunos tiempos de la conjugación de los demás, como *haber*, y *ser* especialmente para todos los tiempos de la voz pasiva.

Por la significación del sufijo formativo se distinguen dos clases de verbos, los llamados *incoativos* y los *frecuentativos*. Son verbos *incoativos* los que designan que la acción comienza a ejecutarse, como *enriqu-ec-er*, *endur-ec-er*, *agrad-ec-er*; y son *frecuentativos* los que denotan que la acción se repite, v. gr: *mano-tea-r*, *besu-qu-ea-r*, *guerr-ea-r*, *barbar-iza-r*, etc.

Accidentes del verbo. Los accidentes gramaticales del verbo son cinco: *voces*, *modos*, *tiempos*, *números* y *personas*.

Llámase *voz* el accidente gramatical que sirve para indicar si el sujeto ejecuta la acción, carácter de la *voz activa*; o bien es recibida por él, y se llama entonces *voz pasiva*. En este ejemplo: *tú corriges al niño*, el

verbo está en la voz *activa*; mas si digo *el niño es corregido por tí*, el verbo está en la voz *pasiva*.

— **Modo** es el accidente gramatical que indica la manera de manifestarse la significación del verbo. Los modos son cuatro: *indicativo, imperativo, subjuntivo e infinitivo*.

El *indicativo*, el *imperativo* y el *subjuntivo* se llaman *modos personales* porque enuncian la idea del verbo por medio de terminaciones que indican el tiempo, el número y la persona; e *impersonal* el infinitivo porque carece de estos accidentes.

El **modo indicativo** expresa la idea del verbo de un modo absoluto, como *yo temo a Dios*.

El **imperativo** presenta la idea con la misma independencia, pero bajo la forma de mandato o ruego, por ejemplo: *lee, traed, dadme vuestra licencia*.

El **subjuntivo** la enuncia como posible o condicional y necesita de otro verbo con alguna conjunción para completar su sentido, como *deseo que vayas a casa; si estudias, aprenderás*.

El **infinitivo** denota la idea de una manera vaga, sin limitarse a tiempo, número ni persona, y necesita de otro verbo que lo determine, por ejemplo: *conviene temer a Dios*.

En el infinitivo se comprende el *gerundio* y los *participios*.

Tiempo gramatical es el accidente que indica la época en que tiene lugar la idea expresada por el verbo.

Los tiempos verbales se dividen según su naturaleza y según su estructura.

Atendiendo a su naturaleza pueden ser *primarios*, o *fundamentales*, y *secundarios*.

Los tiempos primarios o fundamentales son tres: *presente, pasado o pretérito* y *venidero o futuro*. Son se-

cundarios todos los demás, o sean el pretérito imperfecto, el pretérito pluscuamperfecto y el futuro perfecto.

El presente no admite división alguna, porque el momento actual es indivisible; pero el pasado y el venidero pueden estar más o menos relacionados con un momento dado y de aquí las varias clases de pretéritos y futuros.

Por su estructura se dividen los tiempos en *simples* y *compuestos*.

Simples son los tiempos que constan de *una sola palabra*, v. gr: *quiero, oiré, tengas*. Son tiempos simples todos los presentes e imperfectos y el *perfecto remoto* en la voz activa.

Tiempos compuestos son los que constan de *dos o más palabras*, como *había querido, era oído, haya tenido*. Son tiempos compuestos todos los perfectos y pluscuamperfectos de las dos voces, activa y pasiva, y los presentes e imperfectos de la pasiva.

Son también tiempos compuestos los llamados de *obligación* o con *de*, que se forman con el auxiliar *haber* y la preposición *de*, o con los verbos *tener* o *deber* y la conjunción *que*, como *yo hube de temer, tú habías de partir, él tenía que mandar, debíamos de salir*.

Los tiempos del modo INDICATIVO SON *seis*: *presente, pretérito imperfecto, pretérito perfecto, pretérito pluscuamperfecto, futuro imperfecto y futuro perfecto*.

El *presente de indicativo* designa que la acción se verifica en el momento en que se habla, por ejemplo: *yo leo, tú temes*.

El *pretérito imperfecto* denota una acción que era presente en tiempo pasado, como *yo llegaba, él salía*.

El *pretérito perfecto* significa que la acción ya pasó, en una época más o menos próxima. Tiene tres formas: *pretérito **perfecto remoto***, que designa una ac-

ción totalmente pasada y de tiempo conocido, como *amé, leí*; **perfecto próximo** destinado a expresar una acción pasada, que está en relación con el momento presente y puede volver a repetirse, como *has llegado pronto*; y **perfecto anterior**, que indica acción ejecutada antes de la realización de otra también ya pasada. Se distingue por ir siempre precedido de las conjunciones *así que, tan pronto como, cuando, luego que, después que*, etc. como *luego que hubo comido, marchó de paseo*.

El *pretérito pluscuamperfecto* expresa la acción ya pasada con relación a otra también pasada, por ejemplo: *había dormido, había dicho*.

El *futuro imperfecto* denota existencia, o acción, no realizada todavía, como *hablaré, tendré*.

El *futuro perfecto* denota una acción que se supone ya pasada en un tiempo que aun es venidero, por ejemplo: *habré escrito, cuando tú vengas*.

El IMPERATIVO tiene un solo tiempo, que expresa ruego o mandato en el presente, pero con respecto a la ejecución es futuro, como *anda tú, leed, oíd*.

Los tiempos del SUBJUNTIVO son ocho: *presente, condicional simple, pretérito imperfecto, pretérito perfecto, condicional compuesto, pretérito pluscuamperfecto, futuro imperfecto y futuro perfecto*.

El *presente de subjuntivo* denota acción presente en el futuro y, por tanto, dependiente de otro verbo, que complete su sentido, v. gr: *Cuando salgas, abrigate*.

El *condicional simple* significa acción futura respecto de otra que se supone pasada, o que puede realizarse, v. gr: *iría a tu casa, si me llamasen*. Expresa, pues, este tiempo la consecuencia de una condición.

El *pretérito imperfecto*, tanto con la forma *ra* como con la forma *se*, denota la condición necesaria para que

se cumpla la idea expresada por otro vèrbo, y por tanto indica coexistencia con otra anterior al momento presente, aunque con alguna vaguedad, v. gr: *Si recibieras carta, sería buena señal.*

El *pretérito perfecto* indica acción dudosa o posible, v. gr: *aunque él haya venido varias veces, no le des importancia.*

El *condicional compuesto* expresa que la acción puede dejar de cumplirse si no se ha realizado lo que indica el antecedente, por ejemplo: *él habría escrito, si se hubiese enterado.* Denota este tiempo el consiguiente de una condición imposible de realizar.

El *pretérito pluscuamperfecto* expresa una condición referente a tiempo pasado, v. gr: *Si hubieras estudiado, habrías salido de paseo.*

El *futuro imperfecto* indica acción futura e hipotética a la vez, v. gr: *Cuando viniere, avisame.*

El *futuro perfecto* significa acción pasada respecto de otra venidera, v. gr: *Cuando hubieres escrito, puedes acostarte.*

El INFINITIVO comprende el *presente, pretérito y futuro* de infinitivo y, como formas nominales, los gerundios de presente, de pretérito, futuro 1.º y 2.º y los participios activo y pasivo.

El *presente de infinitivo* designa la idea del verbo en abstracto, como *adorar, temer, aplaudir*; es, pues, el nombre del verbo.

El *pretérito de infinitivo* expresa la idea del presente, pero relacionándola con el pasado. Se forma con la palabra *haber* seguida del participio pasivo del verbo que se conjuga, como *haber hablado.*

El *futuro de infinitivo* denota intención o necesidad en el presente. Se distingue por las palabras *haber de*

unidas al presente de infinitivo, v. gr: *haber de amar*, *haber de aplaudir*.

El *gerundio*, aunque expresa la idea del verbo en abstracto, denota condición, causa o circunstancia con relación a tiempo y precisa de otro verbo que perfeccione su sentido.

El *gerundio de presente* es simple y se conoce en el sufijo *ndo*, como *ama-ndo*, *durmie-ndo*.

Los gerundios de *pretérito* y *futuro* son compuestos. El de pretérito indica acción pasada y se expresa con la palabra *habiendo* y el participio pasivo del verbo que se conjuga, como *habiendo reñido*, *habiendo hablado*.

El de futuro 1.º designa obligación y se forma con las palabras *habiendo de* y el presente de infinitivo del verbo que se conjuga, así *habiendo de hablar*, *habiendo de tener*.

El del futuro 2.º denota acción pasada con obligación o intención y se constituye con las palabras *habiendo de haber* y el participio pasivo del verbo que se conjuga, como *habiendo de haber hablado*, *habiendo de haber tenido*.

El *participio* es un adjetivo verbal. Hay dos: uno *activo*, llamado también de presente, que se distingue por el sufijo *nte*, como *participante*, *recurrente*, *escribiente*; y otro *pasivo*, o de pretérito, caracterizado por uno de los sufijos *do*, *to*, *so*, *cho*, como *temido*, *escrito*, *expreso*, *hecho*.

NÚMEROS.—El *número* es el accidente gramatical que indica si el sujeto es uno o más de uno; en el primer caso se llama *singular* y en el segundo *plural*, como *yo leo*, *ellos juegan*.

PERSONAS.—La *persona* es el accidente gramatical que expresa el sujeto, al cual se refiere la idea del ver-

bo, y son tres en cada número, correspondientes a los tres pronombres personales.

Conjugación es la agrupación ordenada de los diversos elementos que constituyen el verbo.

En la conjugación de un verbo hay que distinguir la *raíz*, la *radical o tema*, la *característica* y las *desinencias* o sufijos *temporales* y *personales*.

Raíz es el elemento invariable de cada palabra y el cual expresa siempre la idea fundamental, como *am*, de *amábamos*.

Radical o tema es la raíz modificada y dispuesta para recibir las desinencias personales, v. gr: *ama*, de *amamos*.

Característica es la última letra del tema; tal es, por ejemplo, la **a** de *tenga*, en la voz *tengamos*.

Letra de enlace o *ligativa* es la que, sin denotar ninguna modificación de la idea, une las desinencias al tema o a la raíz, v. gr: la *d* en *ten-d-ré*; la *g* en *val-g-o* etc.

Las **desinencias temporales** son los sufijos que sirven para denotar los tiempos y los modos, como *ba* en *amaba*, etc.

Desinencias personales, llamadas también *exponentes personales*, son los sufijos que indican no solo la persona o sujeto de la acción sino también el número, v. gr: la *s* en *temes*, *mos* en *amamos*, etc.

Las desinencias se unen a la raíz o al tema, ya directamente, ya mediante una letra de enlace, estando sometidas las alteraciones que pueden resultar a las leyes enfónicas y especialmente a las de la debilitación, contracción y refuerzo.

En castellano hay tres conjugaciones, que se distinguen entre sí por la vocal temática del infinitivo: **a** en la 1.^a conjugación, como *am-a-r*; **e**, en la segunda, como *tem-e-r*; e **i** en la tercera, como *part-i-r*.

Las desinencias temporales de los verbos castellanos son las siguientes:

Los *presentes de indicativo e imperativo* no tienen sufijo temporal que los distinga.

El *presente de subjuntivo* tiene por desinencia temporal *e*, en los verbos de la 1.^a conjugación, como *ame*, *ande-mos*, y *a* para los de la 2.^a y 3.^a, como *tema*, *digais*.

El *pretérito imperfecto de indicativo* tiene las desinencias *ba* e *ía*: *ba* para la 1.^a conjugación y para el verbo *ir*, como *amaba*, *iba*; y la desinencia *ía* para los verbos de la 2.^a y 3.^a conjugación, y para el verbo *ser* (que convierte *ía* en *a*), como *volvía*, *partía*, *era*.

El *pretérito perfecto remoto* no tiene desinencia temporal bien determinada.

El *futuro imperfecto de indicativo* se distingue por la desinencias *ré*, para la 1.^a persona de singular y 1.^a y 2.^a de plural, y la desinencia *rá*, para la 2.^a y 3.^a persona de singular y 3.^a de plural.

Esta desinencia está formada por la *r*, sufijo del infinitivo, más el presente de indicativo del verbo *haber*, con pérdida de la *h*.

El *condicional simple* tiene la desinencia *rta*.

Esta desinencia está formada por la *r*, propia del infinitivo, y el anticuado pretérito imperfecto de indicativo del verbo *haber*.

El pretérito imperfecto de subjuntivo tiene dos desinencias *ra* y *se*.

El *futuro imperfecto de subjuntivo* lleva la desinencia *re*.

En el infinitivo el *presente* se distingue por el sufijo *r*; el *participio activo* por el sufijo *nte*; el *participio pasivo* por uno de los sufijos *to*, *do*, *cho* o *so*; y el *gerundio de presente* por el sufijo *ndo*.

La *a*, desinencia del presente de subjuntivo de los verbos de la segunda y de la tercera conjugación, procede de la *a* de los temas verbales latinos en *e*, en *i* larga y en consonante.

La *e*, resultado de la contracción de *a + i*, proviene de la *a* antedicha más la *i* del optativo que se hallaba libre o fundida con la vocal precedente, así *ame* está por *amai*.

La desinencia *ba* tiene su origen en el anticuado imperfecto latino *fua*, que se transformó de la manera siguiente: *fua=ua=va=ba*.

La desinencia *ia* está constituida por el sufijo formativo *i*, más la *a* que se halla en el imperfecto del verbo *esse*.

El pretérito perfecto tenía en latín las desinencias *i*, *vi*, *ui* y *si*. De estas sólo la desinencia *vi* pasó a nuestra lengua, aunque no aparece la *v*, en la primera conjugación, a causa de la síncope; por esto *amé* viene de *ama(v)i=amai=amei=amee=amé*; y *amó* de *amavit=amaui=amau=amou=amó*. También se hallan efectos de la desinencia latina *si* (transformada en *xi*, cuando le precedía gutural) en los perfectos *traje*, *dije*, *conduje*, etc. *Traje=traxi*; *dije=dixi*; etc.

Las desinencias *ra* y *se* del pretérito imperfecto de subjuntivo provienen de las de los pluscuamperfectos de indicativo y subjuntivo de los verbos latinos.

La desinencia *re* del futuro imperfecto de subjuntivo procede de la latina *ri*.

La *r* del infinitivo es resto de la desinencia *re* de los infinitivos latinos; el sufijo *nte* del participio activo no es más que el latino *nt* con una *e* paragógica; y los sufijos *do*, *to*, *cho* y *so* de los participios, así como el sufijo *ndo* del gerundio, también son de procedencia latina.

Las desinencias o exponentes personales, en castellano, se reducen a los de la 2.^a persona de singular y a los de las tres del plural; pues ni la 1.^a ni la 3.^a persona del singular tienen desinencias que las distinguan.

Así, para todos los tiempos simples, menos para el perfecto remoto y para el imperativo, las desinencias personales son en singular: 2.^a persona=**s**; en plural: 1.^a persona=**mos**; 2.^a persona=**is**; 3.^a persona=**n**.

Para el pretérito remoto en singular: 2.^a persona

=**ste**; en plural: 1.^a persona=**mos**; 2.^a persona=**steis**;
3.^a persona=**ron**.

Para el imperativo: 1.^a persona de plural=**mos**; 2.^a
de plural=**d**; 3.^a persona de plural=**n**.

Todos los exponentes personales tienen su origen en los latinos. Así la *d* de la 2.^a persona de plural del imperativo procede del sufijo *te* latino, convertido en *t* y usado así en castellano hasta la 1.^a mitad del siglo XV.

El sufijo *is* es el mismo *tis* latino, que pasó por las formas *tes*, *des* y *es*, como denotan las formas antiguas *amades*, *tenedes*, etc. de las que hasta se ven ejemplos en Cervantes.

Los exponentes *ste* y *steis* del perfecto remoto son los latinos *sti*, *stis*. No es extraño el ver usadas y confundidas las desinencias *ste* por *stes*, en vez de *steis*, porque en los primeros siglos de nuestra lengua usaban el pronombre *vos*, en vez de *tú*, como forma de respeto, y concordaban el verbo en 2.^a persona de plural (1).

Se denominan **tiempos raíces** aquellos de cuyos temas se derivan otros. Los tiempos raíces son dos: el *presente de infinitivo* y el *perfecto remoto*.

Del *tema del presente de infinitivo* se forman los demás presentes, el pretérito imperfecto de indicativo, el condicional simple, los dos participios y el gerundio.

Del *tema del perfecto remoto* se forman el pretérito imperfecto y el futuro imperfecto de subjuntivo.

Los principales verbos auxiliares son *haber* (2) y *ser* (3): con el primero se forman los tiempos compuestos, y con el segundo la voz pasiva de los demás verbos. Sus conjugaciones son como sigue:

(1) Véase LANCHETAS. *Morfología del verbo castellano*, pág. 11.

(2) *Haber*, del latino *habere*. La forma *hube* se originó del perfecto *habui* mediante los siguientes cambios: *habui*=*haubi*=*auvi*=*ove* y *ouve*=*hube*.

(3) *Ser*, derivado del latino *esse*, tiene como éste dos raíces, una para los tiempos que proceden del presente y otra para los del pretérito imperfecto.

Conjugación del verbo **HABER**

MODOS PERSONALES.—INDICATIVO

PRESENTE

| <u>Personas</u> | |
|-----------------|------------------------------------|
| Sing. | 1. ^a he |
| | 2. ^a ha-s |
| | 3. ^a ha o hay |
| Pl. | 1. ^a he-mos o habe-mos. |
| | 2. ^a habé-is |
| | 3. ^a ha-n |

PRET. PERFECTO

| <u>Personas</u> | |
|-----------------|--|
| Sing. | 1. ^a hub-e, he <i>habido</i> |
| | 2. ^a hub-i-ste, has <i>habido</i> |
| | 3. ^a hub o, ha <i>habido</i> |
| Pl. | 1. ^a hub-i-mos, hemos <i>habido</i> |
| | 2. ^a hub-i-steis, ha-béis <i>habido</i> |
| | 3. ^a hub-i-e-ron, han <i>habido</i> |

PRET. IMPERFECTO

| | |
|-------|----------------------------|
| Sing. | 1. ^a hab-ía |
| | 2. ^a hab-ía-s |
| | 3. ^a hab-ía |
| Pl. | 1. ^a hab-ía-mos |
| | 2. ^a hab-ía-is |
| | 3. ^a hab-ía-n |

PRET. PLUSCUAMPERFECTO

| | |
|-------|--|
| Sing. | 1. ^a había <i>habido</i> |
| | 2. ^a habías <i>habido</i> |
| | 3. ^a había <i>habido</i> |
| Pl. | 1. ^a habíamos <i>habido</i> |
| | 2. ^a habíais <i>habido</i> |
| | 3. ^a habían <i>habido</i> |

FUT. IMPERFECTO

| | |
|-------|----------------------------|
| Sing. | 1. ^a hab-ré |
| | 2. ^a hab-rá-s |
| | 3. ^a hab-rá |
| Pl. | 1. ^a hab-re-mos |
| | 2. ^a hab-ré-is |
| | 3. ^a hab-rá-n |

FUT. PERFECTO

| | |
|-------|--|
| Sing. | 1. ^a habré <i>habido</i> |
| | 2. ^a habrás <i>habido</i> |
| | 3. ^a habrá <i>habido</i> |
| Pl. | 1. ^a habremos <i>habido</i> |
| | 2. ^a habréis <i>habido</i> |
| | 3. ^a habrán <i>habido</i> |

MODO SUBJUNTIVO

PRESENTE

| | |
|-------|---------------------------|
| Sing. | 1. ^a hay-a |
| | 2. ^a hay-a-s |
| | 3. ^a hay-a |
| Pl. | 1. ^a hay-a-mos |
| | 2. ^a hay-á-is |
| | 3. ^a hay-a-n |

PRET. PERFECTO

| | |
|-------|---------------------------------------|
| Sing. | 1. ^a haya <i>habido</i> |
| | 2. ^a hayas <i>habido</i> |
| | 3. ^a haya <i>habido</i> |
| Pl. | 1. ^a hayamos <i>habido</i> |
| | 2. ^a hayáis <i>habido</i> |
| | 3. ^a hayan <i>habido</i> |

CONDICIONAL SIMPLE

CONDICIONAL COMPUESTO

| | |
|-------|-----------------------------|
| Sing. | 1. ^a hab-ría |
| | 2. ^a hab-ría-s |
| | 3. ^a hab-ría |
| Pl. | 1. ^a hab-ría-mos |
| | 2. ^a hab-ría-is |
| | 3. ^a hab-ría-n |

| | |
|-------|---|
| Sing. | 1. ^a habría <i>habido</i> |
| | 2. ^a habrías <i>habido</i> |
| | 3. ^a habría <i>habido</i> |
| Pl. | 1. ^a habríamos <i>habido</i> |
| | 2. ^a habrías <i>habido</i> |
| | 3. ^a habrían <i>habido</i> |

PRET. IMPERFECTO

PRET. PLUSCUAMPERFECTO

| | |
|-------|--|
| Sing. | 1. ^a hub-ie-ra o hu- b-ie-se |
| | 2. ^a hub-ie-ras o hu- b-ie-se-s |
| | 3. ^a hub-ie-ra o hu- b-ie-se |
| Pl. | 1. ^a hub-ié-ramos o hub-ié-se-mos |
| | 2. ^a hub-ie-ra-is o hu- b-ie-se-is |
| | 3. ^a hub-ie-ra-n o hu- b-ie-se-n |

| | |
|-------|--|
| Sing. | 1. ^a hubiera o hubie- se <i>habido</i> |
| | 2. ^a hubieras o hu- bieses <i>habido</i> |
| | 3. ^a hubiera o hubie- se <i>habido</i> |
| Pl. | 1. ^a hubiéramos o hu- biésemos <i>habido</i> |
| | 2. ^a hubierais o hu- bieseis <i>habido</i> |
| | 3. ^a hubieran o hu- biesen <i>habido</i> |

FUT. IMPERFECTO

FUT. PERFECTO

| | |
|-------|-------------------------------|
| Sing. | 1. ^a hub-ie-re |
| | 2. ^a hub-ie-re-s |
| | 3. ^a hub-ie-re |
| Pl. | 1. ^a hub-ié-re-mos |
| | 2. ^a hub-ie-re-is |
| | 3. ^a hub-ie-re-n |

| | |
|-------|--|
| Sing. | 1. ^a hubiere <i>habido</i> |
| | 2. ^a hubieres <i>habido</i> |
| | 3. ^a hubiere <i>habido</i> |
| Pl. | 1. ^a hubiéremos <i>habido</i> |
| | 2. ^a hubiereis <i>habido</i> |
| | 3. ^a hubieren <i>habido</i> |

MODO IMPERSONAL O INFINITIVO

| | | |
|------------|---------------------------------|---------------------------------|
| | Presente. . . . | Hab-e-r |
| | Pretérito . . . | haber <i>habido</i> |
| | Futuro | haber de haber |
| Gerundio | de presente. . . | hab-ie-ndo |
| | de pretérito. . . | hab-ie-ndo <i>habido</i> |
| | de futuro 1. ^o . . . | habiendo de haber |
| | de futuro 2. ^o . . . | habiendo de haber <i>habido</i> |
| Participio | activo | hab-ie-nte |
| | pasivo | hab-i-do |

Este verbo, como auxiliar, carece de imperativo; pero en la significación de *tener* se encuentra con el imperativo: *he tú, haya él, hayamos nosotros, habed vosotros, hayan ellos.*

El verbo *haber* como activo equivale a *tener* o *poseer*, y como sustantivo significa *existir*, no usándose entonces más que en la 3.^a persona de singular de cada tiempo.

El verbo **ser** tiene también tres acepciones: una como sustantivo, en que sólo expresa la esencia, por ejemplo: *Juan es bondadoso*; otra como neutro denotando la existencia, lleve o no adverbio o complemento circunstancial, v. gr: *aquí es la oficina, el combate fué allí*; y otra como auxiliar para formar la voz pasiva de los demás verbos.

Conjugación del verbo SER

MODOS PERSONALES.—INDICATIVO

PRESENTE

PRET. PERFECTO

Personas

Personas

| | |
|-------|------------------------|
| Sing. | 1. ^a so-y |
| | 2. ^a er-e-s |
| | 3. ^a es |
| Pl. | 1. ^a so-mos |
| | 2. ^a so-is |
| | 3. ^a so-n |

| | |
|-------|--|
| Sing. | 1. ^a fu-í, he <i>sido</i> o hu- be <i>sido</i> |
| | 2. ^a fu-i-ste, has <i>sido</i> o hubiste <i>sido</i> |
| | 3. ^a fu-é, ha <i>sido</i> o hu- bo <i>sido</i> |
| Pl. | 1. ^a fu-i-mos, hemos <i>si-</i> <i>do</i> o hubimos <i>sido</i> |
| | 2. ^a fu-i-steis, habéis <i>si-</i> <i>do</i> o hubisteis <i>sido</i> |
| | 3. ^a fu-e-ron, han <i>sido</i> o hubieron <i>sido</i> |

PRET. IMPERFECTO

| | |
|-------|--------------------------|
| Sing. | 1. ^a er-a |
| | 2. ^a er-a-s |
| | 3. ^a er-a |
| Pl. | 1. ^a ér-a-mos |
| | 2. ^a er-a-is |
| | 3. ^a er-a-n |

FUT. IMPERFECTO

| | |
|-------|---------------------------|
| Sing. | 1. ^a se-ré |
| | 2. ^a se-rá-s |
| | 3. ^a se-rá |
| Pl. | 1. ^a se-re-mos |
| | 2. ^a se-ré-is |
| | 3. ^a se-rá-n |

IMPERATIVO

| | |
|-------|--------------------------|
| Sing. | 2. ^a sé |
| | 3. ^a se-a |
| Pl. | 1. ^a se-a-mos |
| | 2. ^a se-d |
| | 3. ^a se-a-n |

SUBJUNTIVO

PRESENTE

| | |
|-------|--------------------------|
| Sing. | 1. ^a se-a |
| | 2. ^a se-a-s |
| | 3. ^a se-a |
| Pl. | 1. ^a se-a-mos |
| | 2. ^a se-á-is |
| | 3. ^a se-a-n |

CONDICIONAL SIMPLE

| | |
|-------|----------------------------|
| Sing. | 1. ^a se-ría |
| | 2. ^a se-ría-s |
| | 3. ^a se-ría |
| Pl. | 1. ^a se-ría-mos |
| | 2. ^a se-ría-is |
| | 3. ^a se-ría-n |

PRET. PLUSCUAMPERFECTO

| | |
|-------|-------------------------------|
| Sing. | 1. ^a había sido |
| | 2. ^a habías sido |
| | 3. ^a había sido |
| Pl. | 1. ^a habíamos sido |
| | 2. ^a habíais sido |
| | 3. ^a habían sido |

FUT. PERFECTO

| | |
|-------|-------------------------------|
| Sing. | 1. ^a habré sido |
| | 2. ^a habrás sido |
| | 3. ^a habrá sido |
| Pl. | 1. ^a habremos sido |
| | 2. ^a habréis sido |
| | 3. ^a habrán sido |

PRET. PERFECTO

| | |
|-------|------------------------------|
| Sing. | 1. ^a haya sido |
| | 2. ^a hayas sido |
| | 3. ^a haya sido |
| Pl. | 1. ^a hayamos sido |
| | 2. ^a hayáis sido |
| | 3. ^a hayan sido |

CONDICIONAL COMPUESTO

| | |
|-------|--------------------------------|
| Sing. | 1. ^a habría sido |
| | 2. ^a habrías sido |
| | 3. ^a habría sido |
| Pl. | 1. ^a habríamos sido |
| | 2. ^a habríais sido |
| | 3. ^a habrían sido |

PRET. IMPERFECTO

| | |
|-------|---|
| Sing. | 1. ^a fu-e-ra, o fu-e-se |
| | 2. ^a fu-e-ra-s, o fu-e-sé-s |
| | 3. ^a fu-e-ra, o fu-e-se |
| Pl. | 1. ^a fu-é-ra-mos, o f-u-é-se-mos |
| | 2. ^a fu-e-ra-is, o fu-e-se-is |
| | 3. ^a fu-e-ra-n, o fu-e-se-n |

PRET. PLUSCUAMPERFECTO

| | |
|-------|---|
| Sing. | 1. ^a hubiera, o hubiese <i>sid</i> o |
| | 2. ^a hubieras, o hubieses <i>sid</i> o |
| | 3. ^a hubiera, o hubiese <i>sid</i> o |
| Pl. | 1. ^a hubiéramos, o hubiésemos <i>sid</i> o |
| | 2. ^a hubierais, o hubieseis <i>sid</i> o |
| | 3. ^a hubieran, o hubiesen <i>sid</i> o |

FUT. IMPERFECTO

| | |
|-------|-----------------------------|
| Sing. | 1. ^a fu-e-re |
| | 2. ^a fu-e-re-s |
| | 3. ^a fu-e-re |
| Pl. | 1. ^a fu-é-re-mos |
| | 2. ^a fu-e-re-is |
| | 3. ^a fu-e-re-n |

FUT. PERFECTO

| | |
|-------|---|
| Sing. | 1. ^a hubiere <i>sid</i> o |
| | 2. ^a hubieres <i>sid</i> o |
| | 3. ^a hubieres <i>sid</i> o |
| Pl. | 1. ^a hubiéremos <i>sid</i> o |
| | 2. ^a hubiereis <i>sid</i> o |
| | 3. ^a hubieren <i>sid</i> o |

MODO IMPERSONAL O INFINITIVO

| | | |
|---------------------------|----------------------------------|--------------------------------|
| | Presente | se-r |
| | Pretérito | haber <i>sid</i> o |
| | Futuro | haber de ser |
| Gerundio | (de presente. . . . | si-ndo |
| | (de pretérito, . . . | habiendo <i>sid</i> o |
| | (de futuro 1. ^o . . . | habiendo de ser |
| | (de futuro 2. ^o . . . | habiendo de haber <i>sid</i> o |
| Participio pasivo | si-do | |

Además de *haber* y de *ser* se emplean como auxiliares *deber*, *tener*, *estar*, *dejar*, *quedar* y *llevar*.

Deber y *tener*, como el verbo *haber*, se usan para formar la conjugación llamada *perifrástica* o de obligación.

Estar, *dejar*, *quedar* y *llevar*, así como *tener*, entran en la formación de los tiempos compuestos de otros

verbos, y *estar* se construye también con los gerundios, v. gr: *el asunto está resuelto; Luis dejó escrita una carta; ella quedó dispuesta; ya lleváis pensada la excusa; estaban comiendo; estaría soñando.*

No es indiferente el empleo de los verbos *ser*, *estar* y *haber* como sustantivos, aunque los tres indiquen la idea de existencia.

El verbo *ser* expresa que la cualidad atribuida al sujeto le es propia, constante, por ejemplo: *el oro es amarillo; Antonio es empleado.*

El verbo *estar* denota que la idea atribuida al sujeto sólo le conviene de una manera accidental y pasajera, o bien señala la situación del mismo, por ejemplo: *mi amigo está enfermo; nuestras fincas están próximas.*

El verbo *haber* significa la existencia material de las cosas, v. gr: *aquí había una plaza; hubo mucha gente; hay concierto.*

Conjugación de los verbos regulares

MODELOS DE LOS TIEMPOS SIMPLES

| Modos | Tiempos | Números | Personas | 1. ^a Conjugación AM-AR | 2. ^a Conjugación TEM-ER | 3. ^a Conjugación PART-IR |
|------------|----------------------|---------|-----------------|--------------------------------------|---------------------------------------|--|
| INDICATIVO | Presente | Sing. | 1. ^a | am-o | tem-o | part-o |
| | | | 2. ^a | am-a-s | tem-e-s | part-e-s |
| | | | 3. ^a | am-a | tem-e | part-e |
| | | Pl. | 1. ^a | am-a-mos | tem-e-mos | part-i-mos |
| | | | 2. ^a | am-á-is | tem-é-is | part-is |
| | | | 3. ^a | am-a-n | tem-e-n | part-e-n |
| | Pretérito imperfecto | Sing. | 1. ^a | am-a-ba | tem-ía | part-ía |
| | | | 2. ^a | am-a-ba-s | tem-ía-s | part-ía-s |
| | | | 3. ^a | am-a-ba | tem-ía | part-ía |
| | | Pl. | 1. ^a | am-á-ba-mos | tem-ía-mos | part-ía-mos |
| | | | 2. ^a | am-a-ba-is | tem-ía-is | part-ía-is |
| | | | 3. ^a | am-a-ba-n | tem-ía-n | part-ía-n |

| | | | | | |
|----------------------|---------------------------|-------------------------------------|------------------------------|------------------------|----------------|
| INDICATIVO | Preterito perfecto remoto | Sing. | 1. ^a am-é | tem-í | part-í |
| | | | 2. ^a am-a-ste | tem-i-ste | part-i-ste |
| | | | 3. ^a am-ó | tem-ió | part-ió |
| | | Pl. | 1. ^a am-a-mos | tem-i-mos | part-i-mos |
| | | | 2. ^a am-a-steis | tem-i-steis | part-i-steis |
| | | | 3. ^a am-a-ron | tem-ie-ron | part-ie-ron |
| Futuro imperfecto | Sing. | 1. ^a am-a-ré | tem-e-ré | part-i-ré | |
| | | 2. ^a am-a-rá-s | tem-e-rá-s | part-i-rá-s | |
| | | 3. ^a am-a-rá | tem-e-rá | part-i-rá | |
| | Pl. | 1. ^a am-a-re-mos | tem-e-re-mos | part-i-re-mos | |
| | | 2. ^a am-a-ré-is | tem-e-ré-is | part-i-ré-is | |
| | | 3. ^a am-a-rá-n | tem-e-rá-n | part-i-rá-n | |
| IMPERATIVO | Presente | Sing. | | | |
| | | | 2. ^a am-a | tem-e | part-e |
| | | | 3. ^a am-e | tem-a | part-a |
| | | Pl. | 1. ^a am-e-mos | tem-a-mos | part-a-mos |
| | | | 2. ^a am-a-d | tem-e-d | part-i-d |
| | | | 3. ^a am-e-n | tem-a-n | part-a-n |
| SUBJUNTIVO | Presente | Sing. | 1. ^a am-e | tem-a | part-a |
| | | | 2. ^a am-e-s | tem-a-s | part-a-s |
| | | | 3. ^a am-e | tem-a | part-a |
| | | Pl. | 1. ^a am-e-mos | tem-a-mos | part-a-mos |
| | | | 2. ^a am-é-is | tem-á-is | part-á-is |
| | | | 3. ^a am-e-n | tem-a-n | part-a-n |
| | Condicional simple | Sing. | 1. ^a am-a-ría | tem-e-ría | part-i-ría |
| | | | 2. ^a am-a-ría-s | tem-e-ría | part-i-ría-s |
| | | | 3. ^a am-a-ría | tem-e-ría | part-i-ría |
| | | Pl. | 1. ^a am-a-ría-mos | tem-e-ría-mos | part-i-ría-mos |
| | | | 2. ^a am-a-ría-is | tem-e-ría-is | part-i-ría-is |
| | | | 3. ^a am-a-ría-n | tem-e-ría-n | part-i-ría-n |
| Preterito imperfecto | Sing. | 1. ^a am-a-ra, se | tem-ie-ra, se | part-ie-ra, se | |
| | | 2. ^a am-a-ra-s, se-s | tem-ie-ra-s, se-s | part-ie-ra-s, se-s | |
| | | 3. ^a am-a-ra, se | tem-ie-ra, se | part-ie-ra, se | |
| | Pl. | 1. ^a am-á-ra-mos, se-mos | tem-ié-ra-mos, se-mos | part-ié-ra-mos, se-mos | |
| | | 2. ^a am-a-ra-is, se-is | tem-ie-ra-is, se-is | part-ie-ra-is, se-is | |
| | | 3. ^a am-a-ra-n, se-n | tem-ie-ra-n, se-n | part-ie-ra-n, se-n | |

| | | | | | | | |
|------------|------------------------|----------------|-----------------------------|----------------------------|---------------|----------------|----------|
| SUBJUNTIVO | Futuro imperfecto | Sing. | 1. ^a | am-a-re | tem-ie-re | part-ie-re | |
| | | | 2. ^a | am-a-re-s | tem-ie-re-s | part-ie-re-s | |
| | | | 3. ^a | am-a-re | tem-ie-re | part-ie-re | |
| | | Pl. | 1. ^a | am-á-re-mos | tem-ié-re-mos | part-ié-re-mos | |
| | | | 2. ^a | am-a-re-is | tem-ie-re-is | part-ie-re-is | |
| | | | 3. ^a | am-a-re-n | tem-ie-re-n | part-ie-re-n | |
| INFINITIVO | Presente é imperfecto. | | | am-a-r | tem-e-r | part-i-r | |
| | | Gerundio . . . | | am-a-ndo | tem-ie-ndo | part-ie-ndo | |
| | | | Participio activo | | am-a-nte | | |
| | | | | Participio pasivo. | | am-a-do | tem-i-do |

Modelos de tiempos compuestos

PARA LAS TRES CONJUGACIONES

| Modos | Tiempos | Números | Personas | VERBO AUXILIAR | Participio pasivo |
|------------|---------------------------------------|---------------------|-----------------|----------------|------------------------------------|
| INDICATIVO | Preterito perfecto próximo y anterior | Sing. | 1. ^a | he o hube | } amado, temido o partido |
| | | | 2. ^a | has o hubiste | |
| | | | 3. ^a | ha o hubo | |
| Pl. | 1. ^a | hemos o hubimos | | | |
| | 2. ^a | habéis o hubisteis. | | | |
| | 3. ^a | han o hubieron | | | |
| INDICATIVO | Preterito pluscuamperfecto | Sing. | 1. ^a | había | } amado, temido o partido |
| | | | 2. ^a | habías | |
| | | | 3. ^a | había | |
| | | Pl. | 1. ^a | habíamos | |
| | | | 2. ^a | habíais | |
| | | | 3. ^a | habían | |
| INDICATIVO | Futuro perfecto | Sing. | 1. ^a | habré | } amado, temido o partido |
| | | | 2. ^a | habrás | |
| | | | 3. ^a | habrá | |
| | | Pl. | 1. ^a | habremos | |
| | | | 2. ^a | habréis | |
| | | | 3. ^a | habrán | |

| | | | | | |
|----------------------------|-----------------------|--|-------------------------|---|---|
| SUBJUNTIVO | Condicional compuesto | Sing. | 1. ^a habría | } | <i>amado, temido</i> o <i>partido</i> |
| | | | 2. ^a habrías | | |
| | | 3. ^a habría | | | |
| | Pl. | 1. ^a habríamos | | | |
| 2. ^a habríais | | | | | |
| 3. ^a habrían | | | | | |
| Pretérito perfecto | Sing. | 1. ^a haya | } | <i>amado, temido</i> o <i>partido</i> | |
| | | 2. ^a hayas | | | |
| | | 3. ^a haya | | | |
| | Pl. | 1. ^a hayamos | | | |
| | | 2. ^a hayáis | | | |
| | | 3. ^a hayan | | | |
| Pretérito pluscuamperfecto | Sing. | 1. ^a hubiera, o hubiese | } | <i>amado, temido</i> o <i>partido</i> | |
| | | 2. ^a hubieras, o hubieses | | | |
| | | 3. ^a hubiera, o hubiese | | | |
| | Pl. | 1. ^a hubiéramos, o hubiésemos | | | |
| | | 2. ^a hubierais, o hubieseis | | | |
| | | 3. ^a hubieran, o hubiesen | | | |
| Futuro perfecto | Sing. | 1. ^a hubiere | } | <i>amado, temido</i> o <i>partido</i> | |
| | | 2. ^a hubieres | | | |
| | | 3. ^a hubiere | | | |
| | Pl. | 1. ^a hubiéremos | | | |
| | | 2. ^a hubiereis | | | |
| | | 3. ^a hubieren | | | |

| | | |
|------------|---|---|
| INFINITIVO | Pretérito de infinitivo. . . . | haber <i>amado, temido</i> o <i>partido</i> |
| | Futuro de infinitivo. . . . | haber de <i>amar, temer</i> o <i>partir</i> |
| | Gerundio pretérito. . . . | habiendo <i>amado, temido</i> o <i>partido</i> |
| | Gerundio futuro 1. ^o | habiendo de <i>amar, temer</i> o <i>partir</i> |
| | Gerundio futuro 2. ^o | habiendo de haber <i>amado, temido</i> o <i>partido</i> |

VOZ PASIVA

Nuestros verbos no tienen realmente voz pasiva, pero

se suple con el verbo auxiliar *ser* y el participio pasivo del verbo que se trata de conjugar.

Con el verbo auxiliar *ser* y el participio de pretérito, se forman los presentes e imperfectos y el condicional simple de la voz pasiva; y con el verbo *haber*, el participio *sido* y el del verbo que se conjuga se forman todos los perfectos y pluscuamperfectos y el condicional compuesto.

Así el verbo *amar* se conjugará, en pasiva, de la manera siguiente:

INDICATIVO

PRESENTE

- Sing. soy *amado*, o *amada*
eres *amado*, o *amada*
es *amado*, o *amada*
- Plur. somos *amados*, o *amadas*
sois *amados*, o *amadas*
son *amados*, o *amadas*

PRETÉRITO IMPERFECTO

- Sing. era *amado*, o *amada*
eras *amado*, o *amada*
era *amado*, o *amada*
- Plur. éramos *amados*, o *amadas*
erais *amados*, o *amadas*
eran *amados*, o *amadas*

PRETÉRITO PERFECTO

- Sing. fuí, he sido, o hube sido *amado*, o *amada*
fuiste, has sido, o hubiste sido *amado*, o *amada*
fué, ha sido, o hubo sido *amado*, o *amada*
- Plur. fuimos, hemos sido, o hubimos sido *amados*, o *amadas*
fuisteis, habéis sido, o hubisteis sido *amados*, o *amadas*
fueron, han sido, o hubieron sido *amados*, o *amadas*

PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO

- Sing. había sido *amado*, o *amada*
habías sido *amado*, o *amada*
había sido *amado*, o *amada*
Plur. habíamos sido *amados*, o *amadas*
habíais sido *amados*, o *amadas*
habían sido *amados*, o *amadas*

FUTURO IMPERFECTO

- Sing. seré *amado*, o *amada*
serás *amado*, o *amada*
será *amado*, o *amada*
Plur. seremos *amados*, o *amadas*
seréis *amados*, o *amadas*
serán *amados*, o *amadas*

FUTURO PERFECTO

- Sing. habré sido *amado*, o *amada*
habrás sido *amado*, o *amada*
habrá sido *amado*, o *amada*
Plur. habremos sido *amados*, o *amadas*
habréis sido *amados*, o *amadas*
habrán sido *amados*, o *amadas*

IMPERATIVO

- Sing. sé *amado*, o *amada*
sea *amado*, o *amada*
Plur. seamos *amados*, o *amadas*
sed *amados*, o *amadas*
sean *amados*, o *amadas*

PRESENTE DE SUBJUNTIVO

- Sing. sea *amado*, o *amada*
seas *amado*, o *amada*
sea *amado*, o *amada*

Plur. seamos *amados*, o *amadas*
seáis *amados*, o *amadas*
sean *amados*, o *amadas*

CONDICIONAL SIMPLE

Sing. sería *amado*, o *amada*
serías *amado*, o *amada*
sería *amado*, o *amada*

Plur. seríamos *amados*, o *amadas*
seríais *amados*, o *amadas*
serían *amados*, o *amadas*

PRETÉRITO IMPERFECTO

Sing. fuera, o fuese *amado*, o *amada*
fuera, o fuese *amado*, o *amada*
fuera, o fuese *amado*, o *amada*

Plur. fuéramos, o fuésemos *amados*, o *amadas*
fuerais, o fueseis *amados*, o *amadas*
fueran, o fuesen *amados*, o *amadas*

PRETÉRITO PERFECTO

Sing. haya *sido amado*, o *amada*
hayas *sido amado*, o *amada*
haya *sido amado*, o *amada*

Plur. hayamos *sido amados*, o *amadas*
hayáis *sido amados*, o *amadas*
hayan *sido amados*, o *amadas*

CONDICIONAL COMPUESTO

Sing. habría *sido amado*, o *amada*
habrías *sido amado*, o *amada*
habría *sido amado*, o *amada*

Plur. habríamos *sido amados*, o *amadas*
habrías *sido amados*, o *amadas*
habrían *sido amados*, o *amadas*

PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO

- Sing. hubiera, o hubiese *sido amado*, o *amada*
hubieras, o hubieses *sido amado*, o *amada*
hubiera, o hubiese *sido amado*, o *amada*
Plur. hubiéramos, o hubiésemos *sido amados*, o *amadas*
hubierais, o hubieseis *sido amados*, o *amadas*
hubieran, o hubiesen *sido amados*, o *amadas*

FUTURO IMPERFECTO

- Sing. fuere *amado*, o *amada*
fueres *amado*, o *amada*
fuere *amado*, o *amada*
Plur. fuéremos *amados*, o *amadas*
fueréis *amados*, o *amadas*
fueren *amados*, o *amadas*

FUTURO PERFECTO

- Sing. hubiere *sido amado*, o *amada*
hubieres *sido amado*, o *amada*
hubieres *sido amado*, o *amada*
Plur. hubiéremos *sido amados*, o *amadas*
hubiereis *sido amados*, o *amadas*
hubieren *sido amados*, o *amadas*

INFINITIVO

- Presente*.—Ser *amado*, o ser *amada*
Pretérito.—Haber *sido amado*, o *amada*
Futuro.—Haber *de ser amado*, o *amada*
Participio pasivo.—*Sido amado*, o *amada*
Gerundio de presente.—*Siendo amado*, o *amada*
Gerundio de pretérito.—*Habiendo sido amado*, o *amada*
Gerundio de futuro 1.º.—*Habiendo de ser amado* o
amada
Gerundio de futuro 2.º.—*Habiendo de haber sido amado*,
o *amada*

También puede suplirse la voz pasiva con el pronombre *se* y la tercera persona del verbo en activa, y en los modos impersonales si llevan sujeto de 3.^a persona, como *ámase*, o *se ama*, *aplaudióse*, o *se aplaudió*.

CONJUGACIÓN PERIFRÁSTICA O DE TIEMPOS DE OBLIGACIÓN

Se llaman *tiempos de obligación*, o con *de*, a los que denotan cierta necesidad, obligación o intención y están formados por los auxiliares *haber* o *deber* con la preposición *de*, o *tener* con la conjunción *que*, y el *presente* o *pretérito de infinitivo* del verbo que se conjuga, en las voces activa o pasiva.

A la conjugación en esta forma se denomina conjugación *perifrástica*. Ejemplos:

VOZ ACTIVA.—INDICATIVO

- Presente*.— Yo he *de amar*, tú has *de amar*, etc.
- Pret. imperf.*— Yo había *de amar*, tú habías *de amar*, etc.
- Fut. imperf.*— Yo habré *de amar*, tú habrás *de amar*, etc.
- Pret. perfecto*.— Yo he *de haber amado*, tú has *de haber amado*, etc.
- Pret. pluscuamp.*— Yo había *de haber amado*, tú habías, etc.
- Fut. perfecto*.— Yo habré *de haber amado*, tú habrás, etc.

VOZ ACTIVA.—SUBJUNTIVO

- Presente*.— Yo haya *de amar*, tú hayas *de amar*, etc.
- Condiciónal simple*.— Yo habría *de amar*, tú habrías *de amar*, etc.
- Pret. imperf.*— Yo hubiera, o hubiese *de amar*, etc.
- Fut. imperf.*— Yo hubiere *de amar*; tú hubieres *de amar*.
- Pret. perfecto*.— Yo haya *de haber amado*; tú hayas *de haber amado*, etc.
- Condiciónal compuesto*.— Yo habría *de haber amado*, tú habrías *de haber amado*, etc.
- Pret. pluscuamp.*— Yo hubiera, o hubiese *de haber amado*; tú hubieras, etc.
- Fut. perfecto*.— Yo hubiere *de haber amado*; tú, etc.

VOZ PASIVA.—INDICATIVO

Presente.—Yo he *de ser amado*, o *amada*; tú has, etc.

Pret. imperf.—Yo había *de ser amado*, o *amada*; tú, etc.

Fut. imperf.—Yo habré *de ser amado*, o *amada*; tú, etc.

Pret. perfecto.—Yo he *de haber sido amado*, o *amada*;
tú has *de haber sido amado*, etc.

Pret. pluscuamp.—Yo había *de haber sido amado*, o
amada; tú habías *de haber sido amado*, etc.

Fut. perfecto.—Yo habré *de haber sido amado*, o *ama-*
da; tú habrás *de haber sido amado*, etc.

VOZ PASIVA.—SUBJUNTIVO

Presente.—Yo haya *de ser amado*, o *amada*; tú, etc.

Condicional simple.—Yo habría *de ser amado*, o *ama-*
da; tú habrías *de ser amado*, o *amada*, etc.

Pret. imperf.—Yo hubiera, o hubiese *de ser amado*; etc.

Fut. imp.—Yo hubiere *de ser amado*, o *amada*; etc.

Pret. perf.—Yo haya *de haber sido amado*, o *ama-*
da, etc.

Condicional compuesto.—Yo habría *de haber sido ama-*
do, o *amada*, etc.

Pret. pluscuamp.—Yo hubiera, o hubiese *de haber sido*
amado, o *amada*; etc.

Fut. perfecto.—Yo hubiere *de haber sido amado* o *ama-*
da; tú, etc.

VERBOS PRONOMINALES

Se da el nombre de *verbos pronominales* a los que se conjugan con el auxilio de *dos pronombres* de la misma persona, como *jactarse*, *arrepentirse* y *abrazarse*.

Hay varias clases de verbos pronominales, a saber: *pronominales puros*, *intransitivados*, *recíprocos*, *reflexivos* o *reflejos*, *pasivos*, *impersonales* y *pleonásticos* (1).

(1) Véase el *Tratado teórico-práctico de análisis gramatical y lógico de las oraciones* por D. Millán Orío. 1897. (págs. 8 y 9).

Verbos pronominales puros son los que no pueden emplearse en los modos personales sin los dos pronombres, ya estén ambos expresos, o uno sobreentendido, como son los verbos *abstenerse, atenerse, quejarse, arrepentirse*, etc.

Pronominales intransitivados son los verbos transitivos que al conjugarse con los dos pronombres se hacen intransitivos, v. gr: *equivocarse, expresarse*, etc.

Pronominales recíprocos son aquellos verbos cuya acción es ejecutada y recibida reciprocamente por dos o más individuos, v. gr: *tutearse, abrazarse*, etc.

Pronominales reflexivos o reflejos son los verbos transitivos cuya acción vuelve al mismo sujeto que la produce, como *desnudarse, alabarse*, etc.

Pronominales pasivos son los que significan pasión o acción recibida y no ejecutada por el sujeto, v. gr: *abrasarse, llamarse*, etc.

Pronominales impersonales son los que se usan en la 3.ª persona de singular llevando el pronombre *se*, como si decimos *se habla, se juega, se miente*, etc.

Pronominales pleonásticos son los verbos que se usan en la forma personal acompañados del pronombre *se*, teniendo éste un valor puramente expletivo o pleonástico, como acontece en los verbos *reirse, dormirse, irse, quedarse*, etc.

La conjugación de los verbos pronominales es igual a la de los demás verbos, pero anteponiendo a la forma verbal dos pronombres personales, así:

| | |
|------------------------|-----------------------------------|
| <i>Yo me,</i> | <i>nosotros, o nosotras, nos,</i> |
| <i>tú te</i> | <i>vosotros, o vosotras, os,</i> |
| <i>él, o ella, se,</i> | <i>ellos, o ellas, se.</i> |

Así, el *presente de indicativo* del verbo *jactarse* será: *yo me jacto, tú te jactas, él se jacta; nosotros nos jactamos, vosotros os jactáis, ellos se jactan.*

Y el *futuro imperfecto* del verbo *arrepentirse*: *yo me arrepentiré, tú te arrepentirás, él se arrepentirá, nosotros nos arrepentiremos, vosotros os arrepentiréis, ellos se arrepentirán.*

En el imperativo, así como en el presente de infini-

tivo y en el gerundio, el pronombre complemento va puesto, v. gr: *aléjate tú, arreglarse, queriéndome*, etc.

VERBOS IRREGULARES

La lengua castellana tiene un crecido número de verbos llamados irregulares por las variaciones que experimentan en su radical, o en su terminación, respecto al verbo modelo.

Hay que advertir que las alteraciones ortográficas, que exige la pronunciación, no hacen irregulares los verbos.

Así los verbos acabados en *car, cer, cir* no son irregulares, aunque mudan la *c* en *qu*, o en *z*, como de *pecar*, se dice *yo pequé*; de *vencer*, *yo venzo*.

Tampoco son irregulares los verbos acabados en *gar, ger, gir*, porque en algunas personas de los acabados en *gar*, admitan una *u* después de la *g*, y los acabados en *ger*, o en *gir*, cambien dicha letra en *j*, como de *arraigar*, se dice *arraigué, nosotros arraiguemos*, etc; de *proteger*, *yo protejo*.

Finalmente *no son irregulares* los que tienen por última radical una *e* y la doblan en los tiempos que terminan en esta letra, como de *golpe-ar, golpe-e*; ni los acabados en *eer* o *uir*, porque en las desinencias que tienen *i* la cambien en *y*, cuando hieren a la vocal siguiente para formar sílaba con ella, como de *creer* y *atribuir* se dice *creyó, creyeron, atribuyó, atribuyeron*.

Los verbos irregulares que cambian la *e* radical en *i*, o en *ie*, o que cambian la *o* radical en *ue*, experimentan esta irregularidad en los tiempos y personas siguientes:

1.^a CONJUGACIÓN. Modelo **confesar**.—*Presente de indicativo*: confieso, confiesas, confiesa, confiesan.—

Imperativo: confiesa, confiese, confiesen.—*Presente de subjuntivo*: confiese, confieses, confiese, confiesen.

Modelo **soñar**.—*Presente de indicativo*: sueño, sueñas, sueña, sueñan.—*Imperativo*: sueña, sueñe, sueñen.—*Presente de subjuntivo*: sueñe, sueñes, sueñe, sueñen.

2.^a CONJUGACIÓN. Modelo **perder**.—*Presente de indicativo*: pierdo, pierdes, pierde, pierden.—*Imperativo*: pierde, pierda, pierdan.—*Presente de subjuntivo*: pierda, pierdas, pierda, pierdan.

Modelo **mover**.—*Presente de indicativo*: muevo, mueves, mueve, mueven.—*Imperativo*: mueve, mueva, muevan.—*Presente de subjuntivo*: mueva, muevas, mueva, muevan.

3.^a CONJUGACIÓN. Modelo **sentir**.—*Presente de indicativo*: siento, sientes, siente, sienten.—*Perfecto remoto*: sintió, sintieron.—*Imperativo*: siente, sienta, sintamos, sientan.—*Presente de subjuntivo*: sienta, sientas, sienta, sintamos, sintáis, sientan.—*Preterito imperfecto de subjuntivo*: sintiera o sintiese, sintieras o sintieses, sintiera o sintiese, sintiéramos o sintiésemos, sintiérais o sintieseis, sintieran o sintiesen.—*Futuro imperfecto de subjuntivo*: sintiere, sintieres, sintiere, sintiéremos, sintiereis, sintieren.—*Gerundio*: sintiendo.

Modelo **pedir**.—*Presente de indicativo*: pido, pides, pide, piden.—*Perfecto remoto*: pidió, pidieron.—*Imperativo*: pide, pida, pidamos, pidan.—*Presente de subjuntivo*: pida, pidas, pida, pidamos, pidáis, pidan.

—*Preterito imperfecto de subjuntivo*: pidiera o pidiese, pidieras o pidieses, pidiera o pidiese, pidiéramos o pidiésemos, pidierais, o pidieseis, pidieran o pidiesen.—*Futuro de imperfecto de subjuntivo*: pi-

diere, pidieres, pidiere, pidiéremos, pidiereis, pidieren.—*Gerundio*: pidiendo.

Tienen la misma irregularidad, entre otros, los siguientes verbos:

1.^a CONJUGACIÓN. *Modelo* CONFESAR: Acertar, concertar, enmendar, regar, acrecentar, despertar, manifestar, sembrar, calentar, encerrar, negar, temblar, apretar, gobernar, plegar, tentar.

Modelo SOÑAR: Acostar, avergonzar, tostar, almorzar, rogar, trocar, desollar, sonar, volar, aprobar, mostrar, soltar.

2.^a CONJUGACIÓN. *Modelo* PERDER: Atender, encender, condescender, contender, entender, tender, defender, trascender, verter.

Modelo MOVER: Absolver, doler, moler, torcer, cocer, envolver, morder, volver.

3.^a CONJUGACIÓN. *Modelo* SENTIR: Advertir, discernir, pervertir, referir, arrepentir, divertir, mentir, requerir, consentir, inferir, preferir, zaherir.

Modelo MEDIR: Concebir, elegir, pedir, repetir, derretir, gemir, reñir, vestir.

Los verbos derivados de los anteriores siguen la misma ley que sus simples o primitivos.

Los verbos terminados en *acer*, *ocer*, *ucir*, toman una *z* antes de la *c* en la 1.^a persona del singular del presente de indicativo, en todas las del de subjuntivo y en las terceras del imperativo. Así, de *nacer*, decimos *nazca*; de *conocer*, *conozco* y *conozcan*; de *lucir*, *luzca* y *luzcamos*.

Cocer, *torcer* y sus compuestos hacen *cuezo*, *tuerzo*, *cueza*, etc.

Irregularidades especiales de algunos verbos

1.^a CONJUGACIÓN

ANDAR (1).—*Perfecto remoto de indicativo*: Anduve, anduviste, anduvo. Anduvimos, anduvisteis, anduvieron.

(1) Aun hoy se duda sobre el origen de este verbo; pues unos creen que procede de *ambulare* y otros de *ambitare*. El perfecto remoto ha tenido dos formas: *ande*, conservada aún por el vulgo, y *anduve*, por analogía con *estuve*, del verbo *estar*.

Pret. imperfecto de subjuntivo: Anduviera, anduviese, anduvieras, anduvieses, anduviera, anduviese. Anduviéramos, anduviésemos, anduvierais, anduvieseis, anduvieran, anduviesen.

Fut. imperfecto de subjuntivo: Anduviere, anduvieres, anduviere. Anduviéremos, anduviereis, anduvieren.

Igualmente se conjuga su compuesto *desandar*.

DAR (1).—*Presente de indicativo:* Doy.

Pret. remoto: Dí, diste, dió. Dimos, disteis, dieron.

Pret. imperfecto subjuntivo: Diera, diese, dieras, diese, diera, diese. Diéramos, diésemos, dierais, dieseis, dieran, diesen.

Fut. imperf. de subjuntivo: Diere, dieres, diere, diéremos, diereis, dieren.

ERRAR.—*Presente de indicativo:* Yerro, yerras, yerra. Yerran.

Imperativo: Yerra tú, yerre él. Yerren ellos.

Presente de subjuntivo: Yerre, yerres, yerre. Yerren.

ESTAR (2).—*Pres. indicativo:* Estoy.

Pret. perfecto: Estuve, estuviste, estuvo. Estuvimos, estuvisteis, estuvieron.

Imperativo: Está tú, esté él. Estén ellos.

Presente subjuntivo: Esté, estés, esté. Estén.

Pret. imperfecto: Estuviera, estuviese, estuvieras, estuvieses, estuviera, estuviese. Estuviéramos, estuviésemos, estuvierais, estuvieseis, estuvieran, estuviesen.

Fut. imperfecto de subjuntivo: Estuviere, estuvieres, estuviere. Estuviéremos, estuviereis, estuvieren.

2.^a CONJUGACIÓN

CABER (3).—*Pres. de indicativo:* Quepo.

Pret. remoto: Cupe, cupiste, cupo. Cupimos, cupisteis, cupieron.

(1) Tiene su origen en el latino *dare*.

(2) Este verbo se deriva del latino *stare* y, a semejanza de *haber*, que en el perfecto remoto hacía antiguamente *ovo*, ESTAR hizo *estovo*, de donde se tiene hoy la forma *estuve*.

(3) Derivado del latino *capere*. La forma *cupe* procede del latino vulgar *capui*, con metátesis de la *u*, que dió por resultado *cope* y *cupe*.

Fut. imperf. indicativo: Cabré, cabrás, cabrá. Cabremos, cabréis, cabrán.

Imper: Quepa él. Quepamos nosotros. Quepan ellos.

Pres. de subjuntivo: Quepa, quepas, quepa. Quepamos, quepáis, quepan.

Condicional simple: Cabría, cabrías, cabría. Cabríamos, cabríais, cabrían.

Pret. imperf. de subj: Cupiera, cupiese; cupieras, cupieses; cupiera, cupiese. Cupiéramos, cupiésemos, cupierais, cupieseis; cupieran, cupiesen.

Fut. imperf. de subj: Cupiere, cupieres, cupiere. Cupiéremos, cupiereis, cupieren.

CAER (1).—*Gerundio:* Cayendo.

Pres. de indicativo: Caigo.

Pret. perfecto: Cayó. Cayeron.

Imperativo: Caiga él. Caigamos nosotros. Caigan ellos.

Pres. de subjuntivo: Caiga, caigas, caiga. Caigamos, caigáis, caigan.

HACER (2).—*Participio:* Hecho.

Pres. de indicativo: Hago.

Pret. perfecto: Hice, hiciste, hizo. Hicimos, hicisteis, hicieron.

Fut. imperf. indicat: Haré, harás, hará. Haremos, haréis, harán.

Imperativo: Haz tú, haga él. Hagamos nosotros. Hagan ellos.

Pres. subjuntivo: Haga, hagas, haga. Hagamos, hagáis, hagan.

Condicional: Haría, harías, haría. Haríamos, haríais, harían.

Pret. imperf. subj: Hiciera, hiciese; hicieras, hicieses; hiciera, hiciese. Hiciéramos, hiciésemos; hicierais, hicieseis; hicieran, hiciesen.

(1) Se deriva de *cadere*. El presente *cado* pasó por las transformaciones *ca(d)io=cayo=caigo*; y el perfecto *cadi* del latín vulgar, en vez de *cecidí*, *ca(d)i=caí* y *cayó*.

(2) Este verbo es derivación del latino *facere*, observándose mejor las transformaciones intermedias en el compuesto *satisfacer*.

El compuesto *satisfacer* tiene en la 2.^a persona del imperativo las formas *satisface* y *sstisfaz*.

Fut. imperf. subj: Hiciere, hicieres, hiciere. Hiciéremos, hiciereis, hicieren.

PLACER (1).—*Pret. perfecto de indicativo:* Plugo, o plació: pluguieron o placieron.

Pres. subjuntivo: Plega, plegue o plazca, etc.

Pret. imperf. de subj: Pluguiera, o placiera, pluguiese, o placiese, etc., etc.

Fut. imperf. de subj: Pluguiere, o placiere, etc.

PODER (2).—*Gerundio:* Pudiendo.

Pres. indicativo: Puedo, puedes, puede. Pueden.

Pret. perfecto: Pude, pudiste, pudo. Pudimos, pudisteis, pudieron.

Fut. imperf. indicat: Podré, podrás, podrá. Podremos, podréis, podrán.

Imperativo: Puede tú, pueda él. Puedan ellos.

Pres. subjuntivo: Pueda, puedas, pueda. Puedan.

Condicional simple: Podría, podrías, podría. Podríamos, podríais, podrían.

Pret. imperf. subjunt: Pudiera, pudiese, pudieras, pudieses, pudiera, pudiese. Pudiéramos, pudiésemos, pudierais, pudieseis, pudieran, pudiesen.

Fut. imperf. subjunt: Pudiere, pudieres, pudiere. Pudiéremos, pudiereis, pudieren.

PONER (3).—*Participio:* Puesto.

Pres. indicativo: Pongo.

Pret. perfcto: Puse, pusiste, puso. Pusimos, pusisteis, pusieron.

Fut. imperf. indicat: Pondré, pondrás, pondrá. Pondremos, pondréis, pondrán.

Imperativo: Pon tú, ponga él. Pongamos nosotros. Pongan ellos.

Pres. subjuntivo: Ponga, pongas, ponga. Pongamos, pongáis, pongan.

Condicional simple: Pondría, pondrías, pondría. Pondríamos, pondríais, pondrían.

Pret. imperf. subjunt: Pusiera, pusiese, pusieras, pu-

(1) *Placer* tiene su origen en el latino *placui*=*plogo*=*plugo*.

(2) Del latin vulgar *potere*, en vez de *posse*.

(3) Del latino *ponere*.

sieses, pusiera, pusiese. Pusiéramos, pusiésemos, pusierais, pusieseis, pusieran, pusiesen.

Fut. imperf. subjunt: Pusiere, pusieres, pusiere. Pusiéremos, pusiereis, pusieren.

QUERER (1).—*Pres. indicativo:* Quiero, quieres, quiere. Quieren.

Pret. perf. indic: Quise, quisiste, quiso. Quisimos, quisisteis, quisieron.

Fut. imperf. indic: Querré, querrás, querrá. Querremos, querréis, querrán.

Imperativo: Quiere tú, quiera él. Quieran ellos.

Pres. subjunt: Quiera, quieras, quiera. Quieran.

Condicional simple: Querria, querrias, querria. Querriamos, querriais, querrian.

Pret. imperf. subj: Quisiera, quisiese, quisiera, quisieses, quisiera, quisiese. Quisiéramos, quisiésemos, quisierais, quisieseis, quisieran, quisiesen.

Fut. imperf. subjunt: Quisiere, quisieres, quisiere. Quisiéremos, quisiereis, quisieren.

SABER (2).—*Pres. indicat:* Sé.

Pret. perf. indic: Supe, supiste, supo. Supimos, supisteis, supieron.

Fut. imperf. indic: Sabré, sabrás, sabrá. Sabremos, sabréis, sabrán.

Imperativo: Sepa él. Sepamos nosotros. Sepan ellos.

Pres. subjunt: Sepa, sepas, sepa. Sepamos, sepáis, sepan.

Condicional simple: Sabría, sabrias, sabría. Sabríamos, sabriais, sabrían.

Pret. imperf. subjunt: Supiera, o supiese, supieras, o supieses, supiera, ó supiese. Supiéramos, o supiésemos, supierais, o supieseis, supieran, o supiesen.

Fut. imperf. subj: Supiere, supieres, supiere. Supiéremos, supiereis, supieren.

TENER (3).—*Pres. indicat:* Tengo, tienes, tiene. Tienen.

Pret. perf. indic: Tuve, tuviste, tuvo. Tuvimos, tuvisteis, tuvieron.

(1) *Querer* se deriva del latín *quaerere*.

(2) *Saber*, del latín *sapere*.

(3) *Tener*, del latín *tenere*.

Fut. imperf. indic: Tendré, tendrás, tendrá. Tendremos, tendréis, tendrán.

Imperativo: Ten tú, tenga él. Tengamos nosotros. Tengan ellos.

Pres. subjunt: Tengà, tengas, tenga. Tengamos, tengáis, tengan.

Condicional simple: Tendría, tendrías, tendría. Tendríamos, tendríais, tendrían.

Pret. imperf. subjunt: Tuviera, tuviese, tuvieras, tuvieses, tuviera, tuviese. Tuviéramos, tuviésemos, tuvierais, tuvieseis, tuvieran, tuviesen.

Fut. imperf. subj: Tuviere, tuvieres, tuviere. Tuviéremos, tuviereis, tuvieren.

TRAER (1).—*Gerundio:* Trayendo.

Pres. indicativo. Traigo.

Pret. perf. ind: Traje, trajiste, traje. Trajimos, trajisteis, trajeron.

Imper: Traiga él. Traigamos nosotros. Traigan ellos.

Pres. subjunt: Traiga, traigas, traiga. Traigamos, traigáis, traigan.

Pret. imperf. subjunt: Trajera, trajese, trajeras, trajeses, trajera, trajese. Trajéramos, trajésemos, trajerais, trajeseis, trajeran, trajesen.

Fut. imperf. subj: Trajere, trajeres, trajere. Trajéremos, trajereis, trajeren.

VALER (2).—*Pres. indicativo:* Valgo.

Fut. imperf. indic: Valdré, valdrás, valdrá. Valdremos, valdréis, valdrán.

Imperativo: Valga él. Valgamos nosotros. Valgan ellos.

Pres. subj: Valga, valgás, valga. Valgamos, valgáis, valgan.

Condicional simple: Valdría, valdrías, valdría. Valdríamos, valdríais, valdrían.

YACER (3).—*Pres. indic:* Yazco, yazgo o yago.

Imperativo: Yace, o yaz tú, yazca, yazga, o yaga él,

(1) *Traer*, del latín *trahere*. El perfecto *traje* es transformación de *traxi*. Son formas anticuadas *troje* y *truje*.

(2) Del latín *valere*.

(3) Del latín *iacere*.

yazcamos, yazgamos, o yagamos nosotros, yazcan, yazgan, o yagan ellos.

Pres. de subj: yazca, yazga o yaga, yazcas, yazgas, o yagas, yazca, yazga, o yaga. Yazcamos, yazgamos, o yagamos, yazcáis, yazgáis o yagáis, yazcan, yazgan o yagan.

3.^a CONJUGACIÓN

BENDECIR (1).—*Participio:* Bendito. *Gerundio:* Bendiciendo.

Pres. indicat: Bendigo.

Pret. perf. indic: Bendije, bendijiste, bendijo. Bendijimos, bendijisteis, bendijeron.

Fut. imp: Bendeciré, bendecirás, bendecirá, etc.

Imperativo: Bendiga él. Bendigamos nosotros. Bendigan ellos.

Pres. subjuntivo: Bendiga, bendigas, bendiga. Bendigamos, bendigáis, bendigan.

Condicional: Bendeciría, bendecirías, etc.

Pret. imperf. subj: Bendijera, bendijese; bendijeras, bendijeses; bendijera, bendijese. Bendijéramos, bendijésemos; bendijerais, bendijeseis; bendijeran, bendijesen.

Fut. imperf. subj: Bendijere, bendijeres, bendijere, Bendijéremos, bendijereis, bendijeren.

CONducIR (2).—*Pres. indicat:* Conduzco.

Pret. perf. indicat: Conduje, condujiste, condujo. Condujimos, condujisteis, condujeron.

Imperativo: Conduzca él. Conduzcamos nosotros. Conduzcan ellos.

Pres. subjuntivo: Conduzca, conduzcas, conduzca. Conduzcamos, conduzcáis, conduzcan.

Pret. imperf. subj: Condujera, condujese; condujeras, condujeses; condujera, condujese. Condujéramos, condujésemos; condujerais, condujeseis; condujieran, condujesen.

(1) Del latín *benedicere*, compuesto de *dicere*. El futuro imperfecto y el condicional son regulares, lo mismo que las 2.^{as} personas del imperativo.

(2) De *conducere*. Igualmente se conjugan los demás compuestos del desusado verbo *ducir*.

Fut. imperf. subj: Condujere, condujeres, condujere. Condujéremos, condujereis, condujeren.

DECIR (1).—*Participio*: Dicho. *Gerundio*: Diciendo. *Pres. indicat*: Digo, dices, dice. Dicen.

Pret. perf. indic: Dije, dijiste, dijo. Dijimos, dijisteis, dijeron.

Fut. imperf. indic: Diré, dirás, dirá. Diremos, diréis, dirán.

Imperativo: Dí tú, diga él. Digamos nosotros. Digan ellos.

Pres. subj: Diga, digas, diga. Digamos, digáis, digan.

Condicional simple: Diría, dirías, diría. Diríamos, diríais, dirían.

Pret. imperf. subj: Dijera, o dijese; dijeras, o dijese; dijera, o dijese. Dijéramos, o dijésemos; dijerais, o dijeseis; dijeran, o dijesen.

Fut. imperf. sub: Dijere, dijeres, dijere. Dijéremos, dijereis, dijeren.

DORMIR (2).—*Participio*: Durmiente, *Gerundio*: Durmiendo.

Pret. perf. indicat: Durmió. Durmieron.

Pres. subjuntivo: Durmamos, durmáis.

Pret. imperf. subj: Durmiera, durmiese; durmieras, durmieses; durmiera, durmiese. Durmiéramos, durmiésemos; durmierais, durmieseis; durmieran, durmiesen.

Fut. imperf. subj: Durmiere, durmieres, durmiere. Durmiéremos, durmiereis, durmieren.

ERGUIR (3).—*Presente de indicativo*: Irgo, o yergo. Irgues, o yergues; irgue, o yergue; erguimos; erguís; irguen, o yerguen.

Pret. perfecto: Irguió; irguieron.

Imperativo: Irgue, o yergue tú; irga, o yerga él, irgamos, o yergamos; irgan, o yergan.

Presente de subjuntivo: Irga, o yerga; irgas o yergas; irga, o yerga; irgamos, o yergamos; irgáis, o yergáis; irgan o yergan.

(1) De *dicere*.

(2) Del latín *dormire*.

(3) Del latín *erigere*.

Pret. imperf. de subjuntivo: Irguiera, irguiese; irguieras, irguieses; irguiera, irguiese; irguiéramos, irguiésemos; irguierais, irguieseis; irguieran, irguiesen.

Fut. imperf. subj: Irguiere, irguieres, irguiere, irguiéremos, irguiereis, irguieren.

IR (1).—*Gerundio:* Yendo.

Pres. indicativo: Voy, vas, va. Vamos, váis, van.

Pret. imperf. indic: Iba, ibas, iba. Íbamos, ibais, íban.

Pret. perf. indic: Fui, fuiste, fué. Fuimos, fuisteis, fueron.

Imperativo: Ve tú, vaya él. Vayamos nosotros, id vosotros, vayan ellos.

Pres. subj: Vaya, vayas, vaya. Vayamos, vayáis, vayan.

Pret. imperf. subj: Fuera, fuese; fueras, fueses; fuera, fuese. Fuéramos, fuésemos; fuerais, fueseis; fueran, fuesen.

Fut. imperf. subj: Fuere, fueres, fuere. Fuéremos, fuereis, fueren.

MORIR (2).—*Participio:* Muerto. *Gerundio:* Muriendo.

Pret. perf. indicat: Murió. Murieron.

Pres. subj: Muramos, muráis.

Pret. imperf. subj: Muriera, muriese; murieras, murieses; muriera, muriese. Muriéramos, muriésemos; murierais, murieseis, murieran, muriesen.

Fut. imperf. subj: Muriere, murieres, muriere. Muriéremos, muriereis, murieren.

OÍR (3).—*Pres. indicat:* Oigo.

Imperativo: Oiga él. Oigamos nosotros, Oigan ellos.

(1) Del latino *ire*. Tiene tres temas: uno, el del infinitivo con el cual se forman el gerundio, el participio pasivo, el pret. imperf. y el futuro imperfecto de indicativo y el condicional simple, además de la 2.^a persona de plural del imperativo; otro, que procede del latín *vadere*, del cual se forman los presentes de indicativo y subjuntivo y el imperativo, menos la 2.^a persona de plural; y el tema del perfecto originado por la raíz *fu* del verbo latino *esse*.

(2) Del verbo latino *moriri*.

(3) Del latín *audire*.

Pres. subj: Oiga, oigas, oiga. Oigamos, oigáis, oigan.

SALIR (1).—*Pres. indicat*: Salgo.

Fut. imperf. indicat: Saldré, saldrás, saldrá. Saldremos, saldréis, saldrán.

Imperativo: Sal tú, salga él. Salgamos nosotros. Salgan ellos.

Pres. subj: Salga, salgas, salga. Salgamos, salgáis, salgan.

Pret. imperf. subj: Saldría, saldrías, saldría. Saldríamos, saldríais, saldrían.

VENIR (2).—*Gerundio*: Viniendo.

Pres. indicat: Vengo, vienes, viene. Vienen.

Pret. perfecto indic: Vine, viniste, vino. Vinimos, vinisteis, vinieron.

Fut. imperf. indic: Vendré, vendrás, vendrá. Vendremos, vendréis, vendrán.

Imper: Ven tú, venga él. Vengamos nosotros. Vengan ellos.

Presente subjunt: Venga, vengas, venga. Vengamos, vengáis, vengan.

Condicional simple: Vendría, vendrías, vendría. Vendríamos, vendríais, vendrían.

Pret. perf. subj: Viniera, ó viniese, vinieras, ó vinieses, viniera, ó viniese. Viniéramos, ó viniésemos, viniérais, ó vinieseis, vinieran, ó viniesen.

Fut. imp. subj: Viniere, viniere, viniere. Viniéremos, viniereis, viniere.

VERBOS UNIPERSONALES Y DEFECTIVOS.—Se llaman verbos **unipersonales** o **tercio-personales** los que sólo se usan en la tercera persona de singular de cada tiempo y en el infinitivo, gerundio y participio, como *acaecer*, *acontecer*, *ocurrir*, etc., y otros que expresan fenómenos de la naturaleza, v. gr: *amanecer*, *anocheecer*, *llover*, *tronar*, etc.

También se usan como unipersonales algunos verbos transitivos, y otros con giros de pasivos, cuando no

(1) Del latín *salire*.

(2) Del verbo latino *venire*.

se determina el sujeto de la oración, como en los ejemplos siguientes: *aseguran*, o *se asegura*, que vendrá; *parece* que llueve; *dícese* que está bien colocado; *sucedió* lo que esperábamos; *conviene* que vayas, etc.

Verbos defectivos son los que carecen de algunos tiempos o personas. De esta clase son: *arrecirse*, *apla- cer*, *atañer*, *concernir*, *soler* y otros.

ARRECIRSE. —Me arrecía, te arrecías, se arrecía; nos arrecíamos, os arrecíais, se arrecían. —Me arrecí, te arreciste, se arreció, nos arrecimos, os arrecisteis, se arrecieron. —Me arreciré, te arrecirás, se arrecirá, nos arreciremos, os arreciréis, se arrecirán. —Me arreciría, te arrecirías, se arreciría, nos arreciríamos, os arreciríais, se arrecirían. —Arrecido.

Se conjugan en los tiempos que conservan la *i* *abolir*, *aguerrir*, *aterirse*, *buír*, *despavorir*, *embaír*, *empedernir*, *garantir*, *manir* y algún otro.

APLACER. —Aplace, aplacen. —Aplacia, aplacian.

ATAÑER. —Atañe. —Atañen.

CONCERNIR. —Concierne, conciernen. —Concernía, concernían. —Concierna, conciernan. —Concerniente. —Concerniendo.

SOLER. —Suelo, sueles, suele, solemos soléis, suelen. —Solía, solías, solía; solíamos, solíais, solían. —He solido, has solido, etc., etc. —Solido. —Soliendo.

Balbuir no se suele usar en aquellas personas en que toma una *z* antes de la *c*. *Pacer* carece de la 1.^a persona del presente de indicativo y de futuro imperfecto de subjuntivo.

Usucapir sólo se emplea en el infinitivo.

Debe tenerse en cuenta que hay verbos empleados generalmente nada más que en ciertos tiempos y personas y sin embargo no son defectivos, pues tienen completa su conjugación, v. gr: los verbos *incoar*, *loar*,

raer y *roer*; así como que entre los verbos defectivos hay unos que son regulares y otros irregulares, y que deben contarse como defectivos los denominados unipersonales.

Los verbos compuestos se conjugan lo mismo que los simples de que proceden, salvo algunas excepciones, como las que se observan en la conjugación de los verbos *défender* y *ofender*, *innovar* y *renovar*, etc.

OBSERVACIONES ACERCA DE LOS PARTICIPIOS. En castellano hay *muy pocos participios de presente*; pues aunque hay muchas voces acabadas en *ante*, *ente* o *iente*, se usan como adjetivos o como sustantivos, perdiendo el carácter de tales participios.

Muchos verbos tienen *dos participios de pretérito o pasivos*: uno regular para formar los tiempos compuestos, y otro irregular que se emplea como adjetivo.

Así el verbo *despertar* tiene dos participios: *despertado* (regular) y *despierto* (irregular), diremos por tanto: *he despertado a las cinco*, y no *he despierto*.

He aquí algunos verbos que tienen dos participios pasivos, uno regular y otro irregular.

| | | |
|---------------------|----------------------|-------------------|
| Abstraer | abstraído | <i>abstracto.</i> |
| Bendecir | bendecido | <i>bendito.</i> |
| Concluir | concluído | <i>concluso.</i> |
| Confesar | confesado | <i>confeso.</i> |
| Confundir | confundido | <i>confuso.</i> |
| Convencer | convencido | <i>convicto.</i> |
| Convertir | convertido | <i>converso.</i> |
| Despertar | despertado | <i>despierto.</i> |
| Elegir | elegido | <i>electo.</i> |
| Enjugar | enjugado | <i>enjuto.</i> |
| Incluir | incluído | <i>incluso.</i> |
| Invertir | invertido | <i>inverso.</i> |

| | | |
|----------------------|-----------------------|--------------------|
| Manifestar | manifestado | <i>manifiesto.</i> |
| Prender | prendido | <i>preso.</i> |
| Presumir | presumido | <i>presunto.</i> |
| Proveer | proveído | <i>provisto.</i> |
| Recluir | recluido | <i>recluso.</i> |
| Salvar | salvado | <i>salvo.</i> |
| Soltar | soltado | <i>suelto.</i> |
| Sujetar | sujetado | <i>sujeto.</i> |

Los demás verbos que tienen dos participios pasivos son los siguientes:

| | | |
|------------------------|-------------------------|--------------------|
| Absorber | absorbido | <i>absorto.</i> |
| Afijar | afijado | <i>afijo.</i> |
| Afligir | afligido | <i>aflicto.</i> |
| Ahitar | ahitado | <i>ahito.</i> |
| Atender | atendido | <i>atento.</i> |
| Circuncidar | circuncidado | <i>circunciso.</i> |
| Compeler | compelido | <i>compulso.</i> |
| Comprender | comprendido | <i>compenso.</i> |
| Comprimir | comprimido | <i>compreso.</i> |
| Consumir | consumido | <i>consunto.</i> |
| Contundir | contundido | <i>contuso.</i> |
| Corregir | corregido | <i>correcto.</i> |
| Corromper | corrompido | <i>corrupto.</i> |
| Cultivar | cultivado | <i>culto.</i> |
| Desertar | desertado | <i>desierto.</i> |
| Difundir | difundido | <i>difuso.</i> |
| Dispersar | dispersado | <i>disperso.</i> |
| Distinguir | distinguido | <i>distinto.</i> |
| Dividir | dividido | <i>diviso.</i> |
| Excluir | excluido | <i>excluso.</i> |
| Eximir | eximido | <i>exento.</i> |
| Expeler | expelido | <i>expulso.</i> |
| Experimentar | experimentado | <i>experto.</i> |
| Expresar | expresado | <i>expreso.</i> |
| Extender | extendido | <i>extenso.</i> |
| Extinguir | extinguido | <i>extinto.</i> |
| Fijar | fijado | <i>fijo.</i> |
| Freír | freído | <i>frío.</i> |

| | | |
|------------------------|-------------------------|------------|
| Hartar | hartado | harto. |
| Incurrir | incurrido | incurso. |
| Infundir | infundido | infuso. |
| Injertar | injertado | injerto. |
| Insertar | insertado | inserto. |
| Juntar | juntado | junto. |
| Maldecir | maldecido | maldito. |
| Nacer | nacido | nato. |
| Ocultar | ocultado | oculto. |
| Omitir | omitido | omiso. |
| Oprimir | oprimido | opreso. |
| Pasar | pasado | paso. |
| Perfeccionar | perfeccionado | perfecto. |
| Pervertir | pervertido | perverso. |
| Poseer | poseido | poseso. |
| Pretender | pretendido | pretenso. |
| Propender | propendido | propenso. |
| Reflejar | reflejado | reflejo. |
| Romper | rompido | roto. |
| Salpresar | salpresado | salpreso. |
| Sepultar | sepultado | sepulto. |
| Situár | situado | sito. |
| Suprimir | suprimido | supreso. |
| Suspender | suspendido | suspensó. |
| Sustituir | sustituído | sustituto. |
| Teñir | teñido | tinto. |
| Torcer | torcido | tuerto. |

Los verbos que sólo tienen un participio pasivo, y que es irregular, con él forman los tiempos compuestos, por ejemplo: *Juan ha hecho el encargo; tú has dicho la verdad.* He aquí esos verbos:

| | | | |
|--------------------|------------------|----------------------|--------------------|
| Abrir | <i>abierto.</i> | Imprimir | <i>impreso.</i> |
| Absolver | <i>absuelto.</i> | Morir | <i>muerto.</i> |
| Cubrir | <i>cubierto.</i> | Poner | <i>puesto.</i> |
| Decir | <i>dicho.</i> | Resolver | <i>resuelto.</i> |
| Disolver | <i>disuelto.</i> | Satisfacer | <i>satisfecho.</i> |
| Escribir | <i>escrito.</i> | Volver | <i>vuelto.</i> |
| Hacer | <i>hecho.</i> | Ver | <i>visto.</i> |

Y los compuestos de *cubrir*, *decir*, *escribir*, *hacer*, *poner*, *ver* y *volver*. Así decimos, v. gr: *encubierto*, *inscrito*, *deshecho*, *dispuesto*, *previsto* y *revuelto*.

Los participios por su carácter de adjetivos admiten los mismos grados que estos, siempre que su significado consienta la comparación o exaltación de la idea.

Los participios llamados irregulares no lo son etimológicamente por regla general, dado que proceden del latín clásico y en esta lengua es donde se aprecian mejor esas anomalías.

Hay algunos participios pasivos cuya significación es activa cuando se usan como adjetivos, tales son los de los verbos *acostumbrar*, *agradecer*, *almorzar*, *atreverse*, *beber*, *callar*, *causar*, *cenar*, *comer*, *considerar*, *desconfiar*, *desesperar*, *desprender*, *disimular*, *encoger*, *entender*, *esforzar*, *fingir*, *leer*, *medir*, *mirar*, *moderar*, *osar*, *parecer*, *porfiar*, *precaver*, *preciar*, *presumir*, *recatar*, *resolver*, *saber*, *sentir*, *valer* y algunos otros.

Del adverbio

Adverbio (1) es la parte invariable de la oración que se junta al verbo, al adjetivo y a otro adverbio para modificar su significación, como *Antonio marchó ayer*; *es un chico muy listo*; *ven más temprano*.

Los adverbios se clasifican en adverbios de *lugar*, de *tiempo*, de *cantidad*, de *comparación*, de *orden*, de *afirmación*, de *negación*, de *modo* y de *duda*.

De **lugar**: *ahí*, *allí*, *aquí*, *acá*, *allá*, *acullá*, *abajo*, *arriba*, *cerca*, *detrás*, *delante*, *donde*, *dentro*, *fuera*, *junto*, etc.

De **tiempo**: *hoy*, *temprano*, *mañana*, *tarde*, *nunca*, *ahora*, *todavía*, *luego*, *jamás*, *ayer*, *aun*, *siempre*, *entonces*, etc.

(1) Del latín *ad*, junto a, y *verbum*, el verbo.

De **cantidad**: *mucho, poco, muy, nada, tan, tanto, cuan, cuanto, casi, bastante, etc.*

De **comparación**: *más, menos, peor, mejor, y también a veces los de cantidad tan, tanto, cuan y cuanto.*

De **orden**: *primeramente, sucesivamente, últimamente, y antes, después y luego en ciertos casos.*

De **afirmación**: *sí, cierto, ciertamente, verdaderamente, también, indudablemente.*

De **negación**: *no, ni, nunca, tampoco, jamás.*

De **duda**: *acaso, quizá o quizás.*

De **modo**: *bien, mal, así, adrede, despacio, como, quedo, buenamente, felizmente, etc.*

Casi todos los adverbios son de origen latino. Véase la procedencia de los de lugar citados: *aquí* (eccum+hic), *allí* (ad+illic), *ahí* (ad+hic), *allá* (ad+illac), *acá* (eccum+hac), *acullá* (eccum+illac), *abajo* (ad+bassum), *bajo* (bassum), *arriba* (ad+ripam), *cerca* (circa), *detrás* (dē+trans), *delante* (de+in+ante), *donde* (de+unde), *dentro* (de+intro), *fuera* (fōras), *junto* (iunctum), *antes* (antea), *después* (de+post).

De los de tiempo: *hoy* (hodie), *temprano* (temporaneu), *mañana* (maneana?), *tarde* (tardum), *nunca* (nunquam), *ahora* (ad+horam), *luego* (loco), *jamás* (iam+magis), *ayer* (ad+heri), *aun* (adhuc), *siempre* (semper), *entonces* (in+tunce).

De los de cantidad: *mucho y muy* (multum), *poco* (paucum), *nada* (nata), *tanto* (tantum), *tan* (tam), *cuan* (quam), *cuan* (quantum), *casi* (quasi).

De los de comparación: *más* (magis), *menos* (minus), *peor* (peior), *mejor* (melior).

De los de afirmación: *sí* (sic), *cierto* (certum), *también* (tam+bene).

De negación: *no* (non), *nunca* (nunquam), *tampoco* (tam+paucum), *jamás* (iam+magis).

De duda: *acaso* (ad+casum), *quizá o quizás* (quis+sapit).

De modo: *bien* (bene), *mal* (male), *así* (a+sic), *adrede* (ad+directe).

Algunas veces se ve también a ciertos adverbios modificando a preposiciones, como en las frases **más** hacia tí, **muy** sobre sí, etc.

Los adverbios de modo acabados en *mente* equivalen a una preposición seguida de un sustantivo, así: *sabiamente*, equivale a *con sabiduría*; *prudentemente*, equivale a *con prudencia*.

Los adjetivos *claro*, *mucho*, *poco*, *peor* y otros, cuando califican a verbos pasan a ser adverbios, por ejemplo: comes *mucho*, hablas *peor*, etc.

Ciertos adverbios, especialmente los de modo acabados en *mente*, forman el comparativo y el superlativo como los adjetivos de donde proceden, por ejemplo: de *dulce*, *dulcemente*, *más-menos* o *tan dulcemente*, *tan lejos*, *más*, *menos* o *muy lejos* y también *lejisimo*.

Igualmente se hallan algunos diminutivos de adverbios usados especialmente en lenguaje familiar, como *cerquita*, *prontito* y *lejitos*.

Se llama **expresión adverbial** la unión de dos o más palabras que juntas tienen significado de adverbio, tales son: *de ahí*, *a sabiendas*, *a ciegas*, *a mi modo*, *en el acto*, *en efecto*, *al revés*, *de ninguna manera*, *tal vez*, etc.

De la preposición

La **preposición** (1) es una palabra invariable que sirve para unir dos ideas, denotando la relación que hay entre las mismas.

Las preposiciones se dividen en *regentes*, o *separables*, y *componentes*, o *inseparables*. Se llaman *regentes* las preposiciones que tienen uso y valor por sí so-

(1) Del latín *praepositionem*, derivado del verbo *praeponere*, poner delante, porque esta parte de la oración se coloca siempre delante de la palabra regida.

las; y se llaman *componentes* las que no tienen valor sino unidas a otras palabras.

Las preposiciones *separables* o *regentes* son:

| | | | |
|--------------|----------------|---------------|---------------|
| <i>a,</i> | <i>contra,</i> | <i>hacia,</i> | <i>sin,</i> |
| <i>ante,</i> | <i>de,</i> | <i>hasta,</i> | <i>so,</i> |
| <i>bajo,</i> | <i>desde,</i> | <i>para,</i> | <i>sobre,</i> |
| <i>cabe,</i> | <i>en,</i> | <i>por,</i> | <i>tras,</i> |
| <i>con,</i> | <i>entre,</i> | <i>según,</i> | |

A (de la latina *ad*), denota dirección, tendencia, término de la acción, instrumento, modo y precio.

Ante (de la latina *ante*), expresa posición, lugar.

Bajo (del latín vulgar *bassum*), significa dependencia, inferioridad.

Cabe (de la raíz *CAP*, *cabo*=orilla, borde, límite), significa proximidad.

Con (de la latina *cum*), denota compañía, medio, modo, instrumento.

Contra (de la latina *contra*), expresa oposición.

De (lo mismo que la latina *de*), propiedad, materia de que está hecha una cosa, asunto de que se trata y también origen y procedencia.

Desde (de las latinas *de+ex+de*), principio de tiempo, o de distancia.

En (de la latina *in*), denota tiempo, lugar, modo, materia.

Entre (de la latina *inter*), situación o estado.

Hacia (de *facie+ad*), tendencia o dirección, proximidad.

Hasta (del árabe *hatta*), término de tiempo, acción, cantidad o lugar.

Para (de las latinas *per+ad*), fin, destino, tendencia.

Por (de la latina *pro*), fin u objeto, lugar, agente, medio, precio, causa.

Según (del latín *secundum*), conformidad.

Sin (de la latina *sine*), privación, carencia.

So (del latín *sub*), denota inferioridad y sólo se usa con los sustantivos *capa*, *color*, *pena* y *pretexto*.

Sobre (de la latina *super*) elevación, situación, asunto de que se trata.

Tras (de la latina *trans*), orden.

Como las preposiciones denotan la relación de dependencia

entre dos palabras, regente una y regida la otra, se clasifican según el caso a que corresponden, del siguiente modo:

De GENITIVO: *De*.

De DATIVO: *A, para*.

De ACUSATIVO: *A, ante, cabe, contra, hacia, hasta, tras, para*.

De ABLATIVO: *A, ante, bajo, con, contra, de, desde, en, entre, por, sin, so, sobre*.

MIXTAS: de genitivo y ablativo *de*; de dativo y acusativo *para*; de dativo, acusativo y ablativo, *a*; de acusativo y ablativo *ante y contra*.

Las *inseparables o componentes* más comunes son:

| | | | |
|------|--------|------|------------|
| ab, | dis, | ob, | su, |
| abs, | e, | per, | sub, |
| ad, | ex, | pre, | subs, |
| des, | extra, | pro, | super, |
| di, | in, | re, | trans (1). |
| | inter, | so, | |

De la conjunción

Conjunción (2) es la palabra invariable que sirve para enlazar las oraciones, expresando además su relación.

Por la clase de relación que pueden expresar las conjunciones se dividen en *copulativas, disyuntivas, adversativas, condicionales, causales, finales, temporales, comparativas, continuativas e ilativas*.

Copulativas son las conjunciones que enlazan unas oraciones con otras, tales son *y, e, que*, para afirmar, y *ni*, para negar.

(1) Véanse las páginas 62 a 64, donde se hallan expuestos su origen y significación.

(2) Del latín *coniunctionem*, derivado de *cum* y *iungere*, juntar o unir con.

Disyuntivas son las que denotan separación o alternativa, v. gr: *o, u, ya-ya, ora-ora, que-que, bien-bien, etc.*

Adversativas son las conjunciones que expresan oposición o contrariedad entre lo que antecede y lo que sigue, como *mas, pero, aunque, cuando, sino, siquiera, antes bien, aun cuando, bien que, sin embargo.*

Condicionales son las que denotan precisión o necesidad de alguna circunstancia, tales son: *si, como, con tal que, siempre que, dado que, ya que.*

Causales son las que indican la razón o motivo de alguna cosa, como *porque, pues, pues que, puesto que, supuesto que.*

Finales se llaman las conjunciones que sirven para expresar el objeto o tendencia de la idea contenida en la oración principal, como *a fin de, porque, para que o a que.*

Temporales son las que indican el momento de la acción, por ejemplo: *así que, al punto que, mientras, tan pronto como, después que, antes que.*

Comparativas son las conjunciones que expresan semejanza de unas cosas y oraciones con otras, tales son *así, como, así como, a la manera que, según que.*

Continuativas son las que sirven para enlazar y apoyar oraciones, tales son: *pues, así que, otrosí.*

Ilativas o consecutivas son las que denotan deducción o consecuencia de lo expuesto anteriormente, v. gr: *conque, luego, por consiguiente, pues, así pues, por tanto.*

Las conjunciones pueden ser *simples y compuestas*. Las simples son las que constan de una sola palabra, como *y, ni, pero, así, etc.*; compuestas son las que se componen de más de una palabra, como *después que, sin embargo, así que, tan pronto como, etc.*

Las conjunciones copulativas son todas de procedencia latina: *e*, *y* son las formas actuales de *et*; *ni* proviene de *nec*, y *que* de *quam*.

Las disyuntivas *o*, *u* proceden de *aut*; *ya* de *iam*; *ora* de *hora*.

La adversativa *mas* tiene su origen en el adverbio *magis*; *pero* en *per hoc*; *sino* es metátesis de *nisi*; *cuando* es la misma latina *quando*.

De las condicionales, *si* es la misma latina *si* y *como* se deriva de *quomodo*.

La causal *pues* se deriva de *post*; *puesto* y *supuesto* hallan su origen en el participio *positum*, de *ponere*, y *porque* en *per quod*.

Las conjunciones, atendiendo a las clases de oraciones que pueden enlazar, se dividen en *coordinativas* y *subordinativas*. Son conjunciones coordinativas las que sirven para unir oraciones principales o que expresan sentido completo, como son las conjunciones copulativas, disyuntivas y adversativas; y se llaman conjunciones subordinativas las que enlazan las oraciones subordinadas a las principales, tales son todas las demás (condicionales, causales, finales, temporales, comparativas, continuativas e ilativas).

De la interjección

La **interjección** (1) es la palabra invariable que expresa los sentimientos del ánimo.

Las interjecciones no pueden ser clasificadas, porque los distintos sentimientos que expresan no admiten clasificación. Además, una misma interjección suele servir para expresar diferentes y aun opuestos sentimientos, según el tono con que se emita.

(1) Del latín *interiectionem*, de *interjicere*, arrojar entre.

Las interjecciones más principales son:

| | |
|--------------------------|--------------------------------------|
| De alegría. | ¡Ah!, ¡oh!, ¡viva! |
| De dolor. | ¡Ay!, ¡huy!, ¡oh! |
| De sorpresa | ¡Oh!, ¡tate!, ¡cáspita! |
| De indignación | ¡Oh!, ¡mal haya! |
| De aprobación y aplauso. | ¡Bien!, ¡bravo!, ¡ole! |
| De desagrado | ¡Fuera!, ¡bah!, ¡puf!, ¡quíá! o ¡cá! |
| De amenaza | ¡Ah!, ¡ay!, ¡guay! |
| De animación | ¡Ea!, ¡bien!, ¡valor!, ¡sus! |
| De llamamiento | ¡Eh!, ¡hola!, ¡ce!, ¡ea! |
| De silencio. | ¡Chitón!, ¡chist! |
| De deseo. | ¡Ojalá!, ¡quiera Dios!, etc. |

Muchas veces se emplean como interjecciones ciertas expresiones que son fragmentos de oraciones completas, por ejemplo: *¡Qué lástima!* *¡Dios nos libre!* *¡Guarda Pablo!*, etc.

Las interjecciones se dividen en *propias* e *impropias*, según que estén constituidas por gritos espontáneos e inarticulados, o bien por palabras demostrativas de ideas especiales.

Véase el origen o etimología de algunas de las interjecciones propias:

Ah, *oh*, *huy* son las mismas interjecciones latinas *ah*, *oh*, *hui*.

Ay procede de la latina *hei*; *bah*, de *vah*; *cá* ó *quíá*, de *quia*; *ea* de *eia*; *eh* de *ehem*, o de *eho*; *uf* o *fu*, de *phu*; *chist* de *st*; *tate*, de *tatae*; y *sus*, de *sursum*.

La anticuada interjeccion *guay* tiene su origen en la árabe *uaih*; *puf* en la francesa *pouf*; *hola*, compuesta de las voces francesas *oh* y *lá*=*oh* y *allá*; *ojalá*, del árabe *in xa Aláh*=Dios lo quiera.

PARTE SEGUNDA

SINTAXIS

La Sintaxis es la parte de la Gramática que enseña el modo de unir las palabras para formar las oraciones y el modo de enlazar las oraciones entre sí.

Los fundamentos de la Sintaxis son tres: *la concordancia, el régimen y la construcción.*

DE LA CONCORDANCIA

Concordancia es la conveniencia de forma entre dos palabras variables que se refieren a un mismo objeto.

En castellano hay cuatro clases de concordancia: *de dos sustantivos, de sustantivo y adjetivo, de sujeto y verbo y de relativo y antecedente.*

De dos sustantivos.—Dos sustantivos que expresan una idea total conciertan en caso, aunque sean de distinto género o número, por ejemplo: *el rey Fernando; María, refugio del pecador.*

Si los dos sustantivos están unidos sin formar oración, como en los ejemplos anteriores, entonces esta concordancia se llama de *aposición*; y deja de tomar este nombre cuando el segundo sustantivo desempeña el oficio de atributo, v. gr: *el principio de la sabiduría es el temor de Dios; la mujer hacendosa es el alma de su casa.*

Siempre que el sustantivo de *aposición* se refiera a dos o más nombres unidos por conjunción, concordará con ellos en plural, como *Juan y Antonio, médicos.*

De adjetivo con sustantivo.—El adjetivo concierta con el sustantivo en *número, género y caso*, por ejemplo: *madre amantísima, niño estudioso*.

A esta clase de concordancia se refieren también la del artículo y la del participio con el sustantivo, pues conciertan con éste lo mismo que el adjetivo.

Cuando el adjetivo se refiere a dos o más sustantivos de un mismo género concertará con ellos en plural, y en el mismo género, como *Juan y Antonio son honrados, la tía y la sobrina son trabajadoras*.

Si los sustantivos son de distinto género se preferirá el masculino al femenino, como *el padre y la madre son buenos*.

Cuando el adjetivo se refiere a un nombre colectivo, concierta con él en género y número, como *el ejército era numeroso*.

A veces cuando a la idea expresada por un sustantivo en plural se aplican varios adjetivos que la modifican o fraccionan pueden concertar estos en singular, v. gr: *los libros cuarto, sexto y undécimo; las escuadras rusa, francesa e inglesa*.

Si el adjetivo precede a varios sustantivos concierta en singular con el más próximo, v. gr: **Sereno** *el cielo y el mar; este* *valor, hidalguía y distinción; su* *trabajo y constancia*.

Los tratamientos de *Majestad, Alteza, Vuecencia, Excelencia, Señoría*, etc, aunque femeninos, se hallan concertando con adjetivos masculinos cuando se aplican a varones, v. gr: *Vuestra Majestad es justiciero; su Señoría se mostró indignado*, etc. La palabra *usted* igualmente se ve concertando con adjetivos masculinos o femeninos, según sean las personas a quienes nos dirigimos.

Siempre que un nombre se halle unido a otro por medio de una preposición, el adjetivo concertará con aquel cuya idea se trata de modificar, por ejemplo: *pañuelos de hilo baratos; botella de tinta negra, etc.*

Los adjetivos compuestos no conciertan con los sustantivos más que el segundo elemento, v. gr: *Literatura arábigo-hispana; la alianza franco-inglesa; página vigésimotercia.*

El artículo deja de concertar en género con el sustantivo cuando éste es femenino y comienza por *a* o *ha* tónicas; pues en este caso se emplea el artículo masculino en vez del femenino, (Véanse las páginas 81 y 82).

De verbo con sujeto.—El verbo concierta con el sujeto en número y persona, como *el hombre vive; vosotros seréis premiados.*

Cuando el verbo se refiere a dos o más sujetos concierta con ellos en plural, v. gr: *el niño y la niña juegan; tú y Antonio estudiaréis la lección.*

Suele hallarse en singular el verbo, cuando se refiere a dos o más sujetos singulares, que convienen en su significación fundamental; y también cuando les precede en la oración, como en estos ejemplos: *el entendimiento, la razón y el consejo reside en los ancianos; no movió su corazón ni el llanto de su madre, ni la aflicción de su esposa.*

Cuando los sujetos son personas gramaticales diferentes, concertará en plural con ellos, prefiriendo siempre el de 1.^a persona al de 2.^a, y éste al de 3.^a, v. gr: *tú y yo aprendemos; tú y Antonio estudiaréis.*

Cuando el sujeto es un nombre colectivo y rige un complemento en plural, deja de concertar el verbo con el sujeto por su forma, atendiendo sólo a la idea que expresa, como *multitud de gentes se embarcaron; parte de los cazadores fueron acuchillados; otra mucha gente le pellizcaron.*

El verbo puede concertar en singular con dos o más

sujetos, si no son nombres de personas, v. gr: *Su hermosura y honradez agradaba a todos: la grandeza y poder del rey no está en sí mismo, sino en la voluntad de los súbditos.*

Cuando hay dos o más sujetos unidos por la conjunción *o*, o bien por *ni*, puede el verbo concertar en singular si denota exclusión, o alternativa. v. gr: *Antonio, o Rafael, te prestará los libros; no te los dará Juan, ni Enrique.*

Si los sujetos son infinitivos no acompañados de artículo se pueden considerar como una idea colectiva y concertar el verbo en singular, aunque lo más correcto es concertarlo en plural.

Cuando el sujeto es un pronombre personal, suele omitirse por indicarlo la terminación del verbo, por ejemplo: *le dices a tu hermano*; y se expresa el sujeto cuando el sentido de dos oraciones es opuesto, o cuando se manifiesta el pensamiento con energía, v. gr: *yo veo tu desaplicación, y tú haces como si yo no lo supiera.*

Se omite también el sujeto cuando el verbo es de los llamados terciopersonales, por sobreentenderse fácilmente, como *truenan, llueve, dicen*, donde los sujetos son *la naturaleza, los hombres.*

La palabra *usted*, contracción de *vuestra merced*, hace oficio de pronombre de segunda persona, pero el verbo concierta con ella como si fuera de 3.^a persona, v. gr: *Usted dice muy bien.*

En las frases *yo soy el.. que, tú eres el.. que, nosotros somos los.. que, vosotros sois los.. que* puede el verbo concertar con el pronombre personal o bien con el relativo, v. gr: *yo soy el que respondo* (o responde); *vosotros sois los médicos que recetaís* (o que recetan).

De relativo y antecedente.—El relativo se refiere siempre a un nombre llamado antecedente.

Los relativos *que, cual y quien* conciertan con el antecedente en *género y número*, por ejemplo: *aquellos*

amigos con **quienes** había intimado; vió dos cazadores, a los **cuales** preguntaría, etc.

Los relativos *que* y *quien* se colocarán siempre detrás del antecedente para evitar ambigüedad, por ejemplo: *Luis, que estaba presente, le vió; Dios, a quien veneramos.*

Al relativo *cual* acompañará el artículo determinante, siempre que lleve delante el antecedente. Ejemplos: *si viene el cartero, el cual no tardará, recíbele mi correspondencia; se acercaron los trabajadores, los cuales pidieron socorros.*

Siempre que se repita el antecedente, o se interponga una oración entre éste y el relativo, emplearemos *cual* en vez de *que*. Por ejemplo: *Me habrás oído hablar de un médico, el cual médico, etc.*

El relativo *quien* se refiere generalmente a personas y no lleva artículo, como *el hombre a quien vimos.*

Quienquiera únicamente se usa cuando le sigue *que*, por ejemplo: *Vos, quienquiera que seáis.*

El relativo *cuyo*, *cuyos*, equivale a *de quien*, *de quienes*, así es que envuelve una idea de posesión. Nunca concierne con el antecedente, que es el poseedor, sino con la cosa poseída, v. gr: *la comedia cuyo asunto conoces.*

Cuando el antecedente de los relativos *que* o *cual* es una oración entera deja de verificarse la concordancia y se emplean precedidos del artículo neutro **lo**, v. gr: *le hicieron ver los resultados y peligros de sus teorías, lo que le disgustó mucho.*

Aunque los relativos *que* y *cual* son por regla general equivalentes, debemos usar el relativo *cual* con preferencia, cuando la frase pueda tener doble sentido o parecer obscura, y especialmente siempre que al relativo preceda un adverbio o una preposición. Sin embargo las preposiciones *a*, *con*, *de*, *en* y *por* se ven empleadas frecuentemente con el relativo *que*, v. gr: *la pluma con que escribes; el cargo de que tomé posesión, etc.*

DEL RÉGIMEN

Régimen es la dependencia que guardan entre sí las palabras en la oración.

Las palabras pueden ser *regentes* o *regidas*. Se llaman *regentes* las palabras cuyo significado es independiente del de otras en la oración; y se llaman *regidas* aquellas cuya significación depende de otras.

Las palabras **regentes** son: el sustantivo, el adjetivo, el verbo con sus formas nominales, la preposición y, en cierto modo, la conjunción.

Los adverbios *antes*, *cerca*, *dentro*, *después*, *fuera*, *lejos* y algún otro, así como las interjecciones *ah* y *ay*, cuando van acompañados de la preposición *de*, son también palabras regentes. v. gr: **cerca de** mi casa; **después de** cenar; ¡**ah de** casa! ¡**ay de** los vencidos!

Las palabras **regidas** son: el sustantivo o pronombre que le represente, el verbo y sus formas nominales y una oración entera.

Todos los casos del nombre pueden ser dependientes, excepto el nominativo y el vocativo por el oficio que desempeñan.

El régimen se divide en *propio* y *común*. Régimen *propio* es el que tienen los vocablos por la idea que expresan; y régimen *común* es el que depende del sentido de la frase y también de la significación de la palabra regente y por tanto pueden tenerlo varias palabras.

RÉGIMEN PROPIO

Régimen del nombre

Todo sustantivo puede regir a otro en genitivo mediante la preposición *de*, cuando denota propiedad, po-

sesión o pertenencia, etc., como *claridad de ideas*; *casa de mi hermano*.

También se halla el sustantivo rigiendo a otro en ablativo con la preposición *de* cuando denota materia de que está hecha una cosa, lugar o cualidad, aunque éste ablativo depende más bien de un adjetivo, o de un verbo oculto, v. gr: *cañón de acero*; *huerta de Murcia*; *hombre de energía*.

El genitivo de posesión y los ablativos de materia, lugar y cualidad se pueden resolver por un adjetivo derivado en concordancia con el sustantivo, v. gr: *palacio del obispo*, o *episcopal*; *huerta de Murcia*, o *murciana*; *joven de ingenio*, o *ingenioso*.

Los nombres aparentemente rigen también a otros por medio de distintas preposiciones, v. gr: *comida en familia*; *miel sobre hojuelas*; *café con leche*; etc.

El nombre, como sujeto, rige forzosamente a un verbo, v. gr: **Luis** *escribe a su madre*.

El sustantivo puede regir también a un verbo en infinitivo, como *hora de estudiar*; *arte de vencer*.

Los adjetivos, cuando se sustantivan, pueden regir también genitivo o ablativo, por ejemplo: *un poco de paciencia*; *lo penoso del camino*.

Régimen del adjetivo

El adjetivo positivo puede regir al nombre, a los pronombres personales y demostrativos, al verbo y al adverbio, mediante una preposición.

Las preposiciones más comunmente empleadas son *de*, *en*, *a* y *para*, por ejemplo: *lleno de gloria*; *contento con su suerte*; *afortunado en el juego*; *valiente en la lucha*; *aficionada a la música*; *útil para las escuelas*.

Los adjetivos y participios que significan amistad, deseo, ciencia, alabanza, origen, compañía, parentesco y sus contrarios y, en general, cualidades físicas o morales de las personas o cosas, rigen a los sustantivos mediante la preposición *de*, v. gr: *sabedor **de** la noticia; atrevido **de** condición; falta **de** recursos; digno **de** honor; ignorante **del** derecho; amante **de** la música; ávido **de** sabiduría; etc.*

Rigen mediante la preposición *en* muchos de los adjetivos y participios compuestos de las preposiciones *en* o *in*; varios de los que significan *ciencia* o *maestría*, así como algunos de los que denotan abundancia o escasez, v. gr: *encerrado **en** la habitación; inscrito **en** el registro; inserto **en** el periódico; docto **en** Teología; versado **en** Astronomía; abundante **en** cereales; pródigo **en** alabanzas; parco **en** la bebida; etc.*

Rigen por mediación de la preposición *a* los adjetivos y participios que denotan afecto, adhesión, inclinación y dependencia o semejanza, así como los que expresan ideas contrarias a estas, v. gr: *agradecido **a** los favores; odioso **a** los compañeros; fiel **a** la palabra; semejante **al** padre; adicto **al** gobierno, etc.*

Rigen con la preposición *para* los adjetivos y participios que expresan aptitud o disposición y sus contrarios, v. gr: *apto **para** la milicia; dispuesto **para** la lucha; hábil **para** la mecánica; inepto **para** el estudio; adecuado **para** la playa; idóneo **para** la pintura, etc.*

Rigen mediante las preposiciones *con* o *para* muchos de los adjetivos y participios que denotan compañía y los que significan causa, v. gr: *consecuente **con** los humildes, o **para** los humildes; compatible **con** la asignatura; dichoso **con** el trabajo; cruel **con**, o **para**, la injusticia; intolerante **con**, o **para**, los holgazanes; etc.*

Los adjetivos que expresan causa cambian la preposición *con* en *de* o *por*, v. gr: *apesadumbrado **por**, o **de** la injusticia; atónito **de**, o **por** los sucesos; etc.*

Los que significan situación o proximidad rigen mediante las preposiciones *de* o *a*, v. gr: *cercano **a** la fuente, o **de** la fuente; próximo **de**, o **a** la casa; etc.*

Los que denotan utilidad, daño o provecho, rigen con las preposiciones *a* o *para*, v. gr: *útil **a**, o **para** los estudios; perjudicial **a**, o **para** la salud;*

Los participios suelen conservar el régimen propio de los

verbos de donde se derivan, v. gr: *complaciente* **con** todos; *estudiante* **de** Medicina; *conveniente* **a**, o **para** la salud; etc.

Obstante solamente se emplea precedido del adverbio *no*, constituyendo una locución adverbial, y siempre con el régimen que pide el verbo del cual se deriva; v. gr: *no obstante* la réplica; etc.

Los adjetivos indefinidos y los numerales, así como los superlativos respectivos, rigen ablativo con las preposiciones **de**, o **entre**, por ejemplo: *el más obediente de todos*, o *entre todos los niños*; **ninguno** de los amigos; *el primero de todos*.

Los adjetivos comparativos, tanto el de superioridad como el de inferioridad, rigen al sustantivo mediante la conjunción *que*, y el de igualdad mediante la conjunción *como*. Así decimos: *tú eres más bueno que Ricardo*; *Andrés es tan inteligente como José*.

Se exceptúan los comparativos *superior*, *inferior* y *posterior* que rigen con la preposición *a*; y *mejor*, *peor*, *mayor* y *menor*, que cuando tienen fuerza de superlativos rigen con la preposición *de*, como *superior a tus fuerzas*; *inferior a ti*; *el mejor de todos*; *el peor de los estudiantes*.

El superlativo absoluto requiere siempre el régimen propio que le corresponde como tal adjetivo, según la idea que expresa, v. gr: *habilísimo para las operaciones*; etc.

Régimen del verbo

Los verbos *ser* y *estar* llevan un *atributo* o *predicado* en nominativo, cuando se usan como verbos sustantivos. por ejemplo: *la soberbia es despreciable*; *mi padre está enfermo*.

El verbo *estar* lleva siempre por predicado un adjetivo o participio, como en el ejemplo anterior y en el siguiente: *tu hermano está dormido; la casa está blanqueada.*

Los verbos *ser* y *estar* toman el carácter de neutros, cuando les sigue un complemento de lugar o de tiempo, o un adverbio, v. gr: *yo estoy bien; la fiesta será aquí; estaré en casa.*

El verbo *haber*, como sustantivo, *no lleva atributo* y se emplea terciopersonalmente, por ejemplo: *hay hombres que; habrá un ratito de baile.*

El verbo *existir* y el verbo *ser*, cuando denota idea de existencia, no llevan predicado, pero pueden regir complementos circunstanciales, v. gr: *la duda existía **entre** ellos **por** tus palabras amenazadoras; los pocos sabios que **en** el mundo han sido.*

Algunas veces los verbos *ser*, *estar*, *tener*, *dejar*, *quedar*, *parecer*, y *llevar* se hallan rigiendo con la preposición *de* un sustantivo o palabra equivalente, que en realidad depende de otra palabra oculta, v. gr: *el libro es **de** Juan; Luis estará **de** guardia; lo que tiene **de** sueldo; aquello parece **de** plomo; etc.*

El verbo *tener* suele regir a otro en infinitivo, mediante la conjunción *que*, e igualmente rige *deber*, mediante la preposición *de*, constituyendo la llamada conjugación perifrástica, v. gr: *tenía **que** vender; debió **de** escuchar.*

Existen algunos verbos intransitivos, como los que significan *declarar*, *llamar*, *nombrar*, *parecer*, *quedar*, *salir* y sus equivalentes, que, lo mismo que el verbo *ser*, piden un atributo en concordancia con el sujeto, por ejemplo: *nuestro ejército salió vencedor.*

Todo verbo transitivo exige un complemento directo en acusativo con la preposición *a* si es de persona o nombre propio, y sin ella cuando no es de persona, v. gr: *yo quiero **a** mi padre; tú quieres el libro.*

Cuando el acusativo de persona está sin artículo se

suprime la preposición, y también cuando se usa con los numerales, por ejemplo: *llevaba soldados escogidos; vió dos palomas.*

Siempre que el complemento o término directo sea un pronombre personal y se anteponga al verbo, se suprime la preposición, por ejemplo: *le llamaron; me buscabas.*

En algunos verbos se puede expresar u omitir la preposición, según la idea que se quiera exponer. Así no quieren decir lo mismo las frases *querer un niño* y *querer a un niño; buscar un amigo* y *buscar a un amigo.*

Los verbos transitivos pueden regir además del complemento directo otro indirecto o circunstancial por medio de una preposición, v. gr: *daré un encargo a tu amigo.*

Los verbos transitivos que significan *dar, anunciar, declarar, consentir, decir, negar* y otros semejantes pueden regir además del complemento directo otro en dativo mediante la preposición *a*, v. gr: *él anunció la llegada a sus amigos; negará a todos su delito.*

Tienen igual régimen *aconsejar, añadir, avisar, ceder, comunicar, conceder, conferir, confiar, consentir, contar, contraponer, cumplir, deber, encargar, encomendar, entregar, escribir, facilitar, fiar, franquear, granjear, manifestar, ocasionar, ocultar, ofrecer, oponer, permitir, poner, prestar, proponer, proporcionar, quitar, referir, sufrir, tolerar* y los que denotan ideas análogas. Algunos de estos verbos se pueden convertir en reflexivos conservando el acusativo o bien el dativo, v. gr: *encomendarse a su buena estrella, granjearse la amistad, ocultarse a las miradas.*

Comunicar puede cambiar el dativo en ablativo con la preposición *con*, por ejemplo: *comunicaba sus pensamientos con Antonio.*

Fiar puede regir ablativo con *de*, v. gr: *no me fiaré de los falsos amigos.*

Los verbos *absolver, acusar, culpar, reprender, vituperar*

y otros de significación equivalente, rigen además del término o complemento directo un genitivo que denota la pena o delito, v. gr: *el sacerdote le absolvió de sus pecados.*

Condenar lleva el complemento de pena con la preposición *a*, v. gr: *le condenaron a trabajos forzados.*

Rigen además del complemento directo otro acusativo los verbos *enseñar*, *pedir*, *rogar*, *suplicar* y también los que significan tendencia o dirección, como *animar*, *atraer*, *conducir*, *juntar* y sus análogos, v. gr: *enseñaba la Gramática a los niños; suplicaron el perdón a los jueces; conducían los ganados a la ciudad.*

Pertenecen a esta clase, además de los verbos expresados anteriormente, *acercar*, *acomodar*, *agregar*, *alentar*, *alzar*, *animar*, *aportar*, *aproximar*, *arrastrar*, *arrimar*, *arrojar*, *asimilar*, *atraer*, *comparar*, *compeler*, *condenar*, *conducir*, *contestar*, *convertir*, *corregir*, *dirigir*, *elegir*, *encaminar*, *enviar*, *exhortar*, *impulsar*, *inclinarse*, *incorporar*, *inducir*, *juntar*, *levantar*, *pegar*, *propender*, *provocar*, *remitir*, *unir* y algunos otros.

Comparar y *unir* pueden cambiar el acusativo circunstancial en ablativo con la preposición *con*, v. gr: *él comparaba su situación con la mía; ellos unieron sus ganancias con las de los demás.*

Los verbos transitivos que significan *cargar*, *llenar*, *quitar*, *rodear*, *sacar*, *vestir* y sus equivalentes rigen, además del complemento directo un ablativo con la preposición *de*, v. gr: *sacamos de la cuadra la caballería; cubrió de crespones sus adornos.*

El mismo régimen tienen los que denotan idea de *instrumento*, *privación*, *abundancia*, *materia* de que se hace una cosa y *asunto* de que se trata, v. gr: *informarán de lo ocurrido al juez.*

Los verbos *cargar*, *llenar*, *rodear* y *vestir* se emplean también rigiendo mediante la preposición *con*, v. gr: *cubrió con crespones sus adornos; llenaremos*

con piedras los pozos; él rodeó **de** soldados, o **con** soldados la casa del traidor.

Rigen también ablativo con una preposición, además del complemento directo, los siguientes verbos: adornar, alimentar, arrancar, arrojar, borrar, calificar, caer, cercar, cobrar, coger, colegir, colgar, conjeturar, conseguir, consolar, curar, deducir, derivar, desahogar, desalojar, desarraigar, descargar, descender, desechar, desenterrar, deshacer, desterrar, disfrutar, echar, enriquecer, escoger, examinar, exceder, excluir, expulsar, extraer, gastar, gozar, hacer, heredar, informar, labrar, librar, limpiar, lograr, llenar, maldecir, mantener, necesitar, nutrir, obtener, opinar, poblar, preservar, protestar, proveer, provenir, raer, rebajar, rebasar, rebotar, recabar, recelar, revestir, recibir, reclamar, resguardar, rodar, saciar, separar, servir, surtir, suspender, tachar, tachonar, tejer, teñir, tomar, traducir, trasladar, usar, vaciar y otros verbos de análogo significado.

Los verbos intransitivos no llevan término directo de la acción, pero sí pueden llevar complementos indirectos y circunstanciales regidos de preposición, como *paseo **con** mis amigos; convenimos **en** una cosa.*

Rigen genitivo los intransitivos *aburrirse, acordarse, apiadarse, arrepentirse, avergonzarse, compadecerse, dolerse, condolerse, fastidiarse, olvidarse* y otros semejantes, v. gr: *me acuerdo **de** su encargo; **se** compadeció **de** mi dolor.*

Rigen dativo los intransitivos *acontecer, antojarse, convenir, contribuir, coóperar, faltar, importar, negarse a, obstar, ocurrir, oponerse, parecer, renacer a, satisfacer, sobrevenir, suceder* y otros, v. gr: *la alegría conviene **a** la salud; tú y yo contribuiremos **al** éxito de la empresa.*

Rigen acusativo los intransitivos *acomodarse, acudir, allanarse, arregostarse, arribar, arriesgarse, ascender, aspirar, atenerse, atentar, atreverse, avanzar, avenirse, circunscribirse, concernir, clamar, incumbir, pertenecer, propender, resignarse, tender* y otros análogos a estos.

Rigen ablativo con preposición *de*: *apoderarse, blasonar, bostezar, burlarse, cegarse, enamorarse, enloquecer, envaneecerse, fatigarse, gloriarse, gustar, inquietarse, jactarse, la men-*

tarse, lastimarse, lisonjearse, felicitarse, mantenerse, maravillarse, mojarse, morirse, ofenderse, padecer, pagarse, participar, perecer, protestar, quejarse, reirse, resentirse, sincerarse, sustentarse, triunfar, ufanarse, usar, valerse, vengarse, zafarse y algunos más.

Rigen igualmente ablativo los que denotan procedencia, origen, privación, alejamiento, v. gr: *carecer, convalecer, decaer, descender, desertar, excluir, huir, manar, nacer, proceder, provenir, recelar, sincerarse, tornar, etc.*

El verbo en la voz pasiva pide, en ablativo regido de las preposiciones *de* o *por*, el nombre de la persona que ejecuta la acción, así se dice: *Méjico fué conquistada por Hernán Cortés; es amado de todos; la casa fué vendida por mí.*

Además del ablativo de persona agente los verbos en pasiva pueden llevar los complementos que pida la significación en que se empleen.

DEL INFINITIVO.—El verbo en su forma nominal y abstracta, o sea en infinitivo, desempeña el oficio de sustantivo, ya como sujeto, ya como predicado o como complemento. Así decimos *el mentir es vergonzoso; eso no es vivir: él desea jugar.*

Siempre que en una oración hay dos verbos que juntos forman cabal sentido, el primero se llama *determinante* y el segundo *determinado*, y éste se expresa generalmente en infinitivo, cuando es uno mismo el sujeto de los dos verbos, y, si son distintos, se expresa en subjuntivo.

DEL GERUNDIO.—El gerundio no puede existir solo en la oración y necesita de otro verbo que complete su sentido para determinar la persona a quien pertenece la acción y la época en que se realiza, por ejemplo; *pasando esta tarde, encontré a Luís.*

El gerundio se emplea unido a varios verbos que hacen el papel de auxiliares, y en este caso viene como a iden-

tificarse con ellos. Así decimos, *Juan está durmiendo a estas horas; ella sigue bordando.*

Algunas veces equivale a infinitivo y otras denota modo, como en estos ejemplos: *te ví hablando con unos desconocidos, esto es, hablar; murió defendiendo la patria.*

Cuando va regido de la preposición *en* equivale a *luego que, tan pronto como*. Ejemplos: *En aprendiendo la lección jugarás, esto es, luego que aprendas, o tan pronto como aprendas la lección.*

DEL PARTICIPIO.—Son muy pocos los participios activos que conservan el régimen de sus verbos; pues aunque hay muchas palabras terminadas en el sufijo *nte*, sólo se emplean como adjetivos, y llevan el régimen que como tales les corresponde, o como sustantivos, en cuyo caso admiten adjetivos que los califiquen, por ejemplo: *es amante de su familia; buen escribiente.*

El participio pasivo pide un complemento regido de las preposiciones *de* o *por*. Así se dice: *crucificado por los hombres; amado de todos.*

Siempre que el participio pasivo conserva el régimen de sus verbos se considera como un adjetivo, excepto cuando lleva persona agente, por ejemplo: *enamorado de sus palabras; adherido a su dictamen; condenado a muerte por los jueces.*

Hay muchos participios pasivos que, según el sentido en que se toman, tienen significación ya activa, ya pasiva, como en estos ejemplos: *soldado sufrido (que sufre); niña fingida (que finge); el castigo sufrido por tí; la novela fingida por él.*

ADVERBIOS.—Los adverbios por su naturaleza no pueden tener régimen. (1) El adverbio modifica sólo la palabra a

(1) Sin embargo véase lo dicho en la página 170.

que se junta, debiendo colocarse inmediato a ella para evitar equivocaciones.

Régimen de la preposición

La preposición puede regir al nombre y al verbo en infinitivo como si fuera un nombre, denotando diversas relaciones. Hé aquí el uso de algunas de ellas:

De rige genitivo o ablativo. *Genitivo* cuando dependa de nombre, y *ablativo* cuando dependa de verbo tácito o expreso, como en los ejemplos *casa de mi tío; voy de viaje.*

A y *para* rigen dativo o acusativo: *dativo*, cuando denotan utilidad o perjuicio; y *acusativo* cuando indique la preposición *a* el término directo del verbo, o los circunstanciales de lugar, o tiempo; y la preposición *para* cuando se junte a verbos de movimiento, indique relación de tiempo, o proximidad.

Ejemplos: *no te lances a los peligros; dame el libro para Antonio; quiero a mis padres; voy a Madrid; iré a las ocho; salgo para Cádiz; etc.*

Por designa la persona agente, el tiempo o lugar en que se realiza algún suceso, el precio y equivalencia de las cosas, y la medida, el medio y la causa, por ejemplo: *la virtud es alabada por todos los hombres; íbamos por el puente; jugaré a la lotería por Navidad; vendió la casa por muy poco dinero; se ve allí por su maldad; etc.*

Las preposiciones suelen juntarse a los adverbios, constituyendo una expresión adverbial, como *desde allí, por allá, hacia acá, hasta allá, etc.*

Los casos más frecuentes de adverbios regidos por preposiciones son los siguientes:

DE LUGAR. Las preposiciones *de*, *desde*, *hacia*, *hasta*, *para* y *por* rigen a los adverbios de lugar, v. gr: **de** aquí, o **desde** aquí salió; anduvo **de** acá **para** allá; eso se ve **por** fuera; echado **hacia** detrás; llegó **hasta** arriba; etc.

DE TIEMPO. *Para* y *por* rigen a todos los adverbios de tiempo, menos *aun*, *jamás*, *ya*, *nunca* y *todavía*, v. gr: quedó citado **para** luego; **por** temprano que vengas te recibiré; **por** siempre sea bendito; lo dejas **para** después; etc.

Con, *de*, *desde*, *entre* y *hasta* rigen a los adverbios *ayer*, *hoy* y *mañana*, v. gr: le esperamos **entre** hoy y mañana; no nos vemos **desde** ayer; **de** mañana a pasado habrá concluido la obra; no lo digas **hasta** mañana; **hasta** ayer no le ví; etc.

Hasta se halla rigiendo a *después*, por ejemplo: no salimos **hasta** después de almorzar.

Desde y *hasta* rigen también a *luego*, v. gr: él se enteró **desde** luego; tu hermano no volverá **hasta** luego.

DE MODO. *Por* rige a todos los adverbios de modo, excepción hecha de *adrede*, *así* y *como*, v. gr: **por** bien que leas no te pesará; **por** despacio que camines; **por** recio los desechó; etc.

Firme, *pronto* y *recio* se rigen también de la preposición *de*, v. gr: se apareció **de** pronto; apretó **de** firme; habla **de** recio; etc.

DE CANTIDAD. *Para* y *por* rigen a los de cantidad, v. gr: no es **para** tanto; estoy **para** cuanto digas; es **para** muy pensado; **para** tan ilustre sabio; **por** poco lo das; ha nacido **para** poco; etc.

Las preposiciones *a*, *con*, *de* y *en* rigen, además de las expresadas, a los adverbios *mucho*, *poco* y *nada*, v. gr: **con** poco que digas; **de** nada vale; lo estima **en** mucho; etc.

Nada se ve también regido de las preposiciones *sin* y *sobre*, v. gr: está **sin** nada; no me preguntes **sobre** nada de lo que pasó; etc.

DE COMPARACIÓN. Las preposiciones *a*, *para* y *por* rigen a los de comparación, v. gr: no es que esté **a** más precio, o **a** menos; eso no es **para** más, ni **para** menos; **por** más que él hizo; etc.

Mejor y *peor* se hallan casi siempre sin preposición, v. gr: Pepe está mejor; ayer amaneció peor.

Los adverbios *más* y *menos* se rigen también de las prepo-

siciones *con*, *de*, *en*, *entre*, *hasta*, *sin* y *sobre*, v. gr: *adelanta con más entusiasmo*; *está de más*; *lo tiene en más*, o *en menos*; etc.

DE ORDEN. De los adverbios de orden solamente *antes* se rige de las preposiciones *de*, *desde* y *para*, v. gr: *esto es de antes de Navidad*; *se encargó desde antes de la feria* y *para antes de tu llegada*.

DE AFIRMACIÓN Y NEGACIÓN. *Por* rige al adverbio afirmativo *sí* y al negativo *no*, en la frase *por sí* ó *por no*.

Régimen de la conjunción

Las conjunciones copulativas y disyuntivas rigen a los sustantivos, o pronombres que los representan, a los verbos y a los adverbios. menos la conjunción *que*, regente sólo de verbos.

Las copulativas *y* y *ni* rigen a nombres o pronombres, en singular o plural, al unirlos a otros, e igualmente rigen a verbos, que pueden estar también en diferentes tiempos, v. gr: *Antonio y Juan*; *Luis y ellos*; *sus atenciones y respetos*; *ni el sastre ni el zapatero*; *estudia y medita*; *ni hablo ni hablaré*; *ni hoy ni mañana*.

Las conjunciones disyuntivas *o*, *ora*, *ya* y *bien*, rigen a los sustantivos y pronombres como las copulativas; pero al unir a verbos han de estar en el mismo tiempo, v. gr: *Plauto o Terencio*; *tú o ella*; *ya duermas, ya vigiles*; *ora ordenes, ora obedezcas*; *ahora o nunca*.

Las demás clases de conjunciones (*adversativas, condicionales, causales, finales, temporales, etc.*) rigen solamente a los verbos, expresos o sobreentendidos, de las oraciones que enlazan.

RÉGIMEN COMÚN

Los casos de *régimen común* se distinguen por la denominación especial que tiene cada uno de ellos, así el **genitivo** puede ser *posesivo*, *subjetivo*, *objetivo*, *partitivo* y *explicativo*; de **dativo** sólo hay el llamado

de *adquisición*; de **acusativo** el de *tendencia*; y el **ablato** puede ser de *causa, modo, instrumento, medio, compañía, parte, materia, duración, permanencia, procedencia, tránsito, defecto, igualdad o exceso, precio, cualidad, medida y distancia*.

Genitivos

GENITIVO POSESIVO. El genitivo posesivo denota la pertenencia de una cosa o persona a otra, v. gr: *Los libros de Antonio; la altura de la montaña*.

GENITIVO SUBJETIVO. El genitivo subjetivo expresa siempre el agente de una acción y es el que suele acompañar a los sustantivos verbales, por ejemplo: *los juicios de Dios; la animación de las gentes; la inspiración del poeta*.

GENITIVO OBJETIVO. Es el que denota el objeto de la idea expresada por el sustantivo de que depende, v. gr: *la conquista de Córdoba; el arrepentimiento de sus pecados*.

GENITIVO PARTITIVO. Este genitivo va regido casi siempre de la palabra *parte* y con este caso se designa el todo del cual se toma, v. gr: *un pedazo de pan; buena parte de la población*.

GENITIVO EXPLICATIVO. Es el que expresa la significación de la palabra que lo rige aclarándola, por ejemplo: *molinos de viento; una licencia de uso de armas*.

Dativo de adquisición

En dativo se expresa siempre la persona o cosa en quien recae daño o provecho de lo designado por la palabra regente, por ejemplo: *son dulces para ti; beneficios hechos a vosotros; ventajosos a los estudiantes*.

Acusativo de tendencia

Mediante este caso con las preposiciones *a* o *para* se indica el

punto a donde se dirige la acción de una persona o cosa, v. gr: *volvió a su casa; saldrá para Melilla; vamos a otras cosas.*

Algunas veces se usa con mucha elegancia la preposición *en*, v. gr: *va de puerta en puerta, de casa en casa.*

Cuando se quiere determinar fijamente la tendencia se emplea casi siempre la preposición *hasta*, v. gr: *iré contigo hasta Madrid;* y cuando sólo se quiere expresar vagamente se usa la preposición *hacia*, por ejemplo: *marchó ayer hacia Valencia.*

Ablativos

ABLATIVO DE CAUSA. Este ablativo designa la persona o cosa que es causa, razón o motivo de una acción, y va siempre precedido de una de las preposiciones *de* o *por*, v. gr: *por tu culpa le castigaron; se mordía los puños de rabia.*

También se halla este ablativo con la preposición *a*, v. gr: *a fuerza de reproches se corrigió.*

ABLATIVO DE MODO. Denota la manera cómo es realizado un hecho y se acompaña de una de las preposiciones *a*, *con*, *de* o *en*, equivaliendo a veces a un adverbio de modo, v. gr: *lo hizo con libertad; hablaba a voces; los recibieron a pedradas; se puso en guardia; hablar de broma o en broma; estar de centinela.*

ABLATIVO DE INSTRUMENTO. Se llama así la palabra que expresa el objeto con que se realiza la acción, y se usa precedida de una de las preposiciones *a*, *con* o *por*, y raras veces *de*, v. gr: *los pasaron a cuchillo; le amordazó con el pañuelo; se comunicaba por teléfono con Aurelio; herido de bala.*

También se encuentra sin preposición el ablativo de instrumento, por ejemplo: *le acometió lanza en ristre.*

ABLATIVO DE MEDIO. Es una variante del de instrumento con el que se confunde generalmente; pues también va acompañado de las preposiciones *con* o *por*, el vocablo que designa la cosa o circunstancia de que se vale el sujeto para conseguir su propósito, v. gr: *aplacado con súplicas; no lo consiguió por amenazas.*

ABLATIVO DE COMPAÑÍA. Denota los seres con quienes se eje-

cuta la acción, o está relacionada, y le precede la preposición **con**, v. gr: *hablarás **con** mi padre; llegó **con** sus amigos; Antonio estaba muy distraído en el paseo **con** Miguel, Luisa y Rafaela.*

ABLATIVO DE PARTE. Significa la cantidad o porción que se toma de una cosa y lleva una de las preposiciones *de* o *por*, v. gr: *cogido **de**, o **por** los cabellos; sujeto **por** la cintura.*

ABLATIVO DE MATERIA. Se llama ablativo de materia el que designa la substancia de que una cosa se compone o hace, o bien el asunto de que se habla o escribe. En el primer caso va precedido de la preposición *de*, y en el segundo unas veces lleva la preposición *de* y otras se emplea con la preposición *sobre*, v. gr: *mesa **de** pino; guirnalda **de** rosas; libro **de** Gramática; trataba **de**, o **sobre** Filosofía; me habló **de** su asunto; disertó **sobre** los romances.*

Algunas veces se ve empleada la preposición *en*, e igualmente la locución adverbial *acerca de*, v. gr: *Otros autores se han ocupado ya **en** esta materia, o **acerca de** esta materia.*

ABLATIVOS DE DEFECTO, IGUALDAD Y EXCESO. Para indicar la circunstancia en que un sér es inferior, igual o superior a otro se pone en ablativo precedida de la preposición *en*, por ejemplo: *nadie le excede **en** nobleza; todos le aventajan **en** estatura; no le igualan **en** sabiduría.*

ABLATIVO DE PRECIO. El precio o valor determinado de una cosa se expresa en ablativo con una de las preposiciones *a*, *en* ó *por*, por ejemplo: *vale **a** dos pesetas; lo compró **en**, o **por** cinco mil pesetas.*

ABLATIVO DE CUALIDAD Y DE MEDIDA. En ablativo con la preposición *de* se designan las circunstancias o notas que distinguen a una persona o cosa, v. gr: *hombre **de** mucho ingenio; colores **de** tonos suaves; finca **de** gran rendimiento; torre **de** treinta metros de altura; hay un pozo **de** tres metros y medio de ancho y diez de profundidad.*

Con el verbo *tener* la medida se convierte en acusativo complemento directo, v. gr: *tu mesa tiene dos varas de longitud.*

ABLATIVO DE DISTANCIA. El espacio entre dos lugares se expresa en ablativo sin preposición, v. gr: *De aquí a tu casa hay dos leguas; Murcia dista de Madrid cuatrocientos sesenta y un kilómetros.*

La distancia se encuentra también expresada con la preposición *a*, pero entonces parece más bien un acusativo que un ablativo, v. gr: *la finca está situada a dos kilómetros de Valencia*.

Con el verbo *mediar* la distancia expresada es el sujeto de la oración y, por tanto, se pone en nominativo.

Relaciones de lugar

Las relaciones o *complementos circunstanciales* de lugar son cuatro, correspondientes a las preguntas *¿adónde?* *¿de dónde?* *¿en dónde?* y *¿por dónde?*

Lugar adonde. El sustantivo que designa el lugar *adonde* una persona o cosa se dirige se pone en acusativo con las preposiciones *a* o *para*, v. gr: *va a Madrid*; *subió al árbol*; *saldrá para Cáceres*.

Cuando se quiere expresar el punto o sitio donde termina completamente la acción se emplea la preposición *hasta*; pero si se denota con vaguedad se indica con la preposición *hacia*, v. gr: *iremos juntos hasta Granada*; *le dije que íbamos hacia Cataluña*.

Lugar de donde. El sustantivo que denota el lugar *de donde* una persona o cosa sale o procede se pone en ablativo con la preposición *de*, v. gr: *llegó de Alicante*; *lo oíste de mis labios*; *es originario de Aragón*; *modas de París*; *pasas de Corinto*.

El nombre que indica el lugar donde se origina o principia una acción se pone en ablativo con la preposición *desde*, v. gr: *le vi desde mi ventana*; *la carretera que va desde Cádiz hasta Sevilla*; *venía enfermo desde Santander*.

Lugar en donde. El lugar en que se realiza un hecho o circunstancia se expresa en ablativo con la preposición *en*, y algunas veces *a*, v. gr: *estuve en tu casa*;

sentado **a** la sombra; no hables **en** clase; edificado **a** la orilla del mar.

Lugar por donde. El sustantivo que designa el lugar o sitio por el cual pasa una persona o cosa se pone en ablativo con la preposición *por*, v. gr: *fuí a Barcelona por Zaragoza; caminaba por la vereda; pasea por la alameda.*

Relaciones de tiempo

Las relaciones de tiempo son cuatro, correspondientes a las preguntas *¿cuándo?* *¿desde cuándo?* *¿cuánto tiempo?* *¿hasta cuándo?*

¿Cuándo? El nombre que indica el tiempo en que se verifica un suceso se expresa en ablativo sin preposición, y también con las preposiciones *a* o *en*, v. gr: *las fiestas son el día 3; un día de estos llegará mi amigo; en un instante lo comprendió; lo fabricó en dos meses; a los diez días estaba curado; a los veinte años se casó.*

¿Desde cuándo? El nombre que denota el tiempo desde el cual viene ejecutándose una acción se halla en ablativo con la preposición *de* y más bien *desde*, v. gr: *de hoy en adelante es preciso que trabajes; no te veo desde Pascua.*

En cuánto tiempo o por cuánto tiempo. El sustantivo que indica cuánto tiempo dura una acción se expresa en ablativo sin preposición o con una de las preposiciones *en* o *por*, v. gr: *tardó siete días en copiarlo; me entretuvo dos horas; lo despachó en un minuto; tengo permiso por quince días.*

La duración de un tiempo futuro se halla también ex-

presada en acusativo con la preposición *para*, v. gr: *hay que prevenirse para ocho días*.

También se manifiesta esta relación con la frase adverbial *dentro de*, por ejemplo: *estará terminado dentro de dos semanas*.

Igualmente se halla designado el tiempo, que transcurre en la realización de un hecho, mediante el participio *durante* referido a las palabras que indican la idea temporal, v. gr: *sostuvo el cerco durante veinte meses*.

Hasta cuándo. Las palabras que designan el tiempo de la terminación de un hecho o estado, no concluído ó realizado todavía, se expresan en acusativo con una de las preposiciones *a* o *para*, v. gr: *veremos su resultado a los cuatro días; vendrá para Semana Santa; estará dispuesto para el curso próximo*.

Cuando al verbo precede el adverbio *no* entonces se puede usar la preposición *hasta*, v. gr: *no acabaré mi trabajo hasta el lunes; no llegará hasta el día quince*.

DE LA CONSTRUCCIÓN

Construcción es la disposición ó lugar que las palabras han de tener en el discurso.

Los fundamentos de esta parte de la Sintaxis son tres: la importancia lógica de las palabras, la elegancia y armonía de la frase y el uso establecido por los buenos escritores.

La Construcción puede ser *directa* y *figurada*.

En la *construcción directa* se colocan las palabras, según su relación y dependencia, con arreglo a las leyes de la concordancia y del régimen; y en la *figurada* se disponen las palabras conforme a su impor-

tancia o interés en el discurso, usándose también ciertas licencias llamadas *figuras de construcción*.

El orden de las palabras en la construcción directa obedece a las reglas siguientes:

1.^a El sujeto, ya sea simple o compuesto, y las palabras que le modifiquen o determinen se colocarán al principio de la oración.

2.^a Después del sujeto irá el verbo, o verbos que estén enlazados por régimen o por conjunción.

3.^a Detrás del verbo se coloca el adverbio o locución adverbial que le modifique; pero si el adverbio es negativo precederá al verbo.

4.^a Inmediatamente al verbo, y al adverbio si lo hay, se pone el predicado, el complemento directo o el ablativo agente, según que el verbo sea sustantivo, activo o pasivo, y con esos elementos irán también las palabras que de ellos dependan.

5.^a El complemento indirecto si lo hay seguirá al directo, y después se colocarán los circunstanciales según su importancia.

6.^a En la cláusula las oraciones que la constituyan ocuparán también el lugar que les corresponda según su importancia, y según se refieran también al sujeto o al complemento de la principal, bien sean explicativas o circunstanciales, dando siempre la preferencia a la oración principal.

OBSERVACIONES. 1.^a Si en la oración hay un vocativo se colocará a la cabeza de la frase.

2.^a La conjunción debe ser la primera palabra de la oración, excepto cuando es una de las pospositivas *pues* (continuativa) y *empero* (adversativa), que deben colocarse después de la primera palabra.

3.^a Los relativos irán inmediatamente detrás de la palabra a que se refieren.

- 4.^a Toda palabra regente irá delante de la regida.
- 5.^a Cuando el complemento directo, o el indirecto, sea un pronombre personal se evitará separarlo del verbo.

Figuras de construcción

Se llaman *figuras de construcción* los giros o modos especiales de expresar los pensamientos con más gracia y energía que con arreglo a la construcción directa. Las principales son: *hipérbaton*, *elipsis*, *silepsis*, *enálage* y *pleonasma*.

HIPÉRBATON.—Se comete esta figura cuando se invierte el orden gramatical de las palabras, como si decimos *suelen quejarse los hombres*, en vez de *los hombres suelen quejarse*.

Hay tres clases de hipérbaton: *inversión*, *transposición* y *paréntesis*.

La *inversión*, como su mismo nombre lo indica, consiste en cambiar el orden de las palabras colocando delante las que debieran ir después, v. gr: *De grave espanto herido*, en vez de *herido de grave espanto*.

La *inversión* se comete también cuando se altera el orden de las oraciones.

La *transposición* se verifica siempre que se intercala alguna palabra entre otras unidas por régimen o por concordancia, v. gr: *el suelo ha varias flores producido*, en vez de *el suelo ha producido varias flores*.

El *paréntesis* se comete cuando se divide una oración interponiendo otra sin enlace gramatical con ella, v. gr: *En este tiempo, decía Cristobal Colon en carta a los Reyes Católicos, he visto*, etc.

Las reglas relativas al hipérbaton se reducen a dos: 1.^a Que el artículo no debe posponerse al sustantivo, ni la preposición al caso que rija; 2.^a que nunca se perjudique la claridad, ni la naturalidad, que deben resplandecer en todo escrito.

ELIPSIS.—Se comete cuando se suprimen algunas palabras, que no son necesarias para la claridad del pensamiento, así ocurre en las frases *a Dios, buenos días, ¿qué tal?* donde se suprimen las palabras *te encomiendo, te deseo, te parece*.

Las palabras que con más frecuencia se omiten son nombres o pronombres personales, algunos verbos y conjunciones.

Las variedades de la elipsis son dos: *zeugma* y *prolepsis*. Consiste la *zeugma* en omitir palabras ya expresadas en una oración anterior, v. gr: *yo estoy dispuesto a escucharos y atenderé vuestra súplica*; y la *prolepsis* en sobreentender un mismo verbo en dos o mas oraciones relacionadas, v. gr: *los dos sobresalieron en aquella lucha: el uno por su valor, el otro por su nobleza*.

SILEPSIS.—Se comete cuando se falta a la concordancia, atendiendo más al sentido que a las palabras, haciendo la concordancia con la idea que se concibe y no con la que se expresa, por ejemplo: *Vuestra Majestad es justo*.

ENÁLAGE.—Tiene lugar esta figura cuando se pone una parte de la oración por otra, un género, caso, número, tiempo, etc., por otro, como *el vivir a todos agrada*, en vez de *la vida*.

PLEONASMO.—Se comete esta figura cuando empleamos en la oración palabras que no siendo necesarias para completar el pensamiento, le comunican más viveza y energía, por ejemplo: *con estos ojos lo ví; lo oí de su misma boca*.

De los vicios de dicción

Los principales vicios en que puede incurrir el que habla o escribe son el *barbarismo*, el *solecismo*, la *cacofonía*, la *anfibología*, la *monotonía* y la *pobreza*.

El *barbarismo* consiste en hablar o escribir mal las palabras castellanas y en el empleo de palabras extranjeras en vez de las sonoras y expresivas de nuestro idioma, así como también es barbarismo valerse indebidamente de vocablos nuevos.

El *solecismo* se comete cuando se quebrantan las reglas de la Sintaxis.

La *cacofonía* consiste en el encuentro o repetición de unas mismas sílabas o letras.

La *anfibología*, o doble sentido que puede tener una frase, se comete produciendo la oscuridad del pensamiento con la mala colocación de las palabras, o el empleo vicioso de ellas.

La *monotonía* y la *pobreza*, aunque frecuentemente se confunden por ser vicios que tienen su origen en el desconocimiento del diccionario, se distinguen en que la *monotonía* consiste en el empleo de palabras de sonidos semejantes, y la *pobreza* en el uso constante de unos mismos vocablos.

De los modismos o idiotismos

Se denominan *modismos* o *idiotismos* ciertas locuciones o frases y algunas construcciones especiales que se apartan de las reglas de la Sintaxis.

Los modismos pueden ser *propios* del idioma en que se expresan, e *impropios* o imitados de otro.

Los modismos propios contribuyen a vigorizar la expresión del pensamiento, por lo cual deben considerarse y emplearse siempre como primores y filigranas del lenguaje; mientras que los impropios entorpecen y debilitan la tersura de la frase con lo que no es peculiar del idioma y, por tanto, deben proscribirse.

Los modismos toman los nombres de las naciones, o bien de las lenguas a que pertenecen y, por esto, se llaman *latinismos*, *helenismos*, *hebraísmos*, *galicismos*, etc, los giros o construcciones propias del latín, griego, hebreo, francés, etc.

Uso del artículo. Como el artículo *determinante* se emplea para concretar la idea general expresada por el nombre, deberá usarse:

1.º Delante de algunos nombres propios en plural tomados en sentido figurado, v. gr: **los Cervantes**, **los Terencios**.

2.º Con los nombres propios precedidos de adjetivos, o bien cuando se sobreentienda alguna palabra, v. gr: **el gran Gonzalo de Córdoba**; **la hermosa María**; **el Turia**.

También se antepone el artículo al nombre propio cuando designamos títulos de obras y cuando con el nombre del autor queremos designar su libro, v. gr: **el Quijote**; **la Iliada**; **el Nebrija**, etc.

3.º Antes de los nombres comunes que se quieran determinar, v. gr: **la dehesa de Martínez**; **el sombrero negro**.

4.º Delante de cualquier palabra tomada como sustantivo, v. gr: **el bien**, o **lo bueno**, *agrada a todos*; **el madrugar es provechoso**; **el hoy** y **el mañana**; **el sí** y **el no**; **el cuándo**; **el por qué**, etc.

5.º Antes de los sustantivos comunes que vayan precedidos de las palabras *muchos de*, *la mayor parte de*, *algunos de*, v. gr: *muchos de los libros*; *la mayor parte de las cuerdas*; *algunos de los escritores*; etc.

6.º Cuando hay dos o más sustantivos continuados se debe repetir el artículo delante de cada uno, especialmente si son de distinto género, aunque por elegancia se ve omitido en varios ejemplos clásicos.

Lo general es que se *aplique* al primero de los sustantivos y se omita en los demás.

Se omite el artículo determinante:

1.º Delante de los nombres propios en singular, que estén suficientemente determinados.

Sin embargo en lenguaje familiar se aplica el artículo determinante a los nombres femeninos; así se dice: **la** *Inés*, **la** *Dolores*, **la** *Antonia*. En lenguaje forense se ve aplicado este artículo lo mismo a los nombres propios masculinos que a los femeninos.

También se ve empleado el artículo con los nombres propios de meses, días de la semana, montes, mares, ríos, vientos, ciencias y artes.

2.ª Delante de los nombres comunes tomados en sentido figurado, v. gr: *perder terreno*, *guardar formas*, etc. donde las palabras *terreno* y *formas* no están empleadas en sentido recto.

3.º En los vocativos, v. gr: *Oigo, patria, tu aflicción*.

4.º Cuando los sustantivos van precedidos de adjetivos determinativos, v. gr: *esta casa, tres plumas y quince tinteros*, etc.

5.º Cuando los sustantivos o palabras sustantivadas están empleadas en sentido vago o indeterminado, por ejemplo: *dame libros, quiero colores*, pues no precisan qué *libros* se piden, ni qué *colores* se desean.

6.º Delante de los sustantivos tomados como atributos, v. gr: *Andrés es abuelo*.

7.º Delante de las palabras regidas por un nombre colectivo, a menos de que estén modificadas por otras, v. gr: *una multitud de personas; dos batallones de*

cazadores; la piara de borregos, o de los borregos, que compraste a López, etc.

8.º Cuando los nombres comunes se hallen suficientemente determinados, v. gr: *estuve en **casa** de Luis*, en vez de *en **la** casa de Luis*.

9.º Delante de muchos nombres regidos por los verbos *hacer, pedir, tener, tomar, sacar y vender*, v. gr: *hacer guardia; pedir clemencia; tener suerte; tomar café; sacar agua; vender billetes, etc.*

El artículo *lo* se halla algunas veces precediendo no sólo a los adjetivos sustantivados, sino también a otras palabras en sentido abstracto, v. gr: *portarse á **lo** caballero; vivir a **lo** príncipe; etc.*

Algunas veces se ve también determinando a los adjetivos en plural, v. gr: ***lo** bondadosas y **lo** risueñas*.

El artículo indefinido se halla empleado a veces delante de los sustantivos propios, y de algunos comunes, para dar al pensamiento más fuerza y colorido, v. gr: *es **un** Garcilaso; está hecho **un** veneno*.

El artículo indefinido debe omitirse siempre que su expresión pueda contribuir a la pesadez, o a la oscuridad de la frase.

Uso del nombre. Los nombres, tomados en sentido indeterminado, se emplearán en singular siempre que designen cosas que, aunque se dividan, conserven su integridad; y se expresarán en plural, cuando no admitan división, v. gr: *vendió el trigo y el maíz; había uvas, peras, brevas y melocotones*.

Hay algunos sustantivos que expresan acción o pasión, según la acepción en que se empleen, y por tanto debemos tener cuidado especial al usarlos, a fin de evitar el doble sentido de la frase.

Igualmente ocurre con los sustantivos *homónimos* o

que tienen varios significados, los cuales deberemos usar siempre caracterizándolos, en la acepción que en el momento les corresponda.

Los nombres que expresan cosas únicas en los seres deberán usarse sólamente en singular, aunque los sustantivos a que se refieran estén en plural, v. gr: *todos tenemos alma, y no almas.*

Los sustantivos, que al pasar de singular a plural cambian de significado, se procurará emplearlos en la acepción y número que les corresponda; así como los nombres que cambian de sentido al variar de género y aquellos que en plural tienen dos acepciones diferentes (1).

El sustantivo se halla ejerciendo algunas veces el oficio de adjetivo y entonces presenta los mismos grados que éste, v. gr: *Antonio es **más** hombre que Juan.*

Entre el sustantivo y el verbo que denote su acción se pueden interponer:

1.º Otros nombres regidos de preposición, v. gr: *el hombre **sin religión** no vive feliz; tu artículo **sobre la mendicidad** gustó mucho al presidente.*

2.º Adjetivos o participios y nombres o verbos con su régimen, v. gr: *el poema **consagrado a la muerte del Marqués de Santillana** nos muestra su afición al Dante.*

3.º Pronombres relativos y verbos con su régimen, v. gr: *el libro, **que lees ahora con tanta avidéz,** acabarás por aborrecerlo.*

4.º Conjunciones y nombres unidos por ellas y también las oraciones que enlacen, v. gr: *Ricardo **y Benito y todos sus parientes** fueron a los toros.*

5.º Interjecciones, conjunciones sin enlace y ora-

(1) Véanse las páginas 87 a 93.

ciones paréntesis o intercaladas, v. gr: *el hijo |ayl que tanto amaba, y en quien cifraba su dicha, despreciando su honor, se entregaba a los vicios; la noticia, pues, no le desanimó.*

Uso del adjetivo. Los adjetivos calificativos tienen su lugar inmediatamente detrás de los sustantivos; pero pueden anteponerse o posponerse a los nombres con gran ventaja para la expresión, según las siguientes reglas:

Suele anteponerse el adjetivo:

1.º Cuando denota una cualidad esencial del nombre, v. gr: **duro** leño, **crystalino** arroyo.

2.º En las exclamaciones, v. gr: ¡oh **alegre** selva!

3.º Cuando se emplea en sentido figurado, v. gr: **grande** hombre; **buena** persona.

4.º En los tratamientos, v. gr: **Ilustrísimo** señor; **estimado** amigo.

5.º Cuando califican a un nombre que lleva complemento, v. gr: *El ingenioso* hidalgo Don Quijote de la Mancha; *el inimitable* cantor de las flores.

Se pospone el adjetivo:

1.º Cuando expresa una cualidad accidental, v. gr: *hierro* agudo, *vino* nuevo, *pañuelo* encarnado.

2.º Cuando constituye el sobrenombre de personas célebres, v. gr: *Alfonso* el Noble, *Felipe* el Hermoso.

3.º Cuando está modificado por otras palabras, v. gr: *labor* muy bella; *obra* útil para todos.

Los participios pasivos siguen las mismas reglas que los adjetivos; pero, cuando se emplean formando los llamados *ablativos absolutos*, se deben colocar delante del sustantivo que modifican, v. gr: **Resuelto** el problema nos marchamos al campo.

Los gerundios, cuando modifican a los sustantivos, se

pueden colocar delante o después de estos y, a veces, permiten la interposición de otras palabras, v. gr: **Cantando** la cigarra; *el amor* **murmurando**; **abrazando** anhelante y gozoso *su cruz*.

Los adjetivos deben estar inmediatos a los sustantivos, aunque, en poesía especialmente, haya ejemplos en que se ven palabras interpuestas.

Cuando los adjetivos desempeñan oficio de atributos se pueden colocar antes o después del verbo, según lo exija la armonía de la frase.

Bueno y malo, cuando sufren apócope, y también *mucho y poco*, se colocan siempre delante de la palabra que califican, v. gr: **buen** trabajo, **mal** amigo, **mucho** cariño, **poca** malicia.

Los adjetivos *determinativos* se colocan generalmente delante de los sustantivos, v. gr: **nuestra** casa, **vuestro** padre, **este** reloj, **esa** determinación, **aquel** vaso, **doce** plumas.

Se posponen, los posesivos *mío, mía, míos, mías*, en los vocativos o exclamaciones, v. gr: padre **mío**, hermanas **mías**; y los demostrativos, cuando se emplean en sentido irónico, en el lenguaje familiar, v. gr: ¡*qué niño* **estel**! Se anteponen al sustantivo las formas apocopadas *mi, tu, su*, de los posesivos; *algún* y *ningún* de los indefinidos, y *un, cien, primer, tercer* y *postrer* de los numerales, v. gr: **mi** padre, **su** cariño, **algún** peligro, **ningún** amigo, **un** kilogramo, **tercer** capítulo, **postrer** adiós; pero las formas *alguno, ninguno, uno, primero, tercero* y *postrero* se emplean siempre pospuestas, v. gr: número **uno**, capítulo **primero**, libro **alguno**.

Ambos, cada, cuanto, otro y *tanto*, también se colocan generalmente delante de las palabras que determinan, v. gr: **ambos** amigos, **otro** estudiante, **cada** labrador, **c cuanto** viajero, **tanto** dinero.

El indefinido *cierto*, se usará siempre antepuesto al sustantivo, v. gr: *llegó **cierta** noticia, que causó alarma; oyó **cierto** ruido en la habitación.*

Mismo, misma, se puede usar antepuesto o pospuesto, v. gr: *es la **misma** casa, o la casa **misma**.*

Uso de los pronombres. Los pronombres personales, cuando desempeñan el oficio de sujetos, se colocan generalmente delante del verbo, a fin de vigorizar la expresión, v. gr: ***Tú** serás siempre enemigo de lisonjas; sin embargo, en las frases interrogativas, y a veces en las admirativas y dubitativas, suelen colocarse después, v. gr: ¿Crees **tú** esas palabras? ¿vendrá **ella**? ¡parece mentira que sean **ellos** así!*

Cuando el verbo se halla en el modo imperativo, el pronombre se coloca después, o bien se omite, v. gr: *escribe **tú**, o bien, escribe; escúchame, o bien, escucha.*

Aunque es indiferente la colocación de los pronombres, cuando ejercen las funciones de complementos deberán anteponerse al verbo, siempre que éste se halle en modo personal y lleve expreso el sujeto, e igualmente cuando la cláusula no empiece por el verbo, v. gr: *él **me** aconsejará; yo **te** avisé; muy pronto **le** verás;* pero si el verbo está en presente de infinitivo, o en gerundio, el pronombre complemento se pospone, v. gr: *eso es para admirar**le**; obedeciéndome en todo, conseguirás el perdón.*

Cuando en la oración concurren dos o más verbos, el pronombre se colocará detrás del que sea complemento, v. gr: *nada debes decir**le**; estás alabándote mucho; nos agrada oír**le** hablar.*

Cuando son dos los pronombres complementos, se colocará inmediato al verbo el complemento directo, excepto en los imperativos y cuando el verbo es pronomi-

nal, v. gr: *él me lo dijo; Andrés se las entregará; déjemelo; antojósele.*

Con los verbos pronominales cuando van precedidos de negación, el pronombre complemento se coloca entre la negación y el verbo, v. gr: *tú no te alarmes; vosotros no os marcharéis.*

Si debe emplearse también, con el pronombre *se*, uno de los personales *me, te, le, nos, os, les, las, los*, estos se pospondrán a aquel, v. gr: *se me ocurrió, y no me se ocurrió.*

Las formas *me, te, se, mí, tí, sí, nosotros, vosotros, nos, os*, se emplean igualmente en dativo que en acusativo.

Se hallan en dativo *me, te, se, nos, os*, cuando sean complementos indirectos y no lleven preposición, v. gr: *él me dió la noticia; te mandó las flores; nos dirigió la palabra; se atribuye, o se atribuyeron la victoria.*

Usaremos de *mí, tí, sí, nosotros, vosotros*, en dativo, cuando el pronombre vaya regido de la preposición *para*, v. gr: *esta finca adquirió para nosotros, o para vosotros, etc; está leyendo para sí; escribo para tí; aquello será para mí, etc.*

También pueden emplearse estos dativos con la preposición *a*; pero, en este caso, debe repetirse una de las otras formas correspondientes (*me, te, se, nos, os*) v. gr: *a mí me preguntó, o me preguntó a mí; a tí te lo dijeron, o te lo dijeron a tí; a nosotros nos confesaron, etc.*

En el acusativo tienen igualmente esas mismas formas; pero usaremos de *me, te, se, nos, os*, cuando el pronombre sea complemento directo, v. gr: *nos llamaba; os respondía; te amaba; se entretenía; y emplearemos las formas *mí, tí, sí, nosotros, vosotros*, cuando el pronombre esté regido de una preposición*

de acusativo, v. gr: *vino hacia mí; se dirigió a tí; acudirá a vosotros*, etc.

Como los pronombres *me, te, le, se, nos, os*, pueden ser complementos directos o indirectos, esto es, acusativos o dativos, el mejor medio de conocer el oficio que desempeñan es tratar de convertir la oración de activa en pasiva; pues, si el pronombre pasa a ser sujeto, es seguramente acusativo, complemento directo; pero, si no puede ser sujeto, es dativo complemento indirecto, v. gr: *le vieron*—*él fué visto por ellos* (*le*, acusativo): *Te darán las gracias*—*las gracias serán dadas por ellos a tí, o para tí*, (*te*, dativo).

Siempre que los pronombres *me, te, le, se, nos, os*, sirven de apoyo al relativo *que*, o están seguidos de un sustantivo o adjetivo concertando con ellos, deben repetirse en su segunda forma, v. gr: *me pides a mí, que nada tengo; le castigas a él, que nada hizo; os persiguen a vosotros, víctimas del deber*, etc.

También se repiten, cuando se quiere dar mayor énfasis o rigor a la frase, v. gr: *¿Te lo dijo a tí? ¡A mí me insultas!*

Como los pronombres *se* y *si* son variantes de *él*, debemos tener en cuenta las observaciones siguientes:

1.^a Se usará el pronombre *si* cuando se hable a la persona a quien se refiere la acción del verbo, v. gr: *ella habla de sí; no estaba en sí; lo hace por sí; da de sí*; etc.

2.^a Hay algunos casos en que puede emplearse *él* o *si* indistintamente, aunque debe preferirse *sí*, v. gr: *mis hermanos acordaron entre sí, o entre ellos; lo tenían para sí, o para ellos*.

3.^a Debe usarse el pronombre *él* siempre que el sujeto de la oración sea distinto del sér a quien se refiere el pronombre *si*, y también cuando le preceda la preposición *sin*, v. gr: *íbamos con él, y no consigo; seremos dos contra él, y no contra sí; se echaron sobre él, y no sobre sí; me vi sin él, y no sin sí*.

El pronombre *nos* suele emplearse en singular cuando habla una persona de gran autoridad; y también los escritores usan el pronombre *nosotros*, como si hablaran más de una persona.

También se usa de los plurales *vos* y *os*, cuando se habla con una persona sola, manifestándole respeto y especialmente en las oraciones religiosas.

Le, y *la*, refiriéndose a un sustantivo femenino, no pueden usarse indistintamente, porque *le* es dativo, y *la*

acusativo, v. gr: **yo la acompañé y le compré caramelos.**

Le, refiriéndose a un sustantivo masculino, se usa como dativo o como acusativo, según el papel que desempeñe en la frase, v. gr: **le encontré y le dí mis problemas.**

Lo, puede ser acusativo de singular masculino, o neutro. Debe usarse como acusativo de singular del pronombre masculino cuando se refiera, como complemento directo, a un sustantivo masculino que no denote persona, v. gr: *¿hiciste mi dibujo? Ya lo hice.* Y se empleará como acusativo de la forma neutra, cuando con él nos refiramos a toda una oración, o a una materia o asunto indeterminado, v. gr: *eso no lo entiendo; hay que verlo.*

Les, se emplea solamente como complemento indirecto, ya se designen seres, ya objetos, masculinos o femeninos, v. gr: *A mis hermanos José y Leoncio les pedí perdón; o a mis hermanas les pedí perdón.*

Los, las, son las formas exclusivas del acusativo del pronombre de 3.^a persona como complemento directo, v. gr: *estos claveles son para alabarlos; ayer los ví; iré a prevenirlas; yo las considero, etc.*

Por esto, debemos evitar cuidadosamente el uso indebido del *les*, que hace tan incorrecta la frase, así diremos, por ejemplo: *yo los ví, o yo las ví, y no yo les ví*, como desgraciadamente se oye con tanta frecuencia.

El relativo *que* debe colocarse inmediatamente detrás del antecedente, a fin de evitar la anfibología, o la oscuridad de la frase.

Se usa el relativo *que*, precedido del artículo determinante, siempre que puede substituirse por uno de los demostrativos *este, ese, aquel*, v. gr: *un hortelano es el que pregona, es decir, ese que pregona.*

Cuando a los relativos *que* o *cual*, sirve de anteceden-

te toda una oración, les suele preceder el artículo neutro *lo*, y entonces equivalen a *y esto*, v. gr: *mas luego, lo que nadie creyó, dijo que volvería*, que equivale a *mas luego, y esto nadie creyó*, etc.

Que, en sentido admirativo, equivale a *cuanto*, o *cuantos*, v. gr: *¡Qué desgracia la nuestra! esto es ¡cuánta desgracia (es) la nuestra! ¡Qué desatinos fingía su locura! esto es, cuántos desatinos*, etc

Que, en sentido interrogativo, tiene carácter de indefinido y equivale a *qué cosa*, v. gr: *¿Qué ocurre?* es decir *¿qué cosa ocurre?*; *¡Eso qué es?* equivale a *eso qué cosa es*.

Cual, cuando va precedido del antecedente, lleva siempre el artículo determinante, v. gr: *llegó un hermano mio, el cual nos refirió aquellos sucesos*.

Se empleará el relativo *que*, en vez de *cual*, cuando se quiera prescindir de los demás seres u objetos de la misma especie, a que pertenece el que se expresa como antecedente. v. gr: *llegó el niño, que estaba en el colegio*, quiere decir que los niños podían ser más de uno, sólo se precisa la llegada del que estaba en el colegio.

Cuando se omite el antecedente y se expresa el consiguiente, se usa indistintamente de *que* o de *cual*, v. gr: *no sabe a cual oficio, o a qué oficio dedicarse*.

El relativo *cual* se emplea también desempeñando otros oficios y por tanto en sentidos diferentes. Unas veces equivale a *como*, v. gr. *Feroz, cual otro Atila*; otras veces significa *según*, cuando es correlativo de *tal*, v. gr: *Cual es el padre, tal es el hijo*; otras tiene sentido distributivo, v. gr: *Cual se dedica a la Poesía, cual a la Pintura, cual a la Música*; y, finalmente, otras veces, como el relativo *que*, se puede sustituir por el adverbio *donde*, v. gr: *tierra en la cual, o en la que, o donde yo nací*.

Quien, se usa muchas veces en lugar de *el cual*, siempre que no debilite la expresión, v. gr: *entonces llegó el abogado, quien nos anunció*; pero cuando no está determinado el sustantivo se usará *quien*, en vez de *cual*, así diremos *¿quién viene?* y no *cuál viene*; *no sé quién llama*, etc.

Se empleará *cual*, con preferencia a *quien*, siempre que debamos distinguir entre varias personas o cosas, excepto cuando

se halle inmediato un sustantivo y origine ambigüedad, v. gr: **¿Cuál es mayor? No sé a cual de ellos deba preferirse, etc.**

El relativo *quien* se halla usado también como distributivo, v. gr: **quién se muestra aficionado a las artes y quién nó.**

Aunque el plural de *quien* es *quienes*, nuestros clásicos emplearon *quien* como plural, v. gr: *hallamos enemigos con quien combatir* (Granada); *aquellos doce sabios, a quien veneró la Grecia* (Saavedra Fajardo); *como algunos hacen, a quien su ignorancia les ha dado* (Cervantes). Es construcción que no debe imitarse.

Quienquier y *quienquiera* se refieren a personas, y *cualquier* y *cualquiera* a personas y cosas (1).

El indefinido *alguien* debemos usarlo cuando no limitemos o exceptuemos las personas; y se empleará *alguno* cuando las limitemos, v. gr: **Alguien viene**, quiere decir *alguna persona*, de entre todas, *viene*, (sin que sepamos cual). — *Si viene alguno* (de los que hemos hablado antes), *dile que volveré.*

Nadie se usa cuando se quiere expresar que no se hace excepción; pues, cuando esta se hace, debe emplearse *ninguno*, v. gr: *no había nadie en la calle; no vi a ninguno de tu familia en el paseo.*

Uso del verbo. El verbo en el *modo* INDICATIVO expresa la acción de una manera absoluta, concreta y con independencia de la de otro verbo; pero esto no impide que se emplee también como determinado o regido por otro verbo en indicativo, en imperativo y aun en subjuntivo, especialmente cuando se expresa un hecho que se considera real y efectivo en el momento de que se habla, v. gr: *yo creo que haces mal; dile que te conviene; juzgaría que estás triste.*

Aunque usamos los tiempos del modo indicativo según la época a que se refiere la acción, sucede muchas veces que empleamos el *presente* refiriéndonos al pasado o al futuro, porque nos trasladamos con la imaginación al momento del suceso,

(1) Para el acertado empleo de *quienquiera* y *cualquiera*, debemos tener presente que *cualquiera* equivale a *la persona QUE QUIERA*, o *la cosa QUE SE QUIERA*; y *quienquiera* solamente significa *la persona QUE QUIERA.*

v. gr: *no bien llegamos a Barcelona, cuando se **presenta** mi tío y nos **anima** a acompañarle.*

Con el tiempo presente se designa algunas veces acción futura, v. gr: *mañana **salgo** para Madrid; esta noche **vamos** al baile.*

El *pretérito imperfecto* se usa siempre para designar una acción simultánea con la expresada por otro verbo, aunque a veces en las descripciones, sólo mediante un detenido análisis, puede descubrirse la relación de simultaneidad, v. gr: *tú **trabajabas**, mientras él **dormía**; yo **llegaba** cuando tú **salías**, etc.*

En el *pretérito perfecto* se distinguen las tres formas: *remoto*, *próximo* y *anterior*, cada una de las cuales denota perfectamente el momento de la acción; pero se usa con bastante propiedad el perfecto próximo, en vez del remoto, cuando existe todavía el sujeto de la acción y lo consideramos afectado por ella, v. gr: *he **soportado** con resignación las contrariedades de la vida; ese alumno **ha obtenido** buenas notas.*

Si ya no existe el sujeto, o cuando, aunque exista, se determina la época de la acción, no pudiendo apreciarse ya los efectos de esta, entonces debemos emplear el pretérito remoto, v. gr: *ese hombre cuando niño, **fué** muy buen estudiante; hace ya tres meses que tu hermano **llegó** de Baleares; pero, si los resultados de la acción duran todavía, puede emplearse el perfecto próximo, v. gr: *Las obras que nos **han legado** los escritores del siglo de oro.**

Se emplea el IMPERATIVO para mandar, pedir, animar o exhortar; pero cuando va acompañado de negación se usa más bien el presente de subjuntivo, como en las frases *no **temáis**; jamás **atendáis** las halagüeñas atracciones del vicio; nunca **abandonéis** la senda del bien.*

El verbo en el *modo SUBJUNTIVO* expresa la acción subordinada a la de otro verbo, que se llama determinante, y se halla en tal relación con éste que, variándose el tiempo del determinante, casi siempre se ha de cambiar también el del determinado.

Cuando el determinante es presente o futuro, el determinado, según la idea que se trate de expresar, se emplea en el pre-

sente, o en el pretérito perfecto, de subjuntivo, precedido de la conjunción *que*, v. gr: *deseo que vuelvas*, o *desearé que vuelvas*; *dudo o dudaré que estudies tanto*; *dudo o dudaré que hayas estudiado tanto*.

Si el determinante es pretérito imperfecto, el determinado se puede poner en pretérito imperfecto o pluscuamperfecto de subjuntivo, v. gr: *dudaba que hubieras*, o *hubieses*, *estudiado*; *censuraba que hicieras*, o *hicieses*, *tales cosas*.

Cuando el determinante es pretérito perfecto, el determinado se usa en el condicional o en el imperfecto de subjuntivo, v. gr: *creyó que estarías más adelantado*; *ordenó que regresases pronto*, etc.

Se empleará el condicional, o bien la forma en *ra* del imperfecto de subjuntivo, cuando la oración no comience por una conjunción condicional, v. gr: *yo no lo creería porque ellos lo dicen*; *esto fuera o sería preciso para que se aviniesen*.

Se usa el condicional cuando el verbo determinante significa *ignorancia* o *duda*, y también cuando el verbo determinado equivale a *había de*, v. gr: *ignoro lo que haría*; *no creo que conseguirías nada*; *dijo que lo estudiaría, esto es, que lo había de estudiar*.

Usaremos indistintamente la forma en *ra* o la forma en *se*, del pretérito imperfecto de subjuntivo, siempre que la oración subordinada comience por conjunción condicional, o cuando el determinante sea un verbo de *voluntad*, de *duda*, o de *temor*, v. gr: *yo me alegraría, si vinieras o vinieses*; *mandó que escribieras* o *que escribieses*; *dudo que hiciera* o *hiciese tu encargo*; *temía que llegaras* o *que llegases tan pesaroso*.

El presente de **infinitivo** (1) se emplea cuando se indica un hecho abstracto, v. gr: *es conveniente usar de pocos remedios-y poner siempre los medios de no alterarse por nada*.

En castellano se usa muchas veces el infinitivo en lugar del imperativo, especialmente cuando le precede negación, por ejemplo: *no correr*, en vez de *no corráis*.

Cuando son precisos dos verbos para enunciar un juicio, y es uno mismo el sujeto de ambos, el segundo verbo se expresa

(1) Recuérdese lo expuesto en las páginas 119-120, y 178-179.

en infinitivo, v. gr: *él quiere ir a Madrid; tú no debes disimular; ellos deseaban haber conocido a tu hermano; etc.*

Algunos verbos que denotan mandato, permisión o coacción determinan a infinitivo o subjuntivo, cuando se suprime el sujeto del verbo determinado; pero, si se expresa el sujeto, entonces el segundo verbo se pone en subjuntivo, v. gr: *el general mandó asaltar la ciudad, o que las tropas asaltasen; te permito pasear por el jardín, o que pasees por el jardín; me obligas a ir despacio, o a que yo vaya despacio.*

El verbo determinado se expresa en *préterito de infinitivo* cuando ha de significar acción pasada con respecto a la del verbo determinante, v. gr: *debías haber avisado; temí haber cometido una ligereza.*

El *futuro de infinitivo* sólo se usa regido de preposición, v. gr: *debemos esforzarnos por haber de conseguir nuestros ideales; se necesita mucha paciencia para haber de soportar las adversidades de la vida.*

El **gerundio** se emplea algunas veces como complemento de otro verbo, v. gr: *él venía corriendo; andábamos buscando; etc.*

Con los verbos *andar, estar* e *ir* denota acción prolongada y ejecutada simultáneamente en el tiempo que se expresen dichos verbos, v. gr: *iba leyendo*, quiere decir que *leía* continuamente y al mismo tiempo que *camínaba*; las palabras *está utilizando esos materiales*, no dicen lo mismo que *él utiliza esos materiales*, porque el gerundio *utilizando* designa una acción más conuada y duradera.

El gerundio en estilo familiar, admite el sufijo *ito* de los diminutivos, empleándose como adverbio, v. gr: *andandito, callandito, corriendito.*

El gerundio de los verbos *ser* y *estar* se suprime muchas veces por elegancia, v. gr: *cansado de tanto obligarle*, que equivale a **estando** *cansado de tanto obligarle.*

Cuando la idea expresada por el gerundio puede referirse a distinta persona de la que se aplica, haciendo equívoco el pensamiento, debemos evitar esto dando un giro a la frase, v. gr. *me encontré a tu padre fotografiando los jardines de la Alham-*

bra, ejemplo en el que, si el sujeto que *fotografiaba* es el mismo del verbo encontrar, para evitar confusión, debemos decir: *cuando yo fotografiaba los jardines de la Alhambra, me encontré a tu padre*; y si el sujeto es el padre diremos; *me encontré a tu padre, que fotografiaba los jardines*, etc.

El **participio** pasivo regular (1), al formar los tiempos compuestos con el verbo *haber*, se emplea en la terminación masculina de singular, en los dos números, v. gr: *ha amado, ha dormido, habremos logrado, hayáis estimado, habíais descansado*, lo mismo pueden decir las personas de un sexo que de otro y refiriéndose a seres, asuntos u objetos masculinos o femeninos.

En castellano antiguo. se ve el participio pasivo regular como variable, v. gr: *cosas que oviere catadas*.

Cuando el participio pasivo, sea regular o irregular, acompaña al verbo *ser* formando la voz pasiva, concierda en género y número con la persona paciente, v. gr: **él es alabado, ella era estimada; ellos fueron agasajados; ellas sean criticadas**.

El participio pasivo irregular, como adjetivo, se pueda unir a los demás verbos, v. gr: *se vió preso en las redes; le halló tan confuso*, etc.

Con el verbo *estar*, los participios pasivos irregulares significan a veces la acción pasiva del verbo, v. gr: *está inserto, estaba oculto*, equivalen a *es insertado, era ocultado*.

Con el verbo *tener*, en significación activa, los participios pasivos regulares se emplean como adjetivos y, por tanto, adoptan el género y número del sustantivo a que se refieren, v. gr: *tengo concluidas tres obras; tendré dispuesta la carta*; pero, si el verbo *tener* se usa como auxiliar, el participio debe permanecer invariable, v. gr: *tengo dicho a tu hermano; tenía mandado que callasen*.

El participio *muerto* del verbo *morir*, se emplea general-

(1) Véase las páginas 154 a 157 y 179, donde se trata también de los participios.

mente como si lo fuera del verbo *matar*, para formar la voz pasiva de éste, v. gr: *el jefe había sido muerto en el combate*.

Los participios *frito*, *preso* y *provisto* se usan con preferencia a los regulares *freído*, *prendido* y *proveído*. *Imprimido* y *rompido* han caído completamente en desuso.

Uso del adverbio. El adverbio se antepone, o se pospone, siempre que lo exija la armonía de la cláusula, por ejemplo: *le escuchaba atentamente*, o *atentamente le escuchaba*, etc.

Cuando se hallan en la oración dos o más adverbios acabados en *mente*, sólo al último se aplica esta terminación, por ejemplo: *habló clara y concisamente*. Sin embargo, cuando se le quiere dar más energía al pensamiento, conservan todos dicha terminación, v. gr: *se ha portado muy innoblemente, muy bajamente, muy villanamente*.

Siempre que el adverbio modifica a uno o más adjetivos debe anteponerse a ellos, y, cuando modifica a más de un verbo, debe colocarse al principio o después del último, pero nunca entre los dos. Ejemplos: *es un niño bastante juicioso; acertadamente pensaba y trataba de todos los asuntos*.

Se usarán siempre antepuestos los adverbios negativos y los de duda. Los admirativos e interrogativos *adonde*, *cuando*, *cuánto*, *cómo* y *dónde* se colocarán á la cabeza de la frase. Ejemplos: **No digas tales palabras; acaso vuelva hoy; ¿Cuánto vale este libro?: ¿Cómo dices?: ¿Dónde se halla?**

DONDE, equivale algunas veces a un relativo, v. gr: *el pueblo donde estuvimos*, o en **que**, o en el **cual** *estuvimos*.

AQUI y **ACÁ**, denotan el lugar donde está la persona que habla, aunque el primero concreta más la idea, v. gr: *aquí estoy; vendremos acá*.

ALLÍ y **ALLÁ**, designan un lugar apartado de donde está el que

habla, empleándose *allá* para indicar con más intensidad la idea de alejamiento, v. gr: *estuvo allí; llegaremos allá.*

ALLÍ y ALLÁ, se emplean también para expresar tiempo más o menos lejano, en la significación de *entonces, en aquella, o en esa ocasión*, v. gr: **Allí** *fué el verle apurado*, equivale a decir **entonces, o en aquella ocasión** *fué el verle apurado*; **allá** *veremos lo que sucede*, es lo mismo que **entonces, en esa ocasión** *veremos lo que sucede.*

ACÁ y ALLÁ se usan pleonásticamente dando más vigor a la frase, v. gr: **allá**, *en Lisboa, hay hermosos palacios*; **acá** *en España, hay muchos capitalistas y pocos emprendedores.*

El adverbio AUN, puede equivaler a *todavía*, a la conjunción *aunque* y a la preposición *hasta*, denotando siempre idea de encarecimiento, v. gr: **aun** *es tiempo*, o **todavía** *es tiempo*; **aun** *diciedo esto, no lo conseguirás*, o **aunque** *digas esto, no lo conseguirás*; **aun** *en las casas más humildes*, o **hasta** *en las casas más humildes.*

COMO, además de ser adverbio de modo y de comparación, algunas veces significa *según*, v. gr: *La Historia, como dice Cicerón*, o **según** *dice Cicerón*. Otras veces puede equivaler a *luego que, después que*, v. gr: **Como** *lleguemos, cenaremos enseguida*, o **luego que** *lleguemos*, etc. También se halla significando *sobre, o cerca de*, v. gr: *Tenia como doce cuartillos de vino*, esto es, **cerca de** *doce cuartillos*, o **sobre** *doce cuartillos.*

En las exclamaciones denota idea de encarecimiento, v. gr: **¡cómo** *vienes!* También suele verse haciendo el oficio de interjección, expresando idea de extrañeza o de ira, v. gr: **¡cómo!** *¿te has atrevido?* Cuando se une a un verbo en subjuntivo equivale a un gerundio, v. gr: **Como** *ellos vengan, nos vamos de paseo*, esto es, **viniendo** *ellos, nos vamos de paseo.*

JAMÁS, aunque niega con más fuerza se emplea como equivalente de *nunca*, y puede referirse lo mismo a tiempo pasado que a futuro. También se usa precedido de *nunca*, *por siempre* y *para siempre*, a fin de dar más energía a la expresión. Si el adverbio *no*, precede al verbo, entonces se pospone *jamás*, v. gr: **Jamás** *lo diría*; *nunca jamás* *lo consentiré*; *por siempre* o *para siempre jamás* *te bendeciré*; **no** *podré acceder jamás.*

MÁS y MENOS, además de indicar superioridad o inferioridad,

indican idea de partición cuando van precedidos de la preposición *de*, v. gr: *habla más de lo necesario; no hay menos de veinte.* **MÁS**, equivale también a *otra cosa*, v. gr: *no quiero más que agua*, es decir, **otra cosa que agua**. **MENOS**, se emplea también en lugar de *excepto*, *fuera de*, v. gr: *todo se ha perdido menos el honor*, es decir, **excepto el honor**, o **fuera del honor**.

MUCHO, se emplea algunas veces como adverbio afirmativo, v. gr: *¿Estuviste de paseo? Mucho.*

MUY, cuando le precede *no*, equivale a *poco*, v. gr: *no está muy alegre, lo dijo no muy bien*, ejemplos en que equivale a *poco alegre, poco bien*.

NO, cuando precede al verbo, admite después de éste otras negaciones, v. gr: *no quiero nada*; pero, si antes del verbo se emplean palabras que denotan ideas negativas, como *jamás, nada, nadie, ni, ninguno, nunca, siquiera, tampoco, en su vida*, etc., se suprime el adverbio *no*, v. gr: *¿Nunca se ha de pensar lo que se dice? Nadie lo vió; ni uno estaba allí.* El adverbio *no* se emplea en sentido afirmativo, en las comparaciones cuando le precede *que*, v. gr: *más vale poco y bueno que no mucho y malo*. También afirma cuando le precede el *qué* admirativo, y cuando entran en la frase las palabras *sin, sino*, v. gr: *¡Qué no diría en aquella ocasión! esto es, qué diría; no sin valor puede hacerse*, que equivale a *sólo con valor*; *no quiero sino desquitarme*, es decir, *quiero desquitarme*. Se repite con elegancia antes del verbo, v. gr: *no lo consentiré, no lo toleraré, no lo permitiré*. Cuando se repiten varias negaciones, lo más frecuente es emplear **no** en la primera y **ni** en las demás, v. gr: *no me digas que es bueno, ni me expreses que te agrada, ni me hagas ver que te conviene.*

YA, sirve para afirmar con más energía, por ejemplo: *ya te arrepentirás; ya conseguiste tu propósito*. Algunas veces equivale a las locuciones *en adelante, en lo sucesivo*, y, cuando le precede la conjunción *si*, entonces significa *por ventura, es que*, v. gr: *ya no estarás intranquilo*, es decir, *en adelante no estarás intranquilo*; *si ya no hago falta*, esto es, *si es que ya no hago falta*.

TANTO y **CUANTO**, suelen ser correlativos al usarse como comparativos y pierden su última sílaba cuando les sigue otro ad-

verbio, un adjetivo (menos *mayor, mejor, menor y peor*) o un participio, v. gr: ¡**cuán** presto! **tan** dócil, **tan** amada, **tanto** mayor, **cuanto** peor.

Respecto de las locuciones adverbiales debemos tener presente que al emplearlas se cuidará de no sustituir unas preposiciones por otras, y de no usar seguidas dos preposiciones que se repelen, v. gr: *andar a puntillas*, en vez **de** *puntillas*; *fui a por agua*, en vez de **por** *agua*, etc.

Uso de la preposición. Las preposiciones se omiten sin alterar el sentido de la frase antes de los complementos de tiempo y en las oraciones en que se coloque el adjetivo antes del nombre, v. gr: *estas vacaciones lo haré*, por **en** *estas vacaciones lo haré*; *vuelta la espalda al altar*, por **con** *la espalda vuelta al altar*.

También se suprime la preposición en ciertas locuciones o modismos, v. gr: *estaba boca abajo*, por *estaba **con** la boca hacia abajo*.

La preposición **a**, además de las varias significaciones que tiene (1), algunas veces equivale a la conjunción *si* y también se ve empleada en lugar de las preposiciones *contra, hacia, hasta y según*, v. gr: *a ocurrir esto, no habría remedio*, es lo mismo que *si decimos **si** ocurre esto, no habría remedio*; *se fué derecho **a** él*, es decir, **contra** *él*; *dirigió sus ojos **a** aquella ventana*, esto es, **hacia** *aquella ventana*; *con el agua **a** la rodilla*, quiere decir **hasta** *la rodilla*; **a** *lo que se ve*, es igual que decir **según** *lo que se ve*.

Es de advertir que, colocada la preposición **a** entre dos nombres, denota movimiento pausado, proximidad o familiaridad, v. gr: *caer gota **a** gota*; *llorar hilo **a** hilo*; *estar frente **a** frente*, o bien *cara **a** cara*; *mano **a** mano*.

CON, seguida de un verbo en infinitivo, se emplea algunas veces en lugar de la conjunción *aunque* y el verbo en subjuntivo, v. gr: **con** *decir tales cosas, nada consigues*, es lo mismo que **aunque** *digas tales cosas*, etc.

(1) Véase la página 160, donde se exponen los significados de las preposiciones.

CONTRA, usada en composición de palabras, unas veces denota oposición, otras duplicación o refuerzo y también segundo lugar en categoría o calidad, v. gr: *contraponer*, *contramarca*, *contrapunto*, *contrabarrera*, *contralmirante*, *contralto*, etc.

DE, se emplea algunas veces en sustitución de *para*, v. gr: *tinta de escribir*, en vez de *tinta para escribir*; *tiempo de estudiar*, en vez de *tiempo para estudiar*; *casa de huéspedes*, por *casa para huéspedes*; *difícil de resolver*, por *difícil para resolver*.

También se usa la preposición *de*, entre un sustantivo y un adjetivo, en el lenguaje familiar, para dar más fuerza a la expresión, v. gr: *el tunante de Antonio*; *el bobo de Luis*.

De, equivale a la preposición *con*, v. gr: *lo creyó de buena fe*, esto es, *con buena fe*; *a desde*, v. gr: *de Madrid a Valencia*; *a entre*, v. gr: *de amigo a amigo*; *a por*, v. gr: *le remedió de lástima*.

EN, colocada entre el verbo *estar*, o el verbo *quedar*, y un infinitivo, equivale a *resuelto a...* *conforme en...* v. gr: *Estaba en decirlo todo*; *quedó en volver*. Cuando se halla entre el verbo *venir* y un infinitivo, significa *tener por conveniente*, v. gr: *vengo en nombrarle...* Antepuesta a un gerundio de presente equivale a *luego que*, *así que*, *cuando*, *tan pronto como*, v. gr: *en cenando*, *me acostaré*, esto es, *luego que*, *así que*, *tan pronto como*, o *cuando cene*, *me acostaré*.

ENTRE, a veces equivale a *en*, y también a *en el país de*, v. gr: *entre las ciudades indias*, por *en las ciudades indias*; *entre los chinos*, por *en el país de los chinos*.

PARA, unida esta preposición a verbos de movimiento y complementos de lugar, equivale a las preposiciones *a*, o *hacia*, v. gr: *saldrá para Granada*; *marchó para Galicia*. En algunas ocasiones también equivale a la conjunción *si*, v. gr: *Para hablarte con franqueza*, esto es, *si he de hablarte con franqueza*.

POR, equivale algunas veces a *sin*, v. gr: *aun está por hacer*. Otras veces se halla sustituyendo las locuciones *a cambio de*, *en lugar de*, *en busca de*, *en favor de*, y *en concepto de*, v. gr: *él dió la casa por aquellos sembrados*; *hizo la guardia por mi hermano*; *iba por un libro*; *lo renunció todo por ella*; *lo juzgarán por imbécil*.

SIN, se ve empleada sustituyendo a *fuera de*, o *además de*, v. gr: **sin** estos requisitos, precisa tener en cuenta, es decir, **fuera de** o **además de** estos requisitos, etc. Equivale también a *antes de*, por ejemplo: **sin** haber ocasión, no puede realizarse.

SOBRE, se vé también usada como equivalente de *acerca de*, *cerca de* y *además de*, v. gr: hablaban **sobre** la riqueza minera; hay **sobre** dos leguas de camino; era **sobre** ignorante algo vanidoso.

Uso de la conjunción (1). Para que las conjunciones enlacen palabras, es preciso que estas sean de la misma clase. Si alguna vez se hallan ejemplos en que las conjunciones parecen unir distintas partes de la oración, es porque está omitida por elipsis la palabra semejante, v. gr: *Enrique llegó, y bueno*, es decir *Enrique llegó, y llegó bueno*.

Las conjunciones deben ir colocadas delante de las palabras que enlazan. Únicamente la conjunción *pues* se pospone en las frases terminativas y transitivas, como en estas: *veamos, pues, lo que traes: miraremos, pues, tales cosas*.

Se posponen también algunas veces las conjunciones adversativas *sin embargo*, *empero* y *no obstante*, por ejemplo: *tú puedes, no obstante, hacerlo; no dejéis, empero, de decirle que venga*.

Cuando la *y* enlace varias palabras de una misma clase, se expresará solamente en el último término, a menos que se le quiera dar mayor fuerza a la expresión en cuyo caso se repetirá. Por ejemplo: *era de corazón noble, valiente y magnánimo; y al fraile su retraimiento, y al mozo su juventud gallarda, y al pequeño niño su inocencia*, etc.

La *y* se convierte en *e* cuando la palabra siguiente comienza por *i* o *hi*, para suavizar la pronunciación; y

(1) Recuérdase lo expuesto en las páginas 161 a 163.

la disyuntiva **o** se convierte en **u**, cuando la palabra siguiente comienza por *o* u *ho*. Así decimos *es terco **e** indócil; mujer **u** hombre*; pero delante de *hie*, *yo*, *ye*, y al comenzar una frase interrogativa, conservaremos la *y*, v. gr: *oro **y** hierro; él **y** yo; ¿**Y** Hilario?*

NI, se emplea algunas veces en lugar de *sin*, v. gr: *es hombre **sin** malicia, **ni** experiencia*. Otras veces se ve usada en lugar del adverbio negativo, v. gr: *así se le recibió, **ni** se hubiera podido hacer más, esto es, **y** no se hubiera podido hacer más*. Esta conjunción se ve usada también en lugar de la disyuntiva *o*, v. gr: *malo es que grandes **ni** chicos, abusen de la autoridad*.

QUE, además de enlazar los verbos determinados a los determinantes y los términos de las comparaciones, se presenta frecuentemente sustituyendo a la causal *porque*, v. gr: *así nos sucedió, **que** tal era nuestro destino*. Equivale a *y*, *más*, *pero*, *y más*, *y muy*, v. gr: *contigo se casará, **que** no conmigo, esto es, **y** no conmigo, **más** no, o **pero** no conmigo; dale **que** dale, firme **que** firme, es lo mismo que decir *dale **y** más dale, firme **y** más firme, o firme **y** muy firme*.*

Que, equivale también a la disyuntiva *ya* y a la adversativa *sino*, por ejemplo: ***que** quieras **que** no quieras, debes estudiar, esto es, **ya** quieras **ya** no quieras; no tiene otra dicha **que** tus visitas, es decir, **sino** tus visitas*.

Algunas veces la copulativa *que*, puede suprimirse, v. gr: *le anuncié iría a verle, esto es, **que** iría a verle*.

Las disyuntivas **YA**, **ORA** y **BIEN**, son los adverbios *ya*, *hora* y *bien*, que toman carácter de conjunciones, y a veces suele agregárseles la conjunción *o*, a la que están destinadas a suplir. v. gr: ***ya** leas, **ya** escribas; **ora** ruegues, **ora** mandes; **bien** por la mañana, **bien** por la tarde; **ya** Pepe, **ya** Paco, o **ya** los dos, cumplirán tus deseos*.

La conjunción **PUES** desempeña los oficios de causal, continuativa, ilativa y adversativa. También se emplea en lenguaje familiar como adverbio afirmativo, aunque generalmente es en sentido irónico, v. gr: *Me dices que lo haga por ti... ¡**Pues** para lo bien que me pagas! ¿Recuerdas lo que me dices?—¡**Pues** no!*

La conjunción **SI**, en vez de condición, algunas veces suele ex-

presar duda, v. gr: **¡si** vendrá hoy! También deja de ser condicional cuando se usa para dar más vigor y eficacia a lo que decimos, v. gr: **¡si** no es verdad! **¡si** parece loco!

Infinitivo regido de preposición. Es un modismo que puede resolverse por un *gerundio*, o bien por una conjunción poniendo el verbo en modo personal.

He aquí los casos más frecuentes:

La preposición **a**, seguida de presente o pretérito de infinitivo, equivale al gerundio de este verbo, o bien a la conjunción condicional **si** con el verbo en indicativo o subjuntivo, v. gr: **a** decir esto, mucho antes lo hubiéramos resuelto, es lo mismo que **diciendo** esto, **si** dices, o **si** hubieras dicho esto, etc.

Cuando la preposición **a** va seguida del adverbio *no* y rigiendo a un verbo en infinitivo, vale tanto como el gerundio precedido del adverbio negativo, o como la conjunción *si* y el adverbio de negación con el verbo en indicativo o subjuntivo, v. gr: **a** no decirlo tú, no lo creo, es equivalente a **no diciéndolo** tú, o **si** no lo dices, o **si** no lo dijeras, o **si** no lo hubieras dicho tú, no lo creo.

El adverbio **antes**, seguido de la preposición **de** y un verbo en infinitivo, sólo puede resolverse por el mismo adverbio con la conjunción *que* y el verbo en subjuntivo, v. gr: **antes de** salir, avisame, es como si decimos **antes que** salgas, avisame. Algunas veces se antepone también la preposición *de* a la conjunción *que*, v. gr: quiero vestirme **antes de que** llegue Juan.

El infinitivo regido de la preposición **con** se puede sustituir por el gerundio del verbo, o bien por éste en indicativo o subjuntivo regido por las conjunciones *aunque*, *porque* o *si*, v. gr: **con disgustarte** nada conseguirás, esto es, **aunque** te disgustas o **disgustes**, **porque** te disgustas o **disgustes**, o **si** te disgustas nada conseguirás.

En, seguida de infinitivo siempre equivale a un gerundio, o a la condicional *si* con el verbo en indicativo o subjuntivo, cuando el verbo de la oración principal es futuro imperfecto de indicativo, condicional o pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo, v. gr: **harías mal en portarte** de ese modo, que equivale a **portándote** de ese modo, o **si** te portas, o **si** te portases de ese modo. Suele equivaler a la conjunción causal *porque*, cuando el

verbo de la oración principal está en cualquier otro tiempo de los expresados anteriormente, v. gr: se **equivocó en dejarlo para luego**, esto es, **dejándolo para luego**, o **porque lo dejó para luego**.

Cuando al infinitivo antecede, además de la preposición **en**, una de las locuciones *importa mucho*, *importa poco*, *va mucho* o *poco*, *vale mucho* o *poco*, entonces equivale a la conjunción *que*, precedida o no de la preposición **en**, y el verbo en subjuntivo en forma pronominal, v. gr: *importa mucho en resolver la cuestión*, esto es, **resolviendo**, o **que se resuelva la cuestión**; *va poco en mentir*, es decir, **en que se mienta**, o **mintiendo**.

La preposición **para**, rigiendo un infinitivo, sólo equivale a gerundio. que puede resolverse por una conjunción causal, y el verbo en indicativo, precedido del pronombre *se*, cuando la oración principal lleva una de las locuciones *más quiero*, *prefiero*, *más vale*, *mejor es*, y otras semejantes, v. gr: **para vivir así**, *prefiero ser labrador*, esto es, **porque se vive así**.

La preposición **sin**, rigiendo a un infinitivo, se puede resolver por un gerundio precedido del adverbio *no*, y, cuando la oración principal no es negativa, suele equivaler también a una de las conjunciones adversativas *aunque* y *aun cuando*, seguida del adverbio negativo, con el verbo en indicativo o subjuntivo, v. gr: *todo lo firmó sin mirarlo*, esto es, **no mirándolo, aunque no lo miró** o **aun cuando no lo miró**. Si la oración principal es negativa entonces equivale a la condicional **si**, antepuesta al adverbio *no* y al verbo en indicativo, v. gr: *nadie entra sin pagar*, es lo mismo que si decimos *nadie entra no pagando*, o **si no paga**.

La conjunción **como**, precediendo a un verbo en indicativo, se puede sustituir por la conjunción *porque*, y, si el verbo está en subjuntivo, por las conjunciones *si* con indicativo, o *con tal que*, con subjuntivo, v. gr: **como no estás conforme, se lo diré**, o **porque no estás conforme**; **como vuelva**, esto es, **si vuelve**, o bien, **con tal que vuelva**.

Cuando, se puede sustituir por *aunque*, v. gr: **cuando no era posible, entonces me resolví**, es decir, **aunque no era posible**.

Las conjunciones *como*, *cuando*, *para qué* y *a fin de que*, tienen además otras equivalencias ya expuestas anteriormente y las que se verán al tratar de las oraciones.

DE LAS ORACIONES

Oración es la expresión de un juicio por medio de palabras.

Los elementos de la oración son tres: el *sujeto*, el *verbo* y el *atributo* o *predicado*.

Sujeto es la persona o cosa de quien se afirma algo.

Verbo es la palabra que une el atributo con el sujeto, afirmando que el modo de ser expresado por el atributo conviene al sujeto.

Atributo o **predicado** es lo que se atribuye al sujeto, o se dice de él.

Así, en la oración *Dios es bueno*, *Dios* es el *sujeto*, *es* el *verbo* y *bueno* el *predicado*.

El atributo o predicado va algunas veces contenido en el verbo al mismo tiempo que éste determina la afirmación, como sucede en los atributivos.

Se denomina **persona** o **sujeto agente** la persona o cosa que ejecuta la acción del verbo transitivo, y por esto en *activa* se pone en *nominativo* y en *pasiva* en *ablativo*.

Ejemplos. De **ACTIVA**: *El sastre cortó la tela*. ¿Quién cortó la tela? El *sastre*, luego el **sastre** es el sujeto o **persona agente** (nominativo). De **PASIVA**: *La tela fué cortada por el sastre*. ¿Por quién fué cortada la tela? **Por el sastre**, luego el *sastre* es el agente de la acción del verbo en pasiva (ablativo).

Persona o **sujeto paciente** es la persona o cosa que sufre o recibe la acción del verbo transitivo en pasiva y se expresa en *nominativo*, v. gr: *Arturo es amado por sus hermanos*. ¿Quién es amado? *Arturo*, luego *Arturo* es la persona o sujeto paciente (nominativo).

Reciben el nombre de **complementos** las palabras que

determinan o completan la significación del verbo. Son de tres clases: *directos*, *indirectos* y *circunstanciales*.

Complemento o término directo es toda palabra que denota la persona o cosa que recibe, o sobre quien recae, directamente la acción del verbo. En activa se halla en *acusativo* y en pasiva en *nominativo*. Al complemento directo se le llama también *persona paciente* o sujeto *recipiente*.

Ejemplos: De ACTIVA. *Tú compraste los libros* ¿Qué compraste tú? *Los libros* (término o complemento directo en *acusativo*). *Antonio protege a Luis*. ¿A quién protege Antonio? **A Luis**, luego **Luis** es el término directo o persona paciente, en *acusativo*.

De PASIVA. *Los libros fueron comprados por ti*. ¿Qué fueron comprados por ti? **Los libros**, sujeto paciente o recipiente (complemento directo) en *nominativo*.

Luis es protegido por Antonio. ¿Quién es protegido por Antonio? **Luis**, sujeto recipiente o persona paciente (complemento directo) en *nominativo*.

Pueden ser compuestos tanto el sujeto como el predicado y el término directo de una oración, por ejemplo: *Sevilla y Cádiz son dos grandes poblaciones andaluzas; éste árbol dará frutos copiosos y sazonados*.

Complemento indirecto es la palabra que designa la persona o cosa sobre quien recae algún beneficio o perjuicio, o a quien se manifiesta o dirige algo. Se halla siempre en *dativo*, v. gr: *eso te decía yo* ¿A quien o para quien decía yo eso? *A ti* = **te**, *dativo*, *complemento indirecto*.

Se llaman **complementos circunstanciales** los que expresan alguna circunstancia de *tiempo*, *modo*, *lugar*, *materia*, *causa*, *instrumento*, etc., y llevan las preposiciones *a*, (indicando lugar) *de*, *en*, *con*, *hacia*, *hasta*,

entre, sobre, por, etcétera, por ejemplo: *mañana voy a Santiago* (1).

Atendiendo al número de sus elementos o términos, las oraciones pueden ser *primeras* o *segundas*. Se llaman **primeras**, cuando constan de los tres elementos esenciales: *sujeto agente, verbo y predicado*, o bien *complemento directo, o persona paciente*, según sea el verbo, o la voz en que éste se halle; y se denominan **segundas** las que sólo constan de dos elementos: *sujeto agente o paciente* (en nominativo) y *verbo*.

El verbo es el que da nombre a la oración, así es que, si el verbo es *sustantivo*, la oración será *sustantiva*; si el verbo es *atributivo*, la oración será *atributiva*; si el verbo está en la voz activa, la oración se llamará *de activa*; y si está en la voz pasiva, se llamará la oración *de pasiva*; etc.

Las oraciones, por su estructura, o sea según el número de verbos de que constan, se dividen en *simples* y *compuestas*.

Oración simple es la que expresa el pensamiento con un solo verbo en modo personal, v. gr: *el niño es estudioso; ella está durmiendo; Rafael quiere ir al campo; el libro fué encuadernado por Nicolás; él ha de volver*.

Oración compuesta es la que expresa el pensamiento con más de un verbo en modo personal, o bien, la que consta de dos o más oraciones simples, v. gr: *tú fingiste que te agradaba; deseo que nos reunamos; el héroe, a quien tanto admiramos, y que tan alto puso el nombre de España, llegará en el correo de hoy; yo trabajaré, mientras tú descansas*.

(1) Véanse las páginas 183 a 188.

Las *oraciones simples* se clasifican en oraciones de verbo sustantivo o *sustantivas*, y en oraciones de verbo atributivo, o *atributivas*, y de *infinitivo*. Las atributivas pueden ser de *activa*, de *pasiva*, *intransitiva*, *impersonal* o *pronominal*.

Las *oraciones compuestas* se clasifican en oraciones de *relativo*, *determinadas* o *conjuntivas*, de *gerundio* y de *participio*.

Las oraciones, según su importancia lógica, se llaman *principales*, cuando por sí solas expresan un pensamiento completo, y el verbo está en los modos indicativo o imperativo, por ejemplo: *el niño estaba en el jardín*.

Se llaman *incidentales*, *subordinadas* o *accesorias*, las oraciones que por sí solas no forman perfecto sentido y dependen de las principales, como son todas las de relativo y las que llevan el verbo en subjuntivo.

Por la manera de enunciar el pensamiento las oraciones se clasifican en *llanas* o *expositivas*, de *obligación*, *interrogativas* y *admirativas*, y estas a su vez pueden ser afirmativas o negativas.

Son oraciones *llanas* o *expositivas* las que solamente enuncian la relación de conveniencia o disconformidad entre sus términos; se llaman *de obligación* las que expresan la necesidad, intención ú obligación de que el sujeto realice la acción denotada por el segundo verbo; *interrogativas* cuando se exponen en forma de pregunta; y *admirativas* si expresan admiración, ira, temor, extrañeza o ironía.

Oraciones de sustantivo.—El verbo sustantivo forma dos clases de oraciones: primeras y segundas. La 1.^a de sustantivo consta de *sujeto en nominativo*, ver-

bo concertado con él en número y persona, y atributo o predicado concertado con el sujeto, por ejemplo: *El hombre es mortal*.

La 2.^a de sustantivo sólo consta de sujeto y verbo concertado con él, por ejemplo: *Dios existe*.

Forman oraciones de esta clase los verbos *ser, estar, haber, tener, existir, declarar, llamar, nombrar, parecer* y otros (1).

Oraciones atributivas.—Los verbos atributivos forman dos clases de oraciones: *transitivas*, o primeras, e *intransitivas*, o segundas.

La oración transitiva, o 1.^a de activa, consta de sujeto en nominativo, verbo en la voz activa concertado con él y complemento directo, en acusativo. Ejemplo: *Dios premia la virtud*.

La oración intransitiva, o 2.^a de activa, consta sólo de dos elementos, sujeto y verbo en activa, concertado con él, como *el médico llegó ayer*.

Oraciones de pasiva.—El verbo en la voz pasiva forma también dos clases de oraciones, primeras y segundas.

La 1.^a de pasiva consta de sujeto, llamado *recipiente*, en nominativo, verbo en la voz pasiva concertado con él en número y persona, y sujeto agente en ablativo regido de las preposiciones *de* o *por*. Ejemplo: *la lección fué explicada por el maestro*.

La 2.^a de pasiva sólo consta de sujeto recipiente en nominativo y verbo en pasiva concertado con él. Ejemplo: *la lección es explicada*.

Las oraciones de activa se resuelven en pasiva de la manera siguiente:

(1) Véase la página 174.

Para convertir una oración de activa en pasiva, se pone el término directo en nominativo, el verbo activo en la voz pasiva, concertando con él, y el sujeto agente en ablativo regido de las preposiciones *de* o *por*. Así la oración *Dios premia la virtud*, resuelta en pasiva, dirá: *la virtud es premiada por Dios*.

La oración 2.^a de activa se convierte en *pasiva*, poniendo el verbo en la 3.^a persona de singular de la voz pasiva, o en forma impersonal precedido del pronombre *se*, y el sujeto agente en ablativo regido de la preposición *por*. Así la oración *Juan estudia*, se dirá en pasiva: *es estudiado por Juan*, o *se estudia por Juan*.

La oración transitiva se llama *pronominal*, cuando lleva por término, o complemento directo, uno de los *pronombres de 1.^a o 2.^a persona*; y se llama *recíproca*, cuando tiene por complemento el pronombre *recíproco*. Ejemplos: *tus hermanos me saludaron*; *ellos se escriben*. Si la oración es recíproca no consiente conversión en pasiva.

Para distinguir bien las oraciones pronominales, es preciso tener en cuenta que el pronombre forma parte integrante del verbo cuando éste es de los llamados *pronominales puros, intransitivados, pasivos e impersonales*; y también que, en las oraciones formadas con verbos pronominales *pleonásticos*, el pronombre se halla siempre en el mismo caso que el sujeto, como comprueban los ejemplos *yo me duermo*, *ella se rie*, donde los pronombres *me* y *se* pueden suprimirse por ser una repetición de *yo* y *ella* bajo una forma distinta (1).

Los verbos *terciopersonales* forman oraciones activas y pasivas. Estas oraciones se distinguen en que no

(2) Véanse las páginas 140, y 200 a 202.

llevan sujeto ni complemento expreso. Ejemplos: *llueve, anochece, se dice*.

A veces el terciopersonal pasivo suele llevar expreso el ablativo agente, por ejemplo: *Se cuenta por los soldados*.

Las oraciones *de obligación* se distinguen en que llevan el verbo en uno de los tiempos de la conjugación perifrástica o de obligación y, según sea el verbo, así tomará el nombre la oración, v. gr: *el hombre ha de ser trabajador* (sustantiva); *tú habrás de estudiar la Gramática* (activa); *los problemas habían de ser hechos por tí* (pasiva); *se había de decir* (terciopersonal).

Se llaman **oraciones complementarias** las que constan de dos verbos, de los cuales uno, que se llama determinante, influye más o menos en la significación del otro que está en infinitivo, o en otra forma equivalente, y se llama determinado. Se dividen en oraciones *de infinitivo* y *oraciones determinadas*.

Las oraciones de infinitivo pueden ser *concertadas* o *no concertadas*. Se llaman *concertadas* cuando el sujeto del verbo determinante es el mismo del verbo determinado; y *no concertadas* cuando son distintos los sujetos de cada verbo.

También se denominan oraciones concertadas las que tienen por determinante uno de los verbos llamados *concertados*, que son: *acostumbrar, deber, parecer, poder, soler*, y otros análogos, así como también algunos de los que expresan actos de la *inteligencia* y de los *sentidos*.

Los verbos *concertados* se llaman así porque en **activa** conciertan con la *persona agente*, y en **pasiva** con la *paciente*, v. gr: *el hombre debe amar la religión*; pasiva: *la religión debe ser amada por el hombre*.

Los verbos *comenzar, empezar, incitar, principiar* y otros, rigen a los infinitivos mediante la preposición *a*, v. gr: *la niña principió a leer la cartilla.*

Las **oraciones de infinitivo concertadas** constan de sujeto en nominativo, verbo determinante, verbo determinado en infinitivo, y predicado, término directo, o ablativo agente, según que el verbo determinado sea sustantivo, transitivo o pasivo; y sin término directo, ni ablativo agente, si el verbo es intransitivo, o es 2.^a de pasiva.

Ejemplós: DE SUSTANTIVO: *el hombre procura ser feliz* (1.^a); *ella pensaba estar aquí* (2.^a).

DE ACTIVA: *tú decidiste corregir sus defectos* (1.^a); *el general deseaba pelear* (2.^a).

DE PASIVA: *el niño no quiere ser reprendido por el maestro* (1.^a); *la presumida intentaba ser aplaudida* (2.^a).

Las *oraciones de infinitivo no concertadas* se distinguen de las concertadas en que, además de llevar un sujeto distinto el verbo determinado (infinitivo), éste también se puede presentar en indicativo o subjuntivo precedido de la conjunción *que*, dejando en este caso de ser de infinitivo la oración, v. gr: DE SUSTANTIVO: *la honradez, nos incita a ser laboriosos, o a que seamos laboriosos* (1.^a); *el capitán nos permitió estar en el puente, o que estuviésemos en el puente* (2.^a).

DE ACTIVA: *el agente nos aconsejó cambiar la dirección, o que cambiáramos la dirección* (1.^a); *tu primo nos impide marchar hoy, o que marchemos hoy* (2.^a).

DE PASIVA: *miraban a los náufragos ser arrastrados por las olas, o que eran arrastrados por las olas* (1.^a); *tú la oirás ser criticada muy pronto, o que ella será criticada muy pronto* (2.^a).

Las oraciones de infinitivo concertadas transitivas se pueden variar en pasiva, excepto en los casos siguientes: 1.º cuando el término directo no puede efectuar la acción del verbo determinante, v. gr: *tu tía desea comer bizcochos*, pues no se puede decir *los bizcochos **desean ser comidos** por tu tía*; 2.º Cuando el verbo determinante denota acto de inteligencia, sensibilidad o voluntad, que no puede ser ejecutado con el mismo fin por el término directo que por el sujeto, v. gr: *el general **dispuso perdonar** a los vencidos*, esta oración en pasiva resultaría un disparate.

Para convertir en pasiva una oración de infinitivo concertada, el término directo se pone como sujeto y se hace concertar con él el verbo determinante, el verbo determinado se expresa en pasiva y el sujeto agente se pone en ablativo regido de una de las preposiciones *de*, o *por*, v. gr: la oración *él no pudo terminar la lectura*, en pasiva dirá, *la lectura no pudo **ser terminada** por él*.

Las oraciones segundas de infinitivo activo de verbo concertado se pueden resolver en pasiva poniendo el verbo determinante en la tercera persona de singular de activa, el verbo determinado con el pronombre *se* y el sujeto agente en ablativo con la preposición *por*, v. gr: *las mujeres solían gritar*, vuelta esta oración en pasiva dirá: *solía gritarse por las mujeres*.

Las oraciones de infinitivo no concertadas, cualquiera que sea su especie, pueden variarse en pasiva tomando por sujeto recipiente el verbo determinado con todas las palabras que de él dependan, el verbo determinante se pone en la tercera persona de singular de la voz pasiva, y el sujeto agente en ablativo con la preposición *por*, y algunas veces *de*, v. gr: *Miguel desea comprar un caballo*, equivale a *comprar un caballo **es deseado** por Miguel*; *yo prefiero quedarme en casa*, en pasiva será: *quedarme en casa **es preferido** por mí*.

Se llaman oraciones **determinadas** las que constan de dos verbos, uno determinante y otro determinado en indicativo o subjuntivo, que a veces puede equivaler a infinitivo, y cada uno con sujeto distinto.

Estas oraciones se clasifican atendiendo al verbo determinante y, por ésto, se llaman de verbos de *voluntad*, *suceso* o *contingencia*, *afectivos*, de *entendimiento*, *len-*

gua, o de *sentido* y de *duda*. También se incluyen entre éstas las oraciones *consecutivas* y *finales*.

Cuando el verbo determinante es de los que expresan **voluntad**, como *desear*, *disponer*, *mandar*, *ordenar*, *pedir*, *pretender* y *querer*, **suceso** o **contingencia**, como *acaecer*, *acontecer*, *ocurrir*, o es de los **afectivos** que denotan *alegría* o *temor*, si está en presente o futuro imperfecto de indicativo, el verbo determinado se ha de poner en presente de subjuntivo, v. gr: *él manda que tú vuelvas; te pedirá que le remitas el papel; etc.*

Si el verbo determinante no está en presente ni futuro imperfecto, el verbo determinado se expresará en pretérito imperfecto de subjuntivo, v. gr: *él mandó que tú volvieras, o volviesses; te pedía que le remitieras, o remitieses el papel; etc.*

Cuando el verbo determinante es de los llamados de **entendimiento**, **lengua** y **sentido**, como *afirmar*, *asegurar*, *creer*, *convencer*, *decir*, *declarar*, *imaginar*, *oir*, *pensar*, *proyectar*, *recordar*, *sospechar*, *ver* y otros semejantes, y está en indicativo, rige al determinado también en indicativo, o bien en pretérito imperfecto de subjuntivo, o en el condicional, cuando la idea expresada por el verbo determinado se refiere al sujeto o al verbo del determinante, v. gr: *el cartero recordó que había traído dos cartas del extranjero; tú dijiste que volverías; él asegura que volverá ; etc.*

Si la idea expresada por el determinado no se refiere al sujeto ni al verbo determinante, siendo éste de los llamados de *entendimiento*, debemos tener en cuenta que cuando está en presente de indicativo, determina a futuro imperfecto de indicativo o presente de subjuntivo, v. gr: *pensamos que ellos irán, o que ellos vayan; él supone que tú lo harás, o que tú lo ha-*

gas; etc.; pero, si el verbo determinante está en pretérito perfecto o pluscuamperfecto de indicativo, determina a condicional o a pretérito imperfecto de subjuntivo, v. gr: **habíamos pensado** *que ellos volverían, o volviesen;* **él supuso** *que tú lo harías, o lo hicieses.*

En las oraciones determinadas por verbos que expresan *duda*, si ésta la puede resolver el mismo que habla, el verbo determinado se expresa en cualquier modo y tiempo, menos en el imperativo; pero, si no puede resolverla, porque depende de la voluntad de otras personas, el verbo determinado se pone en cualquier tiempo de indicativo, en el pluscuamperfecto de subjuntivo, o en el condicional, v. gr: **me parece** *que Juan volverá;* **ignoraba** *que hubiesen enviado tu equipaje.*

Se llaman **oraciones consecutivas** las que denotan el efecto producido por la acción del verbo determinante. Se distinguen por las palabras *de tal manera* o *de tal modo, en tales términos, tal, tanto* o *tan*, precediendo a la conjunción *que*, y se resuelven por indicativo o subjuntivo, según esté el verbo determinante, v. gr: *Lo dijo de tal modo que excitaba la risa.*

Oraciones finales son las que expresan el fin u objeto que se propone el sujeto del verbo determinante. La relación entre los dos verbos se designa mediante las partículas *a, para, a fin de, para que, a fin de que*, antepuestas al infinitivo, o al subjuntivo si no es uno mismo el sujeto de los dos verbos, v. gr: *iremos a tu finca, para ver las incubadoras; avisaré a Paco a fin de que disponga lo necesario.*

Oraciones de relativo. Se llaman así las oraciones que se unen a otras, modificando alguno de sus elementos, por medio de uno de los pronombres relativos.

En estas oraciones se llama *antecedente* la palabra a que se refiere el relativo, y éste puede ser *agente* o *paciente*, según ejecute o reciba la acción del verbo de su oración, por ejemplo: *tú oías al maestro, que explicaba la lección; compré la casa, que tú vendiste.*

Estas oraciones se clasifican en *especificativas* o *adjetivas*, que concretan algún término de la principal y, por esto, no pueden suprimirse, v. gr: *el cuadro, que Juan ha presentado en la exposición, es bueno; y explicativas*, que sólo expresan alguna circunstancia de poca importancia y, por tanto, fácilmente se pueden suprimir, v. gr: *tu amigo López, cuyo ascenso celebrábamos, está enfermo.*

También se dividen en *propiamente de relativo y relativas*. Se llaman *propiamente de relativo*, cuando su antecedente desempeña en la oración principal el oficio de persona agente, término directo, predicado, o persona paciente; y *relativas* cuando el antecedente es un complemento indirecto o circunstancial.

Tanto unas clases como otras reciben también la denominación del verbo, y por esto las hay *sustantivas, activas, pasivas, de obligación*, etc.

Las oraciones de *relativo* pueden equivaler a las de gerundio y a las de participio, y pueden resolverse las de una clase en otra; mas para ésto es preciso tener en cuenta las reglas siguientes:

1.^a Si el relativo es **agente** la oración se podrá resolver por *gerundio* o *participio* de **presente**, o **activo**. 2.^a Si el relativo es **paciente** la oración se podrá resolver por un *gerundio*, o por un *participio*, de **pretérito**, o **pasivo**.

Para resolver una oración de relativo en otra de gerundio o de participio, se suprime el relativo, y el gerundio o participio del verbo de su oración se concierta con la palabra que era antecedente del relativo, colocándose después las demás palabras complementos

en los casos que les correspondan, según la significación y régimen del verbo.

Ejemplos. DE RELATIVO AGENTE: *Tú conociste al hombre, **que participaba** de aquellos bienes*, oración que resuelta en su equivalente de gerundio, dirá: *tú conociste al hombre **participando** de aquellos bienes*; y en la de participio: *tú conociste al hombre **participante** de aquellos bienes*

DE RELATIVO PACIENTE: *Juan estudió los libros **que** recibió ayer*; gerundio: *Juan, **habiendo recibido** los libros, los estudió* participio: *Juan estudió los libros **recibidos** ayer.*

No debe olvidarse que la mayor parte de los verbos no tienen participio activo y, en este caso, el participio se puede sustituir por un sustantivo derivado del verbo en concordancia con el antecedente; y que las oraciones de relativo formadas con el verbo *ser*, como éste no tiene participio activo, ni hay derivado verbal que pueda reemplazarlo, sólo admiten la variante que resulta de callar el relativo y el verbo y de concertar el predicado con el antecedente.

Oraciones condicionales. Se denominan así las oraciones subordinadas que llevan como medio de enlace una de las conjunciones condicionales y denotan la circunstancia necesaria o precisa para que se cumpla lo expresado en la oración principal.

Cuando en las oraciones condicionales el hecho que se expresa se dá como cierto, el verbo se pone en cualquier tiempo de indicativo, menos en el futuro, o bien en el presente de subjuntivo; y si el hecho es dudoso, el verbo se expresa en el pretérito imperfecto o en el futuro de subjuntivo, v. gr: **si vas** al campo, te acompañaré; **como no estudies**, te castigarán; **con tal que fueras** bueno, te perdonaría.

Estas oraciones se pueden variar en otras de gerundio o de participio, bien de presente o de pretérito, suprimiéndose la conjunción y concertándose *los de presente* con la persona agente, y *los de pretérito* con la paciente, en el caso en que respectivamente se hallen en la oración principal; pero, si dichas personas

no entran en la oración principal, el participio se concierta con la persona agente o paciente de la oración condicional, formando lo que se llama *ablativo oracional* o *absoluto*; v. gr: **si los humillas, ellos te odian**; gerundio: **humillándose, ellos te odian**; participio: **humillados por tí, ellos te odian**; **si convences a Rafael, todo se arregla**; gerundio: **convenciendo a Rafael, todo se arregla**; ablativo absoluto u oracional: **convencido Rafael, todo se arregla**.

Oraciones causales. Reciben el nombre de *causales* las oraciones subordinadas que se unen a la principal mediante una de las conjunciones de ese nombre, expresando la razón o motivo de la acción significada en aquella. Pueden ser de dos clases: *perfectas* e *imperfectas*, según que la acción del verbo de la causal esté más o menos realizada.

Las oraciones **causales imperfectas** se distinguen por llevar la preposición *por* y el presente de infinitivo, o bien la conjunción *porque* y el presente, pretérito imperfecto o futuro imperfecto de indicativo o de subjuntivo, según la época a que se refiera la acción del verbo de la oración principal, v. gr: *alabarán a Ernesto por salvar la vida a un anciano*, o bien, *alaban a Ernesto, porque salva, o porque salvará la vida a un anciano*.

Las **causales perfectas** llevan con la preposición *por* el pretérito de infinitivo, y con la conjunción *porque* el pretérito perfecto o pluscuamperfecto de indicativo o subjuntivo, v. gr: *alabaron a Ernesto, por haber salvado la vida a un anciano*, o bien *porque salvó, o porque había salvado la vida a un anciano*.

Las *causales imperfectas* se pueden variar por las de gerundio de presente o de futuro 1.º, o bien por participio de presente, si el verbo lo tiene concertado con la persona agente del verbo de su oración, en el mismo caso en que esté en la principal, y, si no forma parte de ésta, se resuelve en un *ablativo absoluto*, *alabarán a Ernesto, salvando la vida a un anciano*, o *habiendo de salvar la vida a un anciano*.

Las **causales perfectas** se pueden convertir en las de gerundio de pretérito o de futuro 2.º, o bien en participio pasivo concertado con la persona paciente, en el caso en que se halle en la principal, y si no entra se forma el *ablativo absoluto*, v. gr: *ala-*

baron a Ernesto, habiendo salvado la vida a un anciano; ablativo absoluto: salvada la vida a un anciano, alabaron a Ernesto.

Oraciones temporales son las subordinadas que se unen a la principal mediante las conjunciones temporales y denotan el momento de la acción. Estas oraciones pueden llevar el verbo en indicativo o subjuntivo, según esté el de la principal y la idea que se exprese, v. gr: **Así que** *llegó, nos dió cuenta del hecho; escribe a tus tíos, mientras doy un paseo; ya escribirán cuando lleguen.*

Algunas oraciones temporales se pueden variar por gerundio precedido de la preposición **en**, y otras por participio pasivo concertado con la persona agente o paciente, v. gr: la oración **así que llegó, nos dió cuenta del hecho**, puede decirse **habiendo llegado, nos dió cuenta del hecho**.

Oraciones concesivas. Se llaman así las oraciones que expresan las circunstancias opuestas a la realización del hecho significado en la principal y se distinguen por llevar las conjunciones *aunque, bien o bien que, si bien, aun cuando, más que, por más que*, con el verbo en indicativo, si denota un hecho real y cierto, o en subjuntivo, si el hecho es solamente posible o dudoso, v. gr: **aunque te apures, nada consigues; por más que juraba, nadie le creía.**

También se ven ejemplos de oraciones concesivas expresadas mediante la preposición *con* y el verbo en infinitivo, v. gr: **con hablar mucho, no evitarás su tristeza.**

Oraciones comparativas. Son las que manifiestan la semejanza u oposición entre lo expresado en ellas y la principal. La relación de dependencia se indica mediante las conjunciones *así, como, así como, como si*, seguidas del verbo en indicativo, cuando denota un hecho que se considera cierto, y en subjuntivo si el hecho es hipotético, v. gr: *se hallaba tan fuerte, como*

si nada le hubiera pasado; todos iban alegres, como los que marchan a una feria.

Oraciones de gerundio. Se conocen con este nombre las oraciones cuyo verbo es un gerundio. Pueden ser de cuatro clases: de *presente*, de *pretérito*, de *futuro primero* y de *futuro segundo*.

Las oraciones de **gerundio de presente** equivalen a las locuciones *si, como, cuando, mientras, al tiempo que*, y otras, seguidas del mismo verbo en modo personal; en el presente, cuando el verbo de la oración principal expresa un hecho que se considera posible; y en pretérito imperfecto cuando denota un hecho que no se considera como posible, v. gr: **oyendo** los discípulos la explicación, aprenderán la Gramática, que equivale a **si oyen, como oigan, cuando oigan, mientras oigan, al tiempo que oigan** los discípulos la explicación, etc.

Estas oraciones de gerundio de presente se pueden hacer por participio activo, cuando lo tiene el verbo, y para ello se convierte el gerundio en el participio activo, que se concierta con su persona agente, según el oficio que tenga en la oración principal, y, si no ejerce ninguno en ella, toma la forma de ablativo absoluto, v. gr: **amando** nosotros la justicia, tendremos siempre recompensa, es equivalente de nosotros, **amantes** de la justicia, tendremos siempre recompensa.

Las oraciones de **gerundio de pretérito** se pueden convertir en otras, con las mismas locuciones que las de presente y el verbo en pretérito perfecto de indicativo o subjuntivo, cuando el de la oración principal o determinante representa un hecho real o posible; y en pretérito pluscuamperfecto, si el determinante expresa un hecho hipotético o dudoso, v. gr: *el criado, habiendo expuesto sus razones, se retiró*, equivale a *el cria-*

do cuando había expuesto, o luego que había expuesto, etc., etc.

Estas oraciones pueden tomar también la forma de participio pasivo y para ello se toma el del verbo de la oración subordinada, concertado con su persona paciente en el caso mismo en que ésta se halle en la principal; pero, si no entra en ella, se variará por ablativo absoluto, v. gr: **habiendo solicitado el perdón, se lo concedimos**, es igual que la oración *solicitado el perdón (por él), se lo concedimos*.

Las oraciones de **gerundio de futuro primero** o *simple* se distinguen porque al verbo en infinitivo precede el verbo *haber* en gerundio y la preposición *de* (**habiendo de**), o bien el gerundio del verbo *estar* y la preposición *para* (**estando para...**), y se resuelven por una conjunción temporal y el presente o el pretérito imperfecto de la conjugación perifrástica, según sea el tiempo del verbo de la oración principal, v. gr: **estando para marchar, o habiendo de marchar mi hermano, cayó enfermo**, equivale a **cuando había de marchar mi hermano, cayó enfermo**.

Las de **gerundio de futuro segundo** o **compuesto**, aunque puede decirse que no existen en nuestra lengua, porque siempre se evita su expresión, se resuelven por una conjunción temporal y el verbo en pretérito perfecto o pluscuamperfecto de su conjugación perifrástica, según el tiempo en que se halle el verbo de la oración principal, v. gr: **habiendo de haberme escuchado, se alejó de mí**, es lo mismo que **cuando él había de haberme escuchado, se alejó**, etc.

OBSERVACIONES SOBRE LOS ABLATIVOS ABSOLUTOS. — Los **ablativos absolutos** u **oracionales** pueden presentarse, en las oraciones, de tres formas: 1.^a, como dos sustantivos, o *un sustantivo y un adjetivo*; 2.^a, como *un sustantivo, o un pronombre, y un participio de presente*; y 3.^a, como *un sustantivo, o un pronombre, y un participio de pretérito*.

En el primer caso es equivalente a una oración de gerundio simple, o condicional, o bien causal de verbo sustantivo; en el segundo es equivalente a una oración de gerundio simple, o a una condicional, o causal imperfecta de verbo activo; y en el tercero equivale a una oración de gerundio compuesto, causal perfecta o condicional de verbo activo.

Para resolver los ablativos absolutos en sus equivalentes no hay más que expresar la conjunción correspondiente y el participio ponerlo en modo personal concertando con el sujeto, según el verbo de la oración principal.

• DE LA CLÁUSULA

Cláusula (1) es el conjunto de palabras que expresan un sólo pensamiento, o dos o más relacionados entre sí, formando sentido perfecto.

Los elementos de las cláusulas son las oraciones y éstas se presentan ya enlazadas por mera **yuxtaposición** o inmediata colocación, ya unidas por **coordinación** o por **subordinación**.

La *coordinación* se verifica por medio de las conjunciones de este nombre, y la *subordinación* mediante las conjunciones llamadas así y los tiempos del modo subjuntivo.

Las oraciones de relativo se llaman propiamente **incidentales**, lo mismo que sus equivalentes las de participio y gerundio.

Las cláusulas por su forma o estructura, se dividen en **simples** y **compuestas**. Son *simples* las que constan de una sola oración principal (2), aunque tengan una o varias subordinadas o incidentales; y *compuestas* las

(1) Del latín *clausum*, supino del verbo *claudere*, cerrar.

(2) Véase la página 221.

que están formadas por dos o más oraciones principales.

Ejemplos. DE CLÁUSULAS SIMPLES: *La vanidad enfria el corazón — «En un lugar de la Mancha, de cuyo nombre no quiero acordarme, no ha mucho tiempo que vivía un hidalgo de los de lanza en astillero, adarga antigua, rocín flaco y galgo corredor»* (Cervantes)

DE CLÁUSULA COMPUESTA: *El placer nos arroja en una prisión, y el hábito cierra sus puertas tras nosotros, no dejándonos salida alguna.*

También por su forma se clasifican en **suestras** y **periódicas**. *Cláusula suelta* es aquella en la cual las oraciones principales no están ligadas por conjunciones expresas, gerundios, etc.; y *cláusulas periódicas* son aquellas cuyas oraciones principales están encadenadas por conjunciones, gerundios, etc.

Ejemplos. DE CLÁUSULA SUELTA: *«Ofrecimientos, la moneda que corre en este siglo: hojas por frutos llevan ya los arboles: palabras por obras los hombres.»* (Antonio Pérez).

DE CLÁUSULA PERIÓDICA: *«La virtud no teme la luz; antes desea siempre venir a ella, porque es hijo de ella, y criada para resplandecer y ser vista.»* (Fr. L. de León).

«El templo de la gloria no está en un valle ameno, ni en una vega deliciosa, sino en la cumbre de un monte, adonde se sube por ásperos senderos entre abrojos y espinas.» (Saavedra Fajardo).

Por su extensión las cláusulas se dividen en *cortas* y *largas*. Se llaman *cortas* las que constan de uno o más pensamientos principales no modificados por otros secundarios; y *largas* las que constan de pensamientos principales modificados por otros secundarios.

En las cláusulas se llaman *miembros* las oraciones principales, e *incisos* las oraciones accesorias.

Las cláusulas por el número de sus miembros toman los nombres de *bimembres*, *trimembres* y *cuatrimem-*

bres; si pasa de este número se llama *rodeo periódico*; y, si tiene tantos que es preciso hacer un esfuerzo para sostener la entonación; se llama *tasis* (1) o *extensión*.

La primera parte del período, en la cual queda en suspenso el sentido, se llama *prótasis* o *antecedente*; y la segunda, en que se cierra y completa el sentido de la primera, se llama *apódosis*, *consiguiente* o *conclusión*.

Ejemplo: «Cuando considero, amigos y compañeros míos, cómo nos ha juntado en esta isla nuestra felicidad, cuántos estorbos y persecuciones dejamos atrás, y cómo se nos han deshecho las dificultades, conozco la mano de Dios en esta obra que emprendemos, y entiendo que en su altísima Providencia es lo mismo favorecer los principios que prometer los sucesos».
(Solís).



(1) Del griego *tásis*, tensión, alargamiento, sustantivo que procede del verbo *téino*, tender, alargar.

FE DE ERRATAS

He aquí las más notables, aunque algunas ya van corregidas a mano y otras tachadas:

| Página | Línea | Dice | Debe decir |
|----------------|-------|-------------------------------|--------------------------------------|
| 6 | 3 | inarticulado, y el | inarticulado y el |
| 6 | 15 | español francés, | español, francés, |
| 6 | 31 | espontaneidad | espontaneidad |
| 7 | 23 | españa | España |
| 7 | 24-25 | catalán provenzal | catalán o provenzal |
| 18 | 8 | forma | forman |
| 19 | 31 | que les precede | que las precede |
| 19 | 32 | que les sigue | que las sigue |
| 23 | 25 | anten | ante n |
| 31 | 5 | parágoqe | paragoge |
| 38 | 8 | es drújulas | esdrújulas |
| 42 | 16 | clarín, | clarín, |
| 43 | 28 | Los que | Los vocablos que |
| 57 | 10 | circ-cul-a, | circ-ul-a, |
| 59 | 6 | Letra de enlace o ligativa | Letras de enlace o ligativas |
| 66 | 38 | mon-agio, | mon-ag-o, |
| 67 | 4 | ignifican | significan |
| 67 | 26 | antoent | ant o ent |
| 68 | 10 | ARIO-ARJA | ARIO-ARIA |
| 68 | 16 | antiqu-ario | anticu-ario |
| 76 | 11 | antropófago, equivale | antropófago. Equivale |
| 80 | 32 | a um, | a un, |
| 98 | 14 | com ode | como de |
| 124 | 22 | imperfecto de | imperfecto y el futuro imperfecto de |
| 176 | | otro acusativo los | un dativo los |
| 176 | | y también los | rigen dos acusativos los |
| 177 | 36 | con preposición | con la preposición |
| 203 | 1 | les suele | los suele |

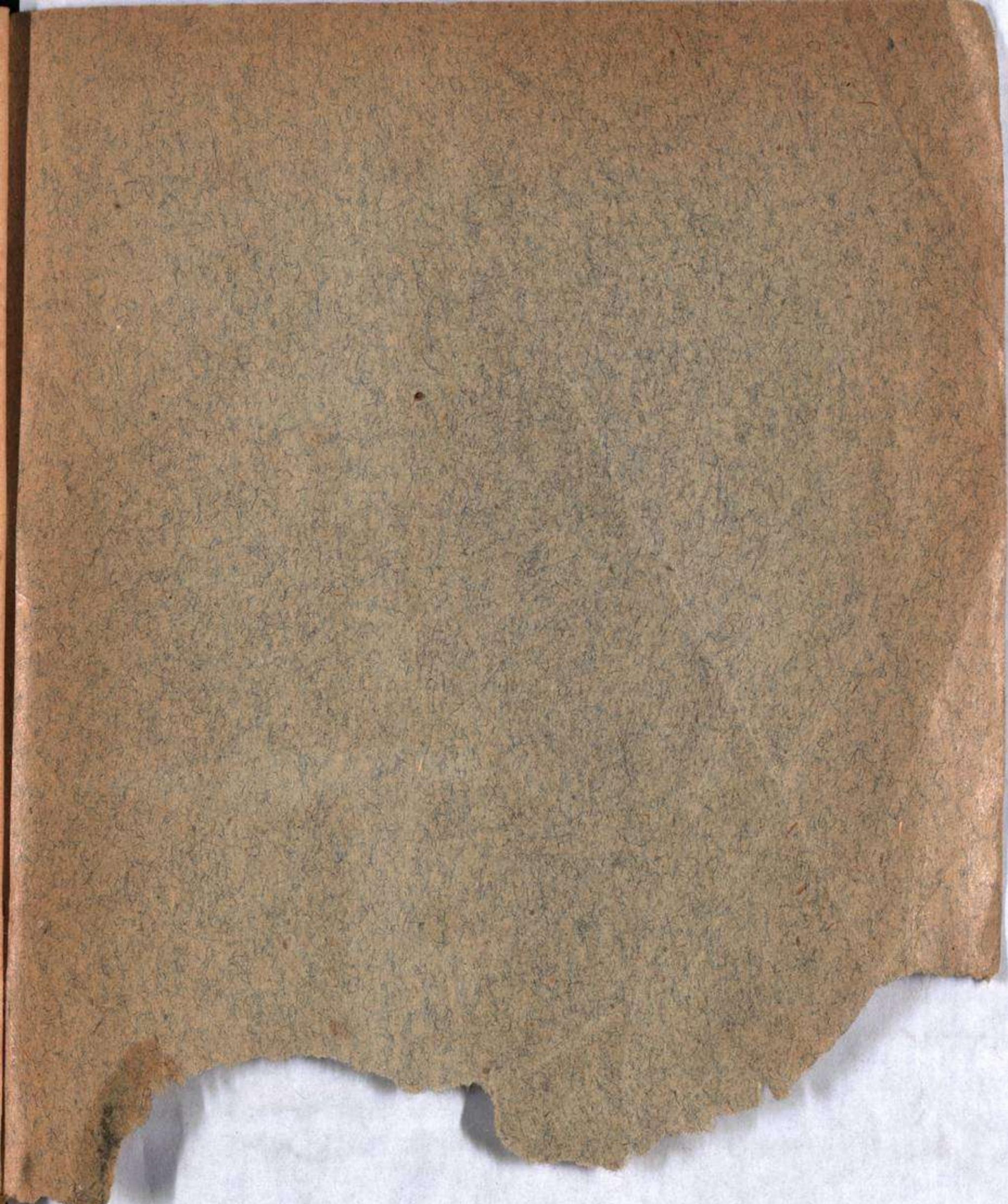


ÍNDICE

| | <u>Página</u> | | <u>Página</u> |
|--|---------------|---|---------------|
| Preliminares | 5 | Del adjetivo | 94 |
| LEXIOLOGÍA. FONÉTICA. | 10 | Grados del adjetivo | 96 |
| <i>Ortología.</i> | 10 | Adjetivos posesivos | 100 |
| De las sílabas | 17 | Id. demostrativos | 101 |
| Cambios fonéticos: Asimilación | 21 | Id. indefinidos | 101 |
| Contracción | 23 | Id. numerales | 102 |
| Disimilación | 24 | Del pronombre | 105 |
| Metátesis | 25 | Pronombres personales | 106 |
| Vocalización | 25 | Id. posesivos | 109 |
| Debilitación | 25 | Id. demostrativos | 111 |
| Refuerzo | 30 | Id. relativos | 112 |
| <i>Prosodia</i> Cantidad prosódica | 33 | Id. indefinidos | 113 |
| Acento prosódico | 34 | Del verbo | 114 |
| Combinación tónica | 39 | Accidentes del verbo | 115 |
| <i>Ortografía.</i> | 40 | Conjugación | 121 |
| Uso de la <i>b</i> y de la <i>v</i> . | 40 | Conjugación de <i>haber</i> . | 125 |
| Uso de la <i>c</i> , <i>d</i> , <i>q</i> y <i>z</i> . | 42 | Id. de <i>ser</i> . | 127 |
| Uso de la <i>g</i> , de la <i>j</i> y de la <i>x</i> . | 43 | Conjugación de los verbos regulares | 130 |
| Uso de la <i>m</i> y de la <i>n</i> . | 44 | Voz pasiva | 133 |
| Uso de la <i>r</i> . | 44 | Conjugación perifrástica | 138 |
| Uso de la <i>y</i> . | 45 | Verbos pronominales | 139 |
| Uso de la <i>h</i> . | 45 | Verbos irregulares | 141 |
| Uso de las letras mayúsculas | 46 | Irregularidades especiales | 143 |
| Abreviaturas | 46 | Verbos unipersonales y defectivos | 152 |
| De las notas de puntuación | 47 | Del adverbio | 157 |
| Reglas para la acentuación | 52 | De la preposición | 159 |
| MORFOLOGÍA. | 56 | De la conjunción | 161 |
| Raíz | 57 | De la interjección | 163 |
| Afijos | 58 | SINTAXIS. — DE LA CONCORDANCIA | 165 |
| Prefijos | 60 | De dos sustantivos | 165 |
| Pseudo prefijos | 64 | De adjetivo con sustantivo | 166 |
| Sufijos | 66 | De verbo con sujeto | 167 |
| Pseudo desinencias | 75 | De relativo y antecedente | 168 |
| Accidentes gramaticales | 77 | DEL RÉGIMEN. — <i>Régimen propio</i> | 170 |
| Del artículo | 79 | Régimen del nombre | 170 |
| Del nombre | 82 | Régimen del adjetivo | 171 |
| Accidentes del nombre | 86 | | |

| | <u>Página</u> | | <u>Página</u> |
|------------------------------------|---------------|---|---------------|
| Régimen del verbo. | 173 | De los vicios de dicción | 192 |
| Régimen de la preposición. | 180 | De los modismos. | 192 |
| Régimen de la conjunción. | 182 | Uso del artículo. | 193 |
| <i>Régimen común.</i> | 182 | Uso del nombre. | 195 |
| Genitivos. | 183 | Uso del adjetivo. | 197 |
| Dativo de adquisición. | 183 | Uso de los pronombres. | 199 |
| Acusativo de tendencia. | 183 | Uso del verbo. | 204 |
| Ablativos. | 184 | Uso del adverbio. | 209 |
| Relaciones de lugar. | 186 | Uso de la preposición. | 212 |
| Relaciones de tiempo. | 187 | Uso de la conjunción. | 214 |
| DE LA CONSTRUCCIÓN. | 188 | Infinitivo regido de preposición. | 216 |
| Construcción directa. | 189 | <i>De las oraciones.</i> | 218 |
| Figuras de construcción. | 190 | <i>De las cláusulas.</i> | 235 |
| | | Fe de erratas. | 238 |

PRECIO de cada ejemplar de esta obra, en rústica: SIETE PESETAS



DE
T
N



CARDE
T
FOM
S.

18018
18019
18020
18021
18022
18023
18024
18025
18026
18027
18028
18029
18030
18031
18032
18033
18034
18035
18036
18037
18038
18039
18040
18041
18042
18043
18044
18045
18046
18047
18048
18049
18050
18051
18052
18053
18054
18055
18056
18057
18058
18059
18060
18061
18062
18063
18064
18065
18066
18067
18068
18069
18070
18071
18072
18073
18074
18075
18076
18077
18078
18079
18080
18081
18082
18083
18084
18085
18086
18087
18088
18089
18090
18091
18092
18093
18094
18095
18096
18097
18098
18099
18100

CARDENAL CI
T45-
FOND 2 ANTI